

Municipalidad
Estación
Central
Corazón de Ciudad!
Departamento de Educación

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CORAZON DE CIUDAD

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación educativa que permite establecer objetivos, proyectar sus alcances y evaluar los impactos a través de los planes de acción que se articulan desde el Departamento de Educación. Su principal finalidad es dar cuenta del desarrollo de la gestión administrativa DEM y proyectar en ello una educación municipal de calidad para todos nuestros NNA de la comuna de Estación Central.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2020

Estación Central

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
MARCO JURÍDICO	7
Fuentes Legales PADEM 2020	7
Desarrollo Marco Jurídico que afectan el Desarrollo Educativo Comunal.....	8
DIAGNÓSTICO PADEM 2019.....	17
ESTABLECIMIENTOS DEM.....	22
JUNJI	24
Reseña Historica Jardines Infantiles JUNJI VTF Estacion Central	24
Caracterización Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF Estación Central.....	31
SALA CUNA LAS LUCIERNAGAS.....	31
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE VILLA FRANCIA	32
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL KIMELÜ	33
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMERAS HUELLAS.....	34
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ESTACIÓN ALEGRIA.....	35
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DUENDES Y ESTRELLITAS	36
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AVELUZ	37
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARTEMISA	38
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AYELEN.....	39
Matrícula Jardines Infantiles JUNJI VTF por Nacionalidad	48
EDUCACIÓN PARVULARIA	49
Currículum Educativo	50
Educación Parvularia y Articulación EGB.....	50
Articulación Niveles NT1 a 2º básico: los Planes de Trabajo de Articulación	52
Plan Local Lectura y Escritura en Educación Parvularia PLEEC.....	53
Lectura Pública	58
Programas Primera Infancia NT1-NT2-Articulación 1ºAÑO EGB	60
Orientaciones para el Buen Trato en Educación Parvularia.....	64
Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia	64
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	68
ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA D-20	68
LICEO ESTACIÓN CENTRAL D-28.....	71

ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE AUSTRIA E-34	73
HUMBERTO VALENZUELA GARCIA E-36	75
ESCUELA ARNALDO FALABELLA E - 53.....	77
ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA F – 55	79
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA D – 57	81
LICEO AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ A – 70	83
LICEO BICENTENARIO GUILLERMO FELIÚ CRUZ A-71.....	86
LICEO DE ADULTOS LUIS GOMEZ CATALÁN G-95.....	89
ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE FRANCIA D- 258.....	91
ESCUELA PROFESOR RAMÓN DEL RÍO D-260.....	93
ESCUELA PACTO ANDINO D-261	96
ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES D-276.....	98
ESCUELA BÁSICA ESTADO DE PALESTINA D - 277	101
RENDIMIENTO SIMCE 2018.....	105
Resultados SIMCE 4° Año Básico.....	108
Resultados SIMCE 6° Año Básico.....	114
Resultados SIMCE II° Año de Enseñanza Media.....	121
RENDIMIENTO PSU 2013-2018	135
Lenguaje y Comunicación.....	135
Matemática	136
Historia, Geografía y Cs Sociales	136
Ciencias.....	137
Resultados Históricos PSU 2018.....	138
EVALUACIÓN DOCENTE.....	140
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMUNAL.....	148
SUBVEBCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....	153
PROGRAMAS DE APOYO A LA ENSEÑANZA.....	158
INTRODUCCIÓN.....	158
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	158
Necesidades Educativas Especiales.....	158
Apoyo en Recursos Profesionales	160
Trabajo Colaborativo.....	161

Profesionales Asistentes de la Educación	162
Estrategias Aplicadas al interior de Escuelas y Liceos de nuestra comuna: Implementación del decreto 83/2015.....	163
PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	165
PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRAL.....	180
Diagnósticos en Habilidades fundamentales, estilos de aprendizaje y socioemociograma ...	181
Entrenamiento de habilidades de estudiantes para mejorar aprendizajes	183
Ejercitación de las habilidades desarrolladas: Trabajemos por proyectos	185
PROGRAMA EVALUACIÓN FORMATIVA COMUNAL 2019-2022.....	186
PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	197
Trabajo Pedagógico en el Aula	198
Trabajo de apoyo a la Gestión Ambiental de los Establecimientos	198
Trabajo Multidisciplinario	199
Programa de Trabajo Coordinación de Educación Ambiental	199
Cuadro Resumen Actividades Ambientales Establecimientos de Estación Central	202
PLAN DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA (PLATAFORMA DE GESTIÓN)	203
FORTALECIMIENTO CRA	205
PROGRAMA SALUD ESCOLAR.....	209
PROGRAMA MÚSICA Y ARTES	212
PROGRAMA DEPORTE TOTAL.....	216
Descripción de Lineamientos y Objetivos a corto, mediano y largo plazo	217
PROGRAMA EDUCACIÓN INTERCULTURAL	220
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	247
FAEP 2018:.....	247
FAEP 2019:.....	248
FONDO DE REVITALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	249
Movámonos por la Educación Pública	249
ACTUALIZACIÓN REGLAMENTOS DE EVALUACIÓN: DECRETO 67.....	251
EVALUACIÓN PROGRAMAS PADEM 2019	253
ANÁLISIS FODA	287
Diagnóstico Institucional Ciclo de Mejoramiento 2019-2022: GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	288
Diagnóstico Institucional Ciclo de Mejoramiento 2019-2022: LIDERAZGO	294

Diagnóstico Institucional Ciclo de Mejoramiento 2019-2022: CONVIVENCIA ESCOLAR	300
Diagnóstico Institucional Ciclo de Mejoramiento 2019-2022: GESTIÓN DE RECURSOS.....	306
PROGRAMAS PEDAGÓGICOS 2020	312
DOTACIÓN DOCENTE 2020.....	335
Normativa legal y Reglamentos	336
Perfeccionamiento de Causales de Desvinculación de Docentes	340
Perfeccionamiento de Causales de Desvinculación de Asistentes de la Educación	341
LICENCIAS MÉDICAS	344
SISTEMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2020	346

INTRODUCCIÓN

Querida Comunidad Educativa:

Nuestro propósito como Departamento de Educación Municipal (DEM) de Estación Central es colaborar con la trayectoria de mejora educativa de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) de nuestra comuna. Como DEM, nos ocupamos de todos los aspectos que se relacionan directamente con la educación formal municipal, siempre articulada con las principales instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

El 2019 nos ha ofrecido desafíos muy interesantes para trabajar con nuestras comunidades educativas. Llevar a cabo estas tareas para la promoción de una educación de calidad, ha requerido profesionalismo, sistematicidad y competencias profesionales que estén siempre conformes a las necesidades y demandas actuales en educación.

Podemos expresar con alegría que, como todos los años, hemos tenido relaciones provechosas y constructivas con todas las Instituciones que componen el SAC, lo que se ha reflejado en distintas instancias de trabajo conjunto y donde la Comuna de Estación Central ha tenido el privilegio de ser anfitriona de presentaciones educativas con convocatoria nacional.

Un trabajo comunal importante a nivel pedagógico, fue la realización de la Jornada de Actualización del Reglamento de Evaluación 2020 de los Establecimientos Educativos Municipales, cuyo trabajo consistió en reflexionar e incorporar en los Reglamentos las 15 disposiciones legales del Decreto 67. Esta jornada se realizó en cada establecimiento con la finalidad de propiciar la reflexión en comunidad y reglamentar las acciones en torno a la comprensión de la evaluación formativa como experiencia de *aprendizaje significativo*, resultando una experiencia de reflexión muy positiva en toda la comunidad educativa.

No obstante, hemos vivido complicaciones que, por momentos, hacen difícil cumplir con la planificación. Sin embargo, pese a las contingencias hemos trabajado para que todas las familias que han decidido compartir su anhelo de futuro con nosotros, reciban la mejor versión de nuestras capacidades individuales y colectivas.

Como Departamento de Educación, agradecemos el trabajo y compromiso de todos quienes promueven una educación pública de calidad real y trabaja diariamente para ello.

Reciban un cordial saludo.

Con cariño,

María Luisa Pizarro
Directora de Educación Municipal
Estación Central, Septiembre 2019

MARCO JURÍDICO

Fuentes Legales PADEM 2020

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020 de la comuna de Estación Central, se enmarca en las siguientes Fuentes Legales:

- 1.- Ley N° 19.410.
- 2.- DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979.
- 3.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial. LEY NÚM. 20.550 MODIFICA LA LEY N° 20.248, DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.
- 5.- DFL N° 1 de 1997, Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- 6.- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.
- 7.- Circular N° 1 de 2014, Superintendencia de Educación.
- 8.- Decreto N° 83 (30 de enero de 2015). Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvulario y educación básica.
- 9.- Ley N° 21.152, Artículo 10, que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.
- 10.- Ley N° 20.903, Sistema de Desarrollo Profesional Docente, creado en abril de 2016.
- 11.- Ley N° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de La Calidad de La Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- 12.- La Ley 20.845, Inclusión Escolar.
- 13.- Decreto 1126 EXENTO. Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia y a la educación básica y media tradicional.
- 14.- Decreto 373 EXENTO /Articulación Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica.
- 15.- Circular N° 381 de la Superintendencia de Educación, que aprueba circular normativa para establecimiento de Educación Parvularia.

16.- Circular N° 860 de la Superintendencia de Educación, que aprueba Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos Parvularios.

17.- Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación, que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.

Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM 2020.

Desarrollo Marco Jurídico que afectan el Desarrollo Educativo Comunal

2.1. Ley N° 19.410 Artículos N° 4, 5 y 6.

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.

La dotación docente y del personal asistente de la educación.

Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

El Artículo N° 6, establece que, al término del año escolar, los directores de cada establecimiento elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

2.2. DFL N° 2/98 (Ley de Subvenciones) Artículo N° 4 (Modificado por la Ley N° 19.979).

El Artículo N° 4º de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: “En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695 OCM.

2.3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N° 80 y 81.

Artículo N° 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Artículo N° 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.

El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

2.4. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios. Junto con la elaboración de acciones desde punto de vista de la gestión de los subsectores de aprendizaje (Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Social y Comprensión del Medio Natural) y la gestión institucional, en sus cuatro áreas.

Gestión curricular: Tales como fortalecimiento del Proyecto Educativo, mejoramiento a las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades, mejoramiento de los sistemas de evaluación, entre otras.

Gestión de recursos: Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

Liderazgo: Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

Convivencia escolar: Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

El PADEM 2020 debe considerar un plan de trabajo anual en el marco de la SEP, con metas anuales claramente definidas y evaluables.

2.5. DFL N° 1 de 1997, Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Artículo 6º: La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio.

Para los efectos de esta ley se entenderá por:

b) Actividades curriculares no lectivas: aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

En su artículo 42, establece que “Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo DAEM o de una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al PADEM, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.

2.6. Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación

En su artículo 1, inciso N° 8, reemplazó el inciso final del artículo N° 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que esta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad respectiva.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

En su artículo 3, establece la modificación que fija como atribuciones administrativas del Director del Establecimiento Educativo “Organizar, Supervisar y Evaluar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley 19.464”, en el ejercicio de estas facultades podrá proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados según lo establecido en el artículo 70 de esta ley (Estatuto Docente).

2.7. Circular N° 1, Superintendencia de Educación.

En el numeral 33, que trata “del informe resultado de la gestión educativa del año anterior”, establece que al término del segundo semestre de cada año escolar y antes del inicio del próximo año escolar, los Directores de los establecimientos educacionales subvencionados deberán presentar a la comunidad escolar y a sus organizaciones un informe escrito de la gestión educativa del establecimiento correspondiente a ese mismo año escolar, tal informe deberá versar sobre, a lo menos, lo siguiente:

h) dar cuenta de los compromisos asumidos en el PADEM

En el numeral 36, que trata “de los Programas de Integración Escolar”, establece que el Programa de Integración Escolar debe ser parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), según corresponda. Su diseño e implementación debe estar articulado con el Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela, en el Marco de la Subvención Escolar Preferencial, que regula la Ley N° 20.248, si procediere.

2.8. Decreto N° 83 (30 de enero de 2015). Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y educación básica.

Considerando: Que el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.370, con las Normas no Derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, establece en sus artículos 22 y siguientes que la educación especial o diferencial es aquella modalidad educativa que posee una opción organizativa y curricular dentro de uno o más niveles educativos de la educación regular,

proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje, procurando dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación.

DECRETO:

ARTÍCULO 1º.- Establézcanse los siguientes criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y la educación general básica, cuyo texto se acompaña en Anexo que forma parte integrante del presente decreto, con el propósito de favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

ARTÍCULO 2º.- Los criterios y orientaciones señalados en este decreto están dirigidos a los establecimientos de enseñanza regular, con o sin programas de integración escolar, bajo modalidades educativas, tradicionales, especial, de adultos y a los establecimientos educacionales hospitalarios.

ARTÍCULO 3º.- Los establecimientos educacionales que impartan modalidad educativa especial y aquellos que tengan proyecto de integración (PIE) que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán implementar los criterios y orientaciones de adecuación curricular a que se refiere el presente decreto en los niveles de educación parvulario y educación general básica.

ARTÍCULO 4º.- Los establecimientos educacionales que, de acuerdo a los criterios y orientaciones establecidos en este decreto, implementen adecuaciones curriculares para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán aplicarles una

anual de estudios que indique las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente. Ministerio de Educación Gobierno de Chile - Decreto N°83/2015 -7- Los resultados de la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales quedarán registrados en los instrumentos que el Ministerio de Educación establezca para todos los estudiantes del sistema escolar, de acuerdo a la normativa específica y al reglamento de evaluación de cada establecimiento.

ARTÍCULO 5º.- Continuarán vigentes los decretos exentos N°89, de 1990; N°637, de 1994; N°86, de 1990; N°87, de 1990, todos del Ministerio de Educación, sólo en lo que se establezca para el ciclo o nivel de formación laboral, y hasta la total tramitación del acto administrativo que apruebe los criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación media.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ARTÍCULO PRIMERO: Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que trata el presente decreto, entrarán en vigencia gradualmente en el año escolar 2017 para el nivel de educación parvularia, 1º y 2º año básico; en el año escolar 2018 para 3º y 4º año básico y para el año escolar 2019, 5º año básico y siguientes. No obstante, aquellos

establecimientos educacionales que deseen aplicar los criterios y orientaciones, podrán hacerlo a partir de la publicación de este decreto.

2.9. Artículo 10 de la Ley 21.152, Titularidad Docente

Se introducen las siguientes modificaciones en el artículo único de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años:

- a) Reemplazase la frase "Municipio o Corporación Educacional Municipal," por "Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación".
- b) Sustituyese el guarismo "2014" por "2018".

2.10. LEY 20.903, Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Su implementación, que se llevará a cabo entre los años 2016 y 2026. Cuyo objetivo es, apoyar el ejercicio docente y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Quienes ingresaron a esta Nueva Carrera Docente, en julio de 2017, comenzaron a percibir incremento en sus remuneraciones de acuerdo al encasillamiento, por el nivel de desempeño profesional. contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional.

Además de una nueva estructura de remuneraciones para los docentes, basada en la carrera docente hoy en curso. Considera lo siguiente:

Vigencia de ratio de horas lectivas y no lectivas para apoyar el trabajo docente. (70/30).

Implementación del proceso de mentorías e inducción para docentes noveles, que instala la idea de colaboración y aprendizaje entre pares. Cada año se verificará la mantención de la nueva asignación que reconoce la labor docente en contextos de alta vulnerabilidad, para cada colegio en particular. Efecto de los resultados de la evaluación docente en el encasillamiento de los profesionales de la educación. Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre los docentes como condición de su desarrollo profesional.

2.11. Ley 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) es la institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Fue creado con la publicación de la Ley N.º 20529, promulgada el 11 de agosto de 2011, cuya última versión del 24 noviembre 2017, es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar. Mineduc es el órgano rector del SAC y diseña e implementa las políticas educacionales para todo el sistema educativo.

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos. La Superintendencia tiene la tarea de fiscalizar el uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa educacional, atender denuncias y reclamos, y establecer sanciones, de manera que las escuelas cumplan con las necesidades mínimas que los estudiantes requieren.

Por último, el Consejo Nacional de Educación revisa y aprueba el currículo y el Plan Nacional de Evaluación, entre otras tareas.

2.12. La Ley 20.845: Inclusión Escolar.

Esta Ley entró en vigencia el 1º de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está: el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

2.13. Decreto Exento Nº1126. Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia y a la Educación Básica y Media Tradicional y deroga decreto n° 1.718, de 2011, del Ministerio de Educación.

Decreto exento, promulgado el 25 de septiembre de 2017. Este decreto en sus principales artículos reglamenta:

Los establecimientos de Educación Parvularia, estructurarán el ingreso de los alumnos a primer y segundo nivel de transición con cuatro y cinco años de edad, respectivamente, cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

La edad mínima de ingreso al primer año de educación básica tradicional será de 6 años, edad que deberá estar cumplida al 31 de marzo del año escolar respectivo.

La edad máxima de ingreso a la educación media tradicional será de 16 años, edad que se entenderá cumplida durante el transcurso del año escolar respectivo.

El Decreto Exento N° 1126 de 2017, deroga el Decreto N° 1718 y elimina la facultad del director del establecimiento para extender la fecha de edad de ingreso hasta el 30 de junio.

2.14. Decreto 373 EXENTO /Articulación Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica.

El Decreto N° 373, Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica, cuyo objetivo es que todos los establecimientos con niveles de transición y enseñanza básica cuenten con una Estrategia de Transición Educativa (ETE), en base de los principios de flexibilidad, integralidad, contextualización, participación y priorización.

Este decreto 373 viene a modificar el decreto 289 de 2011 resolución 520 de la contraloría general de la república de 1996 y que imparte criterios técnicos sobre articulación curricular entre nivel de educación parvularia y enseñanza básica.

2.15. Circular N°381 de la Superintendencia de Educación, que aprueba circular normativa para establecimientos de Educación Parvularia.

En particular, la presente circular tiene como propósito impartir instrucciones de carácter general a los establecimientos de educación parvularia, sistematizando y ordenando las materias que fiscalizaba la JUNJI ajustadas a la normativa general, en un marco de promoción y resguardo de derechos educacionales

Sin perjuicio de lo anterior, la dicha Circular fue modificada por la Circular N° 980 de la Superintendencia de Educación, que actualiza circular normativa aplicable a establecimientos de Educación Parvularia modificando rex n° 0381-2017. Estableciendo de esta forma modificaciones en cuanto al funcionamiento general que deben tener los Establecimientos de Educación Parvularia.

2.16. Circular N° 860 de la Superintendencia de Educación, que aprueba Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos Parvularios.

En la especie, se establece el contenido que debe estar presente en cada Reglamento Interno, definiendo dicho documento como un instrumento elaborado de conformidad a los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional, que tiene por objeto favorecer el ejercicio y cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de sus miembros, a través de la regulación de sus relaciones, fijando en particular, normas de funcionamiento, de convivencia y buen trato, y de procedimientos generales del establecimiento.

2.17. Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación, que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 46, letra f), de la Ley General de Educación y en el artículo 8 del Reglamento de los requisitos del RO, una de las condiciones que deben acreditar los sostenedores para obtener y mantener el reconocimiento oficial de sus establecimientos educacionales, es precisamente contar con un Reglamento Interno, que regule las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar.

Los Reglamentos Internos de los establecimientos educacionales, deben respetar los principios que inspiran el sistema educativo, establecidos en el artículo 3 de la Ley General de Educación, siendo particularmente relevante, la observación de los siguientes:

- Dignidad del ser humano.
- Interés Superior del niño, niña y adolescente.
- No discriminación arbitraria.
- Legalidad.
- Justo y racional procedimiento.
- Proporcionalidad.
- Transparencia.
- Participación.
- Autonomía y Diversidad.
- Responsabilidad.

DIAGNÓSTICO PADEM 2019

A continuación, se presenta el comportamiento de la matrícula escolar municipal considerando múltiples factores de comparación.

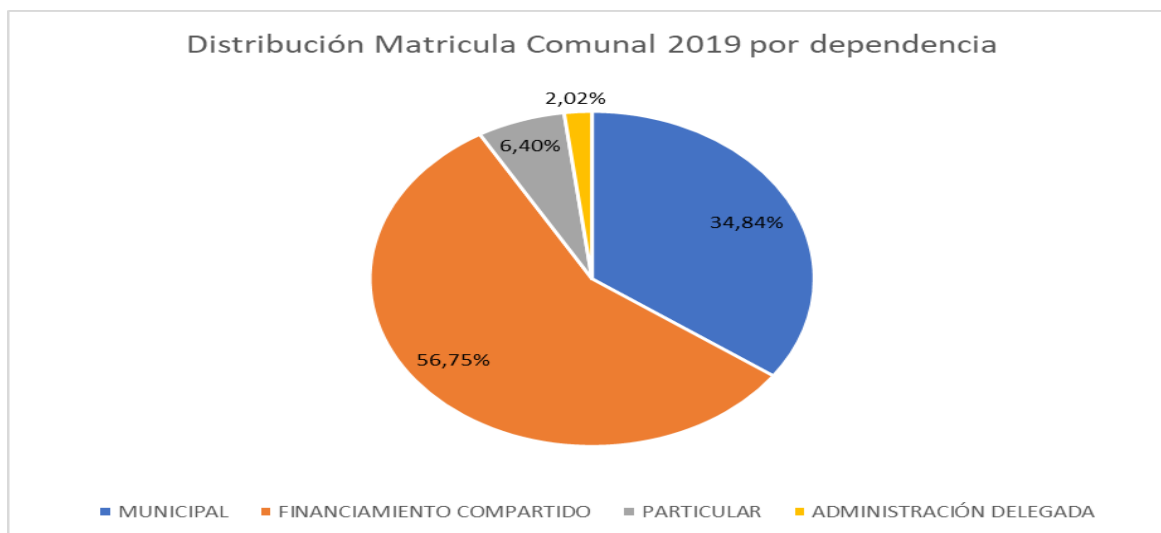
En el cuadro N° 1 y gráfico N° 1 se puede apreciar que durante el año 2019 la distribución de la matrícula comunal por dependencia se concentra mayoritariamente en establecimientos particulares subvencionados y municipales. Entre ambas dependencias se suma el 92% de matrícula.

Cuadro N° 1: Distribución de Matrícula por Dependencia año 2019

Dependencia	N° Establecimientos Educativos	Total Alumnos	Porcentaje
Municipal	15	9128	35%
Particular Subvencionado	40	14869	57%
Particular	3	1678	6%
Administración Delegada	1	528	2%
Total	59	26.203	100%

Elaboración propia, fuentes; Ministerio de Educación y SIGE, 2019

Gráfico N° 1: Distribución comunal de matrícula por dependencia año 2019



Durante el año 2019 la comuna concentra una matrícula total del 26.203 estudiantes, distribuida en un total de 59 establecimientos, de los cuales 15 corresponden a establecimientos de dependencia municipal con un total de 9128 estudiantes. Si se revisa la distribución en forma detallada, se puede observar que la matrícula de establecimientos municipales corresponde al 35%, un 57% corresponde a estudiantes que están matriculados en establecimientos particulares subvencionados, 6% a matrícula de establecimientos particulares y un 1% a establecimientos de administración delegada.

Es importante considerar en este análisis que, aunque la matrícula de establecimientos particulares subvencionados es mayor a la de los establecimientos municipales, la proporción de su distribución es mayor en estos últimos, pues se concentra solo en 15 establecimientos, comparado con los 40 de dependencia subvencionada, lo que nos permite afirmar que en general los establecimientos municipales durante este año han logrado mantener una matrícula muy cercana a su máxima capacidad. A continuación, se presentan los datos del comportamiento de la matrícula comunal los últimos 5 años, considerando las distintas dependencias.

Cuadro N° 2: Comparativo Matrícula comunal por dependencia 2015- 2019

Dependencia	Matriculas				
	2015	2016	2017	2018	2019
Municipal	6962	6952	7523	8645	9128
Particular Subvencionado	14850	14914	14211	13778	14869
Particular	1196	1192	1561	1630	1678
Adm Delegada	558	556	556	446	528
Totales comunales	23566	23614	23851	24499	26203

Elaboración propia, fuentes; Ministerio de Educación SIGE 2019

Cuadro N° 3: Consolidado % matrícula por dependencia 2015-2019

Dependencia	% de Matrícula comunal por dependencia					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Municipal	29,20%	29,50%	29,40%	31,50%	35,30%	35%
Particular Subvencionado	62,10%	63%	63,10%	59,50%	56,23%	57%
Particular	6,20%	5%	5%	6,50%	6,65%	6%
Adm Delegada	2,30%	2,30%	2,30%	2,30%	1,82%	2%
Totales comunales	100%	100%	100%	100%	100%	100%

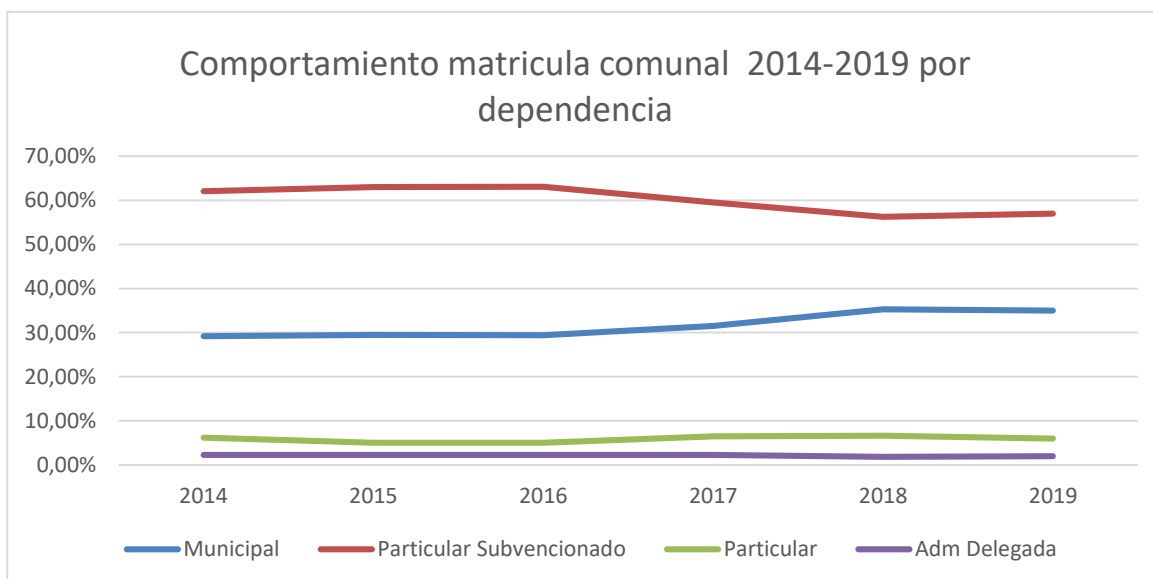
Elaboración propia, fuentes; Ministerio de Educación y SIGE, 2019

Si se consideran por un lado los datos de los cuadros N° 2 y 3, se puede observar el comportamiento de la matrícula por dependencia durante estos últimos 5 años en la comuna.

Los datos demuestran que durante este período la matrícula municipal ha ido en alza, aumentando su porcentaje de estudiantes matriculados en la comuna, representando en el año 2015 a un 29,2% y en el año 2019 se ha incrementado a un 35%.

En general se puede observar que desde el año 2017 ha habido un aumento en la matrícula de la comuna y sin duda este crecimiento tiene directa relación entre otros factores al aumento de inmigrantes en la comuna.

Gráfico N° 2: Comportamiento matrícula comunal 2014- 2019 por dependencia



El gráfico N° 2 demuestra que el alza sobre todo se focalizó en los establecimientos municipales, pues en los establecimientos particulares subvencionados, de administración delegada y particulares van a la baja o se mantienen.

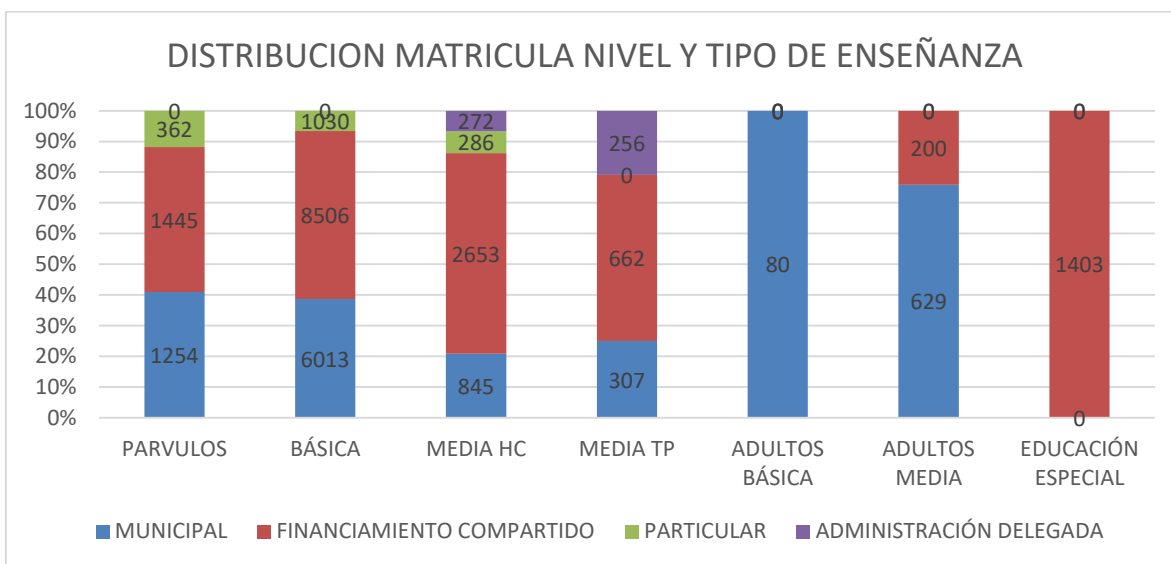
En el siguiente cuadro, se detalla la distribución de la matrícula 2019 comunal considerando la dependencia, tipo de enseñanza y nivel.

Cuadro N° 4: Distribución de Matrícula por dependencia, tipo de enseñanza y nivel.

TIPO DE ENSEÑANZA Y NIVEL	TOTAL	DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA 2019 POR DEPENDENCIA						
		MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO O COMPARTIDO	PARTICULAR	ADMINISTRACIÓN DELEGADA			
PARVULOS	3061	1254	1445	362	0			
BÁSICA	15549	6013	8506	1030	0			
MEDIA HC	4056	845	2653	286	272			
MEDIA TP	1225	307	662	0	256			
ADULTOS BÁSICA	80	80	0	0	0			
ADULTOS MEDIA	829	629	200	0	0			
EDUCACIÓN ESPECIAL	1403	0	1403	0	0			
MATRÍCULA TOTAL	26203	9128	14869	1678	528			
Dependencia				% de Matrícula comunal por dependencia				
				2014	2015	2016	2017	2018
Municipal				29,20%	29,50%	29,40%	31,50%	34,60%
Particular Subvencionado				62,10%	63%	63,10%	59,50%	56,70%
Particular				6,20%	5%	5%	6,50%	6,70%

Adm Delegada	2,30%	2,30%	2,30%	2,30%	1,80%
Totales comunales	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfico N° 3: Distribución de Matrícula por dependencia, tipo de enseñanza y nivel.



Se puede observar en el cuadro N° 4 y en el gráfico N° 3 que la mayor concentración de matrícula de la comuna se concentra en los niveles de enseñanza básica, representando al 59% de la matrícula total. En el gráfico se puede apreciar que la mayor parte de esta matrícula se divide entre establecimientos municipales y particulares subvencionados.

Si se considera la matrícula de los niveles de párvulo, se puede apreciar que hay una matrícula de 3.061 estudiantes, de los cuales el 47% corresponde a establecimientos con financiamiento compartido y el 41% a establecimientos municipales, el resto de la matrícula de este nivel se encuentra distribuida en establecimientos particulares.

Considerando los datos del gráfico N° 3, se puede observar que la mayor concentración de matrícula en los niveles de enseñanza Media HC y TP se encuentra en establecimientos de financiamiento compartido.

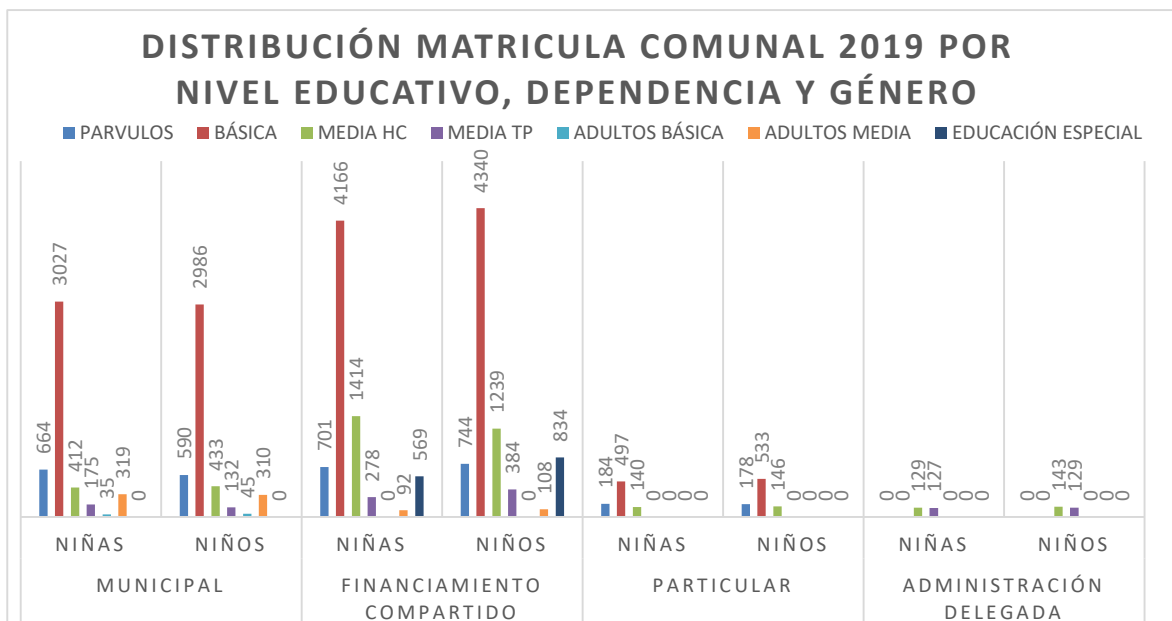
En relación a la distribución de matrícula en modalidad de adultos, se puede apreciar en el gráfico N° 3 que esta se encuentra distribuida en establecimientos con financiamiento compartido y municipales, sin embargo, la mayor parte de esta está focalizada en estos últimos.

A continuación, se detalla en el cuadro N° 5 y el gráfico N°4 la distribución de matrícula segregada por dependencia, tipo de enseñanza /nivel y género.

Cuadro N° 5: Distribución de Matrícula cimunal 2019 por dependencia, tipo de enseñanza, nivel y género.

DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA 2019 POR DEPENDENCIA TIPO DE ENSEÑANZA NIVEL Y GÉNERO									
TIPO DE ENSEÑANZA Y NIVEL	MUNICIPAL		FINANCIAMIENTO COMPARTIDO		PARTICULAR		ADMINISTRACIÓN DELEGADA		TOTAL
	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	
PARVULOS	664	590	701	744	184	178	0	0	3061
BÁSICA	3027	2986	4166	4340	497	533	0	0	15549
MEDIA HC	412	433	1414	1239	140	146	129	143	4056
MEDIA TP	175	132	278	384	0	0	127	129	1225
ADULTOS BÁSICA	35	45	0	0	0	0	0	0	80
ADULTOS MEDIA	319	310	92	108	0	0	0	0	829
EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	569	834	0	0	0	0	1403
MATRÍCULA TOTAL	9128		14869		1678		528		26203

Gráfico N° 4: Distribución de Matrícula por Dependencia, tipo de enseñanza, nivel y género.



Si se consideran los datos anteriores, se puede afirmar que existe un equilibrio de la matrícula por género en cada uno de los niveles, tipos de enseñanza y dependencia. No se aprecian grandes diferencias entre cantidad de hombre y mujeres en algún nivel educativo.

ESTABLECIMIENTOS DEM

Este 2019 hemos tenido un alza de casi un 10% en la matrícula comunal, comparada con el año 2018. Llama la atención que en los últimos 4 años, la matrícula municipal haya aumentado de 15% a un 35% de proporción comunal respecto de las otras dependencias municipales. Es decir, de cerca de 6.000 alumnos a un poco más de 9.000. Esta alza sostenida en la matrícula, se debe a distintos factores, principalmente la matrícula extranjera que en los 2 últimos años ha sido más que evidente. Además de lo anterior, el DEM ha decidido incorporar dentro de su administración a os 9 Jardines Infantiles JUNJI VTF como parte del trabajo que realiza el Departamento de Educación, lo que es una articulación importante desde el punto de vista pedagógico, administrativo y financiero.

Este año, el DEM ha asumido la administración completa de los Jardines JUNJI VTF, desde el punto de vista pedagógico, financiero y administrativo. Por lo mismo, este 2019 podemos decir que la administración educativa municipal corresponde a 24 establecimientos, ya que se consideran los jardines, las escuelas y liceos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 6: Establecimientos Educativos Municipales Estación Central.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	DIRECTOR/A	DIRECCIÓN	FONO
8518-9	Liceo Estación Central	Juan Pedraza Segovia	Purísima Nº 58	27793466
8521-9	Escuela Básica Carlos Condell de la Haza	Juan Manuel Vergara (S)	Transit Nº 661	27794043
				27794065
8537-5	Escuela Básica Arnaldo Falabella	Soraya Farías Arriagada (S)	Coronel Godoy Nº 555	27793625
8544-8	Escuela Básica Arturo Alessandri Palma	Jafet Abello Avello (S)	Alameda Nº 4558	27792490
				27642950
8556-1	Escuela Básica República de Austria	Norma Norambuena Castro	Luis Cruz Martínez Nº 4431	27793650
8558-8	Escuela Básica Humberto Valenzuela García	Johana Godoy Cerda	Los Pingüinos Nº 4250	27796954
8579-0	Escuela Básica Unión Latinoamericana	Luis Bravo Curigual	Santa Teresa Nº 1071	27794361
9861-2	Centro Educacional Municipal Dr. Amador Nehgme Rodríguez	Víctor Sanz Miranda	Avda. 5 de Abril Nº 4710	27414209
				27414186
9862-0	Liceo Polivalente Guillermo Feliú Cruz	Marta Lundin Álvarez	Avda. 5 de Abril Nº 4800	27793345
				27643951
9869-8	Escuela Básica República de Francia	Maximiliano Morgado Morgado	Chamiza Laitec Nº 5850	27414317
9872-8	Escuela Básica Profesor Ramón del Río	Miguel Rebolledo	Chacao Nº 1036	27761554
				27646009
9873-6	Escuela Básica Pacto Andino	Patricia Alarcón Erices	Las Lilas Nº 5810	27792180
				27788334
9879-5	Escuela Básica Carolina Vergara Ayares	Roberto Sandoval López	Coyhaique Nº 5056	27425540
				27413811

9880-9	Escuela Básica Estado de Palestina	Claudia Quintanilla	Coyhaique Nº 6215	27764049
				27783302
8587-1	Liceo de Adultos Luis Gómez Catalán	Julio Cartagena	Alameda Nº 4552	27792046
35471-6	Sala Cuna Los Angelitos de Villa Francia	Natalia Castillo	Las Estepas Nº 845	227419180
35475-9	Sala Cuna y Jardín Infantil Aveluz	Carmen Concha	Aeropuerto Nº 1041	227420441
35472-4	Sala Cuna Las Luciérnagas	Carolina Ogaz	Padre Vicente Irarrázabal Nº Nº 1700	227780177
35476-7	Jardín Infantil Kimelu	Jaqueline Martínez	Pasaje Magallanes Nº 6234	227798208
35475-9	Jardín Infantil Artemisa	Paula Camilla (S)	Transit Nº 845	227798267
35474-0	Jardín Infantil Duendes y Estrellitas	Mildred Vera	Curacaví Nº 808	227417344
35479-1	Jardín Infantil Estación Alegría	Angie Araya	Diagonal Santiago Nº 4687	227789853
35478-3	Jardín Infantil Ayelen	Marcela Bustos	Huillinco Nº 6062	227426463
35477-5	Jardín Infantil Mis Primeras Huellas	Nathalie Barthou	Coyhaique Nº 6225	227769510

Relacionado a lo anterior, damos a conocer los principales sellos y enfoques educativos de los 24 establecimientos educacionales, los que pasamos a detallar a continuación:

JUNJI

Reseña Historica Jardines Infantiles JUNJI VTF Estacion Central

La Junji fue fundada en 1970 por la Ley 17301, donde se establece que este organismo es de carácter autónomo, pero queda bajo la dependencia del Ministerio de Educación. El nacimiento de esta organización se encuentra centrada en las Asamblea de la Organización de Naciones Unidas de 1950, donde se estableció el rol de los padres y estados para formar a los niños.

Desde su fundación, la junta ha tenido por objetivo el garantizar el acceso incondicional de lactantes e infantes a la educación a través de modificaciones a la ley del trabajo, apoyo y financiamiento de nuevos jardines infantiles.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Estación Central surgen en el año 2007; administrados por el Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a partir de las necesidades de las familias con hijos menores de cuatro años y el objetivo de estos es proporcionar una atención de calidad a los niños y niñas de la comunidad otorgando aprendizajes significativos, basados en el estímulo positivo y el buen trato.

En año 2007 nacen las primeras salas cunas, las cuales fueron Angelitos de Villa Francia, Aveluz y Las Luciérnagas atendiendo a niños y niñas menores de dos años, luego el año 2008 se crea Duendes y Estrellitas el cual surge como una necesidad de atender aquellas madres adolescentes que residían o estudiaban en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna. El año 2009 nace Artemisa y Kimelu debido a la gran demanda, se aumenta la cobertura incorporando niveles medios (niños y niñas de dos a tres años once meses).

El año 2010 se crean los jardines Primeras Huellas, Ayelen y Estación Alegría.

Al día de hoy nuestros jardines son administrados por el Departamento de Educación de la comuna (DEM), atendiendo a más de 826 niños y niñas, entregando una educación integral y de calidad en la cual es considerado el niño y la niña como sujeto de derecho y como eje fundamental de sus aprendizajes, además entregan un apoyo primordial a las familias de la comuna.

Cuadro 7: Identificación de las Salas Cuna y Jardines Infantiles JUNJI VTF Estación Central

NOMBRE	DIRECTORA	NIVELES DE ATENCION	MATRICULA	DIRECCION	MAIL	TELEFONO
LAS LUCIÉRNAGAS 13106019	CAROLINA OGAZ	SALAS CUNAS	34	PADRE VICENTE IRARRAZABAL #1700	salacuna.luciernagas@gmail.com	227780177
ARTEMISA 13106018	ALEJANDRA CAMPOS	SALA CUNA MAYOR Y MEDIOS	84	TRANSIT #485	jardininfantilartemisa@gmail.com	227798267
KIMELÜ 13106023	JACQUELINE MARTÍNEZ	SALA CUNA MAYOR Y MEDIOS	84	PJE.MAGALLANES # 6234	jardininfantilkimelu@gmail.com	227798208
ESTACIÓN ALEGRÍA 113106026	ANGIE ARAYA	SALAS CUNAS Y MEDIOS	104	AVDA. DIAGONAL SANTIAGO # 4687	a.arayaguerra@gmail.com	227789853
MIS PRIMERAS HUELLAS 13106024	NATHALIE BARTHOU	SALAS CUNAS Y MEDIOS	104	COYHAIQUE #6225	jimisprimerashuellas@gmail.com	227769510

AYELÉN 13106025	MARCELA BUSTOS	SALAS CUNAS Y MEDIOS	104	HUILLINCO # 6062	jardininfantilayelen@gmail.com	22742646 3
DUENDES Y ESTRELLITAS 13106021	MILDRED VERA	SALAS CUNAS Y MEDIOS	104	CURACAVÍ # 808	jardinduendesyestrellitas@gmail.com	22741734 4
AVELUZ 13106017	CARMEN GLORIA CONCHA	SALAS CUNAS Y MEDIOS	104	AEROPUERTO # 1041	jardininfantilaveluz@gmail.com	22742044 1
ANGELITOS DE VILLA FRANCIA 13106018	NATALIA CASTILLO	SALAS CUNAS Y MEDIOS	104	LAS ESTEPAS # 485	jardininfantilvillafrancia@gmail.com	22741918 0

DOTACIÓN FUNCIONARIA POR UNIDAD EDUCATIVA

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ESTACION ALEGRIA		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	3	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	10	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	1	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	2	FEMENINO

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AYELEN		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	3	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	1	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	10	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	2	FEMENINO

SALA CUNA LUCIERNAGAS		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	1	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	1	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	5	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	1	FEMENINO

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARTEMISA		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	3	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	0	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	8	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	1	FEMENINO

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DUENDES Y ESTRELLITAS		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	3	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	2	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	9	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	2	FEMENINO

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE VILLA FRANCIA		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	3	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	6	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	5	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	2	FEMENINO

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMERAS HUELLAS		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	3	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	8	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	5	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	2	FEMENINO

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL KIMELU		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	3	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	4	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	4	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	1	FEMENINO

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AVELUZ		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	1	FEMENINO
EDUCADORAS	3	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	5	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	8	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	2	FEMENINO

TOTAL DOTACION FUNCIONARIA		
DOTACION	CANTIDAD	GENERO
DIRECTORA	9	FEMENINO
EDUCADORAS	25	FEMENINO
TECNICO NIVEL SUPERIOR	37	FEMENINO
TECNICO NIVEL MEDIO	55	FEMENINO
SERVICIO DE APOYO	15	FEMENINO
TOTALES	141	

Caracterización Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF Estación Central

SALA CUNA LAS LUCIERNAGAS



SELLO: INTERCULTURAL

VISIÓN

Se espera que al finalizar nuestros niños y niñas desarrollen habilidades, destrezas siendo ellos protagonistas y constructores de sus propios conocimientos, logrando ser niños y niñas más autónomos e independientes, para insertarse en su comunidad. Nuestro establecimiento espera potenciaran el aprendizaje significativo de manera que los niños y niñas sean los constructores de este, Siendo los adultos un guía y facilitadores. Velando que nuestra comunidad educativa diariamente fomente los valores del respeto, tolerancia, empatía y solidaridad. Con un enfoque intercultural que aprecia las nuevas culturas entregando un proyecto inclusivo y acogedor.

MISIÓN

Nuestra comunidad educativa aspira en contribuir con la formación y desarrollo integral de los niños y niñas, potenciando valores de tolerancia, empatía, respeto por el otro y solidaridad. Respetando las diversas culturas, raza y credo, dándole a nuestra institución un enfoque intercultural, que entrega educación equitativa y de calidad para todos nuestros niños y niñas.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE VILLA FRANCIA



SELLO: MEDIO AMBIENTAL

VISIÓN

Nuestro objetivo como Sala Cuna y Jardín Infantil es formar niñas y niños felices e íntegros, en todas las áreas de su desarrollo, respetando las individualidades de cada uno y ritmos de aprendizajes, potenciando un entorno saludable, acogedor y familiar.

MISION

Entregar a los niños y niñas de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil experiencias de aprendizajes significativos según sus necesidades, intereses y etapas de su desarrollo, fomentando en ellos valores como la solidaridad, el respeto y la responsabilidad, donde ellos asumen un rol activo junto a sus familias en relación con el compromiso con el medio ambiente de acuerdo a los desafíos que exige el mundo de hoy.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL KIMELÜ



SELLO: EXPRESIÓN LITERARIA

VISIÓN

Ser una comunidad educativa que entregue una educación de calidad, potenciando en los niños y niñas sus habilidades y competencias en las diferentes áreas de desarrollo, permitiendo en ellos un aprendizaje activo y significativo, favoreciendo la formación de niños y niñas, creadores, gestores de su propio desarrollo, con fuerza motivacional, curiosos, respetuosos con sus pares y adultos, autónomos, tolerantes a la diversidad, amantes de los libros, la naturaleza y su entorno, responsables, con capacidad de transformar, dominar y controlar su realidad, para que manejen intencionalmente lo que les rodea. Todo ello enfocado a entregar un servicio de alta confianza y seguridad para los niños y niñas que satisfagan las expectativas y los requerimientos específicos de nuestras familias y de nuestra sociedad.

MISIÓN

Brindar una educación de calidad a niños y niñas desde 1 año a 3 años 11 meses, orientándonos en las Bases curriculares de la Educación Parvularia, Marco para la buena enseñanza y la práctica del currículum Integral, despertando en ellos el descubrir y el conocer, en un ambiente seguro, buen trato, confortable, amable e inclusivo.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMERAS HUELLAS



SELLO: ARTÍSTICO

VISIÓN

Visualizamos al párvulo como una persona capaz de ser el propio constructor de su conocimientos, sensorial, lúdico, creativo, profesionales, seres de bien, capaces de entregar amor, que sean un aporte positivo al a sociedad. Visualizamos a nuestra comunidad educativa como un establecimiento reconocido por la comunidad colindante por entregar educación de calidad, mediante el arte y el buen trato, conformar una comunidad educativa unida con un solo propósito el de entregar una educación de calidad y servicio de calidad.

MISIÓN

Nuestra misión es educar de manera integral, niños y niñas capaces de expresar mediante la plástica, la expresión corporal y musical sentimientos y emociones incorporando conocimientos mediante el juego y la didáctica, a través de un entorno sensorial favoreciendo los aprendizajes oportunos y pertinentes proporcionando valores en relación a el respeto por la diversidad, la vida saludable, el medio ambiente y el buen trato.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ESTACIÓN ALEGRÍA



SELLO: ARTÍSTICO

VISIÓN

Nuestra visión como jardín infantil y sala cuna es construir una sociedad de niños y niñas creativos que aportan a la sociedad.

MISIÓN

Nuestro Jardín infantil y sala cuna Estación Alegría es un centro educativo, que entrega educación de calidad a través de experiencias de aprendizaje significativas en donde se enfatiza y potencia el arte por medio del juego, autonomía y libertad, en un clima de confianza, amor y seguridad.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DUENDES Y ESTRELLITAS



SELLO: MEDIO AMBIENTAL

VISIÓN

Nuestro objetivo es formar niñas y niños emocionalmente autónomos, felices e íntegros, es decir, que asuman valores, que les permitan ser mujeres y hombres de bien, capaces de mejorar y cultivar proyectos de vida positivos, que los fortalezcan a ellos, a sus familias y a su entorno. Es nuestra prioridad que las niñas y niños adquieran y desarrollen aptitudes y destrezas para dar paso a futuras personas creativas, proactivas, tolerantes, solidarias, democráticas, autónomas, con una alta autoestima e iniciativa para que sean parte importante y transformadores de nuestra sociedad.

MISION

Ofrecer a niñas y niños oportunidades de experiencias relevantes y significativas con valores, para el aprendizaje en función de un proceso de desarrollo integral, en cada una de las etapas que le correspondan vivir en su paso por el Jardín Infantil, donde ellos asuman un rol activo en relación con el compromiso con el medio ambiente de acuerdo a los desafíos que exige el mundo de hoy.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AVELUZ



SELLO: MEDIO AMBIENTAL

VISIÓN

Desarrollar la capacidad de los niños y niñas para descubrir sus talentos a través de instancias de estímulos positivos y aprendizajes significativos, insertos en una comunidad educativa bien tratante e inclusiva, con el propósito de conocer sus inteligencias múltiples, para así crecer en plenitud y armonía como futuros ciudadanos íntegros y realizados, con un sentido de responsabilidad de sí mismos, con los demás y con el medio ambiente.

MISIÓN

Este establecimiento educacional Sala Cuna y Jardín Infantil "Aveluz", debe estar preparada para desarrollar integralmente a lactantes, niños y niñas para que sean independientes, autónomos, felices y con un sentido de responsabilidad social, quienes logren adquirir conocimientos, habilidades y actitudes a través de una educación transformadora y medio ambiental destacando y potenciando su protagonismo y trabajando de manera mancomunada con familias y comunidades que también aprenden, desarrollando así habilidades para la vida.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARTEMISA



SELLO: ARTÍSTICO

VISIÓN

Formar niños y niñas felices capacitados para enfrentar los desafíos de la vida diaria, a través de un enfoque artístico con responsabilidad social, con el fin de generar un impacto positivo en la sociedad, siendo personas creadoras y gastadoras de su propio desarrollo, respetuosas de la naturaleza y su entorno, capaces de adaptarse a los nuevos cambios.

MISION

Brindar educación pública de calidad y bienestar a niños y niñas de 12 meses a 3 años 11 meses y 29 días, que pertenecen a familias vulnerables a través de un sello Artístico, considerando las características de las familias tanto culturales como sociales, incorporando la pertinencia e inclusión de los procesos de aprendizaje, los cuales son fundamentos de un proyecto educativo institucional inspirado y elaborado en las necesidades y requerimientos de los párvulos, educadores, personal, la comunidad padres y apoderados, los cuales se comprometen a darle vida y vigencia en el tiempo

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AYELEN



SELLO: INTERCULTURAL

MISIÓN

Favorecer una Educación de calidad, pertinente que propicie aprendizajes significativos basados en el desarrollo de prácticas democráticas y formación de valores, junto a la familia y la comunidad educativa, siendo nuestros niños y niñas protagonistas de sus aprendizajes. Siempre en un clima de alegría y afecto.

VISIÓN

Nuestra institución Educativa pretende desarrollar en nuestros Niños y niñas potencialidades, habilidades y destrezas que permitan comunicarse, relacionarse y desenvolverse de forma autónoma, reconociéndose a sí mismo como una persona individual e irrepitable, pero que a su vez sea capaz de compartir, expresarse y desenvolverse en el medio social y cultural en que está inserto.

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF ESTACION CENTRAL

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF ESTACION CENTRAL		
DIMENSION	PEDAGOGICA CURRICULAR	
OBJETIVO ESTRATEGICO	Monitorear en cada unidad educativa, la implementación y ejecución de estrategias que favorezcan la entrega de aprendizajes significativos y oportunos, beneficiando el desarrollo integral de los niños y niñas mediante el juego y las practicas inclusivas todas ellas insertas en ambientes bien tratantes, donde el niño y la niña sean los constructores y protagonistas de sus propios aprendizajes, visualizándolo como sujeto de derecho, incorporando a las practicas pedagógicas de manera transversal los distintos sellos institucionales	
ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION
Jornadas de reflexión pedagógica mensual con la coordinación pedagógica DEM	100%	Asistencia, registro fotográfico, tabla de la reunión, libro de actas, evaluaciones de la jornada, compromisos y acuerdos tomados.
Realizar seguimiento de la operacionalización del PEI.	100%	Tomas de conocimiento de las unidades educativas, actas de reuniones, registro fotográficos.
Comprobar la aplicación de los procesos de evaluación.	100%	Informes de evaluación por nivel, diagnostico, realización y finalización.
Realizar acompañamiento pedagógico por parte de la coordinación pedagógica a las unidades educativas.	100%	Pauta de acompañamiento, libro de acta, registro fotográfico, calendarización de visitas, compromisos y acuerdos tomados.
Realizar acompañamiento pedagógico por parte de la coordinación pedagógica a las unidades educativas, para la	100%	Planes de aula, plan de gestión, planificaciones, entrevistas a la familia, cuadernos de novedades, bitácoras JUNJI.

elaboración de la documentación técnica pedagógica.		
Resguardar la supervisión de las planificaciones por parte de la dirección del establecimiento en cuanto a su cumplimiento y aplicación de acuerdo lineamientos de la subdirección técnica JUNJI.	100%	Seguimiento y retroalimentación de planificaciones por nivel, registro de entrega de planificaciones por unidad educativa.
Resguardar la correcta implementación de los procesos inclusivos en las distintas unidades educativas.	100%	Derivaciones, planificaciones, bitácoras, registro de visitas de acompañamiento en aula, registro de retroalimentación a los equipos de aula.

DIMENSION	PEDAGOGICA FINANCIERA	
OBJETIVO ESTRATEGICO	Optimizar la utilización de los recursos entregados, velando por el cuidado y buen uso de ellos	
ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION
Coordinar con el encargado de adquisiciones y según necesidades y saldo el oportuno abastecimiento de material didáctico y de aseo en las distintas unidades educativas.	100%	Solicitud de compra, mail de solicitudes de compra a encargada de adquisiciones, Rendiciones de cuentas, flujo de existencia, inventario de bodegas y salas, planilla de bienes dados de baja.
Informar de manera oportuna al encargado de mantenciones desperfectos en las dependencias del establecimiento.	100%	Fotos de evidencia, mails de información y coordinación encargado de mantenciones, planilla supervisión de dependencias.

DIMENSION	COMUNITARIA	
OBJETIVO ESTRATEGICO	Articular la participación permanente de organismos asistenciales, de formación permanente, educacional y comunitaria que sean un aporte a los procesos pedagógicos, optimizando el crecimiento, desarrollo y aprendizaje integral de toda la comunidad educativa.	
ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION
Participación de jornadas de perfeccionamiento continuo.	100%	Asistencia a cursos de perfeccionamiento, registro fotográfico, certificaciones.
Acompañar y supervisara a los equipos directivos con respecto a las acciones realizadas en relación al trabajo con comunidad.	100%	Registro fotográfico, bitácoras, planificaciones de trabajo con la comunidad, registro de visitas, portafolios por nivel, bitácora de jardín.
Acompañar y supervisara a los equipos directivos con respecto a las acciones realizadas en relación al trabajo con familia.	100%	Registro fotográfico, bitácoras, planificaciones de trabajo con familia, registro de entrevistas con familia, portafolios por nivel, bitácora de entrevistas de apoderados.

DIMENSION	ORGANIZATIVA- OPERACIONAL.	
OBJETIVO ESTRATEGICO	Monitorear la implementación de mecanismos de gestión en cada unidad educativa que permitan la participación del conjunto de directivos docentes y no docentes en los procesos para una oportuna y acertada toma de decisiones optimizando los tiempos pedagógicos y administrativos	
ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION
Monitorear la implementación y aplicación de estrategias para mantener matrícula/cobertura	100%	Planillas de asistencia, RTD, resultados de cobertura JUNJI, registro de llamadas, portafolio por nivel, actualización de listas de espera (SIM).
Monitorear la implementación y aplicación de estrategias para mantener matrícula/asistencia	75%	Planillas de asistencia, RTD, resultados de cobertura JUNJI, registro de llamadas, portafolio por nivel.
Transversalización de reglamentos internos en las distintas unidades educativas.		Tomas de conocimiento del reglamento interno, de los distintos estamentos de las comunidades educativas.
Supervisar la inducción y la sistematización de los equipos directivos con respecto al acompañamiento del trabajo curricular pedagógico realizado en las distintas unidades educativas.	100%	Acompañamiento en aula, CAA, CAUE, reunión con educadoras, evaluación de metas de plan de gestión, acompañamiento y supervisión de planes de aula, planificación y actividades extracurriculares,

Definir características respecto al perfil relacionado a la función que cumplen los distintos estamentos de las unidades educativas.	100%	Perfil de ingreso por estamento.
--	------	----------------------------------

DIMENSION	CONVIVENCIAL	
OBJETIVO ESTRATEGICO	Entregar lineamientos a los equipos directivos respecto a liderazgos positivos, que fomenten la buena convivencia, los ambientes bien tratante y el trabajo colaborativo de todos los estamentos de la comunidad educativa en todas las unidades educativas.	
ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION
Gestionar capacitaciones con respecto a liderazgos positivos y ambientes Bien tratantes.	2 capacitaciones anuales por unidad educativa.	Mail de coordinación con entidades para la elaboración de jornadas de capacitación. Asistencia a cursos de perfeccionamiento, registro fotográfico, certificaciones.
Gestionar capacitaciones con MUTUAL DE SEGURIDAD	2 capacitaciones anuales por unidad educativa.	Mail de coordinación con entidades para la elaboración de jornadas de capacitación, planilla de asistencia a cursos de perfeccionamiento, registro fotográfico, certificaciones
Supervisar la ejecución de jornadas de autocuidado por semestre en cada unidad educativa.	2 capacitaciones anuales por unidad educativa.	Planificación de la jornada, asistencia, registro fotográfico.

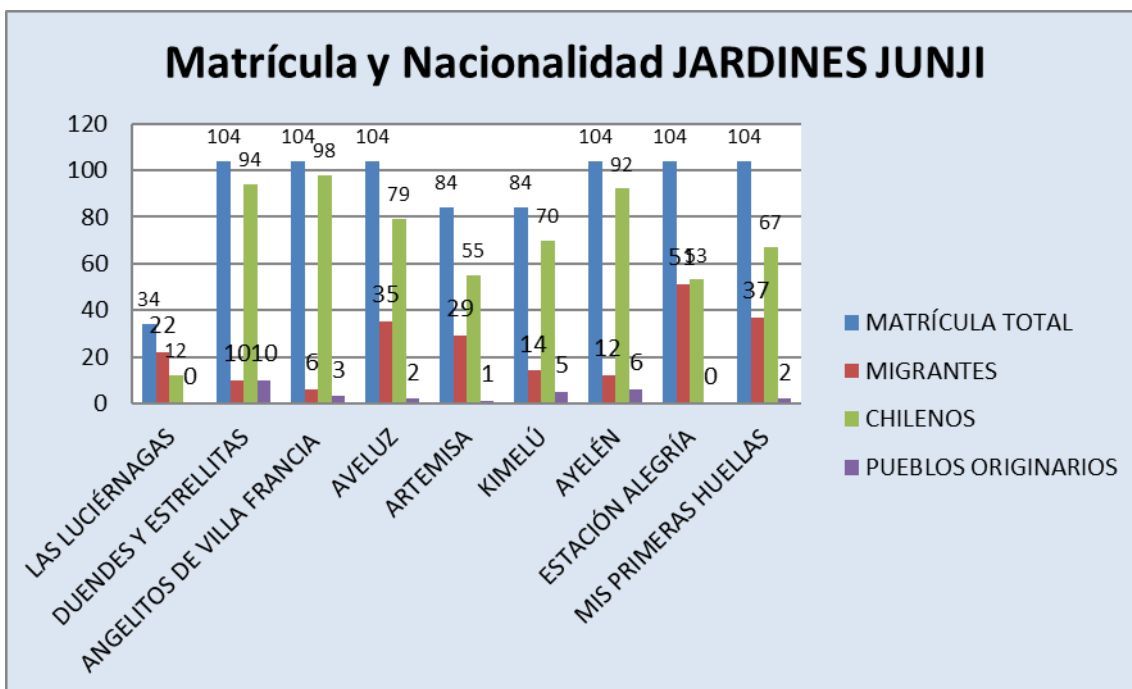
DIMENSION	SISTEMICA	
OBJETIVO ESTRATEGICO	Generar lazos con instituciones relacionadas a la primera infancia, organismos gubernamentales e instituciones educativas, enriqueciendo el proceso pedagógico y vincular con la institución.	
ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION
Generar pasantías entre unidades educativas de la comuna JUNJI VTF.	50%	Planilla de asistencia, registro fotográfico, planificación de la jornada.
Articular con instituciones de educación superior técnicos y universidades, pasantías y prácticas profesionales e intermedias en los distintos niveles educativos.	Incorporar en un 50% de las unidades educativas alumnas en práctica.	Cartas de presentación, asistencia, pauta de evaluación.
Monitoreo de articulación con RED de INFANCIA.	De acuerdo a las necesidades de cada Centro	Mail de coordinación con Red de la Infancia, mail de derivaciones, seguimiento de casos ejecución de charlas informativas sobre procesos de trabajo. Registro de Asistencia , registro fotográfico, certificaciones (Si fuera pertinente)

Matrícula Jardines Infantiles JUNJI VTF por Nacionalidad

Cuadro 8: Matrícula Jardines JUNJI VTF

JARDINES	MATRÍCULA TOTAL	MIGRANTES	CHILENOS	PUEBLOS ORIGINARIOS
LAS LUCIÉRNAGAS	34	22	12	0
DUENDES Y ESTRELLITAS	104	10	94	10
ANGELITOS DE VILLA FRANCIA	104	6	98	3
AVELUZ	104	35	79	2
ARTEMISA	84	29	55	1
KIMELÚ	84	14	70	5
AYELÉN	104	12	92	6
ESTACIÓN ALEGRÍA	104	51	53	0
MIS PRIMERAS HUELLAS	104	37	67	2

Gráfico 5: Matrícula y nacionalidad Jardines JUNJI VTF



EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las bases curriculares que se determinen en conformidad a la ley 20.370, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la Educación Parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes entre otras.

Provisión de Educación Parvularia.

En la provisión de Educación Parvularia en nuestro país, participa un conjunto de instituciones y tipos de establecimientos, diversos tanto en tamaño, como en edades de los niños y niñas que atienden, en el financiamiento del cual se hacen parte y el tipo de institución que los administra.

En nuestro DEM existen dos modalidades:

1.- Salas Cunas y Jardines Infantiles: Salas cunas y jardines infantiles son aquellos establecimientos que entregan Educación Parvularia primordialmente a niños de 85 días a 3 años 11 meses.

2.-Escuelas/ colegios: Existen trece Establecimientos que brindan Educación Parvularia y cuentan con los niveles de transición (Pre-Kínder y Kínder). Las escuelas o colegios comprenden desde los niveles de transición hasta la educación básica o media, son establecimientos que no brindan exclusivamente Educación Parvularia.

La primera infancia ha tomado creciente relevancia, para nuestro Municipio, numerosas investigaciones en psicología, educación, neurociencias y economía han resaltado los beneficios de una estimulación temprana adecuada en el desarrollo y aprendizaje de los niños, su futuro éxito escolar y su posterior desempeño en la adolescencia y adultez.

Probablemente el hogar sea el lugar más natural para estimular tempranamente a un niño pequeño y ofrecerle el ambiente que necesita para explorar y descubrir. No obstante, cada vez son más las familias que deben entregar el cuidado de sus hijos a nuestros centros de educación.

La calidad del Programa de Ed. Parvularia tiene directo efecto en el desarrollo y aprendizaje infantil temprano, con componentes como: Alto Nivel de formación de los adultos profesionales y técnicos , infraestructura adecuada, disponibilidad de materiales, orientaciones, en calidad de un programa preescolar relación del establecimiento educacional con las familias de los niños.

Redes permanentes con instituciones académicas al servicio del crecimiento y fortalecimiento profesional, con actualizaciones permanentes, mejoramiento de las prácticas pedagógicas

enmarcadas en teorías del desarrollo y aprendizaje infantil. Estos son: trato directo con el niño, los estímulos que recibe en las diferentes áreas del desarrollo, el tipo de interacción que se fomenta entre el adulto y el niño, la reciprocidad en las iniciativas para elegir actividades entre niños y adultos, el tono y clima de la interacción, la interacción de los párvulos entre sí, la participación de los niños en los procesos y experiencias, la inclusión de la familia en la tarea pedagógica etc.

Curriculum Educativo

Se trabaja con un curriculum Integral que procura entregarle al niño un conjunto de vivencias y aprendizajes significativos. Para ello, se seleccionan y organizan los agentes educativos y los recursos materiales y técnicos.

Se divide en tres niveles educativos, asociados a las edades y desarrollo de los párvulos que atienden. En la sala cuna, niveles medios y niveles Transición estos últimos inciertos en escuelas Municipales.

En los niveles de transición, el juego educativo continúa siendo la aproximación pedagógica predominante, pero inserta en una cultura escolar con la cual debe dialogar. En relación a lo anterior, la Educación Parvularia enfrenta el desafío de resguardar su identidad pedagógica cuando se encuentra tensionada por la organización escolar. Al mismo tiempo, requiere articularse adecuadamente con esta para que los párvulos hagan la transición esperada, en los términos que definen estas Bases Curriculares. Dicha articulación, que forma parte de los desafíos actuales de la trayectoria educativa, debe insistir en el valor pedagógico de los principios de la Educación Parvularia, extendiéndolos para el primer y segundo año de la Educación Básica. Todos estos establecimientos educativos, orientan sus objetivos y compromisos hacia el bienestar de los párvulos, buscando promover y garantizar un aprendizaje de calidad, con equidad y pertinencia desde los primeros años.

Educación Parvularia y Articulación EGB

El Ministerio de Educación a través del Decreto Exento N° 373 de abril del año 2017, estableció los principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica; para el DAEM Estación Central esto no corresponde a un nuevo instrumento de gestión educativa, sino más bien, a un nuevo respaldo al los lineamientos de acción incorporados al Proyecto Educativo institucional (PEI) y al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) encauzándolo en el mismo objetivo de mejora e inclusión.

En nuestro DEM existen distintas instancias de articulación, desde el comité de Educadoras de Párvulos, Establecimientos, subsecretaría de Educación Parvularia, DEM etc.

A través del Comité de Educación Parvularia Comunal se articulan, reflexionan, se autocapacitan y planifican estrategias curriculares que se concretan en potenciar la coordinación profesional entre estas y los profesores de primero básico, haciendo de enlace entre estas dos fases del aprendizaje.

En el comité contamos con un grupo de Profesionales y Técnicas de Educación idóneos preparadas y actualizadas, pero ante todo se valora la paciencia y el amor que entregan a niños y niñas, elementos fundamentales para llegar al corazón de estos, ya que muchos de ellos están carentes de cariño.

La constante actualización de los equipos de aula permite que las educadoras sean capaces de generar propuestas pedagógicas pertinentes que promuevan el desarrollo, el aprendizaje, el bienestar y la ciudadanía de los niños y niñas, considerando el juego como medio vital en esta etapa de la vida.

Se caracterizarán por su fuerte compromiso social, la valoración y el trabajo con las familias y comunidades y su reflexión crítica sobre su campo profesional, contribuye así a la construcción de nuevos saberes en Educación Parvularia y, en consecuencia, al desarrollo de su profesión.

La constante actualización de los equipos de aula permite que las educadoras sean capaces de generar propuestas pedagógicas pertinentes que promuevan el desarrollo, el aprendizaje, el bienestar y la ciudadanía de los niños y niñas, considerando el juego como medio vital en esta etapa de la vida.

Se caracterizarán por su fuerte compromiso social, la valoración y el trabajo con las familias y comunidades y su reflexión crítica sobre su campo profesional, contribuye así a la construcción de nuevos saberes en Educación Parvularia y, en consecuencia, al desarrollo de su profesión.

Las Educadoras se reúnen mensualmente en el Comité de Educación Parvularia, con el objetivo de: Promover el auto perfeccionamiento, mediante la reflexión y el intercambio de experiencias pedagógicas en los talleres comunales y las reuniones de articulación de cada establecimiento de manera de fortalecer su quehacer pedagógico. A su vez potenciar el rol de la Técnico asistente de Educación Parvularia en función de la mejora de los aprendizajes de los párvulos.

La articulación procura en todo momento basar sus articulaciones en estos cinco principios:

Flexibilidad: Toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos para proporcionar durante la transición, respuestas educativas diferentes pero equivalentes en calidad.

Integralidad: Es un diseño e implementación coherente y permanente de experiencias para el aprendizaje en contextos enriquecidos y diversos, para ambos niveles.

Conceptualización: Corresponde a la consistencia de dicha evolución, con las diferentes características, necesidades e intereses propios de cada establecimiento.

Participación: En la composición de cada estrategia, se promueve incorporar en las decisiones a todos los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo los consensos y los lineamientos participativos.

Priorización: las estrategias pueden aplicarse en diferentes etapas del año. Ello implica, consensuar esta decisión en comunidad educativa, previendo las gestiones necesarias para llevarlas a cabo a corto, mediano y largo plazo.

Articulación Niveles NT1 a 2º básico: los Planes de Trabajo de Articulación

-Favorecen aprendizajes integrales, pertinentes y significativos para cada persona y comunidad educativa.

-Mirada sistémica e inclusiva que resguarde las características propias de la niñez, de su desarrollo y aprendizaje.

-Consistente con la visión y la misión establecidas en el Proyecto Educativo Institucional incluido en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

-Considera instancias de reflexión, actualización y perfeccionamiento de los docentes.

Plan Local Lectura y Escritura en Educación Parvularia PLEEC

La formación de niños lectores constituye un desafío para la familia y especialmente para el sistema educativo. Clave es por lo tanto, crear estrategias que fomenten este proceso de adquisición de la lectura; vista como un medio que le permitirá a nuestros alumnos, transitar progresivamente desde la primera infancia hasta la vida adulta convirtiéndose en lectores competentes

Frente a este transitar y pensando que la lectura es una actividad cognitiva compleja, que requiere la estimulación temprana y una enseñanza sistemática, es que el Departamento de Educación Municipal implementa el Plan de Lectura y escritura (PLEEC), que tiene como base la estrategia de “Lectura Compartida”, la que consiste en:

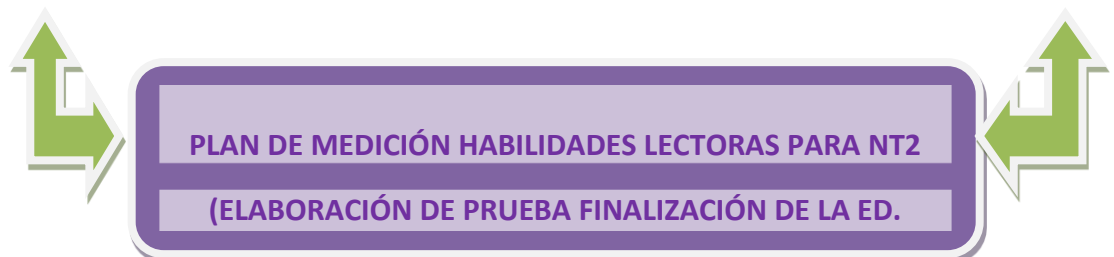
Una acción de iniciación a la lectura, por medio de una experiencia gratificante de lectura en voz alta, a través de un lector competente, que promueve que los niños se acerquen al lenguaje de manera lúdica.

Características de la lectura compartida PLEEC:

- Se desarrolla en un contexto de una experiencia de aprendizaje
- Considera tres etapas : Inicio-desarrollo-cierre
- Integra otras estrategias lectoras como: Interrogación de textos- Narración, etc.
- Trabaja un mismo texto varios días (1 o 2 semanas)
- Considera textos Literarios como no literarios
- Se trabaja con la presentación del texto escrito en papelógrafo,(en formato grande con letra legible), el cual contiene un resumen o fragmento del texto original manteniendo las ideas claves
- El foco de atención está en lo escrito y no en la imagen
- Permite incorporar actividades orientadas al lenguaje escrito, a través del conocimiento de la estructura de los textos y el desarrollo de la conciencia fonológica

ESTRUCTURA PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA COMUNAL INICIAL

PLEEC



PROYECCION TEXTOS /LECTURAS PLEEC

Cuadro N° 9: Proyección de textos de lectura Programa PLEEC.

NT1	NT2	1° BÁSICO	2° BÁSICO
POEMA "EL GATO GARCIA"	POEMA "ME DIBUJO"	POEMA ME DIBUJO	TEXTO LAS NORMAS DE CONVIVENCIA
POEMA "LAS CANCIÓN DE NATASHA"	CUENTO " NO SEAS MIEDOSO"	CUENTO NO SEAS MIEDOSO	POEMA EL ESQUELETO BAILÓN
CUENTO "CONEJO BLANQUITO"	CUENTO "CONEJO BLAQUITO"	CUENTO CONEJO BLANQUITO	CUENTO LA FUERZA DE VOLUNTAD
CUENTO "LA AMABILIDAD"	CUENTO "FEDE DIFERNTE"	POEMA EL TONTO PERICO	TRABALENGUAS
CUENTO " EL PINGÜINO ADIVINO"	CUENTO " EL CELULAR MÁGICO"	NOTICIA DIARIO EL NOTICION	FABULA EL ASNO, EL PERRO Y EL LOBO
CUENTO "MI MAMÁ ES PRECIOSA"	CUENTO CHOCO ENCUENTRA UNA MAMÁ"	POESIA EL INVIERNO	CUENTO LOS CLAVOS EN TU PUERTA
CUENTO PEDRO HACELO TODO"	POEMA "A ARTURO PRAT"	CUENTO ¿QUÉ OCURRIÓ CUANDO LA ESCUELA SE QUEDÓ A OSCURAS?	CUENTO EL GIGANTE EGOISTA
RECETA DE "SOPAIPILLAS"	RECETA "CHILENITOS"	CUENTO DE MEXICO "EL PÁJARO PUHUJ	TEXTO INFORMATIVO EL EMBOQUE
KAMISHIBAI "EL REY MOCHO"	KAMISHIBAI "CONEJO Y SOMBRERO"	CUENTO LA PERRITA SENDY	CUENTO CONCURSO DE BELLEZA
ACRÓSTICO "DÍA DEL PADRE"	ACRÓSTICO "DIA DEL PADRE"	TEXTO FIESTAS PATRIAS	KAMISHIBAI LAS 3 HACHAS
TEXTO ENCICLOPEDIA "SOBREVIVIR AL FRÍO"	TEXTO ENCICLOPEDIA " EL ESQUELETO"	TEXTO ¿QUE ES UNA MARIPOSA?	CUENTO LA SENTENCIA
LEYENDA "LICANRAY"	LEYENDA "LA CALCHONA"	CUENTO EL MONO JACOBO	CARTA A LA TIA
RECETA "CALZONES ROTOS"	RECETA" CALZONES ROTOS"	CUENTO LOS SIETE RATONES CIEGOS	CUENTO LA RATITA PRESUMIDA
POEMA " CUANDO HACE FRÍO"	POEMA ME ABRIGO EN INVIERNO	KAMISHIBAI DANTE EL GIGANTE	POEMA EL SOLDADO TRIFALDON
CUENTO " LA CODICIA"	CUENTO "QUE OCURRIÓ CUANDO LA ESCUELA SE QUEDÓ A OSCURAS?	FABULA LOS 2 AMIGOS Y EL OSO	TEXTO INFORMATIVO LAS BALLENAS
CUENTO "QUE OCURRIÓ CUANDO LA	LEYENDA DE MEXICO " EL PAJARO PUHUY	CUENTO MI ABUELA NO ES LA DE ANTES	CUENTO LA TENCA Y LA NIEVE

ESCUELA SE QUEDÓ A OSCURAS?			
CUENTO “ EL MONSTRUO ESCONDIDO EN EL ARMARIO	CUENTO LA PERRITA SENDY	POEMA LA GATA PILAR	PREPARANDO PAYAS
TEXTO “FIESTAS PATRIAS”	TEXTO FIESTAS PATRIAS	TEXTO INFORMATIVO LE TROMPO	FÁBULA EL LEÓN Y EL RATÓN
TEXTO ¿QUE ES UNA MARIPOSA?	TEXTO QUE ES UNA MARIPOSA	CUENTO CUIDEMOS EL AGUA	CUENTO EL VIKINGO DE LOS CIEN CUERNOS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Dominios Lectores

En términos generales se entiende el Dominio Lector como la capacidad que tiene la persona de decodificar fluida y rápidamente un texto. El dominio lector de un alumno dependerá básicamente de la frecuencia en que se encuentre inmerso en distintos tipos de textos, la forma en que cada uno se enfrenta a este proceso y las distintas posibilidades que se le ofrezcan. Para lograr un monitoreo adecuado de estos avances resulta necesario mantener un sistema de evaluación sistemático del dominio lector, de modo de poder identificar a tiempo las dificultades y desarrollar estrategias focalizadas para mejorar su fluidez y rapidez.

En Estación Central solo se toma calidad lectora en primer año Básico, con instrumentos de evaluación de Dominio Lector diseñados para evaluar la Calidad de la Lectura Oral de los alumnos que inician cada curso de la EGB, posibilitando detectar de manera rápida y confiable a los niños que requieren mayor apoyo en el desarrollo de las destrezas de lectura oral.

Son pruebas de tipo screening o tamizaje, que permiten evaluar, en menos de cinco minutos por niño, si esta destreza está lograda o no. Estas estrategias nos permiten:

- Saber en qué etapa del proceso lector se encuentran nuestros alumnos.
- Conocer las áreas fuertes y débiles de los alumnos, los cursos y la Escuela.
- Establecer prioridades y metas de trabajo sobre una base real (PME).

En marzo se diagnostica en qué calidad lectora se encuentra el niño o niña, siendo clave en esta etapa determinar el grado de dificultad o facilidad que tiene la persona para decodificar, en el mes de junio se monitorean los avances y en el mes de noviembre se verifican los aprendizajes finales; La meta es que niños y niñas dominen de manera fluida la Lectura.

Escritura del nombre propio

Nos adscribimos a las teorías planteadas por Emilia Ferreiro, en cuanto a que el nombre propio aparece como una de las primeras formas de escritura que posee significación para el ser humano, ya que, a partir de la escritura de él, se abren otras posibilidades de construcción de nuevas palabras. “Aprender a escribir nuestro nombre es comenzar a tener nuestra propia identidad “. Desde el punto de la psicogénesis de la lengua escrita, se ha enfatizado su importancia como “Primera forma de escrita dotada de estabilidad”, presenta además una función social y emocional que lo identifica como un ser único y es finalmente su primer banco de datos en relación a la identificación de letras y la diferenciación entre estas y los números. En este proyecto, la escritura del nombre propio se trabaja periódicamente en las distintas actividades que realizan los niños, monitoreando sus avances semanalmente, respetando su grado de desarrollo, nivel de aprendizaje maduración y diferencias individuales.

Reconocimiento y uso del abecedario

El abecedario entendido como un conjunto de símbolos (letras) que son una representación por escrito de los sonidos que el ser humano utiliza para comunicarse posee una importancia relevante, que radica en que, al ser socialmente conocidas por un grupo de personas, pasa a constituirse en un código convencional que permite comunicarnos.

Para el proyecto PLEEC, el manejo del abecedario a partir de los primeros años de educación formal, le permite al niño reconocer semejanzas y diferencias tanto táctiles, como visuales y auditivas de las letras, que posteriormente le facilitarán a cada niño: agrupar letras, (consonantes y vocales) crear conceptos, expresar ideas y emociones, transmitir y recibir información, etc.

En PLEEC , el abecedario se trabaja en los niveles iniciales de manera lúdica, de modo de ir progresivamente acercándolos a mundo letrado , en donde no solamente se juega a ler, sino que también se incrementa el vocabulario; estimulando finalmente la actividad cerebral en donde el cerebro piensa, ordena e interrelaciona conceptos, que lo llevan en definitiva a lograr nuevos y mejores aprendizajes que le permitan conocer el mundo cumpliendo con la finalidad de que todos los alumnos logren un proceso exitoso de lectura y escritura.

Acompañamientos

Esta acción pedagógica se realiza desde la coordinación comunal con las orientaciones generales del Departamento de Educación hacia los 13 establecimientos educacionales, tres veces al año después de la toma del Dominio Lector y de la entrega de los informes de resultados a cada equipo directivo de los colegios evaluados. Su finalidad es crear mesas de trabajo de equipos pedagógicos multidisciplinarios que tengan relación con los procesos de estimulación cognitiva, desarrollo de habilidades del pensamiento, procesos de lectoescritura y desarrollo psicosocial. Los acompañamientos están al servicio de estas mesas de trabajo y buscan que en cada establecimiento educativo se orienten, monitoreen, sistematicen y ejecuten acciones pedagógicas para apoyar a

todos los estudiantes, considerando la realidad de cada establecimiento educativo, las características de los alumnos y de las comunidades en general.

Lectura Pública

El proceso anual de trabajo del Proyecto de Lectura y escritura de la comuna PLEEC, que incluye las fichas de trabajo semanal, los acompañamientos en aula, las reuniones en mesas de articulación, (de acuerdo al decreto N°373) y los Dominios lectores, tiene su punto culmine y final con la actividad denominada "Lectura Pública", que tal como su nombre lo indica pretende que los niños y niñas de los primeros básicos de todos los establecimiento municipales que han transitado durante el año lectivo por este proyecto, puedan leer a sus padres y apoderados, compañeros y comunidad educativa en general un breve trozo de un texto en voz alta. Esta estrategia de cierre se plantea en forma lúdica dentro de un contexto relacionado a temas cercanos al niño, colocando en escena temáticas como: El circo, la primavera, la Navidad, las poesías para niños, etc. y en ella participan de manera directa todos los alumnos del curso sean lectores o no lectores

La lectura pública busca además, ser un reconocimiento al esfuerzo y perseverancia de los niños y niñas de los primeros básicos, sus profesores y apoderados, creando compromisos educativos y fortaleciendo los lazos afectivos.

RUTA GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ARTICULACIÓN 1º BÁSICO

PLAN DE LECTURA PLEEC Ficha Plan de Lectura y Escritura para NT1.
PLAN DE LECTURA LOCAL KINDER 5 ESCUELAS/PRIMERO LEE 8 / APTUS 1.
PLAN DE LECTURA LEO PRIMERO 11 ESCUELAS /APTUS 2.

Primer año básico
Sueña Ahorra y
Alcanza

Primer año básico
Monitoreo “Leo
Primero”

Plan de Medición
Habilidades Lectoras
para NT2.

Primer año básico: Plan
de medición calidad
lectora.

Plan de seguimiento, monitoreo y
aplicación de las Estrategias de Fomento
Lector del MINEDUC.

Acompañamiento
Educadoras
por
Establecimiento

-Reuniones Red Infancia
DIRECPROV.
-Reuniones Comité Comunal de
EPA.

Seguimiento Mesas
de Articulación
Decreto 373

Seminario
de
Educación
Inicial

Elaboración y
diseño del
informe al hogar
del Niño.

Programa de
Lecturas Públicas
1º Año


Programa
Chile Crece
Contigo.

Asistencia y participación en seminarios, Congresos, actualizaciones *Inscripciones a Capacitaciones comunales, Ministeriales y Regionales,*Prácticas de técnicas de Ed. Parvularia Sto. Tomas /AIEP.-*Prácticas Educadoras de Párvulos. Univ. de Chile.
*Programa Chile Crece Contigo. *Reuniones Red Infancia Local.

Programas Primera Infancia NT1-NT2-Articulación 1ºAÑO EGB

IMPLEMENTACION SUEÑA AHORRA ALCANZA EDUCACIÓN FINANCIERA

Cuadro N° 9: Implementación “Sueña, Ahorra, Alcanza”

1.-Escuela Unión Latinoamericana	COLEGIOS	
2.-CEM Dr. Amador Neghme Rodríguez	3.-Escuela Arnaldo Falabella	
4.-Escuela República de Francia	5.-Escuela Carolina Vergara Ayáres	
6.-Liceo Estación Central	7.-Escuela Humberto Valenzuela García	

La implementación del programa de educación financiera, Sueña Ahorra Alcanza, llevado a cabo por Fundación Chile patrocinado por el Ministerio de Educación e implementado por el Departamento de Educación Municipal y la Fundación se encuentran en proceso de instalación simultánea de trabajo en dos comunas. Estación Central y Conchalí, por los años 2018-2020.

Una iniciativa global para ayudar a los niños y a los adultos que los cuidan a definir sus metas y aspiraciones, hacer planes y entender que las elecciones que hagan cada día pueden ayudarles a cumplir sus sueños. Esta iniciativa, diseñada para niños pequeños y sus familias, utiliza el contenido de entretenimiento de Sesamo, provee un lenguaje adecuado para facilitar el dialogo y ofrece estrategias efectivas para gastar, ahorrar, compartir y donar.

La misión de Sesamo es ayudar a que los niños y niñas crezcan fuertes inteligentes y amables. Utilizando diversas plataformas de distribución que incluyen medios tradicionales como la televisión o la radio, los contenidos de “Sesame” también pueden encontrarse en diversas plataformas digitales, libros, DVD’s y juegos educativos. Los programas de Sesame se basan en la investigación y se adaptan a las necesidades de cada comunidad en los países a los que sirve. El objetivo es llegar al mayor número de niños y niñas en todo el mundo.

En el mes de abril se realizó la capacitación inicial para los profesores de 1 ° básico, asistentes de educación y jefes de UTP y luego se hizo entrega del material correspondiente, en cada establecimiento, en el mes de junio.

Cada año la intervención consta de 16 sesiones en aula, más el trabajo con los apoderados, se reiteró a los establecimientos la importancia de llevar a cabo la totalidad de las sesiones, considerado que la fecha final de implementación es a inicios del mes de noviembre (primera semana), por lo que contamos con el tiempo suficiente para poder completar el trabajo.

Al tratarse de un programa piloto, es fundamental contar con su retroalimentación y la de los profesores y asistentes, para así hacer las mejoras que el programa requiera, potenciando el trabajo

que sus colegas de años anteriores , y que de esta forma se pueda propiciar la escalabilidad de este proyecto a nivel nacional.

Reuniones y diálogos con profesores de Kinder 1º y 2º año básico cumplimiento del sueño colectivo de las niñas y niños, que es central en el programa.

El monitoreo es constante por parte del DAEM y consiste además en conocer sus avances, dudas, inquietudes y saber cuáles son los sueños colectivos en los que están trabajando.

PRIMERO LEE – FUNDACIÓN CRECER CON TODOS

La Misión del Departamento de Educación, desde el año 2014, en cuanto a Lectura temprana se refiere, es lograr que niños y niñas de nuestra comuna lean y escriban tempranamente, es así como se viene ejecutando sistemáticamente un Plan de Lectura y Escritura, en los niveles iniciales, bajo un modelo equilibrado, focalizando en la comprensión lectora, decodificación y aumento del vocabulario.-

La Fundación Educacional Crecer con Todos nace para enfrentar la realidad en nuestros Establecimientos Municipales, la cual arroja resultados poco alentadores en lectura: En Chile, 6 de cada 10 niños que viven en contextos vulnerables no lee o no entiende lo que lee en cuarto básico.

En la convicción del pensamiento que la lectura abre muchas otras puertas, *Primero lee* emerge como un proyecto exitoso, alianza ideal para cumplir con nuestras metas comunales de Lectura y escritura.

La iniciativa Primero Lee, que tiene como finalidad mejorar la calidad del aprendizaje de niños y niñas que estudian en establecimientos con altos índices de vulnerabilidad social y económica, nos abre una nueva oportunidad de lograr nuestras metas.

Bajo la premisa de que “los niños requieren de todos los esfuerzos nuestros para su mejor aprendizaje”, el programa *Primero LEE* lo orientaremos a alumnos que cursan kínder y se implementa en las ocho escuelas a través del acompañamiento o sistema de tutorías dentro de la sala de clases, e involucrando a todos los actores del sistema educativo que lo componen el equipo directivo, apoderados, docentes, DEM y Municipio.

El programa se realiza durante el año escolar, bajo la asesoría y directrices de *Primero Lee* articulado y complementado desde el DEM respaldando los planes y programas curriculares del Ministerio de Educación para Lenguaje y Comunicación.

Primero Lee tiene el objetivo de mejorar la comprensión lectora y el vocabulario a través de la lectura diaria de diferentes textos, a modo de desarrollar en los niños y niñas habilidades como el pensamiento crítico, la capacidad para argumentar y la motivación, entre otros, que se traduce en

un impacto positivo real en el aprendizaje de los niños que incluso se trasunta al resto de las materias.

El Programa se aplica durante toda la jornada, se divide en 3 etapas efectivas de trabajo, en donde se transita por los componentes del currículo nacional y se enfoca en estrategias de lenguaje.

El Programa entrega material didáctico y pedagógico, para cada nivel, biblioteca de aula, Libro de planificaciones para el docente, libro didáctico para cada niño y niña.

En la actualidad el programa beneficiará a 16 cursos de NT2 correspondiente a ocho Establecimientos y a sus respectivos equipos de aula, capacitando tanto a docentes como directivos, para llevar a cabo con excelencia el proyecto en las aulas.

Los Establecimientos Municipales son los siguientes.

Cuadro N° 10: Establecimientos participantes Primero Lee Fundación Crecer con Todos

República de Austria.	Carolina Vergara.	República de Francia.	Pacto Andino
Humberto Valenzuela G	República de Palestina	Amador Neghme	Ramón de Río

PLAN LEO PRIMERO-MINEDUC

El plan *Leo Primero* consiste en un plan nacional orientado a que los niños aprendan a leer en forma temprana y con foco en la comprensión, involucrando a toda la comunidad escolar, como actores relevantes en la enseñanza y aprendizaje de la lectura.

Es implementado en conjunto por la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), la División de Educación General (DEG) y la Agencia de Calidad de la Educación, además de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Tiene como meta que todos nuestros niños aprendan a leer en Primero Básico.

Para el año 2020, se proyecta trabajar con *Primero Leo* de MINEDUC en dos de los trece Establecimientos, dado que de acuerdo a nuestra ruta comunal inicial, el programa que tendrá continuidad para primer año básico, será *Primero Lee* de Fundación Crecer con todos.

Pilares del plan Leo Primero:

Apoyo con herramientas y formación a los docentes y directivos en la promoción y enseñanza de la lectura comprensiva.

Apoyo a los padres y familia como actores relevantes en el hábito y gusto por leer.

Acceso a libros (impresos y digitales) desde las casas y escuelas, Biblioteca Digital Escolar, para estudiantes y padres.

Orientaciones para el Buen Trato en Educación Parvularia

Se espera que las Educadoras EPA, sigan promoviendo la participación de los párvulos, ofreciendo relaciones y contextos caracterizados por el Buen Trato, asumiendo que éste es un elemento central para una educación de calidad, integral e inclusiva.

Ser Sujeto de Buen Trato, en la primera infancia implica necesariamente que los adultos a cargo respondan de manera pertinente y efectiva a las necesidades básicas de niños y niñas, entre éstas las relacionadas con la alimentación, el cuidado, la salud, la atención y afecto propiciando Ambientes bien Tratantes, además de inclusivos.

El objetivo general es eliminar toda forma de discriminación de acceso o permanencia estableciendo que la escuela debe ser un lugar de encuentro para estudiantes y familias de características y contextos diversos, valorando las diferencias como una oportunidad de aprendizaje, en este sentido cada unidad educativa, trabaja en forma mancomunada con los equipos de convivencia. Ley de Inclusión Escolar N°20.845.

En este ámbito es necesario, se hace cada vez más urgente orientar todos los esfuerzos para que las comunidades educativas avancen hacia el desarrollo de entornos educativos inclusivos, desafiantes y garantes para que los estudiantes aprendan, participen, se sientan respetados y valorados.

Ello implica que los Establecimientos Educacionales y sus Equipos Pedagógicos gestionan diversos tipos de apoyos y redes para que alumnos, docentes y comunidad educativa en general logren el progreso y la participación en igualdad de condiciones asegurando el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los Establecimientos están avanzando en garantizar una educación sin discriminaciones, en edades tempranas, implicando la instalación de prácticas de gestión inclusivas en los jardines infantiles y escuelas, que fomenten ambientes para el aprendizaje equitativos, con un sentido de pertenencia.

Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia

El MBE EP es un referente para establecer prácticas pedagógicas reflexivas y pertinentes y busca orientar a cada educador/a de párvulos para que fortalezca su ejercicio ético profesional y pueda generar las mejores oportunidades de aprendizaje de todos los niños y las niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, considerando las BCEP y los procesos de articulación

Este MBE EP, se comenzó a trabajar en el año 2016 involucrando a todos aquellos actores relacionados con la educación Parvularia e incluyendo todos los elementos esenciales que caracterizan esta etapa educativa. Su aprobación oficial y definitiva corresponde al mes de julio del presente año.

Propósitos del MBE

1. Orientar a los/as educadores/as de párvulos respecto de las prácticas pedagógicas que deben reflejar en su ejercicio profesional.
2. Promover la reflexión pedagógica crítica, individual y entre pares, en contextos educativos diversos.
3. Dar a conocer las características del ejercicio profesional de los/ as educadores/as a los miembros de las comunidades y organizaciones educativas, instituciones formadoras de docentes y otras organizaciones ligadas al nivel de Educación Parvularia.
4. Aportar lineamientos a las instituciones de formación docente inicial y continua, para que puedan evaluar y enriquecer sus programas y procesos de formación y desarrollo profesional, para hacerlos coherentes con las prácticas definidas en el MBE EP.
5. Orientar la definición de instrumentos y la construcción de juicios evaluativos en los procesos del desempeño docente de los/as educadores/as.

El MBE EP se articula con la normativa

Estructura MBE EP

El Marco para la Buena Enseñanza se encuentra estructurado en forma jerárquica e interrelacionada por cuatro dominios, haciendo referencia cada uno a un aspecto distinto de la enseñanza, siguiendo el ciclo total del proceso educativo. De estos dominios que actualmente están establecidos en la ley del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se desprenden criterios para el ejercicio profesional, que describen distintos aspectos de las prácticas pedagógicas y que en su conjunto dan cuenta del sentido del dominio. A su vez, cada criterio se desglosa en un conjunto de descriptores, que corresponden a unidades acotadas de desempeño, expresadas en acciones encabezadas por un verbo.

Por otra parte, para determinar en qué grado un criterio ha sido logrado, se explicitan cuatro niveles de desempeño para cada descriptor; a saber: insatisfactorio, básico, competente y destacado.

Los cuatro dominios del Marco para la Buena Enseñanza, son:

1. Preparación del proceso de enseñanza – aprendizaje.
2. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

3. Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los estudiantes.

4. Compromiso y desarrollo profesional

Jornada de Estudio y validación Comunal del MBE

Cumpliendo con las indicaciones emanadas por el Ministerio de Educación y la Sub secretaria de Educación Parvularia, la Municipalidad de Estación Central , a través de su Departamento de Educación, proporcionó tanto el insumo técnico como los tiempos necesarios para ejecutar las dos jornadas de reflexión durante el primer semestre del presente año ,en la que participaron todos los establecimientos pertenecientes a este municipio que contaran dentro de sus cursos con niveles de transición , abordando de esta manera los desafíos que conlleva la implementación del Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia.

Gracias a esta iniciativa, educadoras y equipos directivos que participaron quedaron completamente informados sobre el MBE EP, ya no solo como espectadores, sino como protagonistas con plenos derechos y con el compromiso de difundir, clarificar, formar, implementar, evaluar y seguir sosteniendo que la política pública se construye en debate e inclusión.

Estas reflexiones fueron compartidas al interior de las comunidades educativas con los docentes y directivos y subidas a la plataforma MINEDUC para validar el proceso.

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

La subsecretaria de Educación Parvularia es la entidad rectora de la política del primer nivel educativo en Chile y se encuentra a cargo de diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas, planes y programas educativos para el ciclo de 0 a 6 años. Enfocado principalmente a construir una educación pública, pluralista e integradora, que impacte en el aprendizaje y en la vida de todos los niños y niñas, tanto de Salas cunas, jardines infantiles y escuelas

Misión:

Velar por el desarrollo de la Educación Parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones de desempeño pedagógico, lo que se garantizará a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años

Su compromiso

Establecer marcos normativos y mejoras en los estándares para el funcionamiento mediante un plan de reconocimiento oficial de Jardines Infantiles y Niveles de Transición incorporados a establecimientos educacionales municipales públicos y privados, todo a través de un marco de un

sistema de acreditación de la calidad que involucra la actualización de las BCEP y un MBE propio de la Educación Parvularia.

Objetivos estratégicos

Fortalecer la institucionalidad del nivel educativo estableciendo mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que fomenten el acceso y el desarrollo de la Educación Parvularia.

Diseñar y promover los referentes y estándares educativos, y la certificación de Jardines infantiles los que se enmarcan en la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia.

Impulsar y apoyar financieramente proyectos, programas y actividades de índole público-privado enfocado en el acceso a la educación parvularia y la innovación educativa, que contribuyan al inicio temprano del proceso de aprendizaje de niños.

Generar estudios e investigaciones enfocados en los procesos de enseñanza y aprendizaje para el nivel, y la elaboración de estadísticas e indicadores que apoyen el proceso de diseño y elaboración de políticas públicas.

RINJU - EQUIPAMIENTO INFANTIL PARA EL JUEGO Y LA ESTIMULACIÓN

El programa de apoyo al aprendizaje integral (paai) es un programa que se crea bajo el alero de la extensión de Chile Crece Contigo y, que se fundamenta, en el diagnóstico de que niños(as) de 4 a 5 años, no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar, para contribuir a su desarrollo integral.

Es por esto que niños y niñas que asisten a establecimientos educacionales municipales o a jardines infantiles de Junji o Integra y que se encuentran en Nt1, es decir, que cursan Prekínder, se les hace entrega de un juego especialmente diseñado para ellos, denominado Rinju (“rincón de juego”) y permite que niños y niñas dispongan en su hogar de un espacio-material para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo.

El rincón de juegos, es un espacio en donde el niño podrá jugar, desarrollar su imaginación, relacionarse con otros niños y niñas y mostrar su forma de ver el mundo.

Con esto se busca mejorar las condiciones de equipamiento infantil para el juego y la estimulación en hogares de niños y niñas de 4 años de edad.


El proceso de entrega se realiza desde el establecimiento en donde contamos con Educadoras de Párvulos Coordinadoras del proceso y la entrega a los niños y niñas ya que ésta es realizada por cada establecimiento educacional.

Dentro del establecimiento, corresponde a los equipos de escuela, a través del profesional Educadora coordinadora realizar la entrega y registrar los datos consignados en la planilla que CHILE CRECE determina.-

El año en curso se entregaron alrededor de 600 RINJU a niños entre 4 y 5 años de edad matriculados en nuestros Establecimientos, se proyecta una cantidad similar para el año 2020.

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA D-20

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Av. Libertador Bernardo O´Higgins 4558 (Estación Metro Ecuador) • Matrícula: 1027 estudiantes • I.V.E.: 68,7% • Logros: Somos una escuela con una larga trayectoria de resultados destacados. Nos caracterizamos por ser una escuela ordenada, inclusiva, respetuosa y altamente responsable. 	




MISIÓN

VISIÓN

<p>Formar personas de excelencia académica y valórica.</p>	<p>La Escuela básica municipal Arturo Alessandri Palma de Estación Central, procura desarrollar personas de una sólida formación académica y valórica, estimulando todas las potencialidades y competencias de las estudiantes, en un ambiente de sana convivencia, democracia e inclusión.</p>
<p>EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Favorecer el desarrollo integral de nuestras estudiantes. • Descripción: a partir del año 2018, comenzamos con diversos talleres después de las clases, de distinta naturaleza: musicales, artísticos, y también de apoyo pedagógico. Se entregan instancias diversas para apoyar y fortalecer el desarrollo integral de las estudiantes de nuestra escuela en los distintos niveles. Ha sido una experiencia significativa para la comunidad en su conjunto. 	

LICEO ESTACIÓN CENTRAL D-28

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Purísima 058, Estación Central• Matrícula: Básica:376 ; Media: 276 Total: 652.• I.V.E: BÁSICA: 55.9% MEDIA: 73.9% PROMEDIO: 64.9%	
<p>Logros institucionales</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Avanzar desde la categorización de insuficiente a media baja en Educación Básica.✓ Alza en puntaje SIMCE en educación Media.✓ El establecimiento cuenta con un liderazgo con foco pedagógico y formativo que se ha centrado en fortalecer y reestructurar los equipos profesionales, actualización de instrumentos educativos y de gestión institucional, potenciando así su sello educativo.✓ En el ámbito de la gestión pedagógica se destaca la reformulación del consejo de reflexión, como instancia de trabajo técnico el que se ha centrado aspectos pedagógicos referidos al proceso de enseñanza y evaluación para el aprendizaje.✓ Nuestro liceo incluye en su propuesta curricular los diversos intereses y cultura juvenil de los y las estudiantes. Manifestada en la reformulación de la jornada escolar completa.✓ El Liceo estación Central logra abordar la formación de los estudiantes en coherencia con su PEI, lo cual genera condiciones para la inclusión y la integración de la diversidad de los y las estudiantes.✓ El Liceo estación central, ha conformado instancia y organizaciones tales como, CALEC, CODECU, Parlamentos estudiantiles, talleres de formación ciudadana, lo que permite la promoción y desarrollo de un ciudadanía responsable y democrática.✓ Procedimientos de evaluación en 360º , con la finalidad de acompañar y fortalecer las competencias de los diversos estamentos.✓ La visualización del sello institucional intercultural ha permitido captar matrícula de forma progresiva	



MISIÓN	VISIÓN
Ser un establecimiento educacional que propenda a la formación de sujetos integrales, plenamente comprometidos con su proceso educativo, conscientes de su relevancia social y transformadores de espacios en pos del bien común, dentro de un proceso de aprendizaje continuo, dinámico y desde un enfoque educativo de derechos, intercultural y pluriétnico.	El Liceo Estación Central, basado en un enfoque educativo de derechos, intercultural y pluriétnico, aspira a contribuir al desarrollo de ciudadanos democráticos/as, plurales, críticos/as, anti-racistas, inclusivos/as. Conscientes y comprometidos/as con su proyecto de vida, como seres individuales y sociales, con capacidad de agencia, que les permita enfrentar debidamente los desafíos que impone la sociedad del conocimiento.

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR
<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer partícipe a los/las estudiantes del conocimiento de las realidades sociales y culturales de nuestro planeta, como reflejo de la existencia de nuestra propia cultura, lejos de los prejuicios y tabúes presentes del ámbito social que nos rodea. • Favorecer el conocimiento y valoración positiva y crítica de las culturas, tanto minoritarias como mayoritarias presentes en nuestro liceo • Propiciar la toma de conciencia sobre la necesidad de un mundo más justo, al que se podría llegar sin los desajustes actuales • Promover actitudes, conductas y cambios sociales positivos que eviten la discriminación y favorezcan las relaciones positivas, con la cooperación como elemento de desarrollo. • Informar, orientar y concienciar a la comunidad educativa de la realidad social y multicultural que está presente en nuestro liceo • Trabajar sobre la solidaridad, manifestada a través de acciones en pro de la igualdad y la defensa de los derechos humanos <p><u>Descripción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La semana de la interculturalidad (2º semana de octubre), es una de las acciones o actividades de la GESTIÓN PEDAGÓGICA, más significativas, dado que construye un encuentro entre los aportes culturales de los /las estudiantes y sus familias procedentes de al menos 15 naciones del mundo, incluida la nuestra. • Los/las docentes en sus respectivas asignaturas abordan temas sobre la interculturalidad, estos están articulados con los objetivos de aprendizajes establecidos en los diferentes documentos que enmarcan la política nacional de educación (bases curriculares, programas de estudio, pilares de desarrollo sustentable) • Luego, se realiza encuentros por cursos en donde los /las estudiantes conversan, comparten experiencias culturales: la alimentación, las costumbres, la vida social y política, la vida en familia, entre otras, • Todo culmina en un acto con diferentes muestras artística, en la cual participa todo la comunidad educativa.

ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE AUSTRIA E-34


BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none">• UBICACIÓN: Luis Cruz Martínez 4431, población Santiago, comuna de Estación Central.• MATRÍCULA: 615 estudiantes, entre los cuales 159 son migrantes y 103 niños y niñas pertenecen al Proyecto de Integración Escolar.• I.V.E.:77.3% <p>LOGROS: Desde el año 2008 contamos con excelencia académica y hoy en día representamos a la comuna de Estación Central en la RED de escuelas líderes de Chile.</p>	 <p>Escuela República de Austria Estación Central</p>



MISIÓN	VISIÓN
<p>La “Escuela República de Austria” es una institución educativa cuya misión es formar integralmente a los estudiantes desde Pre Kínder a Octavo Básico, para desarrollar, adquirir y alcanzar, habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos y valores, que les permitan desenvolverse con las herramientas educativas apropiadas en su ingreso a la Educación Media.</p> <p>Para lograrlo el establecimiento pone en acción una formación de calidad y oportunidades que reflejan una educación inclusiva y valórica, la cual les permita a los estudiantes enfrentar la vida con espíritu creativo, emprendedor, dinámico y positivo.</p>	<p>La “Escuela República de Austria” tiene como responsabilidad y compromiso hacer posible el aprendizaje y la formación de sus estudiantes, entregando una educación de calidad e inclusiva, que favorezca y potencie el desarrollo integral y la inserción efectiva a una sociedad creciente y exigente.</p> <p>El proceso de enseñanza aprendizaje en este establecimiento educacional, se desarrollará considerando los enfoques curriculares, pedagógicos y psicológicos que potencien y permitan a nuestros estudiantes el egreso de la Educación Básica y su continuidad en Educación Media, para continuar su desarrollo y alcanzar sus aspiraciones.</p>

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • AULA VIVA • Objetivo: Brindar un espacio con distintas posibilidades de aprendizaje, creación, investigación y recreación en el patio del establecimiento que cuente con recursos materiales didácticos y de infraestructura que permita el trabajo de los estudiantes en un ambiente acogedor. • Descripción Aula viva es un aula al aire libre, esta iniciativa está vinculada al PEI del establecimiento en el área de convivencia escolar y medio ambiente, con ésta se fortalece el proyecto de escuela, ya que se potencia y fortalece el clima favorable, la sana convivencia y el apoyo al cuidado del medio ambiente.

HUMBERTO VALENZUELA GARCIA E-36


BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none">• Ubicación Los Pingüinos 4250• Matrícula 519• I.V.E. 68,5 %• Logros<ul style="list-style-type: none">a) Reorganización de roles y funcionesb) Elección del Centro de Padres por votación democrática.	 The logo is a shield-shaped emblem with a maroon background. At the top, it reads "ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA GARCIA" in white. The center features a white shield divided into four quadrants: top-left has a crown, top-right has an open book, bottom-left has a torch, and bottom-right has a globe. Below the shield, it says "E-36" and "ESTACION CENTRAL" in white.



MISIÓN	VISIÓN
Entregar aprendizajes de calidad en un ambiente multicultural y de altas expectativas para formar estudiantes con conocimientos, habilidades y actitudes que les facilite asumir un liderazgo participativo en la sociedad.	Desarrollar en nuestros estudiantes una sana convivencia sustentada en la inclusión y respeto hacia otras culturas, potenciando el desarrollo de personas integrales y con una sólida formación valórica, otorgando aprendizajes de calidad que permitan el desarrollo de habilidades artísticas, culturales, deportivas y de respeto de nuestro medio ambiente.

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Potenciar intereses en conjunto al desarrollo de aptitudes artísticas y culturales de los estudiantes mediante el baile y el folklor chileno. • Descripción: En conformidad con los sellos educativos de nuestro establecimiento, que potencian el desarrollo integral de nuestros estudiantes, se ha desarrollado desde el año 2010 un taller folklórico que derivó posteriormente en un grupo denominado “Los Pingüinitos”. Este grupo cuenta con la participación de estudiantes entre 2° y 8° año básico. Se presentan en diferentes actividades y eventos a las que son invitados y también en actividades internas. Participan en concursos comunales obteniendo una destacada participación, logrando primeros lugares en el comunal de cueca escolar más otros premios importantes. El grupo se ha consolidado a través de los años teniendo reconocimiento tanto a nivel comunal como nacional.

ESCUELA ARNALDO FALABELLA E - 53


BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Calle Coronel Godoy 555, Estación Central.• Matrícula: 673 estudiantes de prekinder a 8° básico.• I.V.E.: 63,1%• Logros: Desde el año 2017 se ha logrado avanzar en la categorización de la calidad de los establecimientos educacionales a nivel nacional por la agencia de calidad. Lo que se ha reflejado en la movilidad sistemática y sostenida en los estándares de aprendizajes educativos y los otros indicadores sociales de calidad.	 The logo is a shield-shaped emblem with a red background and a yellow border. At the top, the text "E. BASICA" is written in yellow capital letters. In the center, "E-53" is written in large, bold, yellow capital letters. At the bottom, the name "Falabella" is written in a yellow, cursive script.



MISIÓN	VISIÓN
Somos una Escuela municipal de la comuna de Estación Central representada por todos los estamentos de la unidad educativa que, tiene como misión ofrecer a los estudiantes y a sus familias un proyecto educativo basado en principios y valores que promuevan el desarrollo de competencias para la vida, permitiendo la inclusión, el respeto a la diversidad; la vida sana y saludable y el cuidado del medioambiente. Con personal competente e idóneo y una tecnología e infraestructura adecuada para entregar una formación de calidad desde la Pre Básica hasta 8° año básico.	“Pretendemos consolidarnos como un establecimiento educacional con valores. Que reconoce el contexto de sus estudiantes y se distingue por entregar un servicio educativo de calidad por medio de la excelencia académica, la inclusividad y el respeto a la diversidad. Con un alto compromiso con la vida sana y saludable, el cuidado del entorno y del medioambiente. Que genera un sentido de identidad con la comunidad educativa y permite a los estudiantes desarrollarse autónomamente, de acuerdo a su proyecto de vida.”

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Promover hábitos de vida saludable y cuidados del medio ambiente, a través de diversas actividades involucrando a toda la comunidad educativa y sus alrededores. • Descripción: Se realizan actividades significativas dentro y fuera de la jornada curricular, las que fomentan una cultura de autocuidado y de protección del medio ambiente, con diferentes intervenciones curriculares y extracurriculares las que involucran diversos programas, como el programa haciendo escuela de la Empresa Falabella y entidades municipales , las que colaboran en el desarrollo de nuestra visión y misión institucional.

ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA F - 55

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación Santa Teresa # 1071 • Matrícula 370 Estudiantes • I.V.E. 63,9% • Logros. Aumento en los resultados SIMCE 4° Básico 2018 	




MISIÓN	VISIÓN
<p>La escuela Unión Latinoamericana está comprometida con el aprendizaje de los estudiantes chilenos y de otras nacionalidades, entregando educación holística que potencie sus capacidades cognitivas, artísticas, deportivas y sociales; cultivando valores fundamentales de una buena convivencia, ampliando la visión de sus proyectos de vida.</p>	<p>Somos una escuela de calidad, integradora y de equidad, responsable de la educación de los niños y niñas que se forman en nuestras aulas demostrando la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que los hacen ser personas integrales, respetuosas reconociendo la importancia de la convivencia social y de la inclusión.</p>

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR

- **Objetivo:** Fomentar la enseñanza del español a extranjeros de la Escuela Unión Latinoamericana para facilitar el aprendizaje de la lectoescritura.
- **Descripción:** La finalidad de este proyecto es proporcionar estrategias psicopedagógicas para la enseñanza de la lectoescritura, así facilitando el aprendizaje de un nuevo idioma (español) a niños extranjeros en diferentes etapas escolares en un rango de primero a cuarto básico. El trabajo que se realiza es en base a recursos metodológicos didácticos que media la interacción pedagógica entre las psicopedagogas y los alumnos, facilitando el aprendizaje significativo.

ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA D - 57

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Calle Transit # 661 Estación Central• Matrícula: 912• I.V.E.: 85,54 %• Logros. El más destacado haber mantenido asignación de Excelencia Académica por más de 10 años periodos consecutivos.	



MISIÓN	VISIÓN
<p>Educar, instruir y formar, niños y niñas de pre-básica y básica, con competencias pedagógicas y habilidades artísticas, deportivas, tecnológicas y sociales que le permitan continuar su educación media.</p> <p>Somos una comunidad educativa que busca preparar a nuestros estudiantes en un ambiente que propicie la armonía, respeto, tolerancia y la sana convivencia.</p>	<p>Deseamos consolidarnos en la excelencia, a través del desarrollo y crecimiento de nuestros estudiantes en los ámbitos: académico, emocional, social, artístico, deportivo y cultural, respetando el entorno natural y sociocultural.</p>

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR

- **Objetivo:** Desarrollar , implementar ,acompañar y evaluar narrativas docentes en trabajo colaborativo de manera sistemática fomentando la cultura de cooperación y aprendizaje entre pares
- **Descripción:** Se realizan Monitoreo de avances de prácticas pedagógicas y didácticas a los docentes con pautas claras de autoevaluación y coevaluación de manera sistemática , compartiendo con el resto de los colegas los resultados , conclusión y focos de mejora. De acuerdo al siguiente modelo.

Acciones a desarrollar

Equipo directivo y técnico

Monitoreo de avances de prácticas pedagógicas y didácticas

Sesiones de monitoreo

Aplicación de pautas de autoevaluación y Coevaluación

Retroalimentación pedagógica a los núcleos de sistematización


Cada núcleo de sistematización con un coordinador de llevar registro

Socialización de la práctica

Sistematización y análisis de las pautas

Apoyo técnico en el proceso de reflexión colectiva

LICEO AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ A - 70

Breve descripción de EE.	Logotipo del EE.
<ul style="list-style-type: none">- Ubicación: Avenida 5 de Abril 4710 esquina Curacaví.- Matrícula: Total 830.- I.V.E. 2018 Educación Básica: 87% Enseñanza Media: 83%- Logros. Desarrollo de un espacio educativo de participación e integración socioeducativo e intercultural. Desarrollo de actividades hacia la inclusión, aprendizajes integrales y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas. Titulación del 50% de los estudiantes de la especialidad Técnico Profesional de Electricidad. Incorporación del 15% de mejor rendimiento de nuestro establecimiento a la educación superior a través del programa PACE. Desarrollo de la vida saludable y autocuidado Participación de la comunidad Trabajo colaborativo e interdisciplinario de las asignaturas. Ser reconocido en el sector como una alternativa de establecimiento público que ofrece Educación de calidad con Reconocimiento Oficial del MINEDUC en niveles de Pre básica (NT1-NT2), Básica, Enseñanza Media HC, Enseñanza Media Técnico Profesional.	 <p>The logo consists of a shield-shaped emblem. At the top center is a stylized flame in orange and yellow. Below the flame are the letters 'CEM' in a bold, blue, serif font. The shield is divided into four quadrants by a white cross. The top-left and bottom-right quadrants are blue, while the top-right and bottom-left quadrants are white. A blue banner with white text curves around the bottom of the shield, reading 'ESTACION CENTRAL'.</p>



<p>Misión</p> <p>Nuestro Liceo centra su quehacer pedagógico en la formación valórica, aprendizajes integrales y en la permanencia de nuestras y nuestros estudiantes en el sistema educativo. Dicho proceso se construye en base a la convivencia participativa, democrática, inclusiva e intercultural, con el fin de que las y los estudiantes desarrollen herramientas para la inserción y transformación del mundo social, cultural, académico y/o laboral en el que decidirán vivir.</p>	<p>Visión</p> <p>Nuestra comunidad educativa será un espacio de convivencia participativa, democrática, inclusiva e intercultural, en la cual nuestras y nuestros estudiantes aprenderán, convivirán y practicarán los valores de tolerancia, solidaridad, perseverancia, auto-superación, respeto y disciplina, a lo largo de su proceso educativo, los cuales replicarán en el marco de la sociedad.</p>
---	---














<p>Experiencia Educativa significativa para compartir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO GENERAL: Desarrollar una formación integral en la que se contemplen todas las capacidades: motrices, cognitivas, sociales y afectivas, mediante la participación en nuestro proyecto de carrera masiva, creando hábitos deportivos saludables, de tal manera que la necesidad de practicar deporte se extienda más allá de la edad escolar favoreciendo un nivel de salud social más alto • OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la participación y la coeducación a través de una práctica motriz realista y dinámica para todos/as. - Mejorar la condición física de los(as) estudiantes. - Integrar a todos los actores de la comunidad educativa a través de un evento deportivo institucional. - Contribuir a la mejora del estado de salud corporal y social.

- **OBJETIVO SOCIAL:** generar una intervención deportiva y social, visible para la comunidad del sector aledaña al establecimiento y a las personas que transitan en locomoción colectiva por Avenida 5 de Abril.
- **DESCRIPCIÓN: DESAFÍO 70,** es un trabajo de entrenamiento sistemático de actividades físicas y deportivas que culmina con una corrida de los cursos de 6° básico a 4° medio por el bandejón central de la avda. 5 de abril. Se hace competencia por niveles y categoría damas y varones. Este proyecto implica un trayecto de 2 kilómetros contra reloj. Está orientado a desarrollar las capacidades físicas y aeróbicas de los estudiantes por medio de entrenamientos progresivos y sistemáticos antes de culminar en el desafío 70.
Además, por medio de este proyecto se busca que los estudiantes forjen una cultura deportiva por medio del entrenamiento deportivo individual y las pruebas que fomentan la sana convivencia de manera grupal.

ACTIVIDAD: Convivencia Escolar Somos Todos.

- **Objetivo:** Reconocer las necesidades de intervención por niveles en relación a la convivencia. Establecer conjuntamente objetivos de trabajo colaborativo para el año 2019. Dar sentido de comunidad al trabajo de convivencia.
- **Descripción:** Se forman grupos por niveles, cada Profesor Jefe lidera el nivel correspondiente, discuten, comparten y unifican opiniones y/o sugerencias en torno a: Fortalezas y debilidades, conflictos recurrentes, estrategias exitosas, líderes positivos/negativos del nivel, necesidades de trabajo entre jefaturas y convivencia en área de prevención

LICEO BICENTENARIO GUILLERMO FELIÚ CRUZ A-71

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.											
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Avenida Cinco de Abril 4800 Matrícula: 605 estudiantes I.V.E.: 90.7 <p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formar parte de la red de Liceos Bicentenarios Técnico Profesionales al ser considerado nuestro Proyecto dentro de los 40 seleccionados a nivel nacional. Aumento de 8 puntos SIMCE Lenguaje (234 puntos) y Matemática (230 puntos). Indicadores de desarrollo personal y social con buenos resultados. <table border="1" data-bbox="350 802 1075 1035"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Indicador</th> <th>Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior</th> </tr> <tr> <th>II medio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Autoestima académica y motivación escolar</td> <td>• 79</td> </tr> <tr> <td> Clima de convivencia escolar</td> <td>• 78</td> </tr> <tr> <td> Participación y formación ciudadana</td> <td>• 82</td> </tr> <tr> <td> Hábitos de vida saludable</td> <td>• 74</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Aumento en tasa de titulación (74%) Acciones de PME 2018 realizadas en 100%. Tasa de repitencia de un 3,8%. Realización de pasantías por estudiantes de Atención de Párvulos y Gastronomía para conocer en terreno el quehacer de la Especialidad correspondiente al área de estudio. Constitución de Consejo Empresarial para colaborar en cuanto a los requerimientos de la empresa con relación a las especialidades impartidas en nuestro Liceo. Articulación del currículo de las asignaturas de Formación General con las diferentes Especialidades. 	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior	II medio	 Autoestima académica y motivación escolar	• 79	 Clima de convivencia escolar	• 78	 Participación y formación ciudadana	• 82	 Hábitos de vida saludable	• 74	
Indicador		Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior										
	II medio											
 Autoestima académica y motivación escolar	• 79											
 Clima de convivencia escolar	• 78											
 Participación y formación ciudadana	• 82											
 Hábitos de vida saludable	• 74											

MISIÓN	VISIÓN
<p>El Liceo Polivalente Guillermo Feliú Cruz aspira a formar a sus estudiantes para que se integren con éxito al mundo académico y laboral.</p>	<p>Educar para que todos y todas aprendan según sus capacidades e intereses, a través de un riguroso trabajo de equipo, inclusivo, colaborativo, con metodologías prácticas y transversales, y en un contexto de respeto, responsabilidad y honestidad.</p>



LICEO BICENTENARIO




EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR

- Objetivo
 - Lograr mejores aprendizajes en lenguaje y matemática en estudiantes de 1° y 2° medio.

- Descripción
 - Se realiza trabajo **con dupla de docentes** en ambas asignaturas. Al curso se le aplica una prueba de diagnóstico para medir conocimientos básicos y a partir del resultado se divide el grupo curso en dos: un grupo con conocimientos más avanzados y otro más descendido.
 - Ambos grupos trabajan en espacios diferentes y se monitorea la metodología utilizada por los docentes.
 - Se realizan reuniones semanales para recibir información respecto al trabajo realizado en las salas y corregir las debilidades que se presentan.
 - Existe un acompañamiento periódico de UTP en el aula.

LICEO DE ADULTOS LUIS GOMEZ CATALÁN G-95

Breve descripción de EE.	Logotipo del EE.
<ul style="list-style-type: none">- Ubicación: Alameda del Libertador Bernardo O'Higgins N° 4552.- Matrícula: 710 estudiantes.- I.V.E. La modalidad de educación de adultos no trabaja con esta categoría (no aplica)- Logros. Nuestra comunidad ha participado en desde la inauguración del programa El establecimiento en cuatro períodos consecutivos ha mantenido su condición de establecimientos escolar con estudiantes de alta vulnerabilidad, de acuerdo con la clasificación que el MINEDUC otorga. Ser parte de los 40 establecimientos de la modalidad de jóvenes y adultos declarado establecimiento escolar "CEIA-MODELO" por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE.	



<p>Misión “El Liceo de Adultos Luis Gómez Catalán brinda el espacio para que los y las estudiantes finalicen sus estudios en tres jornadas en un ambiente inclusivo y empático, reconociendo y valorando su diversidad y talentos. Entregando valores, confianza, herramientas y condiciones, comprendiendo y ayudándolos a resolver sus problemas, logrando una reinserción educacional y laboral de sus estudiantes”.</p>	<p>Visión “El Liceo de Adultos Luis Gómez Catalán busca el desarrollo integral de los y las estudiantes, proporcionando herramientas socio afectivas que les permitan a estos integrarse activamente a la sociedad, al mundo laboral y/o a la educación superior, promoviendo el pensamiento reflexivo y crítico, e innovando permanentemente en sus prácticas pedagógicas mediante acciones efectivas con una adecuada infraestructura”.</p>
---	---

Experiencia Educativa significativa para compartir.


Objetivo: Construir un espacio para prácticas docentes que favorezcan la continuación de estudios de alumnos/as de distintos géneros. Afectados, por situaciones de: embarazo con pronóstico médico riesgoso para su vida, lactancia de hijos/as con vulnerabilidad alimentaria, ejercicio de la maternidad o paternidad en condiciones críticamente vulnerables, tratamientos médicos de VIH u otros procedimientos clínicos en el hogar y/o hospitales de dichos estudiantes que no favorecen una asistencia a clases continua.

Descripción Este programa se imparte desde la Unidad Técnica Pedagógica, donde habrá una docente a cargo del programa, quién le brindará apoyo pedagógico y la elaboración e implementación del calendario de evaluación, con el propósito de resguardar sus deberes y derechos a la educación.

La modalidad de trabajo flexible para los/as estudiantes, consiste en la entrega de set de materiales de apoyo y de evaluaciones; estos sets son elaborados por docentes de cada subsector quienes tendrán 1 plazo de 15 días para su revisión y lo mismo sucede con los/as estudiantes que dispondrán de 15 días como máximo para el desarrollo de guías y hacer entrega en el establecimiento. Todo lo antes mencionado será supervisado por la Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica.

Dicho programa, también cuenta con el equipo Multidisciplinario (asistente social y orientación) las cuales trabajarán en equipo con UTP.

ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE FRANCIA D- 258

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Laitec 5850 – Estación Central • Matrícula: 374 • I.V.E.: 81,1% • Logros: Compromiso e integración de las familias con el proyecto Educativo de la escuela. 	




MISIÓN	VISIÓN
<p>Educar con calidad y en equidad, a estudiantes de Pre-Kínder a Octavo año Básico sistematizando procesos pedagógicos efectivos, integradores, inclusivos y participativos, en las áreas: académica, deportiva, tecnológica, artística y cultural ,en espacios con infraestructura adecuada e innovadora, utilizando como estrategia el desarrollo de la socio afectividad, la creatividad, el cultivo del respeto a las personas y al medio ambiente, la responsabilidad, perseverancia, solidaridad y</p>	<p>Nos proyectamos durante la próxima década como una escuela con infraestructura funcional que representa una de las principales alternativas comunales de Educación Pública, inclusiva y abierta a la comunidad, que favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, socio afectivas, deportivas, tecnológicas, artístico culturales, y comprometida con el cuidado del entorno y medio ambiente.</p>

honradez , formación que les permitirá la continuidad de estudios en enseñanza media.	
---	--

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Objetivo: Incorporar la participación de docentes, de diferentes niveles y asignaturas, al proceso de acompañamiento al aula, como una forma de compartir prácticas pedagógicas exitosas.• Descripción: Durante este año hemos incorporado sistemáticamente la participación de profesores y profesoras, de distintos niveles y asignaturas, al proceso de acompañamiento al aula. Esta iniciativa surge por una parte de la necesidad de mejorar esta práctica en la escuela y por otra a solicitud de los propios docentes, quienes consideran pertinente participar del acompañamiento como una forma de entregar y recibir estrategias metodológicas efectivas que favorezcan el desarrollo de sus clases. |
|---|

ESCUELA PROFESOR RAMÓN DEL RÍO D-260

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: El establecimiento se ubica en calle Chacao n° 1036, comuna de estación central. • Matrícula: Posee una matrícula de 382 estudiantes distribuidos desde pre-Kínder a octavo año básico. • I.V.E: Posee un IVE de 81,9%. • Logros: <ul style="list-style-type: none"> — Participación destacada en eventos deportivos a nivel internacional, regional y comunal. — Participación en encuentros temáticos relacionados con el cuidado del medio ambiente, denominados Starbucks Talks. — Certificación ambiental por parte del SNCAE. — Grupos cursos con matrícula completa. — Implementar asignatura de inglés desde pre-Kínder a octavo año básico. — Poseer banda musical compuestos por estudiantes. — Tener estudiante participando del programa Penta UC. — Conexión con redes externas (CEDLE – Constructora del Río – UAH – Fundación San Carlos). 	



MISIÓN	VISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Entregar educación de calidad y en equidad a los alumnos y alumnas acorde a los tiempos actuales, para que sean capaces de enfrentar los cambios tecnológicos del día a día, a través de una formación basada en conocimientos, habilidades y valores que les permita insertarse con éxito en la Enseñanza Media, así como en la sociedad en que viven, y como también logren ser protagonistas activos en el cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> La escuela Profesor Ramón del Río persigue ser una entidad reconocida en la formación de niños y niñas tanto en lo académico como en lo valórico, enseñándoles a ser reflexivos y autocríticos, para que continúen con sus estudios futuros y así sean un aporte para la sociedad, con un énfasis especial en el cuidado por el medio ambiente.

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR
<p>Experiencia educativa: “Wetripantú” Objetivo: Conocer y valorar los aspectos culturales de los pueblos originarios. Descripción: Durante el mes de junio, el establecimiento en conjunto con las familias con descendencia de nuestros pueblos originarios; desarrollan la celebración del año nuevo mapuche o wetripantú. En estas actividades, se observa las distintas peticiones, bailes alusivos a las distintas culturas y exposición gastronómica.</p> <p>Experiencia educativa: Aprendizaje basado en proyecto Objetivo: Desarrollar un aprendizaje integral en grupos cursos mediante la aplicación de temáticas de distintas disciplinas y el uso de tecnologías. Descripción: Los grupos cursos de Tercero a séptimo año básico, participan en talleres de proyectos de manera colaborativa, utilizando plataforma LOGROS Santillana; para posteriormente presentar a la comunidad el producto de su trabajo. Si bien, cada grupo tiene autonomía en determinar su proyecto; estos deberán relacionarse con el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Experiencia educativa: Pausas educativas Objetivo: Potenciar un ambiente propicio para el aprendizaje en cursos de primer ciclo básico mediante quiebres intencionados hechos por el profesorado. Descripción: Producto de las reuniones de coordinación de primer ciclo básico, se establece de manera institucional estrategias de quiebre basados en ejercicios de respiración y dinámicas de juego, para retomar el proceso de aprendizaje en instancias que el grupo o parte de él se desconecta del objetivo de clase.</p> <p>Experiencia educativa: Trabajo colaborativo por ciclo Objetivo: Desarrollar lineamientos institucionales en los distintos ciclos de enseñanza mediante la reflexión colaborativa de docentes del establecimiento. Descripción: Cada ciclo básico en conjunto con UTP desarrollan dos horas semanales pedagógicas de reflexión, en donde establecen estrategias didácticas para abordar obstaculizadores que poseen las dinámicas del estudiantado.</p>

Experiencia educativa: Talleres para padres

Objetivo: Desarrollar habilidades parentales a padres y apoderados del establecimiento mediante jornadas de reflexión en donde se tratarán distintos temas puntuales del desempeño académico del alumnado.


Descripción: Una vez al mes, el equipo de convivencia y dupla sicosocial desarrollarán talleres para padres y apoderados en donde se tratarán temáticas relacionadas con el proceso de aprendizaje de ciertos niveles de enseñanza.

Experiencia educativa: Lectura silenciosa diaria

Objetivo: Desarrollar lectura silenciosa diaria en grupos cursos al inicio de cada jornada escolar.

Descripción: A comienzos del segundo periodo escolar, los docentes solicitarán al grupo curso que realicen lectura silenciosa de un texto previamente determinado. Una vez finalizado, se realizará una breve interacción pedagógica entre los distintos actores para evaluar el grado de comprensión del texto.

ESCUELA PACTO ANDINO D-261


BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Las Lilas N°5810 Villa O'Higgins • Matrícula: 630 alumnos (Prekinder a 8° Básico) • I.V.E. 76.1% • Logros: <ul style="list-style-type: none"> — Implementación tecnológica en un 80% de los niveles por medio del proyecto Escuela 2.0. — Participación anual en la competencia nacional de robótica FFL. — Institucionalizar iniciativa como Pacto Andino en 100 palabras. — Taller de medio ambiente las tres R, reduce, reutiliza y recicla. — Ferias de Formación ciudadana, Científica y de las Artes y olimpiadas del saber — Mejora en los aprendizajes SIMCE matemática 4° básico. 	



MISIÓN	VISIÓN
<p>Brindar una educación con altos estándares de calidad para nuestros estudiantes considerando en ello una transformación integral en relación a formar personas creativas, proactivas y de pensamiento crítico. A su vez participar como facilitadores del proceso de enseñanza- aprendizaje buscando continuamente innovar en el quehacer educativo, por medio de metodologías diversas, considerando principalmente el uso herramientas tecnologías aplicadas a la educación en un ambiente grato y de participación.</p>	<p>Ser una de las mejores escuelas de enseñanza básica de la comuna, brindando una educación basada en formar estudiantes creativos con un alto interés por aprender, desarrollando en ellos habilidades del pensamiento tanto sociales, de comunicación y tecnológicas útiles para la vida. Junto con ello incentivar el compromiso por el cuidado del medio ambiente creando una cultura escolar sustentable con el planeta.</p>

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> <p>• Objetivo: Incorporar al trabajo educativo de los profesores y directivos en los llamados equipos de asignaturas, siendo estos grupos de trabajo de las principales asignaturas (Lenguaje y comunicación/Lengua y Literatura, Matemática, Historia y Ciencias Naturales). Instalación de una cultura de trabajo colaborativo con el fin de tomar decisiones, resolver acuerdos y realizar planes de acción en favor de los aprendizajes de los estudiantes, asumiendo remediales para los bajos resultados académicos a corto plazo.</p> <p>• Descripción: Las reuniones de los equipos de asignaturas, son instancias de colaboración entre docentes y directivos en donde se asume un compromiso con los aprendizajes y el apoyo mutuo entre docentes y equipo directivo escolar, proponiendo así diversas estrategias de trabajo. Estas instancias sirven para levantar información de los procesos, analizar resultados y lograr visualizar como estamos trabajando como comunidad educativa.</p>

ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES D-276

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.	LOGOTIPO DEL EE.
<p>La escuela Carolina Vergara Ayares está ubicada en la calle Coyhaique 6055 de la comuna de Estación Central.</p> <p>Tiene una matrícula de 453 alumnos desde pre kinder a 8° básico.</p> <p>El I.V.E. es de 84%</p> <p>Durante el año 2018 la matrícula fue de 384 estudiantes, de los cuales 377 fueron promovidos de curso, lo que equivale al 98,2%.</p> <p>Fueron reprobados 7 alumnos, es decir, un 1,8%.</p> <p>El 24% de estudiantes fueron promovidos con decreto por asistencia.</p> <p>En cuanto a los resultados SIMCE, se evidencia una leve mejora en 6° básico, logrando 237 puntos en Lenguaje y comunicación, subiendo 5 puntos según la evaluación anterior. Como también en matemática donde se obtuvo 218 puntos, subiendo 2 puntos de acuerdo a la medición anterior.</p>	



MISIÓN	VISIÓN
<p>Somos una comunidad educativa comprometida con los aprendizajes, cuyo ambiente diario pretende contribuir con la formación humana, académica, artística y deportiva de nuestros estudiantes, desde el Primer Nivel de Transición hasta 8° año básico, utilizando los recursos humanos, pedagógicos y tecnológicos disponibles, en un clima escolar armónico, donde se promueva el pensamiento crítico, el respeto a la diversidad, el cuidado del medio ambiente y exista compromiso con la interculturalidad. Su equipo directivo y docente asume el compromiso de actualizar sus conocimientos en forma permanente, para potenciar sus prácticas pedagógicas en pos de mejorar progresivamente los aprendizajes, trabajando colaborativamente con los padres y apoderados, para incorporarlos al proceso pedagógico de sus niños y niñas.</p>	<p>Ser una institución educativa de calidad, donde todos nuestros estudiantes sean agentes de cambio, que pueden aprender en un clima que potencia valores y entrega las herramientas que requieren para su continuidad en la enseñanza media.</p>

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Implementar acciones para diseñar un proceso de Trabajo colaborativo y desarrollo de diálogo pedagógico que permitan tener un equipo que comparta sus experiencias de prácticas docentes, participando en forma activa en diversos talleres, para conformar un equipo de trabajo comprometido con el proyecto educativo, que logre buenos resultados de aprendizajes en un ambiente de trabajo reflexivo y de sana convivencia. • Descripción: La propuesta metodológica se encuentra enmarcada desde una perspectiva cualitativa, específicamente un estudio de un caso, que intenta describir una situación como expresión de algo particular (Yin 1999). Esta propuesta de trabajo (estudio de caso) se abordará, desde una mirada descriptiva relacionada con un suceso particular en un contexto determinado, apunta a describir el desenvolvimiento de un grupo acotado de personas (docentes del colegio), y su interacción con las actividades propuestas (talleres de participación y diálogo pedagógico) A partir de lo anterior, se busca describir cómo ciertos elementos, estrategias de "Docentes Más", son utilizados en la instancia de talleres de trabajo colaborativo y diálogo pedagógico, estableciendo una forma de participación colaborativa y participativa de los docentes. Asimismo, se espera conocer cómo podría influir, o no en la mejora de la enseñanza de los profesores en sus prácticas docentes.

Para poder tener más información relevante que sea un aporte a la propuesta de trabajo se aplicará un instrumento (cuestionario) a los docentes durante el mes de diciembre para tener un reporte de los alcances de la propuesta y la percepción de los docentes, para posterior realizar una triangulación con la información obtenida.

Los talleres realizados son:

Taller de buenas prácticas docentes


Taller de planificación integrada

Taller de análisis de PEI y PME

Taller de autocapacitación (disrupción en el aula)

Talleres del Equipo

ESCUELA BÁSICA ESTADO DE PALESTINA D - 277

BREVE DESCRIPCIÓN DE EE.		LOGOTIPO DEL EE.					
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coyhaique n° 6215, Población Robert Kennedy, Estación Central Matrícula: 		<p>ESCUELA BÁSICA</p>  <p>ESTACIÓN CENTRAL</p>					
<table border="1"> <tr> <td>ED. PARVULARIA</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>ED. BÁSICA</td> <td>276</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>343</td> </tr> </table>				ED. PARVULARIA	67	ED. BÁSICA	276
ED. PARVULARIA	67						
ED. BÁSICA	276						
TOTAL	343						
<ul style="list-style-type: none"> I.V.E. 87,8% Logros. 							
<p>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: MEDIO AÑOS 2016, 2017, 2018</p>							
<p>EXCELENCIA ACADÉMICA 100% 2018 - 2019</p>							
SIMCE 4° BÁSICO	Comprensión Lectora 263	Matemática 255	--				
SIMCE 6° BÁSICO	Comprensión Lectora 245	Matemática 238	Ciencias Naturales 248				



MISIÓN	VISIÓN
<p>Ofrecer a la comunidad de Estación Central una escuela donde niños y niñas, desde el Primer Nivel de Transición hasta Octavo Básico, tengan la posibilidad de formarse y crecer como seres humanos integrales adquiriendo aprendizajes de calidad, valores propios asociados al desarrollo de la familia y una disposición a insertarse en la sociedad con actitudes de respeto, responsabilidad y honestidad al egresar de la Enseñanza Básica.</p>	<p>Comunidad educativa que aspira entregar a sus estudiantes una formación académica de calidad, a través de experiencias pedagógicas en diversas áreas que le permitan potenciar y desarrollar sus conocimientos, habilidades y aptitudes recibiendo las herramientas necesarias para alcanzar el nivel de desarrollo intelectual, espiritual, afectivo, físico y creativo que requieren, a través de la aplicación del currículum nacional, así como de actividades extracurriculares tendientes al desarrollo musical y el deporte.</p>

EXPERIENCIA EDUCATIVA SIGNIFICATIVA PARA SOCIALIZAR CENTRO DE ESTUDIANTES ESCUELA ESTADO DE PALESTINA

- **Objetivo**

De la planificación de la escuela:

Mejorar los procesos de funcionamiento del Centro de Estudiantes, con el fin de afianzar los espacios destinados al desarrollo de la formación democrática y participación activa de este estamento.

Del Centro de Estudiantes de la escuela Estado de Palestina:

Promover la cultura de participación reflexiva y activa, de manera de formar estudiantes con habilidades y actitudes que promuevan la formación ciudadana y cívica, tanto dentro de la escuela como en la vida cotidiana.

- **Descripción**

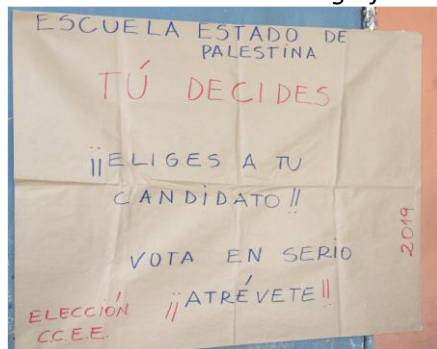
El centro de estudiantes es el estamento de la comunidad educativa que integra a todos los estudiantes del establecimiento. Guía y orienta su acción en conformidad a los principios definidos en el proyecto educativo del colegio.

Su finalidad es representar y servir a sus miembros, en función de las necesidades de los estudiantes y dentro de las normas de organización escolar, constituyendo una instancia libre y efectiva que les permita organizarse, integrarse y realizar actividades tendientes a lograr un desarrollo integral, crítico y reflexivo que les enriquezca como personas y les prepare para la vida ciudadana.

El Centro de Estudiantes es electo a través de un sistema democrático que cuenta con procesos de inscripción, campaña y votaciones, ejercitando dinámicas propias de la formación cívica.

Las elecciones se realizaron el día 6 de mayo de 2019:

Fotografías: 'Día de las elecciones'



El Centro de Estudiantes está conformado por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, una secretaria, un encargado de cultura y un encargado de deportes. Se reúne quincenalmente y cuenta con una profesora Coordinadora que asesora y acompaña las actividades del Plan de Acción 2019, entre las que destacan:

- ✓ Ropero escolar: donativo de vestuario de invierno para compartir con compañeros que lo necesiten.
- ✓ Autogestión de recursos financieros a través de actividad 'Viernes de vestuario temático'.
- ✓ Proyecto de apoyo a la seguridad de la escuela (cierre perimetral).
- ✓ En conjunto con Taller de Medioambiente, proyecto de mejora de huerto y jardines.
- ✓ Conversatorios migrantes, acción asociada al Plan de Formación Ciudadana.

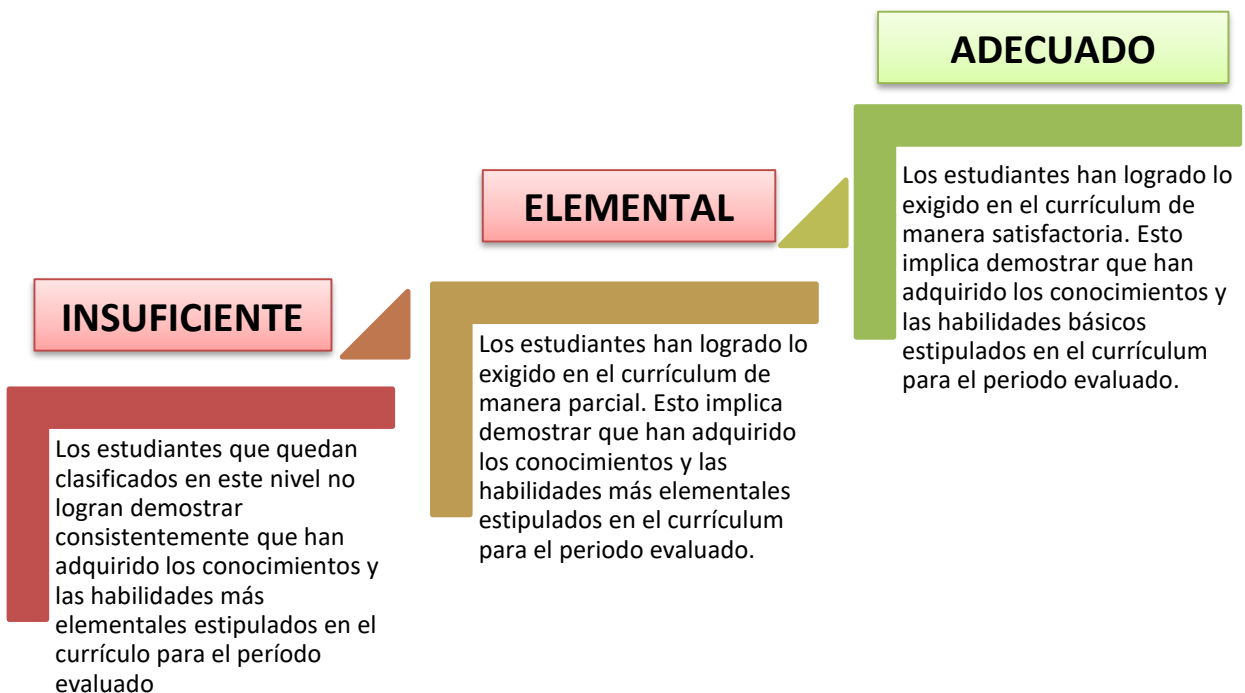
RENDIMIENTO SIMCE 2018

En esta sección son presentados y analizados los resultados SIMCE 2018, de las evaluaciones realizadas en los niveles de 4°básico, 6°básico y II°medio.

El SIMCE, es un instrumento de medición, que tienen como principal propósito evaluar el aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas y grados, según los contenidos y habilidades definidas en el currículo nacional.

Además, esta medición entrega información referida a los Estándares de Aprendizaje respecto de los Niveles de Aprendizaje que logran los estudiantes, los que están categorizados como: Adecuado, Elemental e Insuficiente.

DESCRIPCIÓN DE NIVELES DE APRENDIZAJES (*)



(*) La descripción detallada los Niveles de Aprendizaje se encuentra disponible en la página web de la Unidad de Currículum Nacional (www.curriculumnacional.cl).

Los datos presentados, son obtenidos desde la base de datos de la Agencia de la Calidad de la Educación (www.agenciaeducacion.cl). Estos datos, se consolidan en gráficos por asignatura, por escuela y promedios comunales.

Los gráficos que se muestran a continuación, ilustran comparaciones a nivel nacional, regional y comunal. A su vez, se comparan los resultados internos e históricos de la comuna para identificar la evolución de los aprendizajes de los estudiantes.

En este sentido, es importante señalar que los resultados fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Resultados generales, donde se consolidan datos de todos los niveles de aprendizaje y de todas las asignaturas en que se aplicó la evaluación SIMCE.
2. Resultados comparativos a nivel nacional con la comuna, para situar y contextualizar los puntajes y niveles de logro por cada establecimiento y nivel de enseñanza.
3. Se incorporan también, resultados de aprendizaje y el análisis de sus tendencias. Es de especial relevancia analizar la distribución de los estudiantes según estándares de aprendizaje, los cuales son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares vigentes. Los Estándares de Aprendizaje definidos son: Insuficiente, Elemental y Adecuado.
4. Finalmente se incorporan en este reporte los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los que son parte del nuevo Modelo de Calidad. Estos Indicadores se estructuran en una escala de 0 a 100 y con una distribución porcentual en niveles alto, medio, y bajo. Los indicadores que se presentan son:
 - Autoestima Académica y Motivación Escolar.
 - Clima de Convivencia Escolar.
 - Participación y Formación Ciudadana.
 - Hábitos de Vida Saludable.

Estos resultados son una herramienta para movilizar acciones de mejora, puesto que permiten observar su trayectoria en el tiempo, realizando análisis de comparaciones (considerando el contexto en el que se desenvuelven los estudiantes) y trabajarlos en función de los Estándares de Aprendizaje.

Cuadro N° 11: Consolidado Histórico Promedio SIMCE Comunal.

CONSOLIDADO HISTÓRICO PROMEDIO SIMCE COMUNAL ESTACIÓN CENTRAL ÚLTIMAS 4 EVALUACIONES (2015 al 2018)				
	2015	2016	2017	2018
4° BÁSICO LENGUAJE	247	248	245	249
4° BÁSICO MATEMÁTICA	244	247	241	241
	2014	2015	2017	2018
6° BÁSICO LENGUAJE	211	215	220	229
6° BÁSICO MATEMÁTICA	232	232	225	226
	2013	2014	2017	2018
6° BÁSICO CIENCIAS		221		229
	2015	2016	2017	2018
II° MEDIO LENGUAJE	218	227	246	231
II° MEDIO MATEMÁTICA	222	223	218	229
	2014	2016	2017	2018
II° MEDIO CIENCIAS	219	212		216

Resultados SIMCE 4° Año Básico

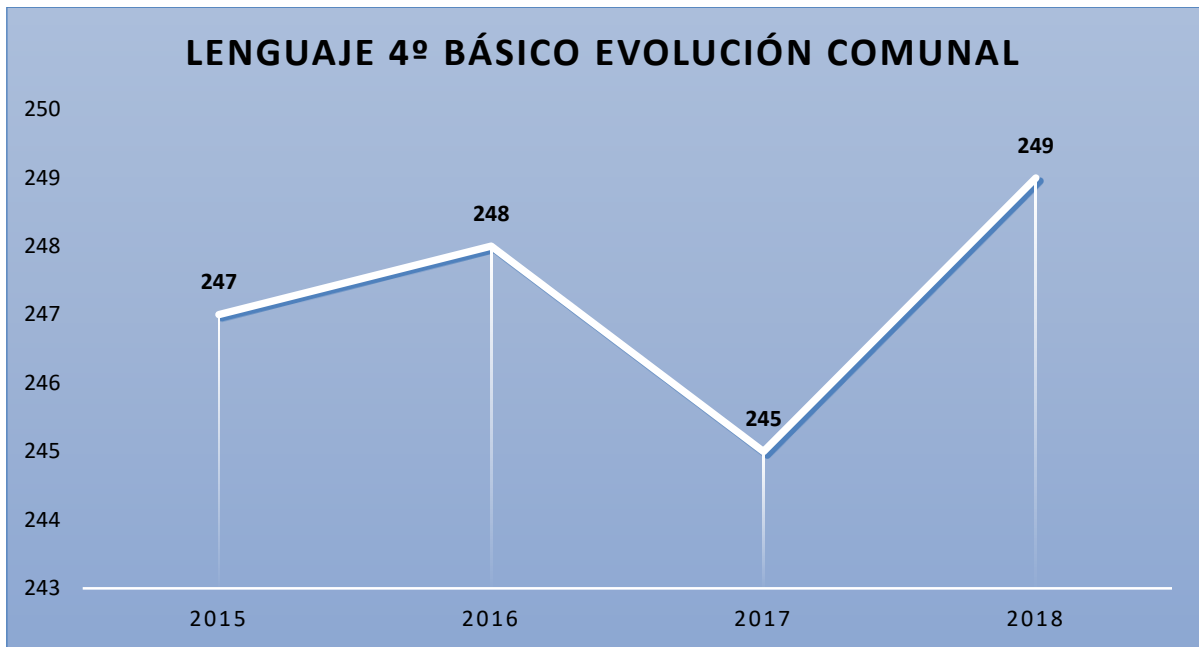
A continuación, se presentan los resultados históricos del SIMCE de 4° Año Básico, en los Establecimientos de la comuna de Estación Central, en lo que corresponde a las mediciones de Comprensión de Lectura y Matemática, tomando como situación inicial el año 2015.

Así como también los resultados de los aprendizajes, tanto en lectura y en matemática, observando la movilidad de estas habilidades.

Cuadro N° 12: Consolidado SIMCE Lenguaje 4º Básico.

CONSOLIDADO SIMCE LENGUAJE 4° AÑO BÁSICO ESTACIÓN CENTRAL 2015 – 2018				
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
LICEO ESTACION CENTRAL	263	265	264	257
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	275	281	273	282
ESCUELA ARNALDO FALABELLA	250	265	263	278
ESCUELA BÁSICA ARTURO ALESSANDRI PALMA	255	254	257	273
ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	260	245	252	225
ESCUELA BÁSICA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA	230	231	226	236
ESCUELA BASICA UNION LATINOAMERICANA	233	228	229	255
CENTRO EDUC.MUNIC. DR. AMADOR NECHME R	224	233	221	235
ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA	231	223	229	225
ESCUELA BASICA PROF.RAMON DEL RIO	236	239	243	223
ESCUELA BASICA PACTO ANDINO	246	253	231	256
ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES	249	247	246	225
ESCUELA BASICA ESTADO DE PALESTINA	256	258	246	263
PROMEDIO COMUNAL	247	248	245	249

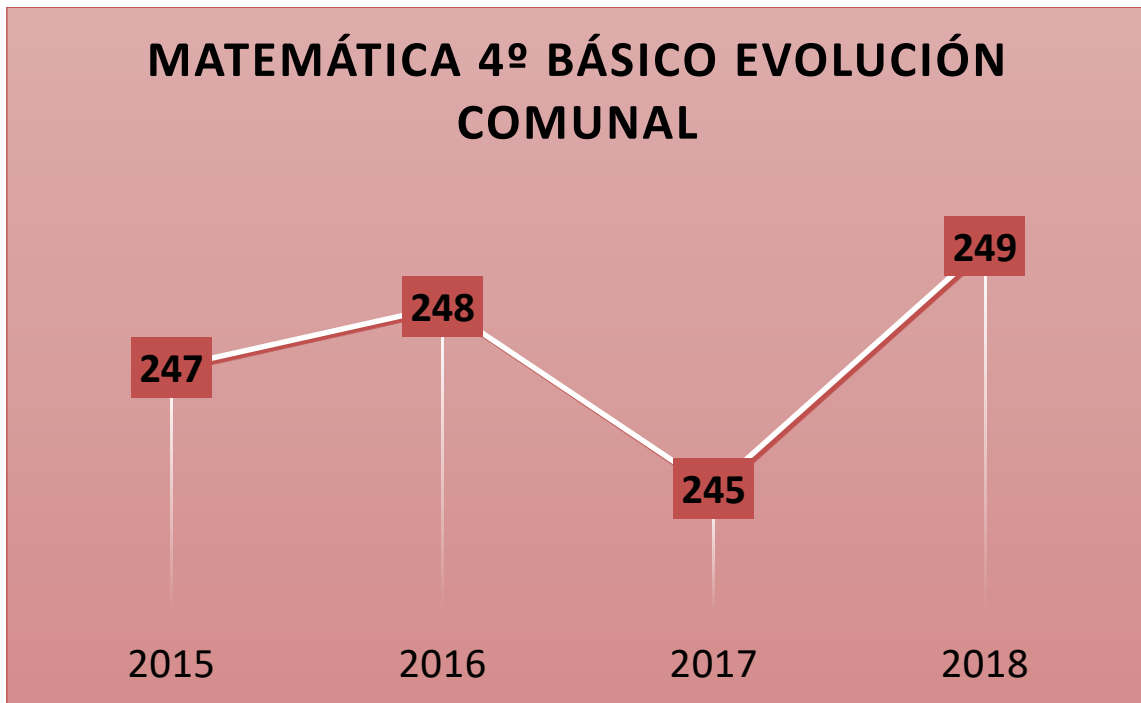
Gráfico N° 6: SIMCE Lenguaje 4º Básico.



Cuadro N° 13: Consolidado SIMCE Matemática 4º Básico.

CONSOLIDADO SIMCE MATEMÁTICA 4º AÑO BÁSICO ESTACIÓN CENTRAL 2015 – 2018				
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
LICEO ESTACION CENTRAL	262	254	254	247
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	282	295	275	292
ESCUELA ARNALDO FALABELLA	257	260	262	267
ESCUELA BÁSICA ARTURO ALESSANDRI PALMA	247	250	244	250
ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	260	237	242	219
ESCUELA BÁSICA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA	231	235	215	230
ESCUELA BASICA UNION LATINOAMERICANA	225	227	233	272
CENTRO EDUC.MUNIC. DR. AMADOR NECHME R.	220	241	233	226
ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA	253	219	234	226
ESCUELA BASICA PROF.RAMON DEL RIO	222	253	240	208
ESCUELA BASICA PACTO ANDINO	231	239	217	237
ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES	236	237	241	201
ESCUELA BASICA ESTADO DE PALESTINA	243	268	243	255
PROMEDIO COMUNAL	244	247	241	241

Gráfico N° 7: SIMCE Matemática 4º Básico.



NIVELES O ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE 4° AÑO BÁSICO

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones censales SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje definidos en las Bases Curriculares. Estos estándares permiten categorizar el aprendizaje de los estudiantes en tres niveles:

- NIVEL DE APRENDIZAJE ADECUADO
- NIVEL DE APRENDIZAJE ELEMENTAL
- NIVEL DE APRENDIZAJE INSUFICIENTE

La elaboración de los Estándares de Aprendizaje se sustenta en el trabajo realizado por el Ministerio de Educación entre los años 2003 y 2010, periodo en el que se elaboraron los Niveles de Logro Simce para reportar resultados con mayor significado pedagógico.

La incorporación de los Estándares de Aprendizaje continúa con la lógica de reportar resultados y entregar información con más sentido pedagógico al sistema. De esta manera, los Estándares:

- Describen distintos niveles de aprendizaje asociados a rangos de puntajes en las pruebas Simce.
- Explicitan distintos niveles de desarrollo de los aprendizajes que permiten visibilizar la diversidad de logros de los y las estudiantes al permitir el reporte de los resultados según el porcentaje de estudiantes que se ubica en cada nivel.
- Explicitan las habilidades y los conocimientos que un o una estudiante debe ser capaz de demostrar en una prueba Simce para alcanzar los Niveles de Aprendizaje Elemental y Adecuado.
- Permiten asociar rangos de puntajes de las pruebas SIMCE con descripciones cualitativas de logro.
- Permiten conocer la distribución de los estudiantes al reportar los resultados según el porcentaje de ellos en cada nivel.
- Transparentan los requisitos necesarios para alcanzar cada Nivel de Aprendizaje al describir en cada uno lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer

Gráfico N° 8: Estándares SIMCE Lenguaje 4º Básico.

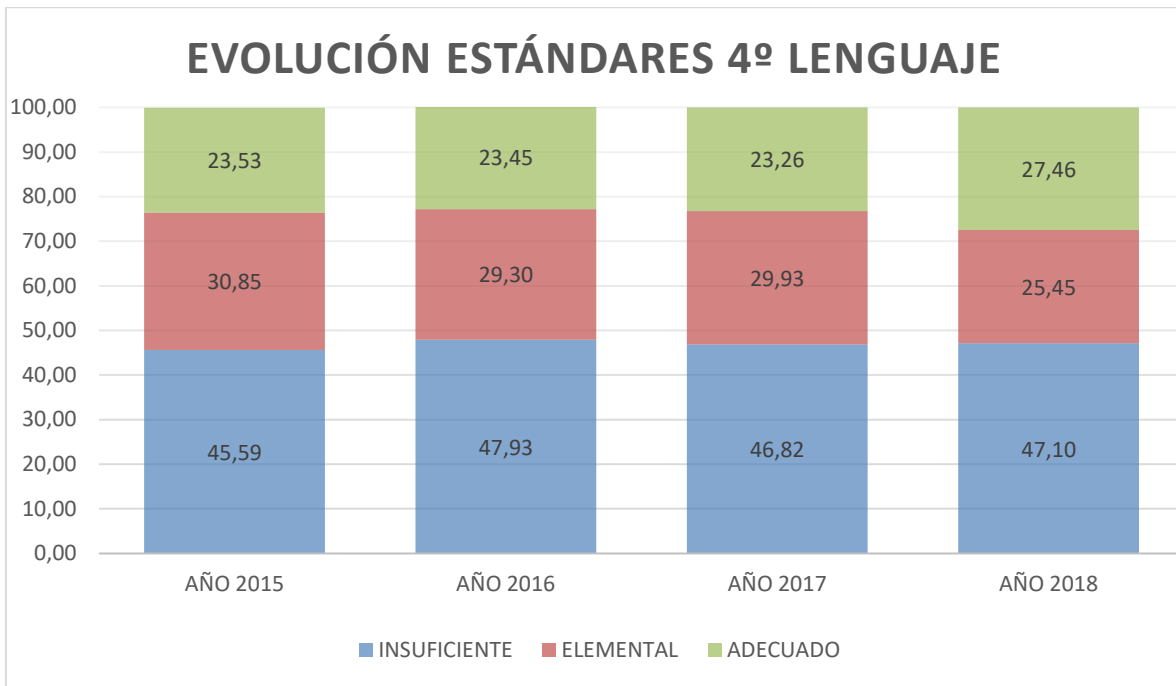
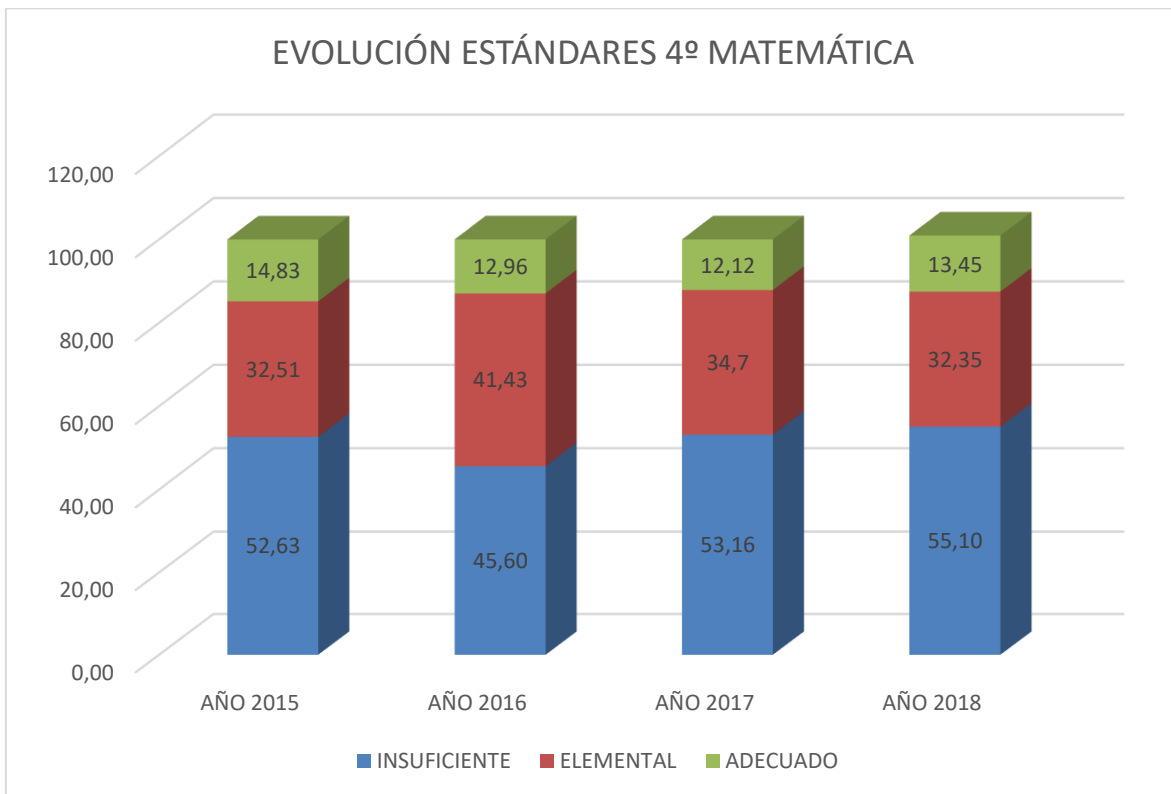


Gráfico N° 9: Estándares SIMCE Matemática 4º Básico.



Resultados SIMCE 6° Año Básico

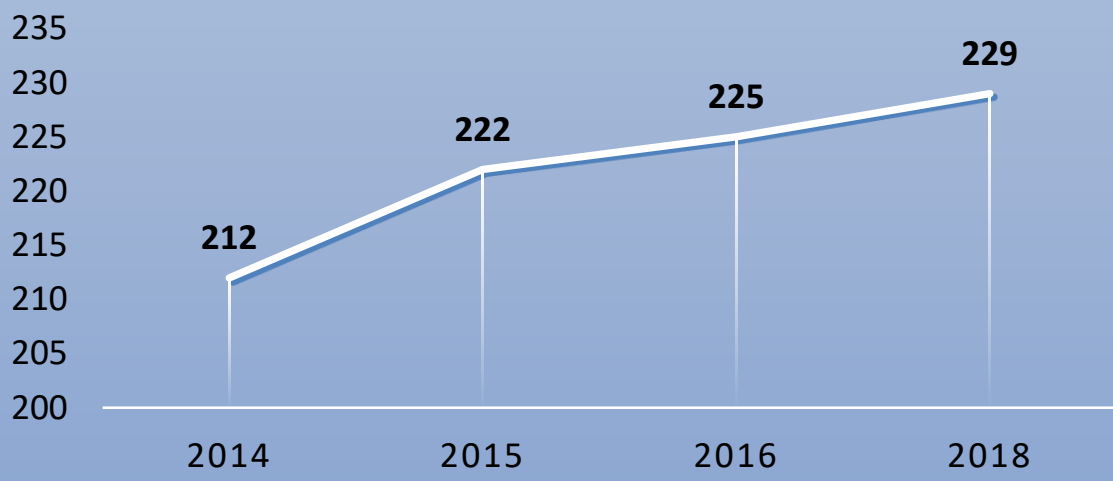
Estos resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de 6° básico de Estación Central en las pruebas SIMCE de Lengua y Literatura: Lectura, Matemática y Ciencias Naturales, en los años 2014, 2015, 2016 y 2018.

Es importante observar, que la medición en el 6° nivel de enseñanza básica, a partir del año 2016, es año por medio. Es decir, si el año 2018 fue 6° básico, este 2019 le corresponde al 8° básico.

Cuadro N° 14: Consolidado SIMCE Lenguaje 6º Básico.

CONSOLIDADO SIMCE LENGUAJE 6° AÑO BÁSICO ESTACIÓN CENTRAL 2014 – 2018				
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2014	2015	2016	2018
LICEO ESTACION CENTRAL	220	217	216	244
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	240	227	254	251
ESCUELA ARNALDO FALABELLA	212	233	229	244
ESCUELA BÁSICA ARTURO ALESSANDRI PALMA	238	238	234	248
ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	221	227	226	233
ESCUELA BÁSICA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA	200	216	214	198
ESCUELA BASICA UNION LATINOAMERICANA	213	182	204	208
CENTRO EDUC.MUNIC. DR. AMADOR NECHME R	164	252	219	216
ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA	201	213	204	194
ESCUELA BASICA PROF.RAMON DEL RIO	222	216	239	229
ESCUELA BASICA PACTO ANDINO	224	214	223	224
ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES	205	211	232	237
ESCUELA BASICA ESTADO DE PALESTINA	210	228	227	245
PROMEDIO COMUNAL	212	222	225	229

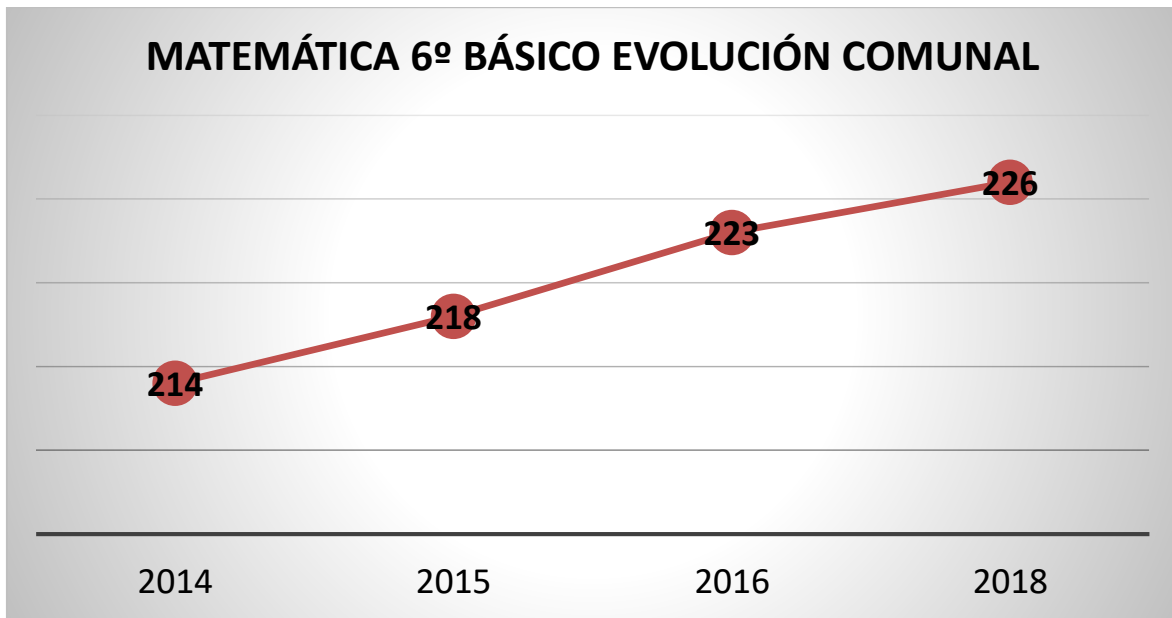
LENGUAJE 6º BÁSICO EVOLUCIÓN COMUNAL



Cuadro N° 15: Consolidado SIMCE Matemática 6º Básico.

CONSOLIDADO SIMCE MATEMÁTICA 6º AÑO BÁSICO ESTACIÓN CENTRAL 2013 – 2017				
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2014	2015	2016	2018
LICEO ESTACION CENTRAL	206	216	213	240
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	237	228	248	260
ESCUELA ARNALDO FALABELLA	204	225	226	233
ESCUELA BÁSICA ARTURO ALESSANDRI PALMA	244	230	239	234
ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	224	225	223	214
ESCUELA BÁSICA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA	193	220	223	205
ESCUELA BASICA UNION LATINOAMERICANA	201	198	221	234
CENTRO EDUC.MUNIC. DR. AMADOR NECHME R.	204	231	210	224
ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA	202	213	203	205
ESCUELA BASICA PROF.RAMON DEL RIO	211	205	231	229
ESCUELA BASICA PACTO ANDINO	231	230	217	209
ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES	221	204	216	218
ESCUELA BASICA ESTADO DE PALESTINA	208	205	233	238
PROMEDIO COMUNAL	214	218	223	226

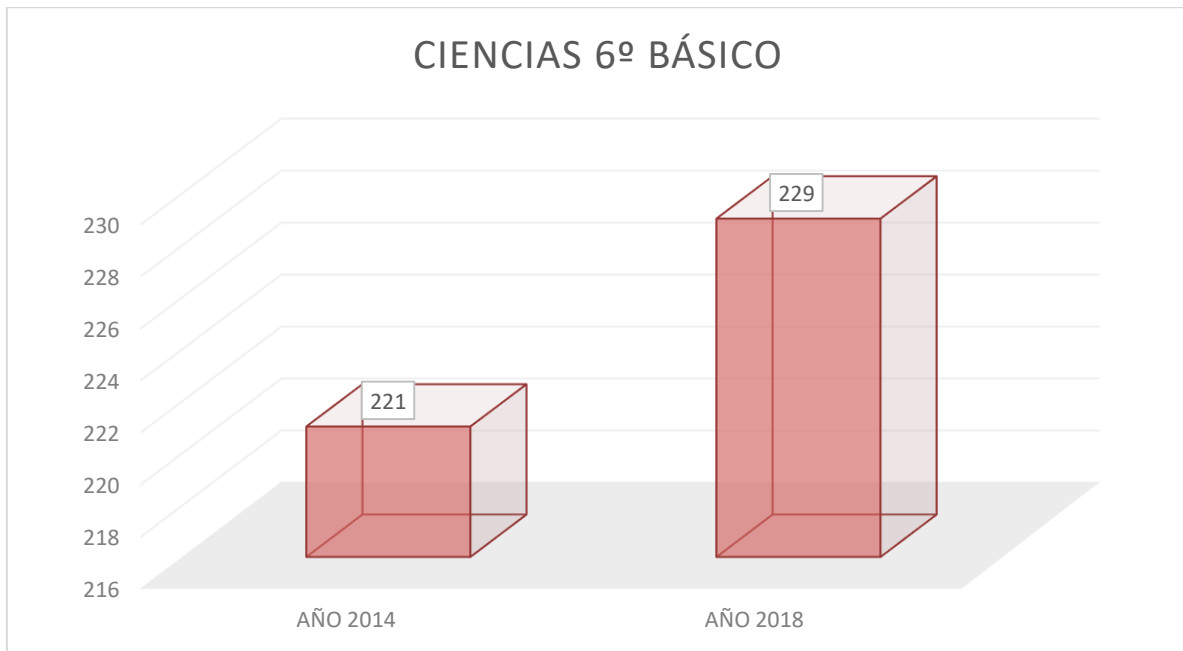
Gráfico N° 10: SIMCE Matemática 6º Básico.



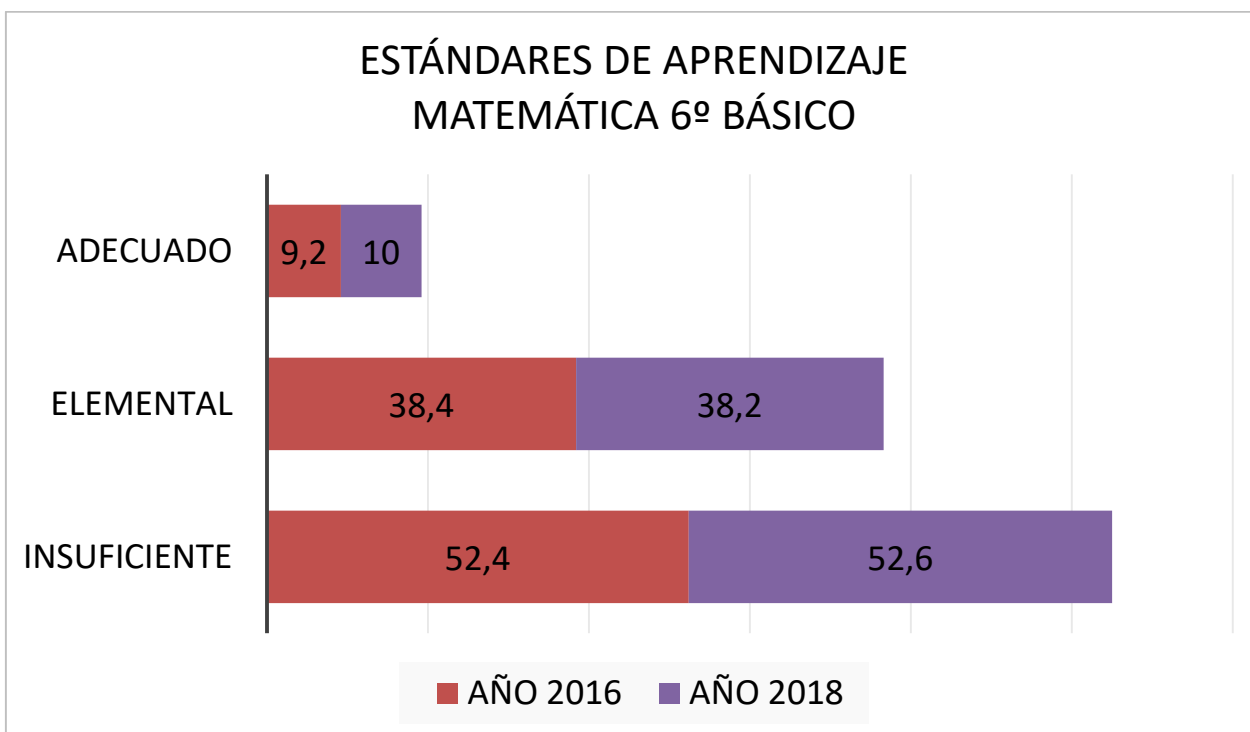
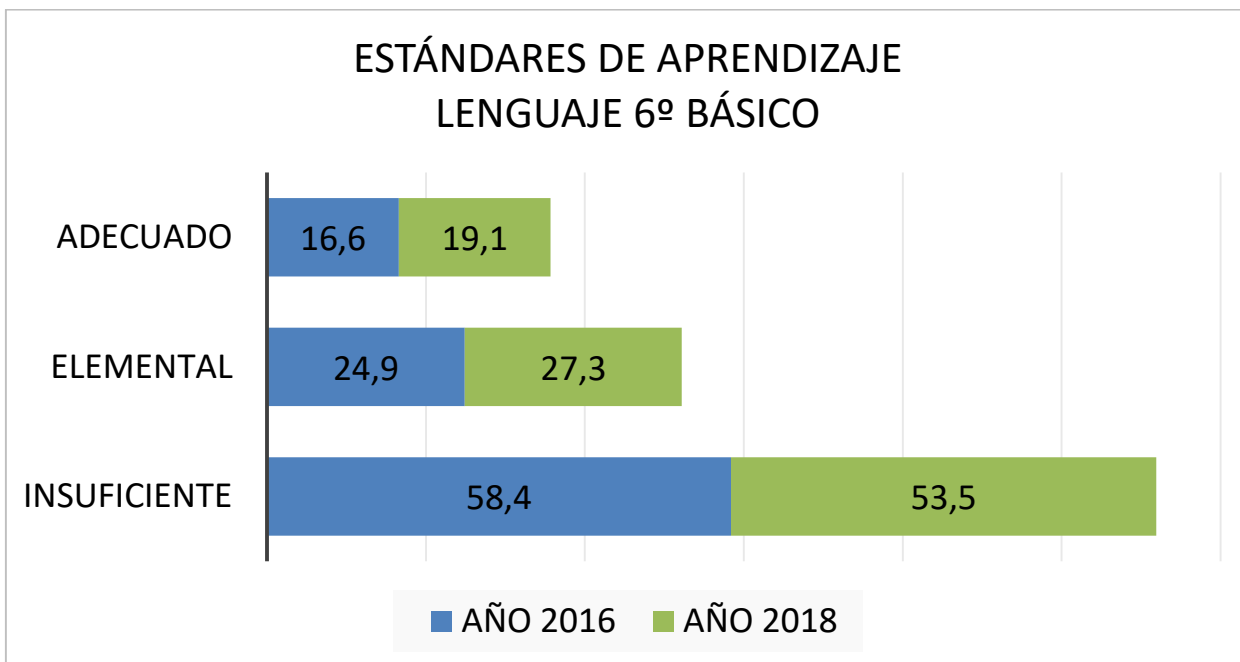
Cuadro N° 16: Consolidado SIMCE Matemática 6º Básico.

CONSOLIDADO SIMCE CIENCIAS 6º AÑO BÁSICO ESTACIÓN CENTRAL 2014 y 2018		
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS	
	2014	2018
LICEO ESTACION CENTRAL	223	247
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	248	258
ESCUELA ARNALDO FALABELLA	217	243
ESCUELA BÁSICA ARTURO ALESSANDRI PALMA	238	234
ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	215	227
ESCUELA BÁSICA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA	218	216
ESCUELA BASICA UNION LATINOAMERICANA	205	215
CENTRO EDUC.MUNIC. DR. AMADOR NECHME R.	187	214
ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA	223	202
ESCUELA BASICA PROF.RAMON DEL RIO	229	231
ESCUELA BASICA PACTO ANDINO	237	217
ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES	215	225
ESCUELA BASICA ESTADO DE PALESTINA	219	248
PROMEDIO COMUNAL	221	229

Gráfico N° 11: SIMCE Ciencias 6º Básico.



NIVELES O ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE 6° AÑO BÁSICO



Resultados SIMCE II° Año de Enseñanza Media

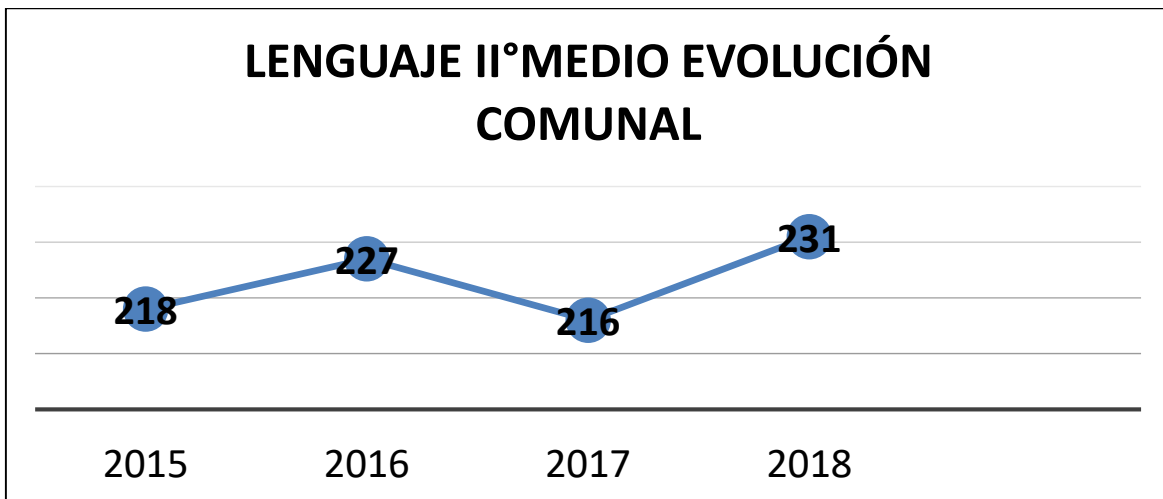
A continuación, se presentan los resultados históricos del SIMCE de II° Año Medio en las mediciones de Comprensión de Lectura, Matemática y Ciencias, tomando como situación inicial el año 2015 hasta el 2018, comparando los resultados durante este período.

En esta evaluación, se considera un enfoque del lenguaje, que enfatiza el desarrollo de las competencias comunicativas. De este modo, las habilidades de comprensión lectora se evalúan a partir de la lectura de diversos tipos de textos literarios y no literarios.

Cuadro N° 17: Consolidado SIMCE Lenguaje II° Medio.

CONSOLIDADO SIMCE LENGUAJE II°MEDIO ESTACIÓN CENTRAL 2015 – 2018				
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
LICEO ESTACION CENTRAL	214	231	217	237
CENTRO EDUC.MUNIC. DR. AMADOR NECHME R.	210	226	205	222
LICEO POLIVALENTE GUILLERMO FELIÚ CRUZ	229	224	226	234
PROMEDIO COMUNAL	218	227	216	231

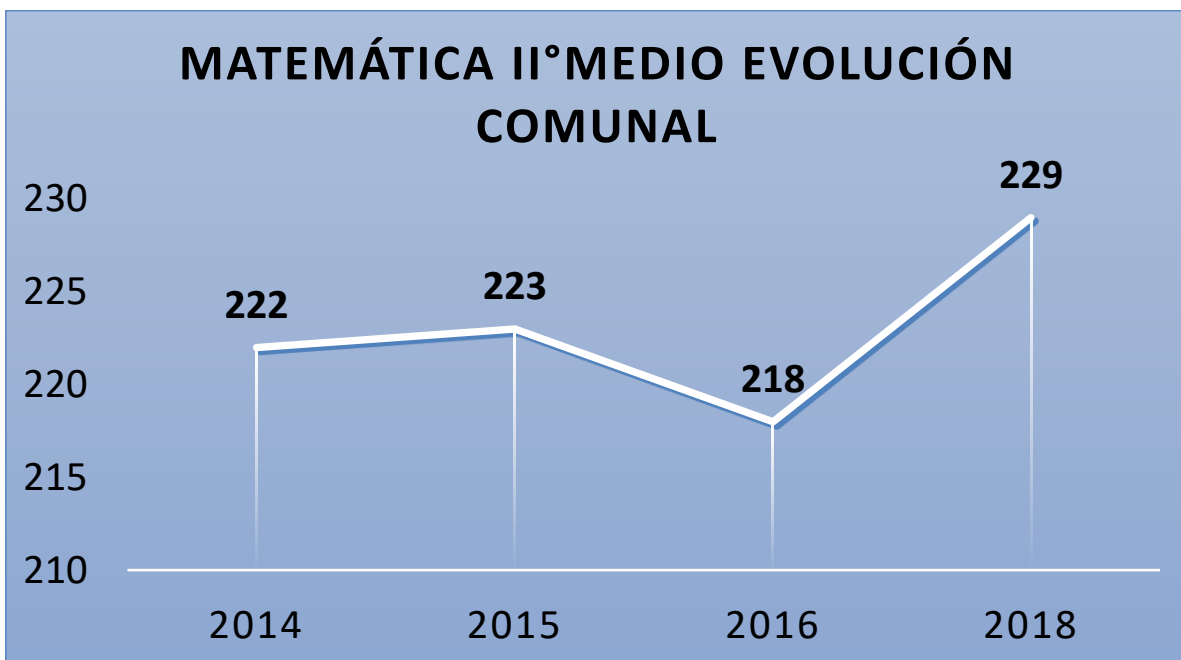
Gráfico N° 112: SIMCE Lenguaje II° Medio Evolución Comunal.



Cuadro N° 18: Consolidado SIMCE Matemática IIº Medio.

CONSOLIDADO SIMCE MATEMÁTICA IIºMEDIO ESTACIÓN CENTRAL 2015 – 2018				
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
LICEO ESTACION CENTRAL	220	228	213	230
CENTRO EDUC.MUNIC. DR. AMADOR NECHME R.	228	225	219	228
LICEO POLIVALENTE GUILLERMO FELIÚ CRUZ	219	217	222	230
PROMEDIO COMUNAL	222	223	218	229

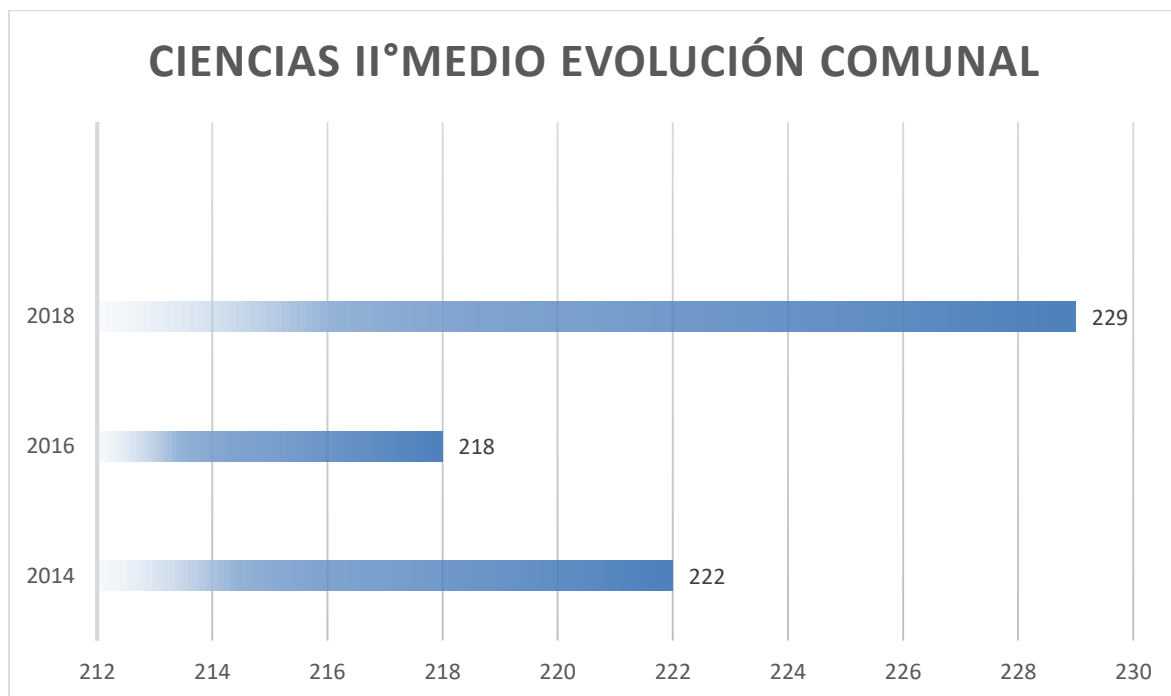
Gráfico N° 13: Consolidado SIMCE Matemática IIº Medio.



Cuadro N° 17: Consolidado SIMCE Lenguaje IIº Medio.

CONSOLIDADO SIMCE CIENCIAS IIºMEDIO ESTACIÓN CENTRAL 2014 – 2018			
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS		
	2014	2016	2018
LICEO ESTACION CENTRAL	226	215	224
CENTRO EDUC.MUNIC. DR. AMADOR NECHME R.	211	215	212
LICEO POLIVALENTE GUILLERMO FELIÚ CRUZ	222	206	214
PROMEDIO COMUNAL	219	212	216

Gráfico N° 14: Ciencias IIº Medio



Comparativo SIMCE Nacional – Regional – Comunal 2018

“Los estudiantes que se esfuerzan, que van a clases, y tienen altas expectativas muestran mejores resultados en sus aprendizajes”, con estas palabras la ministra de Educación, Marcela Cubillos dio a conocer los resultados del Simce 2018.(MINEDUC, 2019)

Esto es evidente al compararse y relacionarse los resultados del Simce con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social que son los que aportan a la construcción de una mirada amplia de calidad, valorando aspectos no académicos y socioemocionales. “Los estudiantes que se reconocen como alguien que se esfuerza, alcanzan mejores resultados de aprendizaje: en 6° básico hasta 21 puntos más en lectura y hasta 18 puntos más en matemática”, agregó la Ministra de Educación destacando que “el sistema educacional debe valorar y reconocer el esfuerzo de los estudiantes porque tiene impacto directo en la calidad de la educación”. (MINEDUC, 2019)

A nivel general los resultados muestran que en los últimos años no existe una variación significativa en torno a las evaluaciones educativas anteriores, sin embargo se observan avances en los niveles de aprendizaje de Lectura en 4° básico.

En lo que respecta a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, como una señal al sistema educativo sobre la importancia de las habilidades socioemocionales de los estudiantes. “Según estos resultados el grupo socioeconómico bajo destaca en los niveles de motivación escolar, mientras el grupo socioeconómico alto destaca en los niveles de ambiente seguro, hábitos alimenticios y de autocuidado”(Agencia de la Calidad, 2019).

Resultados por área de estudio

Cuadro N° 18: Resultados por área de estudio.

LENGUAJE			
CURSO	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
4° BÁSICO	249	272	271
6° BÁSICO	229	251	250
II°MEDIO	231	249	249

MATEMÁTICA			
CURSO	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
4° BÁSICO	241	263	260
6° BÁSICO	226	255	251
II°MEDIO	229	269	264

CIENCIAS			
CURSO	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
6° BÁSICO	229	256	253
II°MEDIO	216	246	243

ANÁLISIS DE RESULTADOS SIMCE POR ASIGNATURAS

La evaluación, es uno de los pilares del mejoramiento de la calidad de la educación y una herramienta que pueden utilizar los padres y apoderados para hacerse parte de la formación de sus hijos (Agencia de la Calidad, 2019)

La tarea de mejorar las pruebas, la de difundir los resultados y la de educar a la comunidad escolar y ciudadana en relación a la naturaleza de esta evaluación ha sido iniciada por el Ministerio de Educación.

Este año, la comuna de Estación Central ha obtenido una mejora en resultados, comparados al año anterior y ha logrado movilizar los aprendizajes de muchos estudiantes, demostrando que la educación pública puede estar preparada, para alcanzar resultados académicos que sean el reflejo de un trabajo planificado y con altas expectativas en los estudiantes.

Algunas conclusiones en torno a promedios comunales en puntajes y estándares:

- 4º básico Lenguaje, se incrementan 4 puntos.
- 4º básico Matemática, se mantiene el puntaje.
- 6º básico Lenguaje, se incrementan 4 puntos.
- 6º básico Matemática, se incrementan 3 puntos.
- 6º básico Ciencias, se incrementan 8 puntos.
- 4º básico Lenguaje, aumentan estudiantes en estándar adecuado.
- 6º básico Lenguaje, disminuyen estudiantes en categoría insuficientes y aumentan estudiantes en estándar elemental y adecuado.
- 4º básico Matemática, aumentan estudiantes en estándar adecuado.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

En un esfuerzo por enriquecer la información que entrega SIMCE y promover un proceso, cuyo foco sea el desarrollo integral de los estudiantes, la Agencia de la Calidad de la Educación levanta los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de ocho indicadores que entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social. Estos son un aporte para ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país.

La metodología de evaluación que se realiza de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, es a través de una escala, que varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Los indicadores fueron elaborados por el Mineduc y son evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación a partir de la información de dos fuentes primordiales:

Cuadro N° 19: IDPS

Indicador	Fuente
Autoestima académica y motivación escolar	Respuestas de estudiantes, apoderados y docentes de 4º básico a los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados anualmente a cada uno de ellos en conjunto con las pruebas Simce.
Clima de convivencia escolar	
Participación y formación ciudadana	
Hábitos de vida saludable	
Asistencia escolar	Registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación.
Retención escolar	
Equidad de género	
Titulación técnico profesional	

Los IDPS tienen un rol clave en la evaluación de la calidad de la educación, ya que:

- Proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, de ese modo entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral.
- Son considerados para determinar la Categoría de Desempeño de los establecimientos, con la cual se identifica a aquellos que requieren apoyo y que deben ser visitados por la Agencia para recibir orientaciones de mejora.
- Contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional.

En este informe se reportan los resultados en cuatro de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social: Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana, y Hábitos de Vida Saludable.

1. AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

Una buena autoestima académica y una adecuada motivación escolar disminuyen las probabilidades de que los alumnos incurran en conductas de riesgo o no deseables; como por ejemplo, ser víctimas o victimarios de violencia escolar, consumidores de alcohol y drogas o tener mayor ausentismo escolar.

Para evaluar este indicador se utilizan los Cuestionarios de Estudiantes. Así, por ejemplo, se les pregunta por sus ganas de aprender cosas nuevas, cuán capaces se sienten de hacer lo que se les solicita en clases, cuán motivados se sienten por sus profesores, entre otras cosas.

Un establecimiento con buenos resultados en Auto percepción y Autovaloración Académica:

- Tiene estudiantes que se sienten capaces de aprender las diferentes asignaturas.

Un establecimiento con buenos resultados Motivación escolar:

- Se promueve la capacidad de aprender de los estudiantes y la confianza en sí mismos.

Cuadro N° 20: Autoestima Académica y Motivación Escolar.

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR			
	4° BÁSICO	6° BÁSICO	II° MEDIO
2015	72	73	74
2016	75	74	73
2017	73		76
2018	73	74	78

2. CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

El clima de convivencia escolar, es un ámbito que afecta el bienestar y desarrollo socio-afectivo de los estudiantes e impacta significativamente en la conducta, disposición y rendimiento de los estudiantes.

Una buena percepción del clima de convivencia, que existe dentro del establecimiento, previene el desarrollo de emociones negativas, tales como: la ansiedad, la desesperanza, y la baja autoestima académica. Además de facilitar, habilidades para la vida en sociedad y para el aprendizaje académico.

Para evaluar este indicador se utilizaron los Cuestionarios de Estudiantes, Docentes y Padres y Apoderados. Por ejemplo, se les preguntó a los distintos actores por el trato entre estudiantes, docentes y apoderados; el cumplimiento de las normas del establecimiento; la existencia de situaciones de violencia escolar como amenazas, insultos y golpes entre estudiantes; entre otras cosas.

Un establecimiento con buenos resultados en Ambiente de respeto:

- Los miembros de la comunidad educativa se respetan y aprecian la diversidad.

Un establecimiento con buenos resultados en Ambiente organizado:

- Hay normas conocidas y valoradas por todos.

Un establecimiento con buenos resultados en Ambiente seguro:

- Se percibe seguridad, apoyo, protección hacia los estudiantes.

Cuadro N° 21: Clima de Convivencia Escolar.

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			
	4° BÁSICO	6° BÁSICO	II° MEDIO
2015	72	73	70
2016	73	73	76
2017	72		74
2018	73	74	75

3. PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.

Al promover la participación y formación ciudadana se desarrollan habilidades y actitudes fundamentales, como la capacidad de organización y planificación, la escucha efectiva, la

responsabilidad y disciplina, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la reflexión crítica, la deliberación y la formación de opiniones. Asimismo, esto contribuye al crecimiento personal de los estudiantes, ya que se relaciona positivamente con una mejor autoestima, mayor sentimiento de autonomía y autocontrol, mayor capacidad para establecer relaciones de apoyo y colaboración con otras personas, y mayor satisfacción con la vida escolar.

Para evaluar este indicador se utilizaron los Cuestionarios de Estudiantes y Padres y Apoderados, en los que se incluyen una serie de preguntas que buscan dar cuenta de la Participación y formación ciudadana dentro del establecimiento. Así, por ejemplo, se les pregunta a los estudiantes si se les pide su opinión en clases y cuánto les gusta su escuela, y a los apoderados por su participación en las actividades que organiza el establecimiento, entre otras cosas.

Un establecimiento con buenos resultados en Participación:

- Los estudiantes y apoderados participan de los espacios de encuentro del establecimiento.

Un establecimiento con buenos resultados en Vida democrática:

- Existen instancias de participación democrática.

Un establecimiento con buenos resultados en Sentido de pertenencia:

- Los estudiantes valoran al establecimiento y se sienten valorados por la comunidad educativa.

Cuadro N° 22: Participación y Formación Ciudadana.

PARTICIPACIÓN y FORMACIÓN CIUDADANA			
	4° BÁSICO	6° BÁSICO	II° MEDIO
2015	76	74	73
2016	79	78	79
2017	77		78
2018	76	78	80

4. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Este indicador evalúa las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

El desarrollo temprano de un estilo de vida propicio para la salud contribuye, en términos generales, al desarrollo de una buena calidad de vida física y mental, así como a la adquisición de las habilidades sociales necesarias para la convivencia diaria y la vida en sociedad. Además de prevenir el consumo de tabaco, alcohol y drogas antes de los 18 años, período donde los jóvenes se encuentran en pleno proceso de desarrollo.

Para evaluar este indicador se utilizaron los Cuestionarios de Estudiantes. Así, por ejemplo, se les pregunta por la realización de actividad física en el establecimiento, los alimentos que consumen dentro de la escuela, cómo los profesores previenen el consumo de alcohol y tabaco, entre otras cosas.

Un establecimiento con buenos resultados en Hábitos alimenticios:

- Se promueve y logra que los estudiantes tengan una alimentación saludable.

Un establecimiento con buenos resultados en Hábitos de autocuidado:

- Se promueve el autocuidado físico.

Un establecimiento con buenos resultados en Hábitos de vida activa:

- Se promueve y logra que los estudiantes practiquen actividad física regularmente.

Cuadro N° 23: Hábitos de Vida Saludable.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE			
	4° BÁSICO	6° BÁSICO	II° MEDIO
2015	66	65	64
2016	70	68	69
2017	65		67
2018	66	68	70

COMPARATIVO IDPS NACIONAL – REGIONAL – COMUNAL 2018**Cuadro N° 24: Comparativo IDPS.**

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR			
CURSO	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
4° BÁSICO	73	74	74
6° BÁSICO	74	73	74
II°MEDIO	78	73	74

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			
CURSO	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
4° BÁSICO	73	74	75
6° BÁSICO	74	74	75
II°MEDIO	75	74	75

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA			
CURSO	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
4° BÁSICO	76	76	78
6° BÁSICO	78	76	77
II°MEDIO	80	76	77

HABITOS DE VIDA SALUDABLE			
CURSO	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
4° BÁSICO	66	69	70
6° BÁSICO	68	68	70
II°MEDIO	70	68	70

ANÁLISIS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social aportan a la construcción de una mirada amplia de calidad, valorando aspectos no académicos y socioemocionales. Éstos son elementos clave para la gestión educacional y contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación. La Agencia de Calidad evalúa desde 2014 la autoestima académica y motivación escolar; la convivencia escolar, la participación y formación ciudadana y los hábitos de vida saludable.

En motivación escolar el grupo socioeconómico (GSE) bajo destaca, tanto en básica como en media, y también obtiene mejores resultados de participación y sentido de pertinencia. Por otra parte, el GSE alto destaca en el ítem de ambiente seguro, hábitos alimenticios y de autocuidado.

A partir del análisis de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación se identificaron factores asociados al aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes. Esta información nos entrega pistas de qué acciones de la familia y la escuela pueden aportar a la mejora de resultados educativos.

Se destacan dos factores principales que fomentan mejoras en el aprendizaje:

— Valoración de la asistencia

El análisis muestra que la valoración y compromiso con la asistencia a clases se asocia a mejores resultados educativos en educación básica. La presencia de los estudiantes en la sala de clases constituye una condición clave para el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes. El desafío para las familias, docentes y directivos es dotar de sentido la experiencia escolar para que los estudiantes se den cuenta que cada día que asiste a su colegio puede marcar la diferencia.

— Perseverancia

Este es un atributo central en la formación socioemocional y puede considerarse como una habilidad del siglo XXI asociada a mejores resultados educativos. Se entiende como un estudiante perseverante aquel que se esfuerza por aprender, que cuando se equivoca no pierde su entusiasmo y cuya familia lo ayuda a ver los fracasos y tropiezos como un factor que facilita el aprendizaje.

La perseverancia se vincula, además, con la mentalidad de crecimiento, ya que creer que uno puede aprender cosas nuevas potencia el compromiso a perseverar ante los obstáculos que se presentan en el proceso de aprendizaje.

Los estudiantes que se reconocen como alguien que se esfuerza, alcanzan mejores resultados de aprendizaje: en 6° básico hasta 21 puntos más en lectura y hasta 18 puntos más en matemática.

— Altas expectativas

Cuando padres y profesores depositan altas expectativas en los estudiantes se observan mejores resultados de aprendizaje. Por ejemplo, en Matemática 4° básico obtienen hasta 19 puntos más; en 6° básico hasta 23 puntos más y en II medio hasta 39 puntos más. El estudiante que alcanza mejores resultados de aprendizaje y desarrollo integral es aquel que tiene altas expectativas respecto a su educación y que recibe la confianza y el refuerzo positivo de su familia y de sus profesores.

RENDIMIENTO PSU 2013-2018

Los resultados PSU Estación Central este año 2019 no muestran mejora, dado que en promedio en la asignatura de Lenguaje se ha obtenido 417 puntos y en matemática 445. En lenguaje hubo una baja de 3 puntos respecto del año anterior y en matemática se obtiene el mismo puntaje del año anterior. En Historia y Geografía el puntaje obtenido es de 424 y representa una baja de 2 puntos respecto de la medición anterior. En Ciencias, la desmejoría es mayormente marcada dado que se obtuvieron 348 puntos, en circunstancias que el año 2017 se obtuvieron 414 puntos.

En la comuna se han implementado durante los años 2015 y 2018 instituciones enfocadas en la educación superior con la finalidad de fortalecer aquellas áreas más descendidas de las asignaturas relacionadas directamente con la PSU, sin embargo distintas circunstancias han incidido en que no se hayan logrado incrementos significativos en los últimos años. La teoría revisada por el DEMRE ha instalado la idea de que los resultados PSU son externos al establecimiento por todo lo que implica: voluntariedad en la inscripción; distintos intereses que llevan a los estudiantes a no necesariamente proyectar su futuro académico en una institución de educación superior; etc. No obstante, creemos que los resultados que se obtienen en un proceso PSU, no solo es externo sino que también debiera representar lo que los estudiantes desarrollan en su etapa escolar.

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos el año 2018 en nuestra comuna:

Cuadro N° 25: PSU Lenguaje y Comunicación

Lenguaje y Comunicación

EE.	RBD	LENGUAJE	UNIDADES EDUCATIVAS SIMILARES		
			COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
D-28 LICEO ESTACION CENTRAL HC	8518	426	443	532	504
G-95 LICEO DE ADULTOS	8587	405	405	392	396
A-70 AMADOR NEGHME RAMA: HC - DIURNO	9861	467	443	532	504
A-70 AMADOR NEGHME RAMA: INDUSTRIAL	9861	366	399	426	424
A-71 GUILLERMO FELIÚ RAMA: COMERCIAL	9862	423	433	434	434
A-71 GUILLERMO FELIÚ RAMA: TECNICA Y SERVICIOS	9862	413	413	409	410
	PROMEDIO	417	423	454	445

Gráfico N° 15: PSU Lenguaje y Comunicación

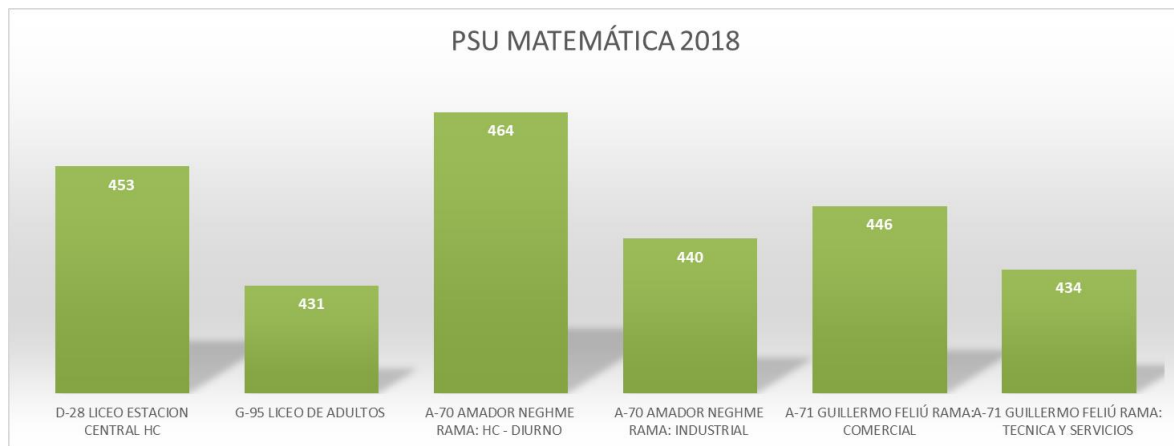


Cuadro N° 26: PSU Matemática

Matemática

EE.	RBD	MATEMÁTICA	UNIDADES EDUCATIVAS SIMILARES		
			COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
D-28 LICEO ESTACION CENTRAL HC	8518	453	457	532	503
G-95 LICEO DE ADULTOS	8587	431	431	421	418
A-70 AMADOR NEGHME RAMA: HC - DIURNO	9861	464	457	532	503
A-70 AMADOR NEGHME RAMA: INDUSTRIAL	9861	440	424	446	446
A-71 GUILLERMO FELIÚ RAMA: COMERCIAL	9862	446	434	448	447
A-71 GUILLERMO FELIÚ RAMA: TECNICA Y SERVICIOS	9862	434	434	425	425
	PROMEDIO	444	439	467	457

Gráfico N° 16: PSU Matemática

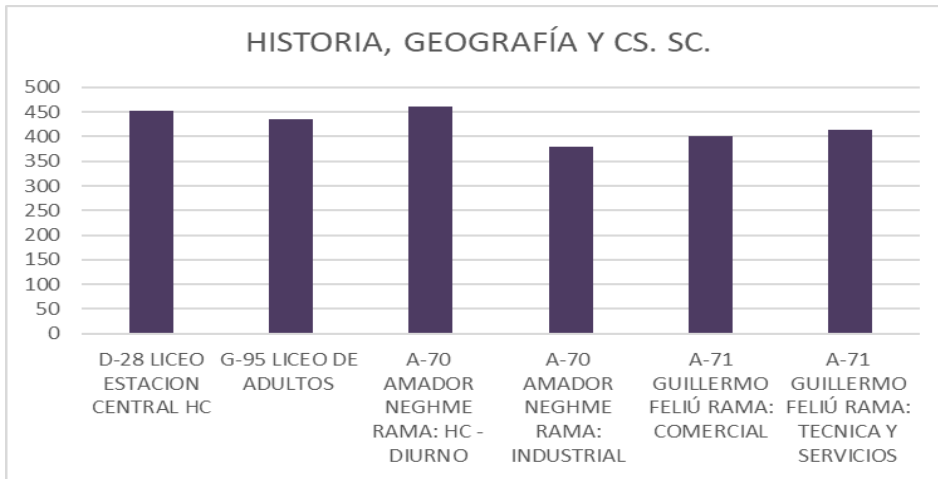


Cuadro N° 27: PSU Historia y Cs Sociales

Historia, Geografía y Cs Sociales

EE.	RBD	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SC.	UNIDADES EDUCATIVAS SIMILARES		
			COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
D-28 LICEO ESTACION CENTRAL HC	8518	453	456	534	497
G-95 LICEO DE ADULTOS	8587	435	435	429	427
A-70 AMADOR NEGHME RAMA: HC - DIURNO	9861	461	456	534	497
A-70 AMADOR NEGHME RAMA: INDUSTRIAL	9861	380	393	436	434
A-71 GUILLERMO FELIÚ RAMA: COMERCIAL	9862	401	433	443	441
A-71 GUILLERMO FELIÚ RAMA: TECNICA Y SERVICIOS	9862	413	413	416	418
	PROMEDIO	424	431	465	452

Gráfico N° 17: PSU Historia, Geografía y Cs Sociales

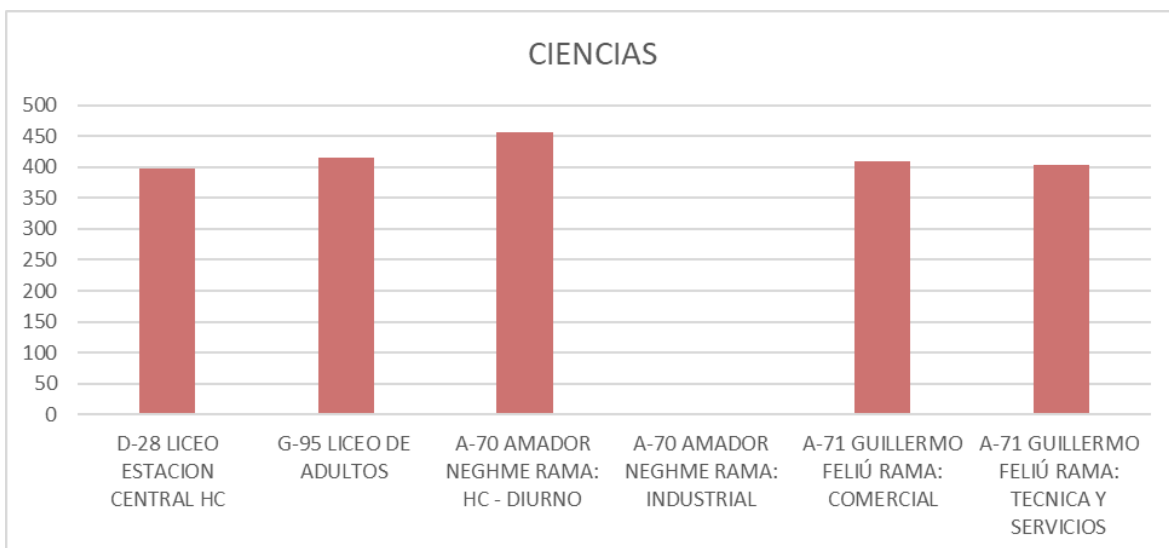


Cuadro N° 28: PSU Ciencias

Ciencias

EE.	RBD	CIENCIAS	UNIDADES EDUCATIVAS SIMILARES		
			COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
D-28 LICEO ESTACION CENTRAL HC	8518	399	430	537	499
G-95 LICEO DE ADULTOS	8587	415	415	414	413
A-70 AMADOR NEGHME RAMA: HC - DIURNO	9861	456	430	537	499
A-70 AMADOR NEGHME RAMA: INDUSTRIAL	9861	0	375	434	429
A-71 GUILLERMO FELIÚ RAMA: COMERCIAL	9862	409	414	424	423
A-71 GUILLERMO FELIÚ RAMA: TECNICA Y SERVICIOS	9862	404	404	401	407
PROMEDIO		347	412	458	445

Gráfico N° 18: PSU Ciencias



A partir de los resultados que se reportan, podemos decir que la Prueba de Selección Universitaria, a nivel comunal, no incrementa sus resultados. Sin embargo, cuando se observan los resultados por estudiante, pueden visualizarse año a año algunos puntajes altos en distintas asignaturas, lo que demuestra que, cuando se vinculan los resultados con los intereses de cada alumno, es posible desarrollar habilidades que ayuden a los estudiantes a obtener mejores resultados.

En este sentido, el nuevo Ajuste Curricular de IIIº y IVº Medio que se implementará desde marzo del 2020, es una respuesta a las necesidades educativas afines a los intereses de los estudiantes, dado que el principal objetivo que busca este ajuste es precisamente desarrollar las potencialidades de acuerdo a las tendencias académicas.

Es por esto que, este año, y de acuerdo al compromiso alcaldicio de la NO eliminación de las asignaturas de Historia y Artes, es que se realizará una dotación docente donde se analice esta decisión desde el punto de vista técnico-pedagógico, tal como se ha reflexionado en conjunto con el Colegio de Profesores Comunal.

Resultados Históricos PSU 2018

Cuadro N° 29: PSU Evolución Comunal

PSU ESTACION CENTRAL EVOLUCION				
AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2012	467	456		
2013	424	411		
2014	432	422		
2015	425	441		
2016	415	428	432	347
2017	420	445	426	414
2018	417	445	424	348

Cuadro N° 30: PSU Evolución D-28 / G-95

PSU HISTÓRICO	LICEO ESTACION CENTRAL				LICEO ADULTOS			
	LENG	MAT	CIENCIAS	HISTORIA	LENG	MAT	CIENCIAS	HISTORIA
2014	536	541	S/I	S/I	433	416	S/I	S/I
2015	456	453	451	479	S/I	S/I	S/I	S/I
2016	440	442	427	450	400	407	412	437
2017	445	458	413	467	399	434	412	431
2018	426	453	399	453	405	431	415	435

Cuadro N° 31: PSU Evolución A-71

PSU HISTÓRICO	GUILLERMO FELIÚ RAMA COMERCIAL				GUILLERMO FELIÚ RAMA TÉCNICA Y SERVICIOS			
	LENG	MAT	CIENCIAS	HISTORIA	LENG	MAT	CIENCIAS	HISTORIA
2014	390	416	S/I	S/I	409	407	S/I	S/I
2015	408	445	402	436	408	445	402	436
2016	449	468	418	442	391	426	373	405
2017	417	443	409	389	413	438	405	411
2018	423	446	409	401	413	434	404	413

Cuadro N° 32: PSU Evolución A-70

PSU HISTÓRICO	AMADOR NEGhme RAMA HC-DIURNO				AMADOR NEGhme RAMA INDUSTRIAL			
	LENG	MAT	CIENCIAS	HISTORIA	LENG	MAT	CIENCIAS	HISTORIA
2014	419	402	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2015	411	426	414	445	411	426	414	445
2016	449	442	450	458	366	387	0	399
2017	483	461	452	478	366	440	395	380
2018	467	464	456	461	366	440	0	380

EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para todos los docentes de aula que se desempeñen en establecimientos municipalizados a lo largo del País, Estación Central con sus 15 Establecimientos Educativos no está ajena a este proceso de evaluación.

Su principal objetivo es identificar los aspectos mejor evaluados y los más descendidos de nuestros profesores, con el fin de poder generar estrategias que permitan fortalecer la profesión docente y contribuir al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de nuestros Establecimientos.

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

En marzo del 2016 se promulgó la ley N°20.903, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y en ella se establece que el portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la “carrera docente” de los profesores y profesoras, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento).

Dentro de las evaluaciones que implica este proceso, es importante cautelar que el informe de terceros¹, que *“es uno de los cuatro instrumentos del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente y tiene especial importancia porque recoge la visión de jefes técnicos y directivos/as sobre el desempeño de cada docente en evaluación”*, garantice un proceso claro y transparente basado en las orientaciones ministeriales y criterios internos del Departamento de Educación, con la finalidad de apoyar y complementar las fortalezas que tiene este instrumento.

A continuación, se presenta la trayectoria que han tenido los docentes de nuestra comuna en el proceso de Evaluación Docente durante los últimos 7 años.

¹ <https://www.docentemas.cl/docs/Manual%20IRT%202015.pdf>

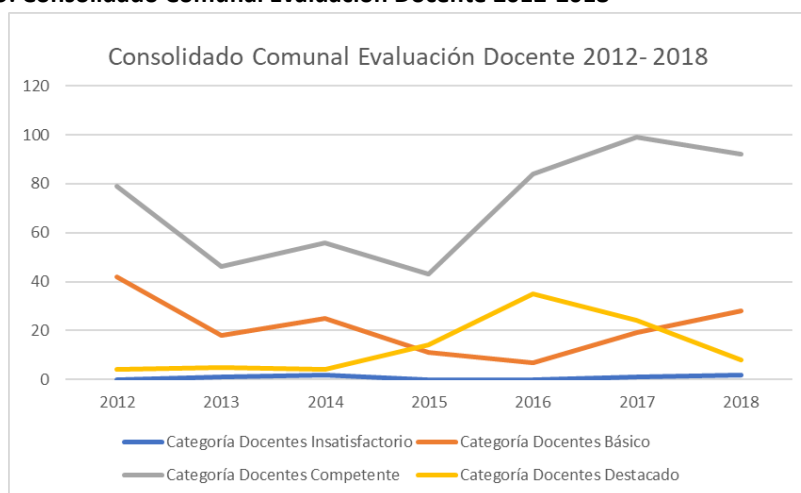
Cuadro N° 33: Trayectoria Evaluación Docente

Año Evaluación	Categoría Docentes	Escuelas y Liceos															TOTAL COMUNAL
		Arturo Alessandri	Liceo Estación Central	República de Austria	Humberto Valenzuela García	Arnaldo Falabella	Union Latinoamericana	Carlos Condell de la Haza	Amador Neghme Rodríguez	Guillermo Fellú Cruz	Luis Gómez Catalán	República de Francia	Profesor Ramón del Río	Pacto Andino	Carolina Vergara Ayares	Estado de Palestina	
2012	Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Básico	5	5	0	4	3	1	2	7	4	3	3	2	2	0	1	
	Competente	5	8	5	4	3	4	5	9	10	5	1	4	5	6	5	
	Destacado	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	
Total Evaluados Anual		10	13	5	8	6	6	7	16	15	9	4	6	7	6	7	
2013	Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	Básico	1	0	0	3	1	1	0	1	2	2	2	1	0	2	2	
	Competente	2	3	6	4	7	3	7	3	0	0	1	1	6	1	2	
	Destacado	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Total Evaluados Anual		3	3	6	8	10	4	8	4	2	2	3	2	6	3	6	
2014	Insatisfactorio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
	Básico	4	1	1	2	2	0	1	5	1	1	0	2	2	1	2	
	Competente	8	8	4	4	2	5	5	2	0	2	0	6	4	2	4	
	Destacado	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Total Evaluados Anual		13	10	6	6	4	6	6	7	1	3	0	8	8	3	6	
2015	Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Básico	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	4	1	1	1	0	
	Competente	0	0	6	1	3	4	0	5	5	0	7	3	3	3	3	
	Destacado	0	0	3	0	2	0	7	0	0	0	0	1	0	1	0	
Total Evaluados Anual		1	1	9	1	6	4	8	5	5	0	11	5	4	5	3	
2016	Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Básico	1	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	
	Competente	8	9	5	5	4	2	4	10	9	5	2	6	7	3	5	
	Destacado	4	6	3	1	5	0	2	2	5	2	0	1	2	0	2	
Total Evaluados Anual		13	16	8	7	9	2	8	12	14	7	2	7	11	3	7	
2017	Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
	Básico	1	2	0	0	2	0	3	1	3	0	0	2	2	1	2	
	Competente	11	6	8	5	9	6	10	10	5	7	1	0	12	4	5	
	Destacado	4	1	4	3	3	1	2	1	1	1	0	0	2	0	1	
Total Evaluados Anual		16	9	12	8	14	7	15	12	9	8	2	2	16	5	8	
2018	Insatisfactorio	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Básico	1	3	0	4	1	1	3	4	5	0	3	1	0	1	1	
	Competente	10	8	6	5	10	4	6	10	7	2	1	6	8	4	5	
	Destacado	3	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	
Total Evaluados Anual		14	11	7	11	11	6	9	15	12	3	4	7	9	5	6	

Cuadro N° 34: Consolidado Comunal Evaluación Docente 2012-2018.

AÑO EVALUACIÓN	Categoría Docentes				Universo Evaluado
	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	
2012	0	42	79	4	125
2013	1	18	46	5	70
2014	2	25	56	4	87
2015	0	11	43	14	68
2016	0	7	84	35	126
2017	1	19	99	24	143
2018	2	28	92	8	130

Gráfico N° 19: Consolidado Comunal Evaluación Docente 2012-2018



El Portafolio evalúa distintos aspectos referidos a las diversas tareas que realiza un docente, entre las que se encuentran: planificación de la enseñanza, procesos y sistemas de evaluación, reflexión en relación a sus prácticas considerando las necesidades de los estudiantes, interacción pedagógica al interior del aula, ambiente de clase, trabajo colaborativo.

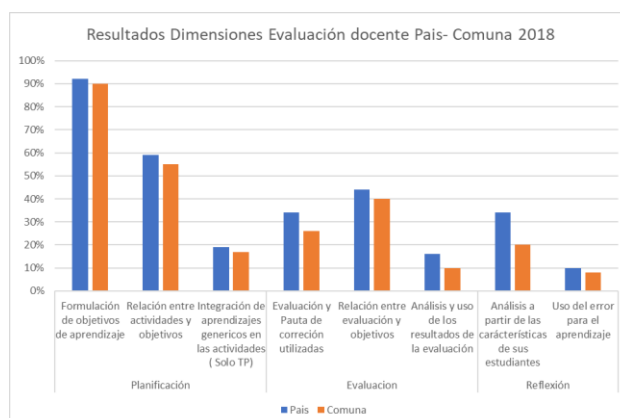
En general se puede observar que a lo largo de los años ha mejorado la categoría de evaluación de nuestros docentes, concentrando la mayoría de ellos en la categoría competente y destacada, además se puede observar que durante los 3 últimos años ha aumentado la cantidad de docentes que se han evaluado, lo que indica una necesidad de los profesores de la comuna de querer mejorar sus prácticas docentes.

Es importante señalar que además de revisar las categorías de nuestros docentes, se debe analizar en profundidad los niveles de logro de cada una de las dimensiones que se evalúan, pues solo de este modo podemos identificar los aspectos más descendidos para avanzar hacia una mejora continua. Es posible que, aun cuando un docente esté evaluado como **destacado**, dentro del detalle de su evaluación obtenga algunas dimensiones evaluadas en categorías básicas, competentes o insatisfactorio. Respondiendo a este diagnóstico y a su posterior análisis, durante estos últimos años el trabajo de la Unidad Técnica Pedagógica del DEM ha apuntado a favorecer una *gestión directiva* con foco pedagógico. Con esta estrategia hemos logrado que el acompañamiento al aula se haya convertido en una práctica fundamental cuyo objetivo principal es identificar los aspectos que se deben fortalecer en el quehacer pedagógico con el fin buscar estrategias para mejorarlas. En el siguiente cuadro podremos observar una panorámica comunal en relación a las distintas dimensiones evaluadas del quehacer pedagógico y su comparación con la media Nacional.

Cuadro N° 35: Porcentaje de logro Comunal y Nacional Dimensiones Evaluación Docente.

TAREA EVALUADA	DIMENSIÓN	PAIS	COMUNA
Planificación	Formulación de objetivos de aprendizaje	92%	90%
	Relación entre actividades y objetivos	59%	55%
	Integración de aprendizajes genericos en las actividades (Solo TP)	19%	17%
Evaluacion	Evaluación y Pauta de corrección utilizadas	34%	26%
	Relación entre evaluación y objetivos	44%	40%
	Análisis y uso de los resultados de la evaluación	16%	10%
Reflexión	Análisis a partir de las características de sus estudiantes	34%	20%
	Uso del error para el aprendizaje	10%	8%

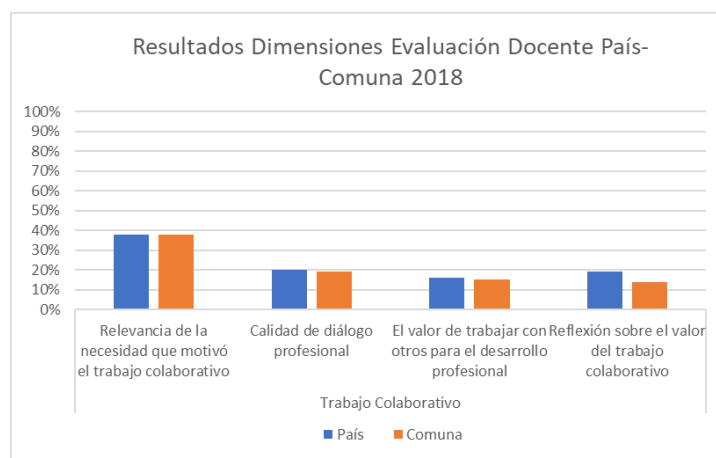
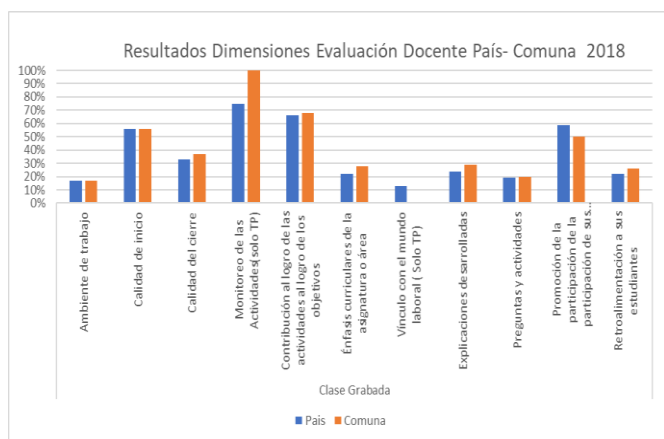
Gráfico N° 20: Resultados por Dimensión



Cuadro N° 36: Resultados Evaluación Docente Paía / Comuna

TAREA EVALUADA	DIMENSIÓN	PAIS	COMUNA
Clase Grabada	Ambiente de trabajo	17%	17%
	Calidad de inicio	56%	56%
	Calidad del cierre	33%	37%
	Monitoreo de las Actividades(solo TP)	75%	100%
	Contribución al logro de las actividades al logro de los objetivos	66%	68%
	Énfasis curriculares de la asignatura o área	22%	28%
	Vínculo con el mundo laboral (Solo TP)	13%	0%
	Explicaciones desarrolladas	24%	29%
	Preguntas y actividades	19%	20%
	Promoción de la participación de la participación de sus estudiantes	59%	50%
	Retroalimentación a sus estudiantes	22%	26%
Trabajo Colaborativo	Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	38%	38%
	Calidad de diálogo profesional	20%	19%
	El valor de trabajar con otros para el desarrollo profesional	16%	15%
	Reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo	19%	14%

Gráficos N° 21 y 22: Resultados por Dimensión



Resultados Docentes de la comuna por Dimensión

Gráfico N° 23: Módulos 1 y 2

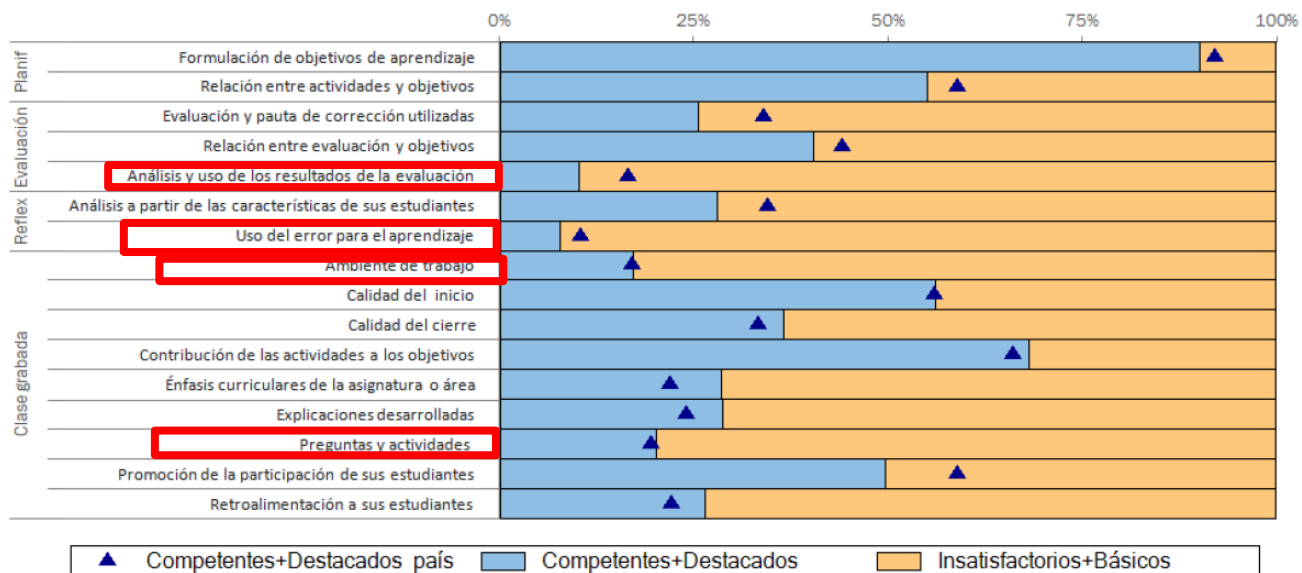
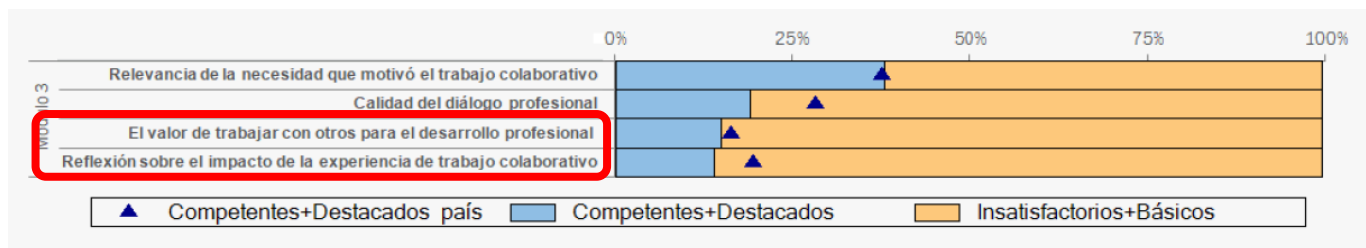


Gráfico N° 24: Módulo 3 Trabajo Colaborativo



Fuente información contenida en www.docentemas.cl

Se puede observar que transversalmente, independiente de la categoría de los docentes, en la **tarea de Evaluación** el aspecto más descendido dice relación con los procesos de análisis profundo que realizan los docentes a partir de los resultados de evaluación de sus estudiantes, considerando todos los factores que pudieran estar interviniendo en el proceso de enseñanza para buscar y plantear estrategias pedagógicas más efectivas orientadas a la mejora de los aprendizajes.

En la **tarea de Reflexión** el aspecto más débil está relacionado con la capacidad de los docentes para Identificar el error de sus estudiantes y utilizarlo como oportunidad para generar aprendizaje. Este es un punto que para el año 2020 viene a ser parte fundamental del decreto 67 de evaluación que considera la retroalimentación como elemento fundamental para lograr aprendizajes significativos en los estudiantes para mejorar su desempeño.

Dentro de la tarea de Clase **Grabada**, el aspecto más descendido es aquel que se refiere a las preguntas desafiantes y actividades que proponen los docentes a sus estudiantes para lograr motivarlos a analizar, interpretar, crear o aplicar en función de los aprendizajes esperados, y no sólo a repetir o parafrasear información. De este se logra promover el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en sus alumnos

Finalmente, dentro del Módulo de **Trabajo Colaborativo**, se pueden identificar dos aspectos que se deben fortalecer de manera transversal, los cuales tienen relación con la importancia de relevar la importancia del trabajo compartido de todos los profesionales del establecimiento con el objeto de formar dentro de cada uno de ellos, comunidades de aprendizaje que avanzan a través de la discusión pedagógica hacia la mejora continua, gracias al reconocimiento de que el trabajo con el resto de los participantes ayuda a alcanzar este aprendizaje, pues se crea la posibilidad de cuestionar las propias concepciones y práctica docente. Un segundo aspecto descendido comunalmente, está relacionado con el análisis que se realiza en función de los resultados de la experiencia de trabajo colaborativo y da cuenta de cómo estos resultados impactaron en el aprendizaje de sus estudiantes.

En complemento a lo dicho, las dimensiones anteriormente analizadas son abordadas desde diferentes acciones de cada establecimiento. Un ejemplo, es la acción incorporada en sus planes internos, es el *Acompañamiento de Aula*. Esta iniciativa consiste en acompañar al docente en su práctica pedagógica dentro de la sala de clases, con distintas finalidades según las necesidades que curricularmente se deseen observar. Estas observaciones y retroalimentaciones aportan mucha información relevante para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, para establecer referencias en

torno a la práctica de un docente, es recomendable, al menos, 3 o 4 acompañamientos anuales para configurar un apoyo fundamentado en torno al desempeño del profesional acompañado. Evaluar el desempeño de cada docente implica llevar a cabo pasos definidos frente a criterios que buscan objetivar cada observación a partir del conocimiento del Marco Para la Buena Enseñanza (MBE).

Finalmente, y en respuesta a las necesidades detectadas en torno a esta evaluación, el Departamento de Educación ha implementado desde el año 2014, instancias de perfeccionamiento docente para el fortalecimiento pedagógico que puedan impactar de manera positiva en los aprendizajes de los estudiantes. Durante los últimos 3 años se estuvo implementando entre los meses de diciembre y enero el “Plan de Actualización y Fortalecimiento Pedagógico”, que consistían en cursos de perfeccionamiento de una semana aproximadamente, donde cada profesor y profesional vinculado al apoyo pedagógico de los estudiantes tenía la oportunidad de participar en alguno de estos cursos, para fortalecer y conocer nuevas estrategias pedagógicas que permitieran mejorar la práctica docente en todas sus dimensiones. La creación de los cursos se fundamentaba considerando el diagnóstico Institucional de las necesidades recogidas en encuesta comunal enviada a los docentes. Luego de 3 años de implementado este plan, se ha detectado la necesidad de modificar la estrategia de apoyo docente, es por esto que para el año 2020 se ha rediseñado esta iniciativa con el fin de lograr un mayor impacto en los aprendizajes. Más adelante se profundizará mayormente en este punto.

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMUNAL

Con el objeto de dar respuesta a las necesidades detectadas y los aspectos que se deben fortalecer en el quehacer educativo de nuestros establecimientos, se implementa la 3° versión del “Plan de Actualización y fortalecimiento Pedagógico”. La ejecución de dicho perfeccionamiento estuvo a cargo de Fundación ARQUIDUC, quien se adjudica dicho proyecto a través de licitación pública financiado por fondos FAEP y su implementación se desarrolla durante la segunda semana del mes de enero del año en curso.

El objetivo general de esta estrategia es ofrecer un programa de actualización para el personal Docente, Directivos que entregue conocimientos y herramientas concretas que permitan mejorar las prácticas pedagógicas al interior del aula con el objeto de dar respuestas efectivas de aprendizaje a la diversidad de estudiantes existentes.

Para generar los cursos ofrecidos se consideran los aspectos más descendidos de la evaluación docente y las necesidades detectadas a través de encuesta realizada a los docentes para identificar los requerimientos por cada una de las asignaturas.

Durante los dos años anteriores se privilegiaron cursos relacionados con temas pedagógicos transversales y el año 2019 la mayor cantidad de cursos se enfocan en temáticas específicas de cada una de las asignaturas.

A continuación, se detallan en los Gráficos N° XX, XX y XX los resultados del formulario de la encuesta realizada a los docentes:

Gráfico N°: 25: Porcentaje respuestas docentes según nivel educativo en el que ejerce en encuesta comunal 2019.

Ciclo de Enseñanza

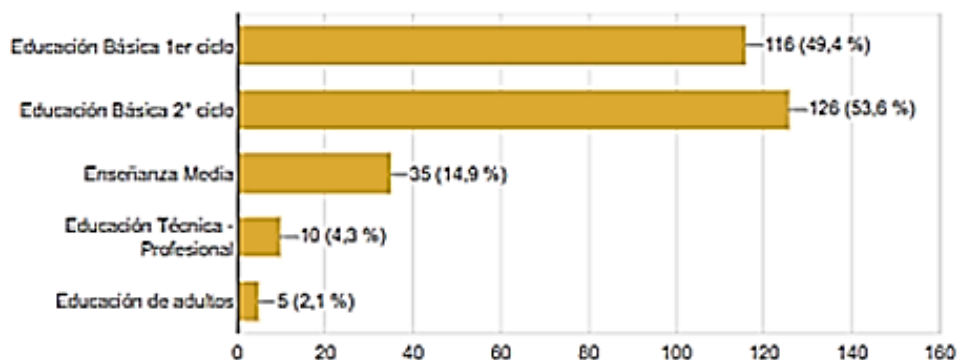


Gráfico N° 26: Porcentaje respuestas docentes según asignatura que imparte en encuesta comunal 2019.

Asignatura o Área donde ejerce

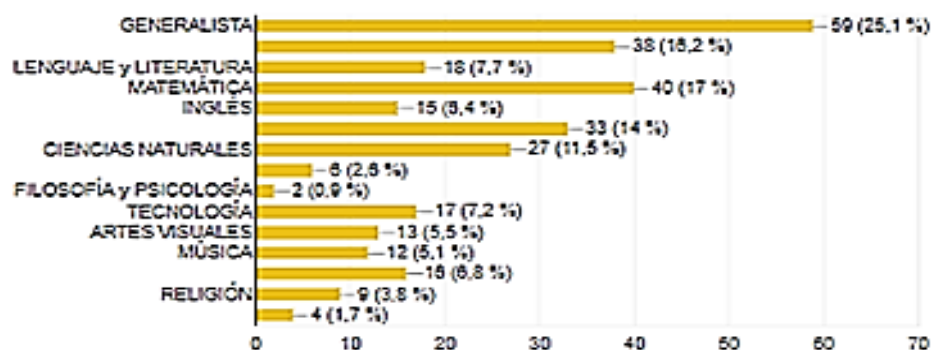
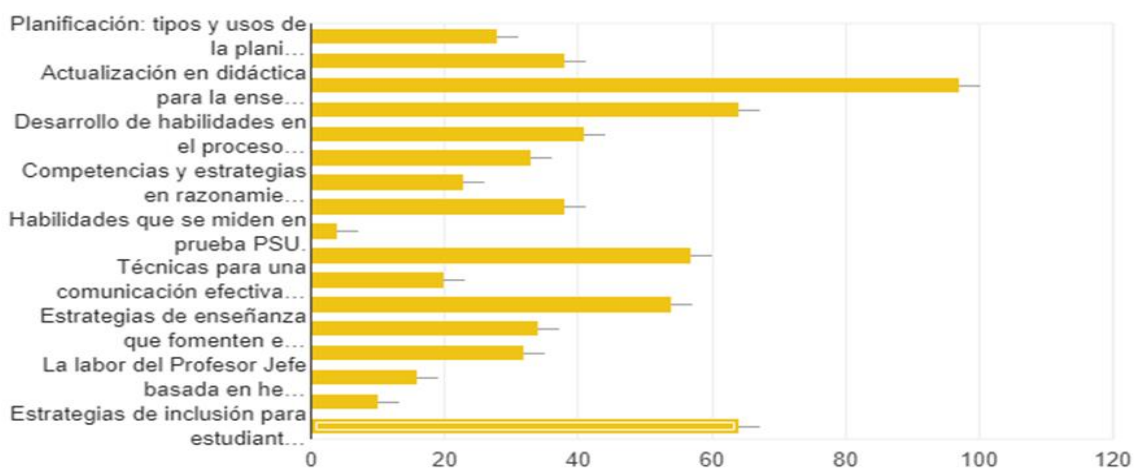


Gráfico N° 27: Porcentaje respuestas docentes según asignatura que imparte en encuesta comunal 2019.

Marque el o los tema(s) que usted crea necesarios, para diseñar el plan de actualización y fortalecimiento pedagógico. MARCAR MÁXIMO 3 OPCIONES.

235 respuestas



Se puede evidenciar que la mayor parte del docente que responden la encuesta imparten clases en niveles de educación básica, concentrándose la mayor parte de las respuestas en docentes generalistas, de lenguaje, literatura, matemática, historia y ciencias naturales.

Considerando estos datos y los resultados de las necesidades manifestadas en encuesta de necesidades en plan de desarrollo profesional 2018, es que se desarrollan en el año 2019, 15 cursos orientados mayormente a temáticas específicas por asignatura.

En cuadro N° 37 se puede comprobar que la mayor parte de los cursos están enfocados para perfeccionar aspectos específicos por asignatura.

Cuadro N° 37: Detalle de cursos implementados el año 2019.

Nombre Escuela	Cursos 2019															Número docentes inscritos por EE
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
	Evaluación	Clima	Didáctica E - A	Enseñanza Efectiva	Prof. Jefe	Método Luz	M. Lorton	Matemática 2° ciclo y E Media	Matemática 1° a 4°	Educación Física	Lectura 1er ciclo	Lectura 2° Ciclo	Artes Visuales	Música	Convivencia	
Escuela Alessandri	2	4	5	4	0	8	3	4	5	4	0	4	1	4	4	52
Liceo Estación Central	4	7	7	4	4	0	2	3	0	2	1	1	1	2	4	42
República de Austria	4	6	3	2	0	0	6	0	5	2	0	3	0	2	2	35
Humberto Valenzuela García	2	1	1	1	0	2	1	0	0	0	0	1	1	1	2	13
Amalio Falabella	9	3	3	0	4	4	0	0	0	1	5	1	1	2	4	37
Unión Latinoamericana	2	1	5	0	0	1	2	0	0	0	0	1	0	0	3	15
Carlos Condell de la Haza	6	8	0	2	0	7	5	1	8	2	3	2	1	1	2	48
Amador Negrete Rodríguez	4	6	4	1	0	3	1	2	0	0	2	0	0	1	4	28
Guillermo Felis Cruz	11	10	8	0	14	0	0	0	0	1	0	0	1	1	6	52
Luis Gómez Caballero	9	0	7	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	25
República de Francia	1	5	2	0	0	2	1	0	0	2	1	0	0	0	3	17
Profesor Ramón del Río	1	2	1	1	0	2	2	0	0	2	1	2	0	1	2	17
Escuela Pacto Andino	1	10	2	5	0	5	0	2	0	0	0	0	0	1	4	30
Carolina Vargara Ayares	1	3	4	1	0	3	2	1	1	0	2	1	1	1	1	22
Estado de Palestina	0	1	1	3	0	2	1	1	3	2	2	3	1	1	4	25
DEM	2	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	7	15
Total Comunal	99	68	53	29	22	40	27	34	22	18	18	21	8	18	56	473

A continuación, se detallan los 15 cursos implementados:

N°	Nombre del Curso
1	Evaluación para los aprendizajes
2	Estrategias para favorecer el clima escolar dentro del aula
3	Didáctica del proceso enseñanza-aprendizaje
4	Enseñanza Efectiva en el Aula
5	Profesor jefe
6	Método luz
7	Método Baratta - Lorton
8	Aprendizaje efectivo en matemática de 2° ciclo y enseñanza media
9	Estrategias metodológicas para la enseñanza de numeración y operatoria en primero a cuarto básico
10	Desafíos de la Educación física para un desarrollo integral
11	Estrategias de Comunicación Oral, Lectura Comprensiva y Escritura 1º Ciclo Básico
12	Estrategias de enseñanza para la Comunicación Oral, Lectura Comprensiva y Producción de texto 2º Ciclo Básico
13	Didáctica de las artes visuales
14	Apreciando y respondiendo a la música en la enseñanza musical
15	Planificaciones estratégicas psicosociales en contextos educativos

Es importante mencionar que aunque la inscripción original fue de 473 docentes según consta en el cuadro N° 37 , el total definitivo de docentes que participaron efectivamente baja a 376. Esta baja probablemente se debe a la fecha en que se implementa este plan, ya que, por temas administrativos, este debe ejecutarse la 2° semana de enero.

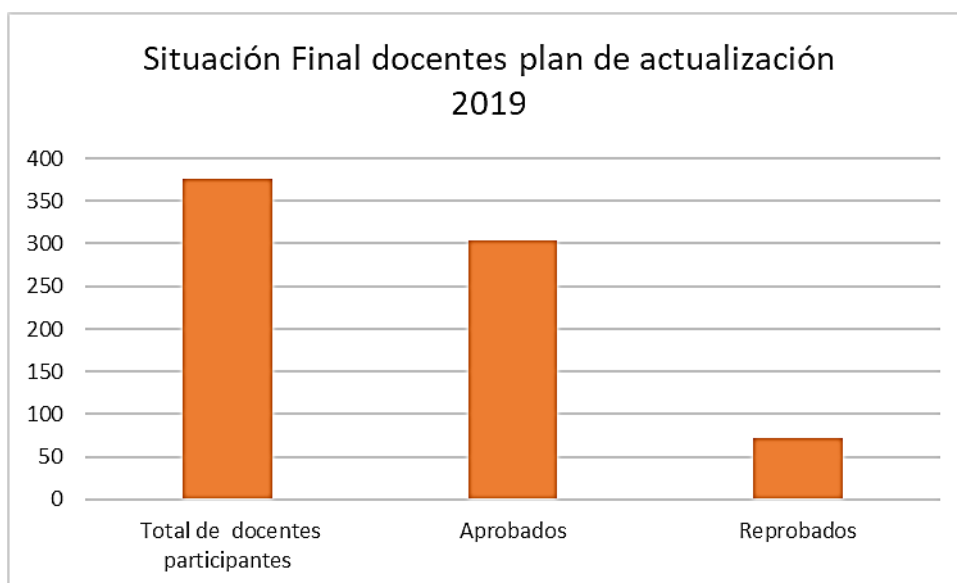
Cada curso tuvo una duración de 28 horas pedagógicas presenciales y 6 horas pedagógicas no presenciales y se implementaron en el colegio salesianos “La Gratitude Nacional” ubicado en Ricardo Cumming # 4, los días martes 8, miércoles 9 y jueves 10 de enero del 2019 en horario de 09:00 a 17:00 hrs.

Fundación Arquiduc gestionó las instalaciones, el servicio de alimentación completa para todos los participantes, además de una mochila con los insumos necesarios para el desarrollo de las clases

El promedio de asistencia a los cursos fue de un 62% y el nivel de aprobación de los cursos fue de un 89% considerando asistencia y calificación final.

A continuación, se detallan en gráfico N° 28, la situación final de los docentes participantes en esta actividad.

Gráfico N° 28: Situación final docentes plan de actualización y fortalecimiento pedagógico 2019.

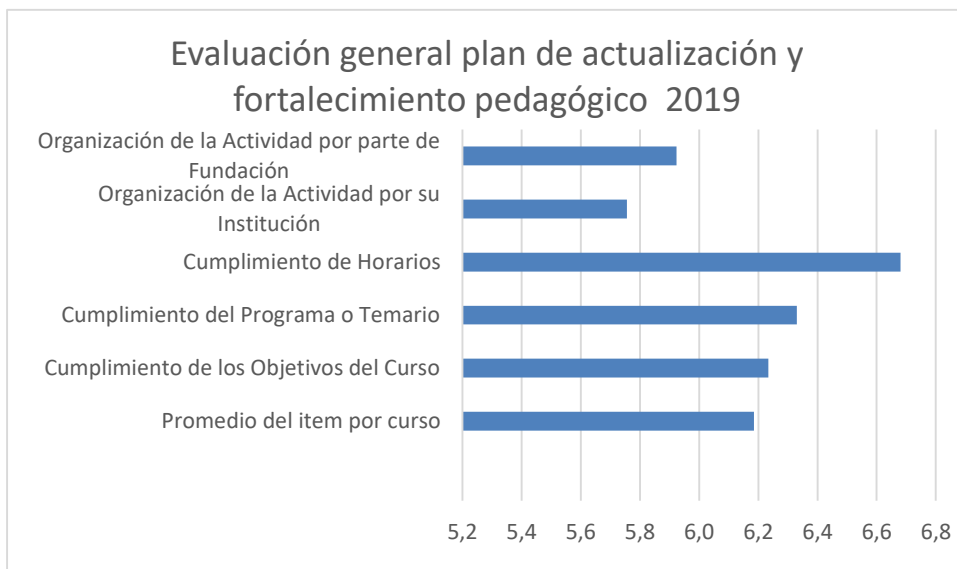


Fuente: Informe final Plan de Actualización 2019.

En general el programa fue bien evaluado por los participantes y en su mayoría quedaron satisfechos con el trabajo realizado.

A continuación, se detallan en gráfico N° 29 la evaluación general de los cursos, considerando los distintos aspectos evaluados.

Gráfico N° 29: Evaluación general plan de actualización 2019.



Para el año 2020 se ha considerado dentro de la Planificación de actividades implementar, nuevamente instancias de desarrollo profesional, sin embargo, considerando la evaluación de esta estrategia los últimos 3 años, los impactos en el aula que se requieren y las nuevas orientaciones Ministeriales, es que se ha decidido modificar la estrategia y la modalidad de implementación. Por este motivo, desde el año 2020, esta acción cambia su nombre a “Plan de Desarrollo profesional docente comunal”, debido a que las orientaciones Ministeriales y la ley de carrera docente, nos invitan a avanzar a la creación al interior de cada establecimiento, comunidades de aprendizajes, que, al trabajar y compartir sus prácticas de manera colaborativa, avanzan a la mejora continua. Se espera con esta iniciativa apuntar a generar en cada establecimiento estrategias de desarrollo profesional contextualizadas a cada realidad y alienados con sus respectivos PEI y PME, con herramientas prácticas que se focalicen en sus necesidades y que se implementen dentro del año escolar con apoyo y seguimiento de las prácticas y estrategias.

SUBVECCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente que se encuentra matriculado en el establecimiento, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de los prioritarios y preferentes. En los establecimientos incorporados a SEP, los alumnos prioritarios están eximidos de cualquier cobro de financiamiento compartido, y no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante.

En la actualidad nuestro Departamento de Educación tiene convenio vigente en 14 Establecimientos Municipales de la Comuna de Estación Central, que imparten enseñanza regular diurna y que tiene matrícula en los niveles incorporados al beneficio desde Pre Kinder a Cuarto Medio.

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico.

En el siguiente cuadro se refleja el número de estudiantes por Establecimiento Municipal que son prioritarios (PRI) y preferentes (PRE) desde el año 2011 al 2019:

Cuadro N° 38: Estudiantes Prioritarios y Preferentes.

Establecimiento Educativo	Total Beneficiarios (PRI/PRE) por año									Detalle del año 2019		Matricula Agosto 2019	% SEP de la Matricula Total 2019
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Prioritarios	Preferentes		
Escuela Arturo Alessandri Palma (D20)	316	398	438	309	395	350	301	559	479	267	212	1104	43,39
Liceo Estacion Central (28)	93	125	142	230	217	203	213	310	297	159	138	712	41,71
Escuela Republica de Austria (E34)	252	275	318	334	287	266	312	390	447	329	118	616	72,56
Escuela Humberto V. Garcia (E36)	180	205	156	185	175	177	231	282	307	217	90	571	53,77
Escuela Arnaldo Falabella (E53)	210	265	298	285	223	207	291	303	318	191	127	716	44,41
Escuela Union Latinoamericana (F55)	154	199	199	163	132	174	170	82	156	112	44	413	37,77
Escuela Carlos Condell de la Haza (D57)	323	341	406	361	333	369	378	666	663	364	299	965	68,70
CEM Dr. Amador Neghme R. (A70)	163	192	241	352	259	484	363	467	501	358	143	976	51,33
Liceo Bicentenario Guillermo Feliu Cruz (A71)	0	0	0	205	214	211	315	540	562	339	223	700	80,29
Escuela Republica de Francia (D258)	107	162	154	211	124	142	197	248	230	191	39	451	51,00
Escuela Profesor Ramon del Rio (D260)	149	157	237	202	201	173	202	273	259	153	106	401	64,59
Escuela Pacto Andino (D261)	209	276	290	262	400	239	283	434	454	255	199	678	66,96
Escuela Carolina Vergara Ayares (D276)	134	179	227	201	211	206	240	321	328	232	96	524	62,60
Escuela Estado de Palestina (D277)	155	168	211	146	152	149	155	261	270	150	120	377	71,62

El Convenio es un acuerdo que dura 4 años (renovable) mediante el cual el sostenedor del establecimiento que ha postulado a la SEP se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones. Entre ellos, se encuentran respetar los beneficios para los alumnos prioritarios, elaborar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo, establecer metas de rendimiento académico en función de los estándares nacionales y rendir cuenta públicamente de los gastos efectuados con los recursos SEP que se le han entregado.

60 días antes de concluir el período de 4 años se puede solicitar al MINEDUC la renovación del convenio. El convenio termina a los 4 años, y el sostenedor deberá acreditar que ha cumplido con todos los requisitos, obligaciones y compromisos establecidos. Además, los recursos que no se hayan gastado en el Plan de Mejoramiento Educativo deberán devolverse al MINEDUC, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que corresponda.

En la primera renovación de los convenios, se debe:

- a) Solicitar al Ministerio de Educación la renovación del convenio, a lo menos, 60 días antes de la expiración del mismo.
- b) Haber rendido cuenta de la totalidad de los recursos entregados por concepto de la Subvención Escolar Preferencial.
- c) Haber gastado, a lo menos, un 50% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial en el Plan de Mejoramiento Educativo, para los establecimientos incorporados hasta el 26 de octubre de 2011. Para los incorporados (o renovados) desde dicha fecha en adelante, deberán rendir al menos el 70% de los recursos.

Luego de solicitar la renovación del convenio se prorrogará hasta por un máximo de 12 meses, periodo durante el cual el MINEDUC verificará el cumplimiento de los requisitos y determinará si procede o no la renovación. Durante el periodo de prórroga se mantendrán tanto los beneficios como las obligaciones, por tanto, el MINEDUC continuará entregando los recursos SEP correspondientes, y los establecimientos educacionales seguirán implementando sus Planes de Mejoramiento Educativos. Los recursos recibidos durante la prórroga, junto con el saldo de recursos del convenio expirado que no hayan sido gastados en el Plan de Mejoramiento Educativo o excedan el 15% de gastos permitidos de acuerdo con el inciso primero del artículo 5 de la Ley de Subvenciones; serán parte y estarán sujetos a las obligaciones y condiciones del nuevo convenio que se suscriba en virtud de la renovación. El año de prórroga, a su vez, será considerado como el primer año del nuevo convenio.

Si NO se cumplen los requisitos para renovar el Convenio los recursos recibidos durante el convenio expirado y la prórroga, que no hayan sido gastados en el Plan de Mejoramiento Educativo, o los que excedan el 15% de gastos permitidos de acuerdo con el inciso primero del artículo 5 de la Ley de Subvenciones, deberán ser restituidos, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que corresponda.

Las obligaciones que adquieren los sostenedores al ser beneficiados con la Subvención Escolar Preferencial son:

- a) Eximir a los alumnos prioritarios de cualquier cobro de financiamiento compartido.
- b) No seleccionar alumnos entre Pre kinder y 6° Básico por razones socioeconómicas o de rendimiento académico.
- c) Dar a conocer a la comunidad escolar el proyecto educativo institucional y su reglamento interno.
- d) Retener a los alumnos entre Pre kinder y 6° Básico, pudiendo repetir hasta una vez por curso.
- e) Destinar los recursos que les entrega la SEP al Plan de Mejoramiento Educativo.

Los compromisos esenciales que adquieren los sostenedores al ser beneficiados con la Subvención Escolar Preferencial son:

- a) Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación un informe sobre el uso de los recursos SEP, con el visto bueno del Director, previo conocimiento del Consejo Escolar, e informar de ello a la comunidad escolar.
- b) Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.
- c) Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- d) Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación, y ejecutar el Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad escolar.
- e) Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares nacionales.
- f) Declarar en el convenio el monto de los recursos públicos que reciben, y en el caso de los sostenedores municipales, el promedio de los últimos tres años.
- g) Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas.
- h) Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
- i) Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

Los compromisos adicionales que adquieren los establecimientos Emergentes son:

- a) Elaborar durante el primer año un Plan de Mejoramiento Educativo para establecimientos Emergentes que contemple un diagnóstico de la situación inicial del establecimiento y un conjunto de metas de resultados educativos para el período que cubre el plan.
- b) Coordinar y articular acciones con instituciones y redes de servicios sociales para apoyar psicológica, social y educativamente a los alumnos prioritarios.

c) Establecer actividades docentes complementarias para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos prioritarios.

Los compromisos adicionales que adquieren los establecimientos en Recuperación son:

- a) Lograr los estándares nacionales correspondientes a la categoría Emergentes en 4 años.
- b) Elaborar antes del inicio del año escolar siguiente un Plan de Mejoramiento Educativo para establecimientos educacionales en Recuperación, que deberá abarcar tanto el área administrativa y de gestión como el proceso de aprendizaje y sus prácticas. Este plan podrá ser elaborado e implementado con apoyo del MINEDUC o asistencia del Registro ATE.
- c) El plan podrá contemplar medidas de reestructuración del equipo de docentes directivos, técnico-pedagógicos o de aula, a fin de superar las deficiencias detectadas.
- d) Por último, este plan podrá tomar en consideración las orientaciones que realice la Agencia de Calidad de la Educación.

Cuadro N° 39: Categoría de Desempeño.

CATEGORIA DE DESEMPEÑO			
ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018
D-20 Arturo Alessandri Palma	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
D-28 Liceo Estacion Central ED BÁSICA	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
D-28 Liceo Estacion Central ED MEDIA		INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
E-34 República de Austria	MEDIO	MEDIO	MEDIO
E-36 Humberto Valenzuela García	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE
E-53 Arnaldo Falabella	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
F-55 Unión Latinoamericana	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
D-57 Carlos Condell de la Haza	MEDIO	MEDIO	MEDIO
A-70 Amador Nehgme Rodríguez ED BÁSICA	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
A-70 Amador Nehgme Rodríguez ED MEDIA		INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
A-71 Polivalente Guillermo Feliú Gruz		MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
D-258 República de Francia	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
D-260 Profesor Ramón del Río	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
D-261 Pacto Andino	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE
D-276 Carolina Vergara Ayares	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
D-277 Escuela Estado de Palestina	MEDIO	MEDIO	MEDIO

Cuadro N° 40: Clasificación SEP.

CLASIFICACIÓN SEP

ESTABLECIMIENTO	
D-20 Arturo Alessandri Palma	Emergente
D-28 Liceo Estacion Central ED BÁSICA	Emergente
D-28 Liceo Estacion Central ED MEDIA	En Recuperación
E-34 República de Austria	Emergente
E-36 Humberto Valenzuela García	En Recuperación
E-53 Arnaldo Falabella	Emergente
F-55 Unión Latinoamericana	En Recuperación
D-57 Carlos Condell de la Haza	Emergente
A-70 Amador Nehgme Rodríguez ED BÁSICA	En Recuperación
A-70 Amador Nehgme Rodríguez ED MEDIA	Emergente
A-71 Polivalente Guillermo Feliú Gruz	Emergente
D-258 República de Francia	Emergente
D-260 Profesor Ramón del Río	Emergente
D-261 Pacto Andino	En Recuperación
D-276 Carolina Vergara Ayares	Emergente
D-277 Escuela Estado de Palestina	Emergente

PROGRAMAS DE APOYO A LA ENSEÑANZA

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2019 se han ejecutado diversos programas que, desde su génesis, están propuestos desde la necesidad de los Establecimientos y con la finalidad de apoyar pedagógicamente a todos nuestros niños, niñas y adolescentes. Cada uno de estos programas está liderado por un coordinador de área, muchas veces con un equipo de trabajo, realizando sus actividades basados en un Plan de Acción de la coordinación, revisado y aprobado por la Unidad Técnico Pedagógica cuyos principales elementos se basan en una planificación estratégica con objetivos y metas estratégicas a 4 años, acciones, medios de verificación, indicadores de medición, responsables, presupuestos, recursos y fechas implicadas. Asimismo, cada coordinación reporta mensualmente sus tareas a través de la Unidad Técnico-Pedagógica basados en sus planes de acción, lo que resulta en una constante retroalimentación y articulación entre UTP-DEM y las coordinaciones dependientes del Departamento de Educación.

A continuación, se presenta el trabajo de cada una de las coordinaciones:

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

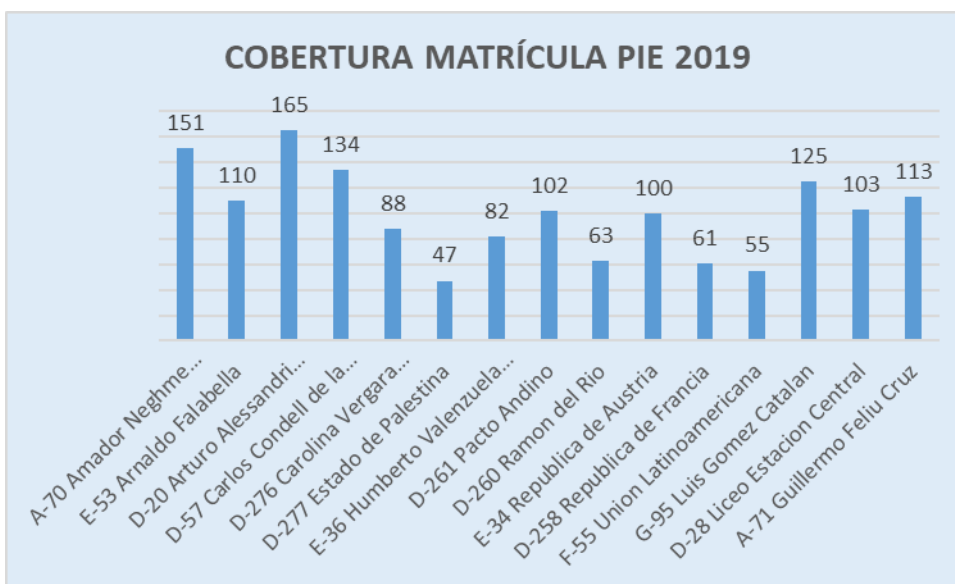
El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, otorgando apoyos adicionales en el contexto de aula común a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter transitorio o permanente. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la igualdad de oportunidades en el contexto escolar. De este modo y con el fin de alinear todas las acciones en esta dirección y de entregar mayores respuestas educativas a cada uno de nuestros estudiantes, el Programa de Integración Escolar forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Necesidades Educativas Especiales

Para los efectos del Decreto 170/09 se entenderá por: alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales es aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

Durante el presente año y mediante un abordaje interdisciplinario, nuestra comuna cuenta con una matrícula de 1.499 estudiantes con NEE de carácter transitorio y permanente que forman parte del Programa de Integración Escolar 2019, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

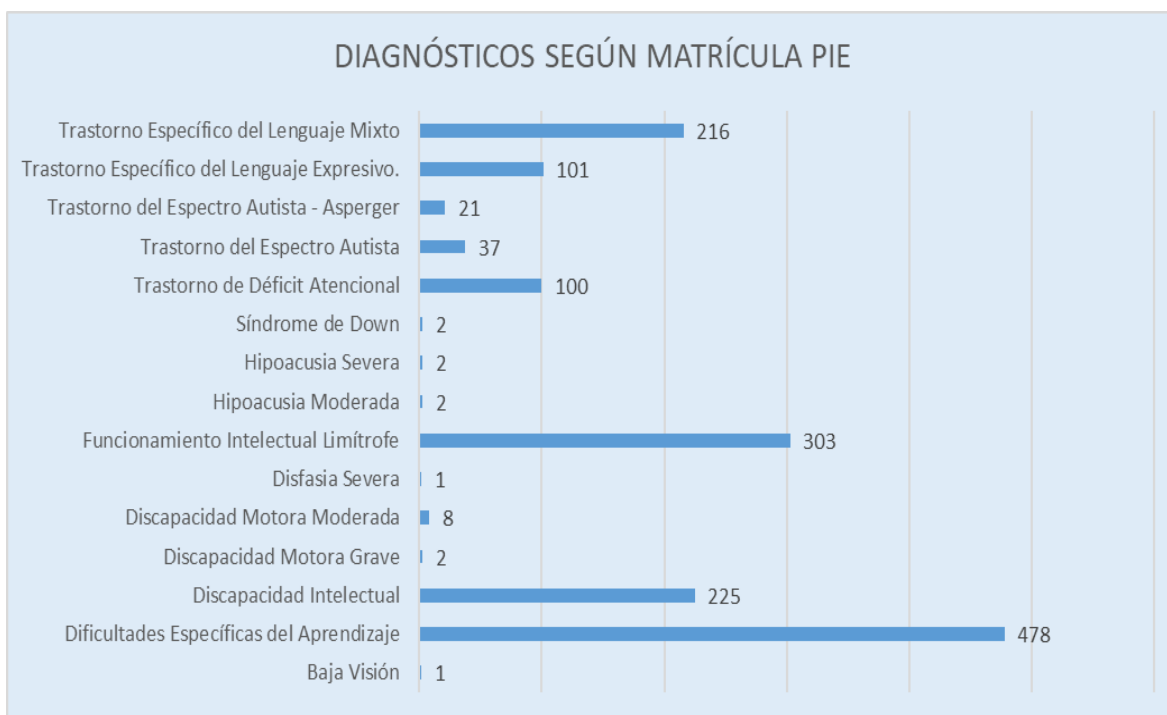
Gráfico N° 30: Cobertura Matrícula PIE.



El PIE es un desafío y una oportunidad para los establecimientos educacionales de impulsar la inclusión educativa y comprometerse con los aprendizajes de todos los estudiantes, generando las condiciones para brindar las mejores oportunidades educativas. Todo lo anterior, contribuye de manera significativa a generar espacios educativos más inclusivos con oportunidades de aprendizajes y desarrollo para todos los estudiantes y para todos los miembros de la comunidad educativa.

En el siguiente gráfico se detallan los diagnósticos de los y las estudiantes que participan del Programa de Integración Escolar en nuestros 15 establecimientos:

Gráfico N° 31: Diagnósticos PIE según matrícula.



Por lo tanto, el PIE se constituye de un conjunto de acciones con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente. Dentro de estas acciones implica la planificación de los recursos PIE, los cuales son destinados para la contratación de recursos profesionales (Educadores(as) Diferenciales Y Asistentes de la Educación), capacitación y perfeccionamiento y adquisición de recursos materiales. Es importante destacar que la toma de decisiones para dicha planificación tiene un foco estrictamente pedagógico.

Apoyo en Recursos Profesionales

En el contexto de la educación inclusiva implica visibilizar, desde el enfoque de derechos, un conjunto de necesidades a las que se debe dar respuesta dentro de cada establecimiento, considerando que no son solo importantes las variables personales de los estudiantes, sino también el contexto escolar, las características de la escuela, los estilos de enseñanza y el apoyo que recibe de su familia y el entorno.

De acuerdo a las orientaciones técnicas entregadas por el Ministerio de Educación², dentro del PIE se consideran las siguientes acciones para la planificación de la enseñanza:

- ✓ Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, considerando la **formación integral del estudiante que presenta NEE, con especial énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas**, teniendo como referente el currículo correspondiente al curso del estudiante, y sus respectivos ajustes. A su vez, estas metas deben estar relacionadas con las Metas de Aprendizaje del nivel y del Plan de Mejoramiento Educativo.
- ✓ Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia y del propio estudiante en la definición de las metas de aprendizaje.
- ✓ Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorio y permanente en el PIE.
- ✓ Implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad, basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), registrando estas en el “Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso PIE”.

Trabajo Colaborativo

Las competencias de los profesionales son relevantes para desarrollar el trabajo colaborativo, que implica contar con un equipo multidisciplinario en función del mejoramiento de los aprendizajes y de la participación inclusiva de los estudiantes que presentan NEE, ya sea transitorias o permanentes. La normativa vigente³ señala que los **profesores de educación regular**, de cursos que tienen estudiantes en PIE, deben contar con un mínimo de **3 horas cronológicas** semanales para desarrollar el trabajo colaborativo.

Para dar a estas horas el mejor uso posible, pueden ser organizadas y distribuidas de manera flexible. Se sugiere que en el nivel de Educación Parvularia y Primer Ciclo de Educación Básica estas tres horas se asignen al Profesor Jefe, sin perjuicio de que también es posible fraccionarlas con otro(s) docente(s).

La misma división de horas entre varios docentes es aplicable en el caso del segundo ciclo de educación básica o en el nivel de educación media o secundaria.

Es importante destacar que dentro de las acciones que debe realizar el equipo de aula en trabajo colaborativo y para dar respuesta educativa a la diversidad, **es identificar las fortalezas y dificultades del curso, priorizando las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática**, lo que no implica que no puedan incluir otros sectores o asignaturas.

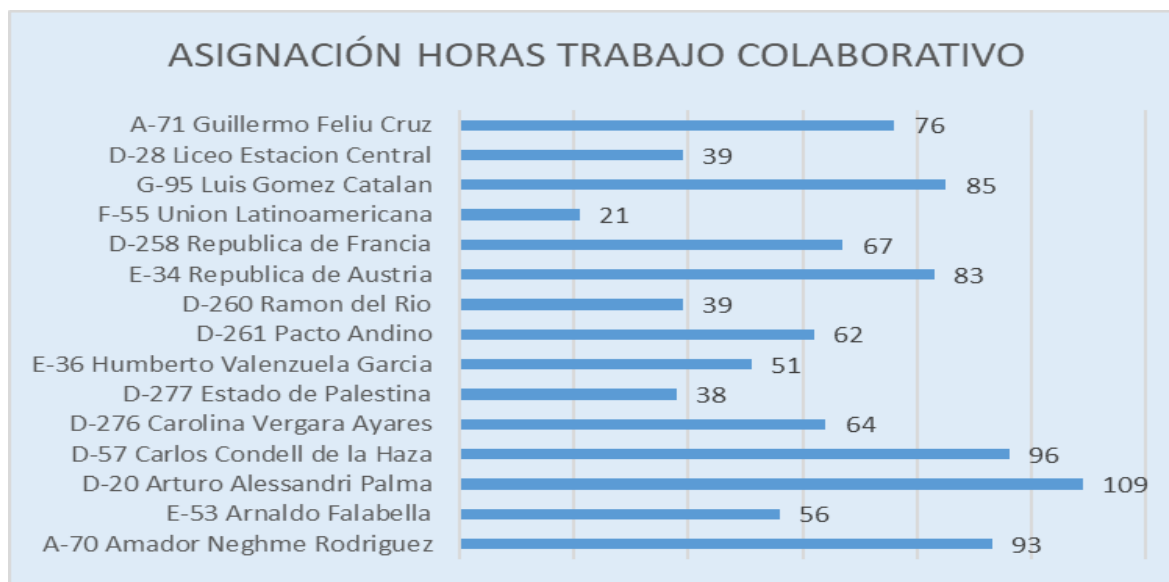
En el siguiente gráfico se refleja la cantidad de horas de trabajo colaborativo otorgadas a los docentes de nuestra comuna como una herramienta principal para mejorar la calidad de los

² Ministerio de Educación, *Orientaciones Técnicas Para Programas de Integración Escolar*, 2013. División de Educación General, Unidad de Educación Especial.

³ Decreto 170, 2009.

aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan NEE. Cada hora distribuida se determina en el proceso de Dotación Docente realizada año a año con la presencia del Equipo Directivo y autoridades DEM.

Gráfico N° 32: Asignación Horas Trabajo Colaborativo.



Profesionales Asistentes de la Educación

Para efectos del apoyo a las NEE, contamos con profesionales asistentes de la educación en nuestra comuna como Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogo, Psicopedagogos y Asistentes Sociales.

Se sugiere, que por cada curso que cuente con estudiantes integrados, los profesionales asistentes de la educación, en total, cuenten con un mínimo de 3 horas cronológicas para entregar los apoyos.

Estas 3 o más horas se distribuirán en uno o varios profesionales. La planificación de estas horas será flexible, en función de las metas planteadas en el PIE, según sean los requerimientos y necesidades de apoyo de los estudiantes y de los establecimientos educacionales.

Con el propósito de seguir avanzando en la construcción de un sistema educativo inclusivo y de calidad, se han difundido las siguientes estrategias desde la coordinación comunal:

1.- Fomentar espacios de perfeccionamiento interno, considerando temáticas de acuerdo a las necesidades educativas especiales (NEE) y realidad comunal para los profesionales del Programa de Integración Escolar y la comunidad educativa con el propósito de enriquecer las prácticas pedagógicas.

2.- Cautelar el cumplimiento administrativo y pedagógico del número de horas profesionales que exige la normativa respecto al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular y equipos de aula que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

3.- Asegurar la articulación de los apoyos que otorgan los profesionales docentes y asistentes de la educación, con las funciones y responsabilidades correspondientes a su especialidad.

4.- Articular a los equipos de Unidad Técnico Pedagógica con la Coordinación PIE con el fin de fomentar el trabajo colaborativo en las decisiones pedagógicas pertinentes frente a los resultados de aprendizajes de los estudiantes.

Para que las estrategias anteriormente descritas adquieran mayor sentido y trascendencia, es preciso continuar promoviendo en nuestros establecimientos educacionales la ejecución continua del Decreto 83 aprobado en marzo del año 2015, reflejado en el Plan Anual ejecutado por los profesionales que forman parte del equipo del Programa de Integración Escolar.

Estrategias Aplicadas al interior de Escuelas y Liceos de nuestra comuna: Implementación del decreto 83/2015.

- **Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la inclusión y el PIE del establecimiento.**

Objetivo: Sensibilizar e informar a toda la comunidad educativa (profesores, apoderados, estudiantes y asistentes de la educación) en relación al trabajo con los estudiantes con NEE e inclusión.

- **Detección y evaluación de NEE**

Objetivo: Entregar herramientas e información necesaria para la detección temprana de estudiantes con NEE, realizando evaluaciones sistemáticas que servirán para monitorear su proceso de aprendizaje.

- **Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.**

Objetivo: Articular el trabajo colaborativo Docentes-Educadoras para dar respuesta a la diversidad de estudiantes en el establecimiento.

- **Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.**

Objetivo: Realizar capacitaciones entregando estrategias adecuadas para los estudiantes, realizando clases didácticas con las distintas herramientas o instrumentos entregados por los estamentos del establecimiento.

- **Adaptación y flexibilización curricular.**

Objetivo: Adaptar y flexibilizar la evaluación curricular a estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas necesarias para su correcto proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Participación de la familia y la comunidad**

Objetivo: Generar conciencia y compromiso de la comunidad escolar con los estudiantes PIE, definiendo acuerdos entre familia-escuela, promoviendo su participación a través de entrevistas, talleres y presentaciones, con el fin de enriquecer los quehaceres pedagógicos.

- **Convivencia escolar y respeto a la diversidad**

Objetivo: Mejorar la participación de los estudiantes con NEE en la comunidad escolar, incentivando a la participación de actividades realizadas por el establecimiento.

PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR

EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR - PERFILES DE COMPETENCIAS EN CONVIVENCIA ESCOLAR - INSTRUMENTOS ESTANDARIZADOS - REGLAMENTO INTERNO - REPORTE DE INTERVENCIÓN – PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE)

Desde el lanzamiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar, la unidad de Convivencia Escolar, se plantea nuevos desafíos para el nuevo ciclo pedagógico que se inicia (2019-2022). Desde el primer ciclo (2015 al 2018), se planteó la conformación de **EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR** (Encargados, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Orientadores y otros profesionales de la educación y las ciencias sociales). Para articular el trabajo de estos profesionales, se elaboraron bases técnicas psicosociales que dan cuerpo a las competencias profesionales requeridas para abordar las temáticas que se dan a diario en cada uno de los establecimientos educativos de la comuna de Estación Central. Estas bases se dieron por nombre **PERFILES DE COMPETENCIAS EN CONVIVENCIA ESCOLAR** elaborados en el año 2017 (segunda versión), cuya actualización se presentará para el año 2020 (tercera versión), buscando el mejoramiento de las actividades profesionales que cubran las necesidades psicosociales de cada uno de los estudiantes de Estación Central.

Actualmente, los equipos de convivencia escolar, están siendo acompañados por profesionales de las ciencias sociales, cuya función principal es brindar asesoría técnica psicosocial a los equipos, abordando temáticas de retención escolar, reinserción psicosocioeducativa y restitución de derechos fundamentales.

Para dar un acompañamiento completo e integral a cada uno de los niños, niñas y adolescentes, se utilizan **INSTRUMENTOS ESTANDARIZADOS** para la intervención preventiva de derivación, plan de acción, monitoreo y seguimiento de cada una de las situaciones que se presentan (los cuales tendrán una tercera versión para el año 2020, desde su primera elaboración 2017 y su posterior actualización en su segunda versión del año 2018). Por lo anterior, la intervención de estos equipos de Convivencia Escolar, están bajo un correlativo de Perfiles profesionales, instrumentos, normativa y apoyo técnico permanente. Comenzando con un proceso psicosocial, acompañado desde un enfoque jurídico, sociocomunitario y biomédico desde la Red externa, desde una evaluación, diagnóstico de proceso, intervenciones individuales, grupales, comunitarios y sociales, generando aproximaciones a las necesidades que se detectan para una posterior derivación en el caso de ser requerido, a la red local, intersectorial tanto de pública, privada, de la sociedad civil y otras de ejercicio profesional libre, para la protección y el bien superior de cada uno de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar.

Para el comienzo escolar del ciclo 2019, se da inicio a un ciclo permanente de acompañamiento de un equipo técnico y profesional, con competencia psicosociojurídica con enfoque educativo, a cada uno de los establecimientos educativos municipalizados de Estación Central.

Desde los comienzos del año 2018, que comenzaron con encuentros técnicos permanentes con Agencia de la Calidad de la Educación, SEREMI y su Departamento Provincial Santiago Poniente (DEPROV) y la Superintendencia de Educación (SIE), la articulación y acciones apuntan a la protección y mejora de los procesos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes. Lo que lleva a que se actualicen los **REGLAMENTOS INTERNOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**. Lo que invitó a comprometer no sólo a los equipos de convivencia, sino que a todos los estamentos del Establecimiento Educativo (EE), a revisar sus procedimientos y protocolos, en un proceso de mejoramiento y actualización para el siguiente año 2020. Para esta nueva versión, se desarrollan comisiones desde cada una de las coordinaciones técnicas de la Dirección de Educación, desde los meses de junio al mes de noviembre del presente año, promoviendo el desarrollo de capacitaciones a cada uno de los CONSEJOS ESCOLARES (instancia de reunión de los representantes de cada estamento o departamento del EE, liderado por la Dirección del EE). En estas oportunidades, se ampliarán la posibilidad de clarificar espacios y procedimientos para dar un correcto uso del justo y debido proceso.

Las acciones de la Unidad de Convivencia Escolar, se determinaron bajo el diagnóstico inicial que facilitó la articulación de los profesionales lo que se clasificó de la siguiente forma:

1. Reuniones comunales de Convivencia Escolar, invitando a un desarrollo de 08 reuniones durante el año académico, a modo informativo, explicativo y de perfeccionamiento para el cumplimiento de los lineamientos ministeriales y locales en Convivencia Escolar.
2. Plan (acciones) Dupla Psicosocial DEM por EE. Donde los profesionales, según diagnóstico realizado en conjunto con EE, elaboran un plan de apoyo para el abordaje de situaciones psicosociales que afecten la trayectoria educativa de los estudiantes, por medio de capacitaciones, charlas, gestión de talleres a docentes, padres, estudiantes, entre otros.
3. Reglamentos Internos. Mejoramiento del Reglamento interno de cada Establecimiento, según situaciones contextuales y política nacional vigente (2019).
4. Plan de Convivencia Escolar, acompañado desde la elaboración, ejecución y evaluación para dar espacios formativos e inclusivos.
5. Intervención psicosocial con enfoque formativo. Acompañamiento interventivo y seguimiento de casos (asesorías en la intervención psicosociojurídico) y gestión intersectorial.

Las Asesorías Psicosociojurídicas con foco en Convivencia Escolar, coordinadas desde el Área de Convivencia Escolar del departamento de Educación Municipal de Estación Central, está dirigida y orientada a apoyar la gestión de casos de baja, mediana y alta complejidad, por medio de un trabajo complementario y colaborativo, a través de estrategias de Intervención psicosociojurídico, cuyo fin es acompañar desde el modelo de las asesorías técnicas, el quehacer Psicosocial de cada Equipo dentro de los Establecimientos, esto a través de las siguientes gestiones: abordaje en Redes, acciones PREVENTIVAS/FORMATIVAS con el/la Estudiante y sus respectivos apoderados, ajustes

protocolares a los Reglamentos Internos, aporte de una mirada frente a los Casos; fortalecer el mejoramiento continuo del quehacer cotidiano propio de dichos Profesionales, a través de instancias de Retroalimentación, generando acciones contensivas para con los mismos, en virtud del alto impacto y complejidad de las tareas asumidas cotidianamente por las Unidades de Convivencia Escolar, participando en jornadas comunales de capacitación y/o actividades grupales de los Equipos de Convivencia Escolar comunal y finalmente, intencionando espacios colaborativos de autocuidado para los Equipos de Convivencia Escolar de toda la comuna.

A continuación, se grafica según tipología de ingreso correspondiente:

ASISTENCIA PSICOSOCIOJURÍDICA DE CASOS	RETENCIÓN
	REINSERCIÓN
	MONITOREO

Retención: toda acción tendiente a propiciar la continua trayectoria educativa de los estudiantes, propuesta basada en abordaje preventivo de casos complejos para la convivencia escolar. Acciones asociadas: monitoreo y seguimiento.

Reinserción: Procedimiento basado en el abordaje de casos de diversa complejidad que han derivado en una fractura del vínculo entre los NNA y el establecimiento educacional.

Monitoreo: línea de acción para casos con alguna cronicidad en la red comunal de educación, que sea representativo de fragilidad en el ámbito educativo.

En esta misma línea, a inicios del año lectivo se realizaron las primeras visitas a los establecimientos educacionales con el objetivo de presentar a la dupla de apoyo psicosocial. Visitas en las que se señalaron las bases y los objetivos del trabajo colaborativo que se llevaría a cabo con cada una de ellas.

En consecuencia, con lo anterior, se realizó la pesquisa para dar cuenta de las necesidades que poseía cada escuela. Esto quedó registrado en una serie de propuestas realizadas según las necesidades de cada establecimiento con el objetivo de otorgar un tratamiento más adecuado a las solicitudes entregadas por los mismos.

A continuación, se detallan algunas situaciones detectadas por cada EE.

- Abordaje de casos.
- Barrera idiomática con apoderados migrantes (de nacionalidad haitiana).
- Dificultad comunicacional con algunos programas de la Red.
- Solicitud de charlas y/o talleres dirigidos a paradocentes de EE. para el abordaje con estudiantes en los recreos.
- Capacitación a profesores respecto de reglamento interno.

- Sensibilizar a la comunidad educativa en torno a la temática de interculturalidad.
- Abordaje respecto de temática de violencia escolar/bullying.
- Temáticas prevención del racismo y prevención de la violencia de género.
- Contratación de profesionales (Psicólogos y Trabajadores Sociales).
- Trabajo de clima laboral con profesionales de la comunidad educativa.
- Sensibilizar y capacitar en torno a la “cultura de denuncia”.
- Formalizar canales de comunicación al interior del EE, ya que se detectó que estos no estaban siendo respetados por los establecimientos.
- Sensibilizar y/o capacitar en torno a “La escuela Garante de Derecho”.

Con respecto a estas situaciones detectadas, la dupla DEM realizó una propuesta por cada una de las escuelas:

Plan de trabajo Dupla DEM	
1. ABORDAJE DE CASOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta análisis de casos entre la dupla convivencia DEM y el equipo de convivencia de los 15 EE municipales de la comuna de Estación Central. <p>El equipo DEM realizará de una a dos visitas mensuales a los establecimientos educativos con la finalidad de realizar un apoyo constante a las demandas y problemáticas que puedan surgir durante el respectivo/semestre haciendo hincapié en el análisis de casos específicos.</p>	
Plan de trabajo	
Fecha	1 a 2 visitas mensuales durante el año lectivo
Destinatarios	Equipos de Convivencia Escolar
Responsables	Dupla DEM
Insumos	A considerar
Medios de verificación	Bitácora de atención a Escuela, Documentación anexa a cada caso (fichas de derivación a programas de la red, etc.) informes psicosociales emitido por duplas de equipo de convivencia de cada EE. (Medidas de protección, informes de situación conductual en contexto educativo, etc.)
2. BARRERA IDIOMÁTICA CON APODERADOS MIGRANTES (HAITIANOS)	
<p>Propuesta capacitación (Charla) respecto de temática de derechos de infancia hacia apoderados haitianos; La dupla DEM se pondrá en contacto con funcionarios de la OPD 24 horas de la comuna de Estación Central, con la finalidad de poder concertar una capacitación en temática de prevención de vulneración de derechos, siguiendo la normativa chilena con la finalidad de generar conocimientos que faciliten a los apoderados haitianos una mejor integración en su comunidad actual. Se hace extensible a todas las comunidades educativas.</p>	
Plan de trabajo	
Fecha	Mayo - junio horario a convenir con las necesidades de la escuela
Destinatarios	Padres y apoderados de las comunidades educativas
Responsables	Representantes OPD + Facilitador lingüístico
Insumos	Sistema de Proyección, sala para realización de actividad.

Medios de verificación	Lista de asistencia, planificación y fotografías. (cabe señalar, que la presentación (ppt) de la capacitación a población haitiana no pudo obtenerse, debido a que coordinador OPD no facilito el insumo.)
------------------------	--

3. PROMOCION DE FLUJOS COMUNICACIONALES ENTRE EE Y PROGRAMAS DE LA RED DE INTERVENCION PSICO-SOCIAL	
<p>Coordinación con programas de la Red de Infancia u otros para la vinculación entre La escuela y los respectivos dispositivos;</p> <p>De acuerdo a la necesidad visualizada por algunos EE, se contempla la pertinencia de generar coordinaciones con las respectivas redes que no hayan podido ser contactadas con la finalidad de generar un acercamiento (inicial o secundario) y promover coordinaciones directas a raíz de las problemáticas que surjan en el EE y que exijan de dichas intervenciones específicas.</p>	
Plan de trabajo	
Fecha	A convenir con la necesidad de la escuela
Destinatarios	Equipo de EE y Redes de intervención externas (Red SENAME, Oficinas Municipales, RPM Residencia de Protección para Mayores)
Responsables	Dupla DEM, Equipo EE y Redes de Intervención Externa
Insumos	Acta de coordinación, Bitácora de atención de las Escuelas
Medios de verificación	Actas de Coordinación, Bitácora de atención de las Escuela, correos electrónicos, fichas de derivación, etc.

4. CHARLAS, CAPACITACIÓN Y/O TALLERES DIRIGIDOS A PARADOCENTES DE EE. PARA EL ABORDAJE CON ESTUDIANTES DURANTE RECREOS.	
<p>Gestionar charla, capacitación y/o taller en Resolución de conflictos, a fin de entregar insumos y herramientas para abordar dicha temática durante recreos.</p> <p>Capacitación en temática de resolución de conflictos con paradocentes que intervienen con estudiantes durante los recreos de manera de poder facilitar a dichos profesionales con insumos técnicos para la contención de la conducta de los estudiantes, sin necesidad de pasar a otras instancias dentro de la organización interna del establecimiento. Lo previo en consideración a la gravedad de las situaciones pesquisadas durante los recreos por algunos EE.</p>	
Plan de trabajo	
Fecha	A definir/Octubre - Noviembre
Destinatarios	Paradocentes de la escuela
Responsables	Encargado Comunal de Convivencia Escolar + apoyo Dupla DEM.
Insumos	Sistema de Proyección, sala para realización de actividad.
Medios de verificación	Lista de asistencia, planificación y fotografías.

5. APOYO EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN VISATORIA	
Gestionar coordinación con Oficina Intercultural y con la subunidad de Educación Intercultural. La finalidad de esta gestión es poder capacitar a los Trabajadores Sociales sobre la temática de Regularización de Visas de los NNA, con el propósito de conocer canales, procesos y flujos de derivación entre la oficina intercultural y extranjería. A fin de poder orientar y guiar a padres y apoderados sobre los procedimientos de tramitación de VISA, PRÓRROGA Y VENCIMIENTO DE PASAPORTE entre otras solicitudes.	
Plan de trabajo	
Fecha	A convenir con la escuela
Destinatarios	Trabajadores Sociales de las escuelas y liceos
Responsables	Oficina Intercultural + Coordinación de Educación Intercultural.
Insumos	Sistema de proyección, sala CRA del Liceo 28 Estación Central.
Medios de verificación	Fotografías y lista de asistencia

6. TEMÁTICAS INCLUSIÓN (LGBTI) Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
Gestionar coordinación con Fundación Diversifica con el propósito de sensibilizar respecto a la temática de inclusión y diversidad en las comunidades educativas. Esto se realizará a través de el abordaje de la temática LGBTI, como a su vez también, promover procesos de aculturación en estudiantes migrantes.	
Plan de trabajo	
Fecha	A convenir con la escuela
Destinatarios	Estudiantes del liceo 70 Amador Neghme y Liceo 28 Estación Central
Responsables	Fundación Diversifica
Insumos	Sistema de proyección, y sala para realizar la presentación.
Medios de verificación	Informe Concluyente (se incorpora planificación del taller, lista de asistencia, fotografías, y otros insumos a considerarse en la capacitación).

Otras Propuestas Dupla DEM

Además de las necesidades explícitas mencionadas por los equipos de convivencia de los EE de la comuna, La dupla DEM pudo evidenciar factores desde la línea de la promoción y protección de derechos, en temática de género e inclusión LGBTI, Explotación Comercial Sexual Infantil, Regularización Migratoria y Responsabilidad penal adolescente que se consideraron pertinentes de reforzar en las comunidades educativas. Desde esta línea se considera relevante

- MES DE MAYO 2019

1.- Charla de Prevención en Explotación Sexual Comercial Infantil y Grooming.

Fecha: 23 de mayo, desde las 10:30 am hasta 12:30 pm

Destinatarios: Docentes y representantes del equipo de convivencia.

Responsables: PEE ESCI Santiago, Apoyo Dupla DEM.

Insumos: Material Bibliográfico, Sistema de Proyección, insumos para Coffe.

Medio de Verificación: Se incorpora ppt de la presentación, lista de asistencia y correos de coordinación con directora del programa).

2.- Capacitación Migrante/Educación

Fecha: 28 de mayo, desde las 9:00 hasta las 12:00 pm.

Destinatarios: Trabajadores Sociales y Jefes Técnicos de establecimientos educacionales.

Responsables: Departamento Provincial de educación, Departamento de Estratificación (registro social de hogares), Oficina Intercultural Estación Central y Coordinación de Educación Intercultural de Estación Central.

Insumos: Sistema de proyección, insumos para Coffe.

Medios de Verificación: Solo se incorpora lista de asistencia, considerando que Dupla DEM solo gestiona coordinación con los departamentos correspondientes. Los cuales fueron los encargados de realizar la capacitación.

- MES DE JUNIO

3.- Capacitación en Cultura de Denuncia.

Fecha: 18 de junio 2019 (jornada de mañana).

Destinatarios: Profesionales del establecimiento (docente, representante equipo directivo y convivencia escolar).

Responsables: PRM Vínculos, Fundación Crea Equidad.

Insumos: sistema de proyección, insumos bibliográficos.

Medios de Verificación: Informe Concluyente (se incorporan listas de asistencia, pauta evaluativa y otros insumos a considerarse en la capacitación).

4.- Capacitación en Plataforma Judicial Virtual (Evacuación de informes a tribunales de familia)

Fecha: 18 de junio 2019 (jornada de tarde).

Destinatarios: Profesionales del establecimiento (docente, representante equipo directivo y convivencia).

Responsables: OPD Estación Central.

Insumos: sistema de proyección, insumos bibliográficos.

Medios de Verificación: Informe Concluyente (se incorporan listas de asistencia, pauta evaluativa y otros insumos a considerarse en la capacitación).

- MES DE SEPTIEMBRE

6.- Jornada de sensibilización sobre Prevención en Explotación Sexual Comercial Infantil dirigido a estudiantes.

Fecha: 24 de septiembre, 09:00 horas.

Destinatarios: Grupo de 20-25 estudiantes del liceo 70.

Responsables: PEE ESCI, Santiago.

Insumos: Sistema de Proyección.

Medios de Verificación: Informe Concluyente (se incorpora presentación del taller, lista de asistencia y otros insumos a considerarse en la capacitación).

- MES DE OCTUBRE

7.- Jornada de sensibilización sobre Ley Penal Adolescente dirigido a estudiantes.

Fecha: Septiembre

Destinatarios: Estudiantes del liceo 70 Amador Neghme

Responsables: PLA Y PLE Estación Central.

Insumos: Sistema de Proyección.

Medios de Verificación: Informe Concluyente (se incorpora planificación, lista de asistencia, y otros insumos a considerarse en la capacitación).

8.- Jornada de sensibilización en la temática de LGBTI, Inclusión y Género

Fecha: A convenir con EE

Destinatarios: Estudiantes del liceo 70 Amador Neghme

Responsables: Fundación Diversifica

Insumos: Sistema de Proyección.

Medios de Verificación: Informe Concluyente (se incorpora planificación del taller, lista de asistencia, y otros insumos a considerarse en la capacitación).

9.- Jornada de sensibilización en la temática de LGBTI, Inclusión y Género

Fecha: A convenir con EE

Destinatarios: Estudiantes del liceo 28 Estación Central

Responsables: Fundación Diversifica

Insumos: Sistema de Proyección.

Medios de Verificación: Informe Concluyente (se incorpora planificación del taller, lista de asistencia, y otros insumos a considerarse en la capacitación).

considerarse en la capacitación).

- MES DE NOVIEMBRE

10.- Capacitación de Perfiles (Roles y funciones de los equipos de Convivencia Escolar)

Fecha: por Definir

Destinatarios: Equipos de Convivencia de los 15 EE.

Responsables: Equipo de Convivencia DEM.

Insumos: Sistema de Proyección, Insumos bibliográficos.

Medios de Verificación: Encuestas de Satisfacción, Política Nacional de Convivencia.

Incorporar acciones comprometidas para el 2do semestre

En línea a las acciones ejecutadas durante el primer semestre, es importante señalar que se suman a las acciones de la DUPLA DEM.

1. Acompañamiento psicosocial a los 15 equipos de Convivencia Escolar de la comuna de Estación Central, durante año lectivo.
2. Circuito de capacitaciones ejecutadas por Dupla DEM y Coordinador de Convivencia Escolar del equipo, en temáticas de Inteligencia Emocional, Prevención del Maltrato y Abuso Sexual en mi Comunidad Educativa, y Trabajo colaborativo desde la perspectiva de la Infancia dirigido a Docentes, Asistentes de la Educación y Equipos de Convivencia y Pie para los 15 Establecimientos Educativos.
3. Trabajo colaborativo con abogado del área de Convivencia Escolar, con el propósito de abordar temática proteccional de casos derivados de las escuelas, elaboración y evacuación de informe a tribunales

4. Ejecución de actividades comprometidas en 1er semestre en temáticas de: Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), Prevención en Explotación Comercial Sexual Infantil (PEE ESCI) para estudiantes del Liceo 70 Amador Neghme, Taller de sensibilización en la temática LGTBI, Género e Inclusión con estudiantes del liceo 70 Amador Neghme y Liceo Estación Central.
5. Apoyo y colaboración en reuniones de Convivencia Comunal.

Se suma, además el trabajo con 9 jardines infantiles JUNJI para lo cual se compromete en primera instancia.

Con la articulación del trabajo psicosociojurídico, se reporta desde cada Equipo de Convivencia Escolar, un **REPORTE DE INTERVENCIÓN**, que se sintetiza en lo siguiente:

Se reportan 1340 casos en los 15 Establecimientos Educativos de Educación Básica y Media, respectivamente. De los cuales se desprenden las siguientes situaciones abordadas por los especialistas de cada Equipo.

Cuadro N° 41: Cobertura de atenciones Convivencia.

Violencia Escolar	Maltrato Físico/Psicológico	Espectador de VIF	Negligencia Parental	Embarazo / Padres Adolescentes	Consumo Alcohol u otras Drogas	Salud Mental	Riesgo de deserción	Transgresión a las normas	Delito de Connotación Sexual	Explotación Sexual comercial	Trabajo Infantil	Infracción a la Ley
228	72	57	200	24	52	200	85	256	22	1	4	2

Las intervenciones reflejadas en el cuadro anterior, apuntan a la totalidad de las intervenciones/situacionales del año académico; las que incluyen diversos criterios, entre los cuales se encuentran incluso los desafíos de baja, mediana y alta complejidad.

Cada uno de estos Equipos de Convivencia Escolar, liderados por el Encargado de Convivencia, tienen como objetivo la creación, articulación y ejecución del **PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, cuyo plan contiene los planes vigentes y reglamentarios que exige el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación (SIE), los cuales son: Plan de Gestión para la Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y Plan de Apoyo a la Inclusión.

Para su elaboración y posterior ejecución, los Equipos de Convivencia, debieron realizar una evaluación del Plan del año anterior y un diagnóstico inicial para el del año 2019. Por lo anterior, se evidencia la plantilla utilizada por los Establecimientos para dar cumplimiento a su plan de trabajo, que está siendo monitoreado en su implementación durante todo el año en curso, tanto por la

Provincial Santiago Poniente, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad y el Equipo comunal de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación.

La planificación de las actividades con enfoque formativo y preventivo en la promoción de la Convivencia Escolar, van acompañados, del trabajo individual y/o grupal ante situaciones que afecten los indicadores de fragilidad escolar, relacionados directamente con los factores protectores y de riesgo en los Estudiantes.

Producto de la activación de protocolos y procedimientos, se realizan las derivaciones del equipo de Convivencia Escolar, principalmente a la Red local con la que cuenta Estación Central. Las que se detallan a continuación:

1. Red de Infancia de Estación Central
2. Circuito 24 HRS de SENAME

RED DE TRABAJO DIRECTO

Programas Municipales Dirección de Seguridad Prevención y Participación Ciudadana DISPREP		
1	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia	Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos. Asimismo, fortalecer en las familias el ejercicio de su rol parental y promover la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.
2	Equipo de Detección Temprana	Evaluación de jóvenes infractores, inimputables o que presenten factores de riesgo socio delictual o comportamiento disruptivo, tales como relación conflictiva con adulto responsable, indicadores de fragilidad educativa, consumo, entre otras. Asimismo, una vez realizada la evaluación, el programa deriva al NNA, según grado de complejidad al programa de intervención que responda a las necesidades o problemáticas identificadas.
3	Terapia Multisistémica	Es un componente de tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y 1 meses que presentan los más

		altos perfiles de riesgo socio-delictual, según evaluación ASSET.
4	Centro del Hombre "Una vida sin violencia"	Proporciona intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer.
5	Centro de la Mujer	Atención integral (social, psicológica y legal) a mujeres que son víctimas de VIF. Asimismo, la ejecución de talleres de prevención y capacitación destinados a la comunidad.
6	SENDA-Previene	Acciones socioeducativas de prevención del consumo de drogas. Derivación a tratamiento por consumo problemático de drogas.

Programas Municipales Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO

7	Departamento Social	Contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos de los habitantes de la comuna en estado de necesidad o carente de recursos.
8	Departamento de Protección Social	Administrar programas sociales para los grupos más vulnerables de la comuna. Programa Familia, Seguridad y Oportunidades Programa Chile Crece Contigo (apoyo integral a la primera infancia). Programa de habitabilidad. Programa Vínculos. Programa Articulación de Redes Locales y Socio-comunitarias.
9	Oficina de la Interculturalidad	Activar redes de apoyo, acompañar u orientar a familias Migrantes residentes de la comuna.
10	Chile Crecer Contigo	Prestación de salud y/o educación a niños y niñas desde la gestación, hasta los 9 años de edad. Proporcionar herramientas o acompañamiento para que los beneficiarios/as puedan acceder a beneficios tales como, cuidado y crianza, materiales de apoyo, vídeos, programas de radios y servicio de orientación telefónica de la Infancia.

Programa Circuito 24 horas SENAME

11	Programa de Intervención Especializada PIE 24 horas. Fundación León Bloy	Contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y/o prácticas transgresoras de NNA provenientes preferentemente del PSI 24 Horas.
12	Programa de Intervención Especializada PIE 24 horas. Fundación Crea Equidad	Contribuir a la interrupción y re significación de situaciones de vulneraciones de derechos y/o prácticas transgresoras de niños, niñas y

		adolescentes provenientes preferentemente del PSI 24 Horas.
13	Programa de reinserción educativa PDE	Favorecer las condiciones para el fortalecimiento de la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes de programa 24 horas.
14	Programa para el Tratamiento Ambulatorio de Consumo Problemático de Drogas PDC	Contribuir a la construcción de un proyecto de vida libre de drogas en los niños, niñas y adolescentes del circuito 24 Horas.
15	Programa de prevención Focalizada PPF Punto de encuentro	Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos para los niños. Restituir a niños y adolescentes sus derechos vulnerados asociados a baja, mediana y alta complejidad.
Red SENAME		
16	Programa de familia de Acogida Especializada PAE	Atiende a niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar por graves vulneraciones a sus derechos, otorgando un contexto protector y afectivo en una familia de acogida especializada, con el objeto de potenciar en el niños niña o adolescente y en las familias, el desarrollo de recursos y destrezas para restituir los derechos que fueron vulnerados y que originaron el ingreso al programa.
17	Programa de Reparación al Maltrato PRM Vínculos	Contribuir al proceso reparatorio de niños, niñas o adolescentes, que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil.
18	Programa de Reparación al Maltrato PRM CEPIJ Santiago- Estación Central	Entrega atención especializada en la reparación del daño asociado a maltrato físico y/o psicológico y/o agresión sexual constitutivo de delito, ejercida en contra de un niño, niña y/o adolescente.
19	Programa de Reparación al Maltrato PRM CEPIJ Santiago	Entrega atención especializada en la reparación del daño asociado a maltrato físico y/o psicológico y/o agresión sexual constitutivo de delito, ejercida en contra de un niño, niña y/o adolescente.
20	Programa de Reparación al Maltrato PRM CEPIJ Lo Prado	Entrega atención especializada en la reparación del daño asociado a maltrato físico y/o psicológico y/o agresión sexual constitutivo de delito, ejercida en contra de un niño, niña y/o adolescente.
21	Programa de Protección en Explotación Sexual Comercial Infantil PEE-Santiago	Atención psicosociojurídica a niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual (ESCNNA), con el fin de contribuir a la reparación del daño y a la restitución de sus derechos.

		Asimismo, generar acciones que apunten a prevenir, informar y sensibilizar a la comunidad en materias relativas a ESCNNA.
22	Programa de Atención Especializada PIE Quinta Normal	Presentar atención a situaciones de grave vulneración de derechos no constitutiva de delito, como negligencia grave y/o crónica y abandono físico y/o emocional caracterizadas por la presencia de condiciones o conductas que constituyen un riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social, relacionado con consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, situación de calle, peores formas de trabajo infantil o situaciones de transgresión.
23	Programa de Prevención Focalizada PPF Estación Central	Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación.

Redes Salud

24	COSAM Centro de Salud Mental	Centro comunitario aborda problemáticas de salud mental, desde un ámbito promocional, preventivo, de tratamiento, rehabilitación o reinserción social.
25	Centro de Salud Familiar CESFAM Padre Vicente Irarrázaval	Atención biopsicosocial en el área de Nutrición, Enfermería, Medicina, Psicología, Servicio Social, Educadora de Párvulos, Matrona, Técnico Paramédico, Kinesiólogo y Odontología.
26	Centro de Salud Familiar CESFAM San José de Chuchunco	Atención biopsicosocial en el área de Nutrición, Enfermería, Medicina, Psicología, Servicio Social, Educadora de Párvulos, Matrona, Técnico Paramédico, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo y Odontología.
27	Centro de Salud Familiar CESFAM Las Mercedes	Atención biopsicosocial en el área de Nutrición, Enfermería, Medicina, Psicología, Servicio Social, Educadora de Párvulos, Matrona, Técnico Paramédico, Kinesiólogo y Odontología.
28	Centro de Salud Familiar CESFAM Nº 5 CESFAM	Entrega servicio relacionados con la atención de salud primaria. Horas medicas de morbilidad (Medicina general). Horas para atención en programas (cardiovascular, mujer, infantil, dental, artrosis, Parkinson, epilepsia, hipotiroidismo), entre otras.

Instituciones de Administración de Justicia

29	21º Comisaria de Carabineros	Apoyar a la comunidad a través de la Unidad de Integración Comunitaria
30	58º Comisaria de Carabineros	
31	Corporación de Asistencia Judicial	Ofrece asesoría Legal y Social referente a problemas o conflictos consultados, los deberes

		y derechos del usuario, y la manera más adecuada de hacer efectivo el ejercicio de los mismos. Este es un servicio profesionalizado, que brinda una atención personalizada a todo aquel que lo requiera, se otorga sin calificación socioeconómica , requerida para el posterior patrocinio de las causas
32	Fundación de Asistencia Judicial y Legal de la familia.	Prestar asesoría jurídica a las familias de escasos recursos que deben recurrir a la Justicia de Familia. En tremas como: Divorcio- Separación Judicial-Declaración de Bien Familiar-Alimentos mayores-Violencia intrafamiliar-Pensión Alimenticia-Relación Directa y Regular (régimen de visitas)-Cuidado Personal-Acción de Filiación-Impugnación de Paternidad-Nombramiento de Guardador-Suspensión de Patria Potestad-Autorización para Salir del País-Entregas Inmediatas-Susceptibilidad de Adopción-Adopciones-Rectificación de Partidas-Medida de Protección-Curador Ad Litem.
Otras Redes		
33	Casa de Acogida Rebeca Ergas SENAME	Acogida residencial y protección a mujeres, con o sin hijos en riesgo, a causa de la violencia en la pareja y/o de la violencia intrafamiliar.
34	ONG EN MARCHA	Es una organización sin fines de lucro que busca aportar a la construcción de un Chile con mayor justicia social. Los esfuerzos institucionales se centran en la promoción de la ciudadanía como base ineludible para alcanzar el desarrollo social, definiendo como prioritario el involucramiento de los niños, niñas y jóvenes en estos procesos.
35	Oficina Protección de derechos de la Infancia OPD Pudahuel	La OPD constituye una “puerta de entrada” a los recursos protectores que ofrece el ámbito local para los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos. La acción de la OPD permite evitar el innecesario e indiscriminado ingreso de niñas/os y adolescentes al circuito de judaización e institucionalización.

PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRAL

PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRAL: Diagnóstico, Entrenamiento y Aplicación de Herramientas Educativas Diversificada para los Estudiantes

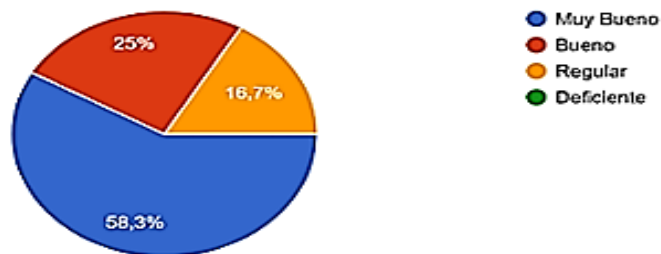
Desde el año 2018 se ha estado implementando en los establecimientos de la comuna el Programa Educativo integral cuyo financiamiento se ha sustenta en fondos FAEP 2017 y 2018 respectivamente Este programa ha sido implementado durante estos 2 años por la empresa Santillana.

Durante el año 2018 se implementa en 13 establecimientos y este año se ha mantenido en 10 escuelas, ya que antes de evaluar su continuidad, se envía a los establecimientos una encuesta de satisfacción del programa y considerando las respuestas obtenidas se decide su continuidad y los niveles en los que se implementará.

A continuación en gráfico n° 33 y N° 34 se puede evidenciar la evaluación del programa y los niveles en que los establecimientos priorizan su implementación

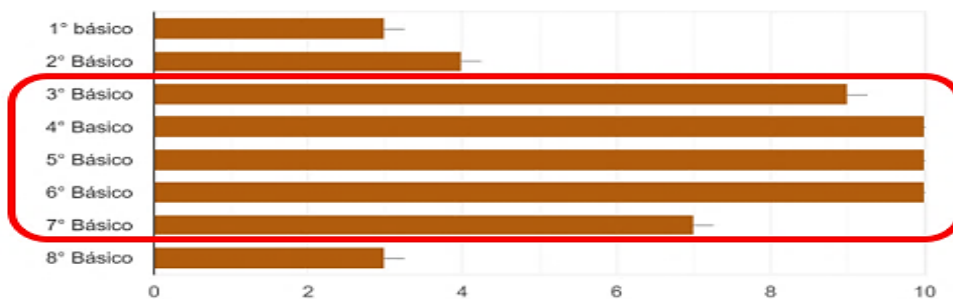
Cuadro N° 33: Evaluación Programa Educativo Integral 2018.

Evaluación Programa Educativo Integral 2018



Cuadro N° 34: Niveles que se priorizan para implementar el plan el año 2019.

Niveles que prioriza para implementar el programa el año 2019



El objetivo que se busca con la instalación de este programa es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación básica. Durante el año 2018 el programa se implementa con estudiantes de 2° a 6° básico y el año 2018 se continúa trabajando con los mismos estudiantes que hoy están entre los cursos de 3° a 7° básico.

Este programa se desarrolla a través de un plan que se implementa en tres etapas que a continuación se detallan:

Diagnósticos en Habilidades fundamentales, estilos de aprendizaje y socioemociograma

En esta etapa se trabaja diagnosticando a los estudiantes a través de test *on line* individuales que permiten:

- Identificar las habilidades cognitivas y socioemocionales de los estudiantes.
- Entregar recomendaciones de reforzamiento para los Padres.
- Entregar estrategias didácticas para el Profesor (Grupal e Individual).

Los Diagnósticos se realizan en relación a las siguientes temáticas:

a) SOCIOEMOCIOGRAMAS

Este diagnóstico evalúa las habilidades socioemocionales de los estudiantes como información de mejorar el clima en el aula y levantar estrategias preventivas que mejoren la convivencia para mejorar aprendizajes en el aula. Específicamente este diagnóstico entrega reportes y recomendaciones por niño y a nivel de curso en relación a:

Escala Emocional

- Empatía
- Asertividad
- Regulación emocional interpersonal
- Trabajo en equipo
- Resolución de conflictos
- Sinceridad emocional

Socioemociograma

- Influencia en grupo
- Rechazo al alumno

Integración

- Integración Grupal
- Cohesión del grupo

b) ESTILOS DE APRENDIZAJES

Este diagnóstico permite identificar por cada uno de los niveles los estilos de aprendizaje que tienen los estudiantes y de esta forma se entrega una herramienta potente a los docentes para organizar sus clases y las planificaciones, adaptándolas a los estilos de sus cursos y con esta información se da respuesta a la inclusión dentro del aula y asegurar de mejor manera que el aprendizaje llegue a la mayor cantidad de estudiantes. De esta forma entrega información por niños y como panorama de curso respecto de los siguientes elementos de aprendizaje:

Aprendizaje auditivo externo: AE

Aprendizaje auditivo interno: AI

Foco de Atención múltiple y flexible: FM

Foco de Atención único y estructurado: FU

Aprendizaje kinestésico externo: KE

Aprendizaje kinestésico interno: KI

Motivación extrínseca: ME

Motivación intrínseca: MI

Tendencia abstracta: TA

Tendencia concreta: TC

Tolerancia ante el esfuerzo y la frustración: TO

Aprendizaje visual externo: VE

Aprendizaje visual interno: VI

c) HABILIDADES FUNDAMENTALES

Este diagnóstico permite identificar el desarrollo de las habilidades cognitivas evaluadas en las pruebas estandarizadas, con el objeto de generar estrategias oportunas para la mejora de los aprendizajes. Además de los resultados individuales y por grupo curso, se entrega informe con recomendaciones para mejorar las habilidades a nivel individual y por curso. Dentro de las habilidades que se mide, se encuentra:

Razonamiento Lógico - Verbal

- Vocabulario
- Lectura comprensiva básica
- Seguimiento de información extensa

Habilidades básicas de Lectura

- Captación visual de la información
- Discriminación visual
- Velocidad en el reconocimiento de las palabras

Razonamiento Lógico - Matemático

- Captación de los hechos matemáticos
- Juicio crítico matemático
- Solución de un problema matemático

Entrenamiento de habilidades de estudiantes para mejorar aprendizajes

La segunda etapa de implementación contempla el entrenamiento personal de cada estudiante. Este plan se sustenta en función del diagnóstico entregado por las pruebas anteriores y se realiza de manera online a través de una plataforma digital para entrenar las habilidades básicas, la comprensión lectora y la competencia matemática, generando un plan automático para cada estudiante, donde el docente recibe reportes instantáneos con un sistema de alerta según el desempeño de cada estudiante, para que genere remediales oportunas para el mejoramiento. Dentro de esta etapa también se trabaja desarrollando las habilidades de razonamiento verbal y lógico matemático a través del trabajo con un texto para el estudiante, el cual se trabaja una vez a la semana por 45 minutos.

Con el trabajo ejecutado por medio de estas dos herramientas pedagógicas, se pretende mejorar los aprendizajes de los estudiantes, de manera de movilizar los niveles de logro y por ende mejorar resultados en pruebas estandarizadas.

En esta etapa se implementan estrategias que:

- ✓ Promueven el desarrollo de las habilidades a través de talleres lúdicos.
- ✓ Fomentan el proceso de autoevaluación y coevaluación.
- ✓ Generación de Plan personalizado de trabajo, según resultados.
- ✓ Entreguen reportes al Profesor(a) en tiempo real.
- ✓ Permiten al Profesor(a), tener el control de las sesiones de trabajo.

Cuadro N° 42: Organización del trabajo de entrenamiento.

ENTRENAMIENTO AUTÓNOMO

MÓDULOS DE ENTRENAMIENTO



15 minutos por sesión



HABILIDADES BÁSICAS

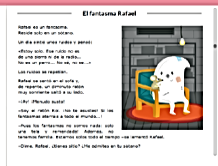


MEMORIA
ATENCIÓN PERCEPCIÓN
RAZONAMIENTO

30 minutos por sesión



COMPRENSIÓN LECTORA

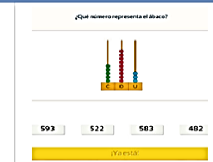


OBTENER INFORMACIÓN
COMPRENSIÓN GLOBAL
INTERPRETACIÓN REFLEXIÓN
SOBRE CONTENIDO Y FORMA

15 minutos por sesión



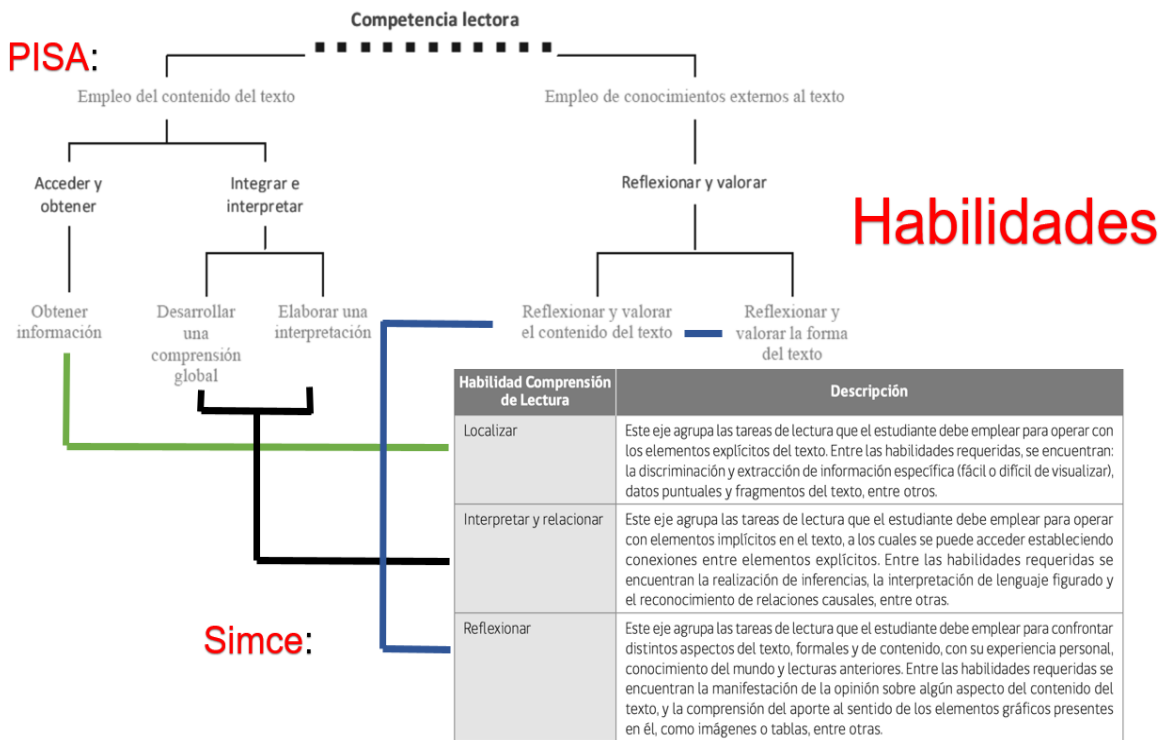
MATEMÁTICAS



NÚMEROS GEOMETRÍA
MEDIDA ESTADÍSTICA

A continuación, se detalla en el cuadro N° 43 la relación existente entre el trabajo realizado con las habilidades que se evalúan en pruebas estandarizadas.

Cuadro N° 43: Relación habilidades programa Logros & Habilidades SIMCE-PISA.



Ejercitación de las habilidades desarrolladas: Trabajemos por proyectos

La última etapa del plan está diseñada para que los estudiantes puedan aplicar los aprendizajes trabajados anteriormente. En esta etapa los estudiantes debieran ser capaces de aplicar las habilidades trabajadas a través de instancias de trabajo colaborativo mediante proyectos, donde el sello de cada contexto puede decidir qué áreas trabajar acordes a su proyecto educativo, entre las que pueden encontrar: ciencia, salud y ambiente, arte y creatividad, emprendimiento, vida en comunidad y proyecto de vida.

PROGRAMA EVALUACIÓN FORMATIVA COMUNAL 2019-2022

Evaluación Formativa en el marco del Decreto 67/2018

De acuerdo con concepciones actuales sobre la evaluación formativa, se entiende que las prácticas que se realizan en el aula son formativas cuando la evidencia del desempeño de los y las estudiantes se obtiene, interpreta y usa por parte de docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, decisiones que probablemente serán mejores, o mejor fundadas, que las que se habrían tomado en ausencia de dicha evidencia.

El decreto de Evaluación 67/2018, en su artículo 4°, define el proceso de evaluación como parte intrínseca de la enseñanza y determina que podrá usarse formativa o sumativamente.

“Tendrá un uso formativo en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos, es decir, cuando la evidencia del desempeño de éstos, se obtiene, interpreta y usa por profesionales de la educación y por los alumnos para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.”

La evaluación formativa puede llevarse a cabo muchas veces durante una misma clase, en circunstancias informales y en interacción con los y las estudiantes, y también en situaciones evaluativas más formales, por ejemplo, al diseñar evaluaciones semanales que permitan ir observando progresos y orientando la enseñanza de determinados aprendizajes.

Algunos ejemplos de evidencia recogida de manera informal y que podría aprovecharse formativamente pueden ser preguntas y respuestas de las y los estudiantes, escuchar lo que dicen cuando trabajan en pequeños grupos o al conversar con ellos y ellas, al ver sus anotaciones en cuadernos, guías y otros materiales, dibujos, gráficos, mapas conceptuales, al observarlas y observarlos realizando experimentos, procedimientos o técnicas, tocando instrumentos, haciendo ejercicios físicos, su lenguaje corporal en clase y la orientación de su cuerpo, etcétera.

Por otra parte, es posible también evaluar formativamente y de manera formal, el desempeño y progreso de los estudiantes, mediante múltiples medios o instrumentos. Uno de ellos también puede ser una prueba.

La prueba de evaluación formativa resulta un medio eficaz para recoger información sobre el desempeño académico de un gran número de estudiantes, a nivel comunal. Cuando se dice que una prueba es formativa porque es sin nota, solo se está diciendo que no será calificada, pero ello no significa que sea usada formativamente. Lo central es su uso para retroalimentar a los estudiantes sobre su aprendizaje, y a los docentes respecto de sus prácticas; si no se le da este uso, la prueba o instrumento pierde el carácter de formativo.

Objetivo de la implementación de los instrumentos de Evaluación Formativa Comunal

Focalizar en el uso formativo o pedagógico de la evaluación en aula, con el propósito de orientar y enriquecer las prácticas evaluativas que se realizan al interior de los establecimientos en función de promover y mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, proveyendo de instrumentos que cuentan con un diseño metodológico que responde a dichos propósitos.

Objetivo Estratégico Coordinación DEM 2019-2022	Meta Estratégica Coordinación DEM 2019-2022	N° ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RECURSOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Proporcionar a los establecimientos educativos un conjunto de evaluaciones formativas como parte de un plan comunal que les permita contar con información actualizada de los niveles de logro de sus estudiantes y orientaciones en torno al desarrollo y adquisición de habilidades lectoras y de razonamiento	Participación del 100% de los establecimientos educativos de la comuna en la aplicación del plan de evaluación y adopción del mismo como herramienta para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en competencias lectoras y de razonamiento	1	Revisión de planes y programas Currículum Nacional	Investigación/actualización de los programas de estudio: ejes temáticos Y habilidades por nivel en Comprensión Lectora y Matemática. (1° Básico a 2° Medio)		Programas de estudio. -- Educación Básica --Lenguaje y Comunicación y Matemática. Educación Media -Lengua y Literatura y Matemática.		Mes de marzo	Coordinación Evaluación DEM
		2	Construcción de Pruebas de	Elaboración de pruebas cuyo constructo se basa	2 pruebas por semestre.	Computador Tinta	Correo electrónico.	Ev.1 marzo/abril	Coordinación Evaluación DEM

matemático, para la búsqueda de remediales y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, por medio de planes de retroalimentación.	matemático, profundizando en el análisis de resultados.		Evaluación Formativa Comunal.	en habilidades del pensamiento lector y razonamiento matemático. Prueba 1: Evaluación de competencias en Comprensión Lectora” Prueba 2 “Evaluación de Competencias en razonamiento Matemático” La medición de habilidades contempla 2 evaluaciones (Lectura /Matemática), por semestre en el ámbito de los distintos ejes temáticos que emanan del Curriculum Nacional.		Páginas web, Mineduc, (Curriculum Nacional, objetivos, ejes e indicadores de evaluación,) y otros portales educativos.		Ev. 2 mayo/junio Ev.3 julio/agosto Ev.4 septiembre/octubre	
		3	Calendarización de Actividades	Contiene fechas de presentación de la propuesta de evaluación,	1 carta por prueba (4)	EXCEL	Correo electrónico		Coordinación Evaluación DEM

			Elaboración Carta Gantt	proceso de impresión de cuadernillos de prueba, lectura óptica y emisión de informes de resultados por parte de la empresa licitada, retroalimentación y plan remedial.					
		4	Presentación de la propuesta de Evaluación Comunal.	Reunión con EG escuelas Insuficientes. Envío al resto de las escuelas de documentación: marco teórico, fundamentación, objetivos de la evaluación uso de los resultados y plan remedial.		Documentación impresa. Internet	Informe de reunión. Correo electrónico		Coordinación Evaluación DEM
		5	Aplicación de pruebas.	Cada establecimiento gestiona horarios de la aplicación de las evaluaciones, dentro de la semana asignada según calendario por Coordinación DEM.	2 pruebas por semestre.		Anecdotalios Hojas de Respuestas.	Evaluación 1 mayo Evaluación 2 julio Evaluación 3 septiembre Evaluación 4	Equipos de Gestión de cada establecimiento.

								noviembre	
		6	Revisión de pruebas y entrega de Informes de Resultados.	Se revisan respuestas cerradas. Coordinación de Evaluación Dem elabora las pruebas y hace entrega a Utp de cada establecimiento y a la empresa licitada de las Matrices de Especificaciones correspondientes a cada prueba.	2 informes por semestre	Lectura óptica por Empresa licitada Formato de Informes	Informes de Resultados. Correo electrónico.	Evaluación 1 30 de junio Evaluación 2 agosto Evaluación 3 Octubre Evaluación 4 Diciembre	Empresa licitada.
		7	Plan Remedial	Junto con el Informe de resultados, se entregará un formato de Plan Remedial para los profesores de aula, que imparten clases en Lenguaje y C/Lengua y Literatura y Matemática.	1 planilla por evaluación .(4)	Formato planilla impreso y digital.	Correo electrónico.	Al momento de la aplicación de cada prueba.	Coordinación Evaluación DEM

Características de los Instrumentos de Evaluación

Asignatura: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Nombre: Evaluación de Competencias en Comprensión lectora

Niveles: 1° Básico a 2 ° Medio.

Diseño: Lecturas seleccionados de acuerdo a la tipología textual. correspondiente a cada curso, según las orientaciones del Currículum Nacional.

Tipo de respuesta: Cerradas, con desarrollo en el mismo cuadernillo.

Presentación: cuadernillo, impresión en color.

¿Qué mide?

La evaluación mide el desempeño y estado del arte de los estudiantes respecto a distintas habilidades de comprensión que se deben poner en juego a la hora de enfrentarse a un texto.

Cada pregunta va acompañada de un apoyo o estrategia como conjunto de técnicas que orienten al estudiante, en el abordaje de las preguntas y el texto que se lee. La estrategia está vinculada a una habilidad específica de lectura (inferencia, predicción, resumen, síntesis, comparación, evaluación, argumentación, categorización, etc) y al proceso cognitivo implicado (localización de información, integración e interpretación y reflexión sobre el texto).

La evaluación contempla un apartado de instrucciones donde se invita a los estudiantes a intervenir los textos, hacer marcar, seleccionar, numerar, subrayar, etc. en fin, todas aquellas acciones de lectura comprensiva que les ayude a responder mejor.

Asignatura: MATEMÁTICA

Nombre: “Evaluación de Competencias Básicas en Razonamiento Matemático”

Niveles. 1° Básico a 2 ° Medio.

Diseño: problemas contextualizados, las situaciones se enmarcan dentro de contextos cotidianos, cercanos a experiencia de los estudiantes. No se presentan ejercicios aislados, la prueba es de resolución de problemas.

Presentación: cuadernillo, impresión en color.

Tipo de respuesta: cerrada, con desarrollo en el mismo cuadernillo.

¿Qué mide?

La evaluación mide el desempeño y estado del arte respecto a distintas habilidades de razonamiento matemático, que los estudiantes deben poner en juego a la hora de enfrentarse con la resolución de un problema.

Cada pregunta va acompañada de un apoyo o estrategia como conjunto de técnicas que orienten al estudiante, en el abordaje de las preguntas y el problema planteado. La estrategia sugerida, (en algunos casos se propone más de una), está vinculada a una habilidad matemática específica (representar, modelar, argumentar y comunicar y resolver problemas,) y al proceso cognitivo implicado (conocer, aplicar, razonar).

El diseño de las pruebas se orienta a brindar estrategias o caminos de resolución al alcance de todos los estudiantes, entendiendo que no todos aprenden de la misma forma o se encuentran en el mismo nivel de progreso.

Los instrumentos no son evaluaciones de cobertura curricular, ni ensayos Simce, aún cuando, incorporan los contenidos de los ejes temáticos correspondientes al Curriculum Nacional, como medio para la medición del desarrollo de habilidades y competencias.

Por otra parte, es necesario dar a conocer que algunas preguntas de la Evaluación de Competencias en Razonamiento Matemático, podrían corresponder a ítems de recuento sistemático o razonamiento lógico, cuya respuesta requiere que los estudiantes pongan en juego conocimientos y habilidades que no se enmarcan en un eje temático en particular.

¿Cómo se revisarán las Pruebas?

Una empresa externa, se adjudica la ejecución del proceso de revisión, mediante licitación por Mercado Público, será la encargada de la lectura óptica de las hojas de respuesta, para posteriormente emitir un informe de resultados por curso y asignatura a cada establecimiento. La empresa a cargo, se remitirá a elaborar los informes, en base a las especificaciones entregadas por la Coordinación de Evaluación DEM. Estos resultados serán reportados en términos de porcentaje de logro por contenido y habilidad, por estudiante y por nivel o curso.

¿Cómo utilizar los resultados?

La propuesta de Evaluación Formativa impulsada por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación, tiene como propósito fundamental, transformarse en un insumo permanente de información, que les permita a los docentes tomar las mejores decisiones, orientando el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, a través de acciones pedagógicas que permitan a los estudiantes adquirir, mejorar y movilizar aprendizajes, potenciando sus habilidades y conocimientos.

Estas acciones pedagógicas incluyen el monitoreo y retroalimentación del proceso de aprendizaje basado en los resultados de estas evaluaciones.

En primer término, los docentes y equipo de gestión de cada establecimiento, debieran difundir y promover esta evaluación, haciendo hincapié en sus características formativas, entre los estudiantes, de manera que ellos, la visualicen como una herramienta de apoyo al aprendizaje.

Uso de datos y evidencias para la gestión de aula

Es necesario, capacitar a los estudiantes en el manejo de los cuadernillos de evaluación formativa de Competencias lectoras y Razonamiento matemático. Los estudiantes, deben comprender e incorporar en la rutina de rendición de los instrumentos, que la evaluación ha sido diseñada para mostrar un desarrollo de las respuestas, puesto, que el simple hecho de seleccionar una opción y marcarla en la hoja de respuestas, no entrega información suficiente al docente, respecto a aquellos aprendizajes logrados, no logrados o en vías de alcanzar.

El estudiante debe seguir una estrategia y desarrollarla para obtener una respuesta. En el caso de que se proponga más de una estrategia, puede escoger la que mejor se adapta a sus posibilidades o bien desarrollarlas todas. Además de instruirles respecto a que el cuadernillo también ofrece un espacio libre, para que, si el estudiante desea resolver empleando una estrategia distinta a las propuestas, lo pueda hacer. Estas acciones, además de facilitar su desempeño, permitirán a los estudiantes verificar sus fortalezas o debilidades en relación a las habilidades y conocimientos involucrados en la situación de evaluación planteada.

El docente debe comunicar a los estudiantes que el cuadernillo de evaluación es propio de cada alumno y lo seguirá utilizando en período de pos evaluación, como herramienta de refuerzo.

Una vez rendida la evaluación, el docente tiene la misión de revisar cada cuadernillo y enterarse del desarrollo de respuestas de los estudiantes, de sus anotaciones, cálculos, marcas, omisiones, etc.

A través de dicha revisión, el docente tendrá una visión del nivel de aprendizaje en que se encuentra cada estudiante, por ejemplo, en comprensión de lectura, podrá diagnosticar si el estudiante interviene los textos, aplica técnicas o estrategias de comprensión, como subrayado, identificación de pistas, marcas textuales, etc. y qué habilidades han sido adquiridas, cuáles se encuentran en déficit o cuáles necesita afianzar o adquirir. El docente puede llevar un registro de estas observaciones y en base a ello, elaborar planes de enseñanza y retroalimentación por grupos o individuales.

En competencia matemática, la revisión de los desarrollos de respuestas, dará al docente una visión respecto del estado en que se encuentra cada estudiante, respecto a aquellos conocimientos y habilidades propios del quehacer matemático: herramientas de cálculo, capacidad de modelar, y representar situaciones derivadas del planteamiento de un problema, como también su capacidad

para comunicar información, evaluar y argumentar con fundamentos matemáticos. Podrá diagnosticar a aquellos estudiantes cuyo desempeño se encuentra limitado solo a habilidades y conocimientos en ámbitos concretos y elementales y a aquellos que muestran comprensión profunda de los problemas y son capaces de elaborar respuestas en base al uso de estrategias de orden superior.

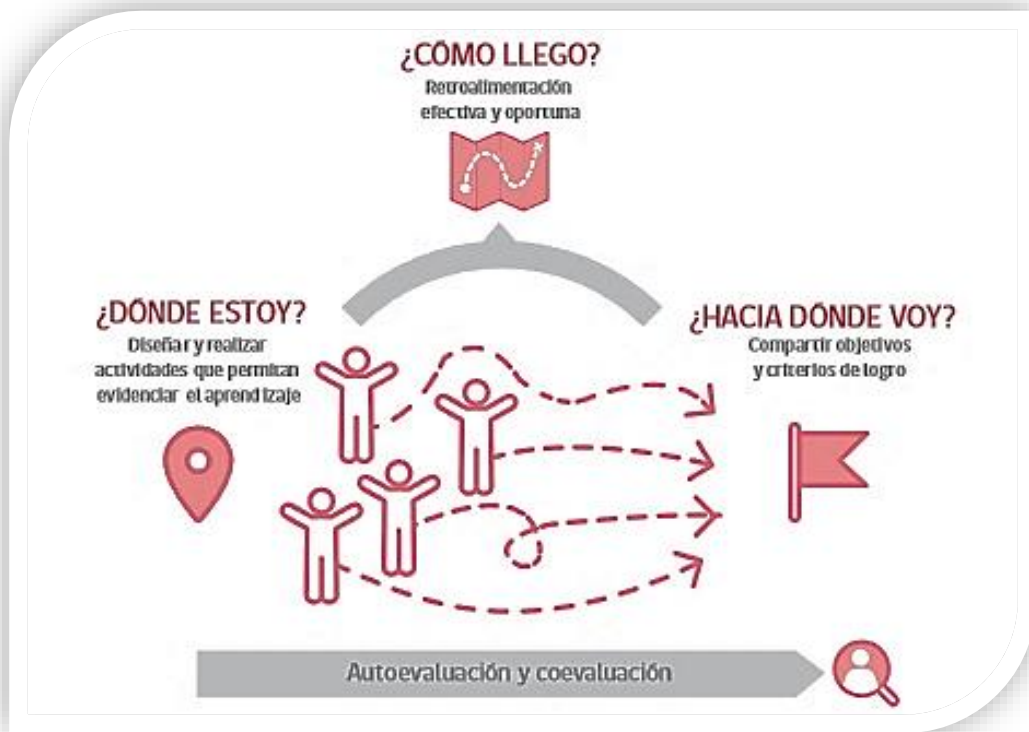
En base a la información anterior, sumado a los reportes de resultados entregados por la empresa externa, los docentes pueden tomar decisiones, tendientes a elaborar planes de enseñanza y de retroalimentación tanto grupales como individuales, que incorporen estrategias y recursos acorde a las necesidades diagnosticadas.

Visto de esta forma, el Plan de Evaluación comunal que contempla 4 evaluaciones al año, promueve el monitoreo de los aprendizajes basado en el análisis mixto de: datos (Reportes), y anotaciones de los estudiantes (evidencia escrita), como una práctica continua y metódica.

Se propone que luego de efectuada la revisión de los cuadernillos por los docentes, éste entregue a cada estudiante el suyo y realice una retroalimentación colectiva y/o individual, según necesidades, durante una semana calendarizada. El cuadernillo, entonces pasará a ser un material de trabajo y de consulta del estudiante.

Durante la retroalimentación, el docente debe promover en los estudiantes, el análisis de cada pregunta o situación presentada y los indicadores de logro fijados para cada una; la discusión sobre grados de dificultad de los ítems, desarrollo y comparación de estrategias, etc.

Planteada así, la evaluación como un proceso sistemático y formativo, se espera que este programa de respuesta a las preguntas Centrales de Evaluación formativa que deben plantearse los docentes para involucrar a los estudiantes, haciéndolos partícipes activos del proceso, mediante instancias de auto y coevaluación, incentivándolos a fijarse metas de superación.



PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El gran interés de la comunidad educativa por los problemas ambientales y la Educación Ambiental, ha posibilitado que un importante número de personas se encuentre trabajando en este tema. Ejemplo de ello es que cada establecimiento cuenta con un profesor encargado de coordinar el Programa de Educación Ambiental interno. Las funciones de este profesor son, en general: desarrollar talleres de Medio Ambiente; asesorar al personal docente en la introducción de los objetivos ambientales en el marco curricular de sus establecimientos; coordinar y asesorar al establecimiento en el proceso de Certificación Ambiental de Ministerio de Medio Ambiente; asesorar y desarrollar proyectos ecológicos; representar al establecimiento en actividades externas, sean estas seminarios, ceremonias, ferias ambientales y salidas pedagógicas; y coordinar el trabajo con la Coordinación de Educación Ambiental del DEM.

La Coordinación de Educación Ambiental y su Programa de Educación Ambiental Comunal tiene como objetivo generar conciencia ambiental transversalmente en toda la comunidad educativa, la que de alguna manera participará en los proyectos que se deriven del mismo, es decir, los estudiantes, profesores, directivos, asistentes, familias, vecinos, organizaciones sociales y municipales, pues todos cumplirán un papel en el desarrollo del programa.

El Programa de Educación Ambiental está destinado, igualmente, a facilitar el trabajo conjunto entre las distintas entidades que tratan los temas ambientales o se interesan en ellos, a saber: establecimientos educacionales, municipalidad, instituciones de gobierno, organizaciones sociales, ONG's, juntas de vecinos, empresas privadas, organizaciones de trabajadores (ej. recolectores de basura), etc., estableciendo canales formales y expeditos de comunicación y apoyo mutuo, haciendo participe de estos procesos a nuestros niños, niñas, jóvenes y sus familias, quienes son los beneficiarios directos y principales del programa.

La Coordinación de Educación Ambiental es un apoyo para nuestros establecimientos educacionales, los cuales tienen una guía diseñada por los mismos profesores que trabajan las temáticas ambientales en la comuna, lo que permite integrar el elemento subjetivo de la realidad de nuestros colegios y con ello, hacer de la educación ambiental un ejercicio posible, agradable y conducente a una mayor asociatividad entre personas, al alero de actividades con sentido práctico dirigidas a elevar los niveles de conciencia crítica y constructiva de la población en general. Por último, el diseño participativo del Programa permite, además de compilar los intereses comunes, unificar criterios respecto al trabajo de la Coordinación de Educación Ambiental.

El Programa de Educación Ambiental Comunal ha sido desarrollado en conjunto con los profesores encargados de medio ambiente, directivos y equipos técnicos de cada establecimiento de la comuna. El modelo de gestión de la Coordinación de Educación Ambiental del Departamento de Educación Municipal se desarrolla en tres dimensiones, cuales son:

Trabajo Pedagógico en el Aula

En esta dimensión se encuentra el trabajo directo con los profesores, los estudiantes y talleres de Medio Ambiente. Implica la asesoría directa en tópicos como: la inserción curricular de temas ambientales; talleres de huerto; reciclaje; compost; ecología; geografía; campañas de concientización; generación y desarrollo de proyectos educativos; y en general, todas las actividades que impliquen una relación directa con los estudiantes.

Trabajo de apoyo a la Gestión Ambiental de los Establecimientos

En esta dimensión se encuentra el trabajo con los directores, jefes técnicos de los establecimientos y profesores. Las labores principales consisten en asesorar el proceso de inserción de los temas ambientales en la gestión de toda la comunidad educativa, buscando el desarrollo armónico, sistemático, sustentable y gradual de los programas ambientales institucionales. En esta dimensión también se contempla la promoción del trabajo conjunto entre establecimientos, asesoría en ornato y habilitación de áreas verdes, intercambio de experiencias y la coordinación de la asesoría técnica, estratégica y sistemática del Departamento de Educación Municipal a los planes y proyectos pedagógicos y de gestión de cada establecimiento.

Trabajo de gestión institucional: Esta dimensión del trabajo de la Coordinación de Educación Ambiental hace referencia a su responsabilidad de coordinar trabajos tanto con diferentes unidades municipales como con organizaciones externas, sean estas gubernamentales, ONG's o empresas privadas. Los objetivos en este nivel se refieren principalmente a: 1) la coordinación de la diversidad de programas y proyectos dirigidos a potenciar el desarrollo de la Educación Ambiental; 2) facilitar los acuerdos municipales en la materia; 3) generar canales de apoyo desde el Departamento de Educación Municipal a los Establecimientos Educativos de su dependencia y a todas las reparticiones municipales que lo requieran y 4) en general, canalizar los recursos disponibles hacia el fortalecimiento de los procesos de Educación Ambiental dados en nuestra comuna.

El trabajo de la Coordinación de Ed. Ambiental en cada una de estas tres dimensiones o niveles de gestión, tiene objetivos transversales que reflejan la visión de trabajo planteado, considerados elementos constituyentes de la Educación para el Desarrollo Sustentable y planteados en la Política Ambiental establecida por el Ministerio del Medio Ambiente, a saber:

Gestión Ambiental Local (GAL): Este objetivo transversal, se enfoca en el desarrollo del trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, sea esta individual u organizada. Plantea la necesidad de que los procesos educativos se proyecten y se desarrollen en comunión y armonía con el resto de la comunidad ciudadana, tanto desde la promoción y participación activa en las iniciativas de corte ambiental surgidas desde las organizaciones de base o desde la institucionalidad territorial, como con programas de educación ambiental que se potencian al llevar a la práctica acciones que favorecen el desarrollo sustentable de la sociedad.

Trabajo Multidisciplinario

Este objetivo nace de la necesidad de promover la comprensión cada vez más holística del funcionamiento del sistema y sus subsistemas, de forma tal que los educandos, en conjunto con el resto de la sociedad, generen capacidad de análisis, de crítica y de generación de soluciones coherentes y ejecutables a problemas ambientales existentes en nuestro entorno, sea este local o global.

Capacidad resolutive: Este objetivo transversal busca desarrollar capacidades, en todos los niveles, para obtener conclusiones y generar acciones en relación a los problemas ambientales planteados. Las capacidades a desarrollar para este fin serán: la asociatividad, la capacidad de acción, la voluntad de poder, el empoderamiento y la gestión de recursos para la resolución de conflictos.

Programa de Trabajo Coordinación de Educación Ambiental

Las actividades de educación ambiental formuladas por el sistema educativo municipal de la comuna, están enmarcadas en una serie de acciones, cada una de las cuales contempla un pequeño programa, el cual será ejecutado en la medida en que la programación de la coordinación y las capacidades de los establecimientos permitan.

Se describen, a continuación, los ámbitos de acción de la Coordinación de Educación Ambiental. Luego, la carta de navegación de trabajo de esta coordinación para el trabajo con los establecimientos educacionales:

ACCIÓN: Asesoramiento para la ejecución de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable.

- Promover los Objetivos de Aprendizajes Transversales en el conjunto de las actividades educativas durante el proceso de la educación escolar.
- Promover valores e ideales establecidos en las Bases Curriculares, en función de lo establecido en la Ley General de Educación (LGE).
- Trabajar con profesores y toda la comunidad escolar para la inserción de la problemática ambiental en el proyecto educativo de los establecimientos.

ACCIÓN: Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.

- Informar especificaciones técnicas de acuerdo a Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), programa dependiente de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).
- Asesorar el proceso de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educacionales.

ACCIÓN: Talleres de temáticas Ambientales

- Entregar insumos referidos a contenidos y actividades a realizarse en taller.
- Evaluar e informar sobre el impacto pedagógico de los talleres.
- Crear grupos de brigadas ambientales o “forjadores ambientales”.

- Recuperar y/o habilitar espacios ociosos para fines de mejoramientos ambiental en las escuelas, principalmente aumento de áreas verdes.
- Gestionar salidas educativas relacionadas con la educación ambiental

ACCIÓN: Programa Comunal de Reciclaje

- Seleccionar las instituciones que apoyan programas de reciclaje.
- Desarrollar actividades pedagógicas que hagan conciencia sobre la necesidad de reciclar
- Planificar el sistema de retiro y acopio de desechos.
- Monitorear y apoyar al sistema de reciclaje escolar.
- Solicitar retiro del material acopiado.

ACCIÓN: Gestión de proyectos y postulación a Fondos Concursables

- Identificar instituciones que otorguen financiamiento a proyectos ambientales.
- Obtener las bases de las postulaciones a proyectos.
- Seleccionar posibles colaboradores o instituciones que se puedan asociar al proyecto.
- Realizar una reunión de coordinación con organismos asociados al proyecto.
- Reconocer necesidades a satisfacer en el desarrollo del proyecto.
- Cotizar insumos, materiales y servicios que se requieran en el desarrollo del proyecto.
- Redactar y postular proyectos para fondos concursables ambientales.

ACCIÓN: Capacitación a profesores y comunidad educativa.

- Identificar instituciones que entreguen seminarios, capacitaciones o cursos gratuitos, relacionados con la temática ambiental.
- Proponer a la Dirección de Educación seminarios, capacitaciones/cursos, relacionados con la temática ambiental.
- Informar sobre seminarios, capacitaciones o cursos relacionados con la temática ambiental.
- Evaluar el rendimiento y asistencia, de cada uno de los participantes en el perfeccionamiento.
- Ofrecer asesoría técnica a las iniciativas ambientales en los establecimientos.
- Incluir los establecimientos en la Red de escuelas por la educación para el desarrollo sustentable.
- Incluir a profesores de medioambiente en la red de Eco-educadores del MMA.

ACCIÓN: Gestión de actividades medioambientales a nivel comunal.

- Realizar al menos tres reuniones con Coordinadores medioambientales de los establecimientos.
- Coordinar Muestra Anual de los talleres medioambientales (por establecimiento).
- Celebrar Día mundial del medio ambiente y día comunal de medio ambiente.
- Premiación a la gestión ambiental a establecimientos destacados
- Coordinar con los establecimientos conmemoración de efemérides relacionadas con tema medioambiental.

- Coordinar con los establecimientos salidas educativas a Bosque de Santiago.
- Crear una Red Comunal de Estudiantes (Forjadores Ambientales) comprometidos con el medio ambiente.

ACCIÓN: Apoyo a la gestión interna.

- Apoyar a los establecimientos en el proceso de Certificación Ambiental para Establecimientos Educativos de Ministerio de Medio Ambiente.
- Sensibilizar al cuerpo docente y asistentes de la educación de cada establecimiento mediante charlas, presentaciones y trabajo transversal y práctico.
- Desarrollar y evaluar los proyectos educativos en conjunto con los jefes de UTP de cada establecimiento.
- Establecer criterios generales para los talleres de educación ambiental en términos de duración, horas, selección de estudiantes y evaluación.
- Trabajar con profesores para instaurar la práctica de la planificación transversal e integrada.
- Asesorar la integración de la temática ambiental en el PEI.
- Aportar con material pedagógico sobre Educación Ambiental a escuelas.
- Apoyar a las escuelas en el mejoramiento de su ambiente de trabajo, de su aseo y ornato incluyendo su dotación de áreas verdes.
- Fomentar la conformación de Comités Ambientales en cada establecimiento, los cuales deben estar formados por los representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Relacionar el tema de la Integración multicultural con la educación Ambiental (conocimiento y aceptación de personas de otros países y culturas).
- Evaluar los programas y proyectos externos que estén dirigidos a los establecimientos educacionales, a fin de evaluar su pertinencia con respecto a la línea programática del programa comunal.
- Generar instancias de encuentro, retroalimentación y desarrollo de la Ciencia de la educación ambiental, para los profesores y UTP de nuestra comuna, a fin de instituir la Educación Ambiental como método de aprendizaje y herramienta para la construcción del pensamiento complejo.

ACCIÓN: Gestión Ambiental Local.

- Generar instancias al aire libre en escenarios pedagógicos alternativos, tanto dentro del territorio y en relación a organizaciones territoriales como en otros espacios educativos, a saber, centros de educación ambiental, otros establecimientos educacionales, parques nacionales, reservas, museos, etc.
- Participar activa y permanentemente en asesoramiento a la institucionalidad municipal, organizaciones sociales y gubernamentales, ONGs, en temas relativos al Medio Ambiente.
- Entablar vínculos entre las escuelas, la sociedad civil y organizaciones de base territoriales.
- Continuar la participación en los proyectos municipales de Certificación Municipal Ambiental y Estación Recicla.

Cuadro Resumen Actividades Ambientales Establecimientos de Estación Central

A continuación, se presenta el resumen de las actividades ambientales que se desarrollan en los establecimientos educacionales. Si bien es cierto no todos los establecimientos los mismo proyectos y niveles de gestión, el objetivo de la Coordinación es que todos los establecimientos lleguen a tener una gestión ambiental homologable, de tal manera se puedan compartir experiencias y trabajar en proyectos conjuntos de mayor escala.

Cuadro N° 44: Actividades ambientales por Establecimiento.

Establ.	Programa Ambiental	Certificación Ambiental	Talleres Ecología	Programa de Reciclaje	Huerto Escolar	Salidas Pedagógica	Profesor Coordinado	Inserción en PEI
D-20								
D-28	X		X			X	X	
E-34	X	X	X	X		X	X	X
E-36	X		X	X	X	X	X	
D-53	X	X	X	X		X	X	X
F-55	X		X	X	X	X		
D-57	X	X	X	X		X	X	X
A-70			X			X		
A-71	X	En proceso	X	X	X	X	X	X
D-258	X	X	X	X	X	X	X	X
D-260		X		X	X	X	X	X
D-261	X	X	X	X	X	X	X	X
D-276		En proceso	X			X	X	
D-277	X		X	X	X	X	X	

PLAN DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA (PLATAFORMA DE GESTIÓN)

Durante el año 2019 fue realizado el proceso de implementación de la plataforma de gestión escolar e inducción por parte de COLEGIUM en el mes de marzo del presente año.

Constantemente se realiza soporte, capacitación y asistencia en caso de dudas con el trabajo de plataforma Edufácil, Planifica Fácil y Módulos Didácticos desde la empresa a nuestros establecimientos educacionales.

Fue por esto necesario licitar con estrictos requerimientos técnicos, una plataforma de calidad que permitiera un servicio completo para el proceso de innovación y nuevos aportes al quehacer educativo de nuestra comuna. Colegium se encuentra prestando servicios en áreas privadas de educación, lo cual permite altas expectativas de uso tanto para docentes como apoderados.

Se ha cumplido el objetivo de que inicialmente los Directivos de cada establecimiento comprendieran la importancia del uso de plataforma como un verdadero apoyo para el proceso diario de trabajo en la labor escolar. Se ha realizado la visita constante de un asesor de plataformas para ir revisando cumplimiento de alza de información en el sistema.

Es necesario que, en nuestra comuna, logremos contar con una plataforma que nos permita automatizar la información de nuestros establecimientos educacionales, lo cual nos ayude a potenciar un mayor tiempo al análisis de datos y estadísticas, dando énfasis a los focos pedagógicos en observación de, por ejemplo, habilidades cognitivas, emocionales y sociales. Al fin, se nos presenta como una oportunidad real de integración de nuestro cuerpo docente, administrativo y alumnado, a un proceso tecnológico en el cual el uso de nuevas plataformas educativas, permitan un mayor trabajo colaborativo y de integración.

TRABAJO COLABORATIVO ASESOR - ESTABLECIMIENTO

Se ha ido definiendo, tras visitas sucesivas, la necesidad de mantener la información al día en el sistema. Importante es el uso de Edufácil para acercar la información del estudiante y su medio en contacto con el establecimiento, así como también, la necesidad de mantener un contacto efectivo entre educadores y apoderados. El trabajo colaborativo se ha ido definiendo y cumpliendo en base a fechas de trabajo que el Asesor, acuerda con encargado de Plataformas en cada establecimiento.

Es importante señalar que cada establecimiento ha cumplido con las metas que se han propuesto para complementar la información del presente año. Directivos y profesores tienen la claridad de que esta plataforma debe no sólo ser alimentada como base de datos, sino, convertirse en una herramienta tecnológica eficaz y de uso sistemático tanto en la comunidad escolar, como también, en padres y apoderados.

Esta colaboración en el ámbito de las plataformas educativas tiene por finalidad, contar con una herramienta actualizada que permita a los Equipos Directivos y de Gestión, realizar análisis pedagógicos para que de esta manera se asimilen nuevas propuestas o decisiones educativas.

Por plataforma, podemos desglosar lo siguiente:

EDUFÁCIL

- Constante revisión de plataforma en datos de matrícula, estudiantes, asistencia y calificaciones
- Posibilidad de uso real del sistema integrado de catálogo en biblioteca (muchos asumen como uso, sistema Abies)
- Actualización de datos de indicadores de estudiantes
- Uso de informes estadísticos, certificados de nota y otros que permiten promover agilidad en la entrega de documentos o, en el análisis de datos.

PLANIFICA FÁCIL

- Ha permitido conocer la cobertura curricular informada por cada docente de manera rápida
- Los profesores hacen uso de planificaciones y actividades propuestas, como una nueva contribución al proceso de presentación de sus clases.
- Mediante la entrega de un pendrive, este año las planificaciones pueden cargarse por parte de los encargados en cada equipo que sea necesario.
- Se ha conversado, en diversos establecimientos con profesores y administrativos que hacen uso de la plataforma y dicen que la calidad y uso de la plataforma, se está haciendo asidua por parte de los profesores, lo cual le permite acrecentar sus tiempos para un mejor uso del tiempo ante el trabajo en Aula, de hecho, los números de COLEGIUM nos dicen que este año el uso y carga de datos avanza de forma mas certera.

MÓDULOS DIDÁCTICOS

- Mediante la visita en cada establecimiento, se ha verificado que los módulos didácticos son usados por el profesorado de nuestros establecimientos. En sala de enlaces de muchos de ellos, está descargado el módulo para que los profesores puedan trabajar, ver ejemplos de actividades, y aplicación en clases según la planificación anteriormente realizada.

FORTALECIMIENTO CRA

La Coordinación CRA nace en la comuna como una necesidad de articular los Centros de Recursos del Aprendizaje, basados en un trabajo continuativo de un Plan de Mejoramiento Educativo, es decir, basados en un modelo de gestión que asegure un trabajo por dimensiones y con objetivos y metas comunes para los 15 establecimientos.

Además de lo anterior, desde el nivel central del Ministerio de Educación se ha solicitado a los DEM y Corporaciones, contar con una Coordinación CRA que trabaje para articular las necesidades pedagógicas con los docentes que imparten las asignaturas del curriculum y evitar lo que, a nuestro juicio, se percibió del CRA: un lugar inhóspito para docentes en fase terminal de su carrera y un lugar de castigo para estudiantes que eran considerados disruptivos.

Profesionalizar los CRA es una tarea que es absolutamente necesaria y complementaria al trabajo del docente, puesto que los recursos que allí se utilizan son claves para mediar los aprendizajes de todos los estudiantes. En este sentido, es importante destacar que uno de los objetivos de nuestro Plan de Acción es que cada CRA tenga una planificación articulada con todas las asignaturas del curriculum y, a su vez, cada planificación de asignatura tenga incorporada las visitas a CRA. Todo esto, para sistematizar y asegurar una complementariedad sistematizada y llevada a cabo en función de la planificación.

Parte del trabajo del presente año -y sobre todo pensando en planificación CRA 2019 A 2022- ha sido el desarrollo, de forma periódica, de reuniones con cada establecimiento para revisar las necesidades y requerimientos.

Este año, y apuntando al trabajo de mejora de cada CRA, la Coordinación CRA comunal se ha reunido con cada director(a) y encargado(a) por establecimiento para revisar paso a paso las necesidades tanto de material pedagógico como en infraestructura.

Cada visita realizada a los CRA ha permitido:

- 1- Revisar material presente en ellos y pensando en renovar, por ejemplo, lecturas complementarias que puedan ser de solicitud por cada establecimiento.
- 2- Con cada encargada CRA se ha realizado labor de reorganización de material y también espacial para responder a los estándares CRA que permitan llegar a las metas propuestas.
- 3- Cada visita permite exponer que el plan de acción apunta a que cada CRA se comprometa a incluir actividades que generen un espacio académico integrador en el curriculum de cada asignatura y que se integren actividades mensuales en las diversas áreas en que se desenvuelva el estudiante.
- 4- Cada reunión y cada acuerdo tomado con Dirección en cada establecimiento y con encargados(as) CRA, han quedado en un acta de visita con las firmas correspondientes, para

formalizar los acuerdos en torno a las necesidades de cada establecimiento. Las necesidades apuntan principalmente a recursos pedagógicos, mobiliario o infraestructura.

Dentro de los objetivos tenemos el fortalecer, optimizar e implementar mejoras en los CRA de los 15 establecimientos de nuestra comuna en el periodo antes descrito. Todo esto, basado en un trabajo planificado que complemente el aprendizaje de las distintas asignaturas, acorde al uso de los materiales y el espacio, para generar un espacio académico y de desarrollo del intelecto y la recreación a través de actividades que apoyen el proceso educativo. Es importante que el CRA se convierta en un espacio de trabajo y de uso para lograr altos estándares de aprendizaje en cada establecimiento.

Para lograr lo anterior, es necesario Implementar y mejorar el entorno del CRA durante el periodo para lograr potenciarlo con un espacio propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes.

Cada acción presentada, pretende incluir actividades para tener Un CRA VIVO en la comunidad escolar, que permita que cada estudiante y profesor complemente su forma de trabajo y se convierta en un espacio amigable de trabajo en cada instancia.

Nuestra meta como Coordinación apunta a implementar de manera efectiva y planificada las actividades que fortalecen el uso del CRA a través de actividades de desarrollo académico y vinculado con las asignaturas del currículum, y para esto esperamos que el 100% de los establecimientos establezcan prácticas colaborativas y que el 100% de los establecimientos mejoren y renuevan material fungible y ambientación del espacio.

Todo lo dicho anteriormente, lo podemos sistematizar en parte del Plan de Acción, donde se mencionan principalmente las Acciones propuestas por la Coordinación, así como también sus descripciones para dar contexto y explicación dentro de las comunidades educativas:

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
1	Vínculo CRA-ASIGNATURAS	Que cada asignatura y cada profesor tenga un trabajo sistemático y con actividades vinculadas al CRA. La importancia es que cada actividad sea concordante con las planificaciones
2	Concursos literarios (cuentos, poesía, plástica, etc.) en CRA	Que los estudiantes puedan desarrollar cercanía a la lectura y sean reconocidos por ello ya sea en escritura de cuentos o poesía presentando sus creaciones a la comunidad escolar, orientado a todos los niveles
3	Taller de debate	Que puedan discutir y crear opinión en torno a diversos temas de interés. Complementariedad de CRA con todas las asignaturas
4	"Cuéntame un cuento!"	Que encargada de CRA o pares profesores puedan contar un cuento principalmente en escuelas básicas durante recreos u horarios que pueda determinarse por cada establecimiento.
5	"Leo en el hogar"	Que los pequeños puedan llevar un libro a su hogar para que les sea leído y comentado por su núcleo más cercano. La idea es conectar a la familia mediante la lectura y el aprendizaje compartido con los estudiantes
6	¡Cine y más!	CRA tiene la posibilidad de abrir espacios con pequeños cortos o documentales, tanto para entretenimiento como para el carácter pedagógico de acompañamiento en alguna asignatura. Esto se puede realizar de forma transversal para Educación Básica y Media.
7	Visitas de Escritores	Escritores que presenten parte de sus obras y puedan acercar a comunidad el amor por la escritura y la lectura, relatando su obra y dando a conocer sus vivencias personales.
8	Vínculo con Bibliotecas Publicas	Que los estudiantes logren acercarse a otros centros de lectura ya sea dentro de la comuna o fuera de ella, mediante visitas y uso.

9	Creo mi Obra	Que los estudiantes interesados en el teatro puedan mediante CRA y profesores, desarrollar alguna presentación teatral ya sea de alguna obra o sobre sus vivencias personal. Que se logre integrar a toda la comunidad mediante el arte y la representación
10	Incentivar constantemente el buen uso del espacio CRA	Cada establecimiento debe promover entre los miembros de la comunidad educativa el uso de los espacios del CRA para procesos de aprendizajes, recreativos y de otro. Evitar que sea usado como espacio de actos punitivos para los estudiantes.
11	Reuniones de retroalimentación	Trabajo mancomunado entre el CRA de cada establecimiento y Coordinación
12	Trabajo colaborativo entre pares	Que cada CRA, logre mediante cada equipo académico, un trabajo con cada asignatura y transmitir la necesidad de uso de cada material educativo.
13	Mediante reuniones y visitas, coordinar mejoras en los espacios CRA, dando libertad a cada establecimiento para que den el mejor uso a sus espacios	Se realizarán visitas a cada CRA para revisar los espacios CRA que requieran mejoras para asegurar un ambiente agradable y propicio para el aprendizaje y el trabajo de los estudiantes a través de: diagnóstico el estado actual del espacio; propuesta para proyectos de mejora del espacio; solicitud de recursos para la realización del proyecto de mejora

PROGRAMA SALUD ESCOLAR

El área de Servicios Médicos del Programa de Salud del Estudiante ha contribuido al logro de la misión de JUNAEB, ofreciendo atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan alta prevalencia en escolares y a la vez, afectan el rendimiento y la permanencia de los niños del sistema educacional. JUNAEB en el área de servicios médicos contribuye a mejorar las condiciones de Salud visual, auditiva y postural de Estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del escolar al proceso educativo y su trayectoria.

El objetivo del Programa de Salud del Estudiante es contribuir a mejorar la salud de los escolares con el fin de poder acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con el desempeño e integración al proceso educativo y colaborando con la mantención y éxito en el sistema educacional.

Los beneficiarios son aquellos estudiantes de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados de enseñanza Pre-Básica, Básica, Media y Especial (de 4 años a 17 años, 11 meses y 29 días), y de acuerdo a la focalización de cada área que corresponda.

Para llevar a cabo el flujo de atención, cada beneficiario debe contar con el consentimiento informado firmado por el apoderado/adulto responsable, para que conozcan a priori lo que ofrece el programa y autorice los procesos, los cuales corresponden a:

Cuadro N° 45: Flujo de atención en Salud.

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CÓMO?
1. Pesquisa Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Educadora de Párvulos • Profesores Jefe • Profesor de Educación Física 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta para Padres • Tabla Snellen Abreviada • Examen de Columna
2. Tamizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Fonoaudiólogos • Tecnólogos (con mención en oftalmología y otorrinolaringología) • Kinesiólogos 	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones Otacústicas (Pre-escolar) - Audiometrías Universales • Agudeza Visual - Test de Hirschberg - Cover Test • Test de Adams. Toma de IMC. Aplicación Encuesta calidad de Vida.
3. Consulta Médica y exámenes	Médicos Otorrinos, Oftalmólogos y Traumatólogos.	Audiometrías, BERA, Impedanciometrias, Radiografías
4. Entrega y control de tratamientos	Ópticas, Centros Audiológicos, Centros Médicos, Farmacias, Centro de Especialidades Médicas.	Lentes Ópticos, de Contacto, Audífonos, Cintillos Óseos, Plan de Audífonos, Medicamentos, Corsé, Realce, Plan de Apoyo al Uso de Corsé.
5. Control Regular a escolares con indicación de Tratamiento	Médicos Otorrinos, Oftalmólogos, Traumatólogos y Tecnólogos Médicos con Mención en Oftalmología a nivel Regional	Cada 6 meses o 1 vez al año, según patología e indicación del médico.
6.-Atenciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Expertos en Columna • Equipo Integral de Baja Visión • Equipo Interdisciplinario en Implantes Auditivos 	Control, Exámenes Pre operatorios, Medicamentos, Radiografías, Evaluación Baja Visión, Ayudas Ópticas, Implantes Auditivo, Rehabilitación Auditiva.

ESTUDIANTES ATENDIDOS A JULIO 2019**Cuadro N° 47: Número de estudiantes beneficiados por Salud Escolar.**

ESTABLECIMIENTOS	VI. SALUD ESCOLAR (JUNAEB-DAEM)			
	N° DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE JUNAEB (AUTORIZADOS POR LOS APODERADOS).			
	OFTALMOLOGÍA	COLUMNA	OTORRINO	TOTALES
D20	16	27	9	52
D28	14	6	3	23
E34	27	6	7	40
E36	10	5	4	19
E53	14	11	7	32
F55	0	0	0	0
D57	33	16	19	68
A70	10	7	1	18
A71	18	2	0	20
G95	4	0	0	4
D258	11	8	0	19
D260	13	7	4	24
D261	22	7	5	34
D276	19	15	0	34
D277	16	12	0	28
	227	129	59	415

PROGRAMA MÚSICA Y ARTES

ANTECEDENTES

La Comuna de Estación Central, particularmente los establecimientos educacionales municipales, tienen como sello, ser Centros de desarrollo de talentos tanto en lo musical como en lo deportivo.

El Departamento de Educación a través de la Coordinación de la Música y las Artes, ha trabajado y desarrollado estrategias para que cada Establecimiento cuente con profesores y monitores idóneos para realizar las clases de Educación Musical y para desarrollar la actividad artística de su comunidad educativa por medio de coros, orquestas, conjuntos, etc. Las Escuelas y Liceos han recibido desde diversos fondos y programas recursos que se traducen en implementación técnica, instrumentos musicales, amplificación, y cierres acústicos para las salas de música.

MISIÓN

Desarrollar, a través de la música y de las artes, el cariño, respeto y conocimiento por las raíces y los valores culturales de Chile y Latinoamérica, propendiendo al sentimiento de identidad nacional y latinoamericana. Implementar proyectos que fomenten el desarrollo de las capacidades artísticas y que complementen el proceso educativo de los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Estación Central, a través de la enseñanza de la música y de la participación en talleres, actividades artístico culturales. La música como una Herramienta efectiva para mejorar los aprendizajes y la educación en general

Objetivos

1. Acoger a los sectores pobres y más vulnerables o con poco acceso a los bienes culturales, situándolos en un contexto cultural de mayor Identidad y se posibilidades de desarrollo espiritual, social y cultural.
2. Establecer alianzas con instituciones relacionadas con la música, la cultura y las artes de Chile y el mundo, para el intercambio y desarrollo de proyectos.
3. Exportar el proyecto musical a otras regiones del País a través de la evidencia científica de los aportes de la música en el desarrollo integral de los alumnos de Estación Central y de las presentaciones de agrupaciones musicales consolidadas.
4. Consolidar la iniciativa: “EN CADA ESCUELA UNA ORQUESTA”, llevar la actividad de cada establecimiento, especialmente de las bandas, orquestas, conjuntos o coros, a un gran nivel de desarrollo.
5. Mejorar los resultados de las pruebas estandarizadas y mejorar el rendimiento, disciplina, asistencia a clases, matrícula, identidad local e inclusión.
6. “Hacer capaz a cada escuela de todo lo grande que pasa o ha pasado en el mundo” Gabriela Mistral
7. Formar mejores ciudadanos y seres humanos con valores y esperanzas.

PARTICIPACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS POR ACTIVIDAD

Directos

- En la actualidad contamos con 24 agrupaciones musicales y 24 profesores y monitores de música.
- 313 alumnos participantes.

Cuadro N° 48: Actividades Musicales en Establecimientos de la comuna.

ACTIVIDAD MUSICALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE ESTACIÓN CENTRAL					
Establecimiento	Orquesta Consolidada	Orquesta en desarrollo	CORO	Talleres	Total, alumnos
Esc. A. Alessandri		x	x	X	30
Esc. Falabella		x		X	20
Esc. Unión L.		x		X	10
Esc. Humberto V.	x		x	X	50
Esc. Rep. De Austria	x			X	33
Escuela Estado de P.	x		x	X	20
Esc. Rep. Francia		x		X	10
Esc. Carolina Vergara		x		X	20
Esc. Pacto Andino	x			X	11
Esc. Ramón del Río	x	Clásica x		X	28
Esc. Carlos Condell	x			X	25
Liceo Guillermo F. C	3 bandas ROCK			X	20
Liceo Amador N.	X	X		X	16
Liceo Estación.		X	X	X	18
Liceo Luis Gómez C.					
Banda Estación	x				13
Orquesta Esc. Latinoam	x				16
Total 339					

Cuadro N° 48: Actividades musicales por establecimientos.

ACTIVIDADES EN COMÚN

Establecimientos	Encuentro Orquestas	Festival de la Voz	Capacitaciones, Clínicas Congreso	Asist. a Conciertos
Esc. A. Alessandri	x	X	X	<u>X</u>
Esc. Falabella	X	X	X	X
Esc. Unión L.	X	X	X	X
Esc. Humberto V.	X	X	X	X
Esc. Rep. De Austria	X	X	X	X
Escuela Estado de P.	X	X	X	X
Esc. Rep. Francia	X	X	X	X
Esc. Carolina Vergara	X	X	X	X
Esc. Pacto Andino	X	X	X	X
Esc. Ramón del Río	X	X	X	X
Esc. Carlos Condell	X	X	X	X
Liceo Guillermo F. C	X	X	X	X
Liceo Amador N.	X	X	X	X
Liceo Estación.	X	X	X	X
Liceo Luis Gómez C.		X		X
Banda Estación	X	X	X	X
Orquesta Esc. Latinoam	X		X	X

ACTIVIDADES PERMANENTES Y FUTURAS

- 1.- Creación de la Escuela de Música de Estación Central
- 2.- Creación de archivo sonoro, de partituras y audiovisual que esté al servicio de los establecimientos y de la comunidad de Estación Central.
- 3.- Coordinar y realizar eventos que visibilicen el quehacer cultural de los establecimientos: La Vida Mágica en tu Escuela, Festivales, Charlas, seminarios, congresos, encuentros de Bandas de Rock, de Orquestas Clásicas juveniles, concursos de composición, de poesía, de teatro escolar, danza, grafitis, pintura.
- 4.- Asistencia a conciertos educativos y de gala en la Universidad de Santiago de Chile, Sala Isidora Zegers, Carrera de Educación Musical de INACAP. PROJAZZ, Banda de Conciertos PDI
- 5.- Participar en los talleres y actividades que organice la Fundación Cultural Los Jaivas
- 6.- Realizar Giras con la Banda Estación y otras bandas consolidadas para promover el proyecto musical y social de la comuna.

7.-Gestionar la visita de orquestas nacionales e internacionales a nuestra comuna. Ya estamos vinculados con varias orquestas y bandas: Clásica Usach, Conciertos PDI, Bigband Inacap, Escuela de Música Claudio Parra de San Vicente, etc.

9.- Facilitar asesoría y elementos técnicos a las diferentes actividades cuando lo requieran los establecimientos

10.- Las Bandas u orquestas, estarán disponibles para las diversas actividades donde se requieran: titulaciones, licenciaturas, cuentas públicas, visitas ilustres, etc.

11.- Realizar programas de televisión para visibilizar la historia y el quehacer musical de Estación Central.

12.-Publicar los resultados de la Investigación de los aportes de la música en la educación.

13. Incentivar que la música sea siempre “en vivo” en nuestros establecimientos.

14.- Realizar registros de audio de todas las agrupaciones creando un archivo sonoro al servicio de la comunidad.

15.-Se han gestionado becas y participación en Propedéuticos para los jóvenes que desean seguir estudios superiores de música.

PROGRAMA DEPORTE TOTAL

Es una realidad y de acuerdo a los altos niveles de obesidad y sedentarismo infantil que existen en nuestra comuna, y el estancamiento en el indicador de desarrollo personal y social, específicamente en el indicador de hábitos de vida saludable, es que esta coordinación se ha propuesto desde la fecha a cuatro años elevar estos indicadores en 10 puntos. Para poder cumplir con esta meta nuestro primer paso es aumentar en número la participación de los estudiantes. Y la respuesta a esta acción es incrementar de manera significativa nuestras actividades, ya sea en número, como en actividades atractivas que cubran las diferentes necesidades, capacidades y aptitudes de nuestros estudiantes.

Las diferentes actividades y estrategias utilizadas para combatir dicha problemática serán divididas en tres grandes esferas.

- **Deportes recreativos:** estas actividades están enfocadas al aumento de la participación, desarrollo físico, psicológico y social, estas actividades son una herramienta de motivación y participación, además de ser parte del proceso educativo, ya que ayuda al estudiante a ocupar el tiempo libre de forma activa, saludable y educativa.
- **Deporte formativo:** estas actividades están enfocadas al desarrollo de los elementos técnicos propios y específicos de cada deporte, junto con el desarrollo de las cualidades físicas básicas, complementario a esto el desarrollo social y de las habilidades blandas de los estudiantes. En estas actividades buscamos la especialización del deporte.
- **Deporte competitivo:** estas actividades están enfocadas a generar un ambiente de sana competencia donde los estudiantes aprenden, comparten y compiten en categorías similares adquiriendo principios valóricos, psicológicos, sociales, físicos, técnicos y tácticos específicos de cada deporte, logrando así un desarrollo integral de los estudiantes.

Cuadro 49: Actividades anuales divididas por esfera.

Actividades	Recreativos	Formativo	Competitivo
Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recreo entretenido ▪ Encuentro de Psicomotricidad ▪ Encuentro de crossfit 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres deportivos internos - Talleres deportivos externos ▪ Fundación amigos del Real Madrid ▪ Desafío Olímpico ▪ Tenis 10 ▪ Torneo masivo de mini voleibol 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Olimpiadas comunales ▪ Olimpiadas de atletismos ▪ Campeonato de natación ▪ Juegos deportivos escolares ▪ Copa acción total ▪ Juegos deportivos comunales
Culturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentro de teatro ▪ Encuentro de Folclore 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres internos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concurso de cueca ▪ Festival de la voz ▪ Olimpiadas de Matemáticas ▪ Concurso ortográfico de deletreo

Además de trabajar en actividades que tienen que ver con el desarrollo motor, el deporte y la actividad física, como coordinación además buscamos el desarrollo social e intelectual de nuestros estudiantes, es por eso que queremos utilizar nuestras actividades como una herramienta formativa y de desarrollo integral. Nuestro lineamiento de trabajo estará basado en tres ejes fundamentales, estos son: la vida saludable, el respeto y la inclusión.

Descripción de Lineamientos y Objetivos a corto, mediano y largo plazo

VIDA SALUDABLE: consiste en la conjugación de actitudes y conductas que benefician al estudiante y que generan a la larga personas saludables. Con este concepto buscamos directamente combatir las dos más grandes problemáticas actuales en nuestra comunidad estudiantil, las cuales son la obesidad y sedentarismo.

Los lineamientos son:

- Alimentación saludable
- Hábitos de vida
- Hábito saludable

RESPECTO: Es uno de los **valores morales** más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una positiva interacción social. Con este significado buscamos crear una armonía en la interacción social, generando un sentimiento de reciprocidad en nuestros estudiantes.

Los lineamientos son:

- Respeto por mí.
- Respeto por mis compañeros/rivales.
- Respeto por mis profesores.
- Respeto por la actividad.

INCLUSIÓN: Debemos ser capaces de incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición. Con este significado se busca invalidar en concepto de normalidad. Respetar el derecho a ser diferente como algo legítimo y se asume así, que cada niño difiere de otro en una gran variedad de formas, eso no hace referencia a lo normal o anormal, sino que a diferencias individuales que deben ser vistas como una de las múltiples características de cada niño.

Los lineamientos son:

- Inclusión por raza/etnia
- Inclusión por talento
- Inclusión por género

Estos tres ejes están incorporados en todas las actividades desarrolladas por nuestra coordinación, difundiendo su importancia a los estudiantes. Generar actividades que busquen cubrir las necesidades y dar la posibilidad de adquirir un estilo de vida activa y saludable, no podría ser posible sin el compromiso de los establecimientos. Es por esto que cada Escuela y Liceo cuenta con un Coordinador, el que está comprometido para participar, dialogar y representar a su establecimiento en reuniones mensuales, además de las actividades propuestas por esta coordinación.

Cuadro Nº 50: Actividades realizadas en el primer semestre.

Primer semestre			
	Recreativo	Formativo	Competitivo
Deportivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recreo entretenido 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tenis 10 ▪ Fundación amigos del Real Madrid ▪ Desafío Olímpico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos deportivos comunales categoría sub 14 y sub 16 damas y varones.(Futbol, Futsal, Basquetbol, Balonmano, Voleibol) ▪ Ajedrez ▪ Tenis de mesa ▪ Liga basquetbol 3x3 categorías sub 13, sub 15 y sub 17 damas y varones. ▪ Copa acción total ▪ Campeonato Barcelona Cup
Cultural			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Festival de la voz

Cuadro Nº 51: Actividades a realizarse el segundo semestre.

Segundo semestre			
	Recreativo	Formativo	Competitivo
Deportivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recreo entretenido 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tenis 10 ▪ Fundación amigos del Real Madrid ▪ Desafío Olímpico ▪ Talleres deportivos con apoyo externo ▪ Torneo masivo de mini voleibol 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos deportivos comunales categoría sub 10 y sub 12 damas y varones.(Futbol, Futsal, Basquetbol, Balonmano) ▪ Olimpiadas de atletismos ▪ Campeonato de natación ▪ Copa acción total
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentro de teatro ▪ Encuentro de Folclore 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concurso de cueca ▪ Olimpiadas de Matemáticas ▪ Concurso ortográfico de deletreo

El mayor % de actividades está orientado a todos los establecimientos educacionales de la comuna, todas las actividades están orientadas de igual manera para damas y varones.

Cuadro Nº 52: Participación primer semestre.

Primer semestre			
	Recreativo	Formativo	Competitivo
Deportivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recreo entretenido: 1216 estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tenis 10: 400 estudiantes. ▪ Fundación amigos del Real Madrid: 96 estudiantes. ▪ Desafío Olímpico: 30 estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos deportivos escolares categoría sub 14 y sub 16 damas y varones. Fútbol:433 estudiantes Futsal:47 estudiantes Basquetbol:425 estudiantes Balonmano:378 estudiantes Voleibol: 318 estudiantes ▪ Ajedrez: 6 estudiantes ▪ Tenis de mesa: 104 estudiantes ▪ Liga basquetbol 3x3 categorías sub 13, sub 15 y sub 17 damas y varones: 124 estudiantes. ▪ Copa acción total:80 estudiantes ▪ Campeonato Barcelona Cup: 168 estudiantes
Cultural			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Festival de la voz: 126 estudiantes

Cuadro Nº 53: Tabla de participación por establecimiento municipal.

ESTABLECIMIENTOS	RECREOS ENTRETENIDOS	TALLER DE TENIS	JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES	DESAFÍO OLÍMPICO	FUNDACIÓN AMIGOS REAL MADRID	OLIMPIADA	TALLERES DEPORTIVOS INTERNOS	TALLERES DEPORTIVOS EXTERNOS
A-70	122	0	89	0	8	14	110	0
D-258	140	0	49	0	8	14	60	0
D-276	0	40	28	0	8	14	60	0
D-277	210	40	121	0	8	14	40	0
E-34	140	40	71	30	8	14	60	0
E-36	0	40	47	0	8	14	40	30
F-55	106	40	106	30	8	14	0	30
E-53	0	40	87	0	8	14	30	0
D-20	0	40	74	0	8	14	30	0
D-28	120	0	188	0	8	14	120	0
E-57	82	40	89	0	8	14	120	80
A-71	0	0	175	0	8	14	60	0
D-261	236	40	59	30	8	14	60	0
D-260	60	40	60	0	8	14	60	20

PROGRAMA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Comprender hoy en día los procesos migratorios sin relacionarnos más abiertamente con la diversidad resulta imposible, la velocidad de los cambios globales, las aceleradas transformaciones sociales, culturales, políticas, simbólico-materiales. Nos enmarcan en una multiplicidad de nuevos escenarios, del cual el ámbito educativo no ha quedado exento y menos nuestro país. A priori podríamos pensar, que la llegada de diferentes estudiantes de diversos países de América latina y el Caribe a nuestras aulas ha dejado de manifiesto algo que teníamos un poco olvidado y que se refiere a nuestra diversidad cultural-lingüística y étnica. Esto ha tensionado e impulsado diversas acciones por parte de diferentes sectores de la sociedad chilena, modificaciones en sus políticas públicas de funcionamiento, requieren de adaptación mediante decretos que permitan responder de manera efectiva a las diferentes exigencias en relación a diversos aspectos tales como: vivienda, salud, cultura, educación, derechos sociales, etc. Con la intencionalidad de gestionar esta diversidad sociocultural-lingüística en los distintos espacios sociales y por supuesto en las aulas chilena.

Co-construir espacios educativos dialogantes, democráticos, emancipatorios y no discriminadores. Se convierte en una tarea fundamental de todos los actores que componen nuestra comunidad escolar comunal, de manera tal, que el escenario actual nos impulsa de forma imperiosa a relevar un nuevo enfoque educativo y con esto, desarrollar acciones atingentes al nuevo contexto, las cuales deben estar puestas al servicio de diversas necesidades educativas de los NNA y en este caso en particular de los extranjeros. Cuando nos referimos a igualdad, equidad y calidad 4, nos situamos sobre el derecho de cada ser humano a poder acceder a una educación que le permita desarrollarse en óptimas condiciones de manera inclusiva. A escala internacional, sin embargo, el término es visto de manera más amplia como una reforma que acoge y apoya la diversidad entre todos los alumnos: La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y

⁴ Ley 20370, (2009). Establece la ley general de educación. Chile

estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender" 5.

Comprendemos por otra parte, que esta "igualdad" debe ser construida hacia un horizonte, no en búsqueda de homogeneizar a este alumnado, sino más bien, comprender sus diferencias y ser capaces de construir una sociedad mucho plural y menos hegemónica. Que valore la diferencia entre cada uno de ellos, como un elemento que fortalecerá a cada sujeto en su propia búsqueda de identidad y su aporte en particular a cada sociedad. Con respecto a la equidad y el enfoque de derechos, propender a la accesibilidad en igualdad de condiciones, es fundamental para ser coherentes y consistentes al momento de situarnos en relación a desarrollar una educación para todos/as⁶ y por último en cuanto a la calidad, entendiéndose esta en relación a qué tipo de ser humano nos proyectamos a construir bajo esta mirada y en relación a gestionar la diversidad comprendida bajo los marcos de la Ley 20.845⁷ en cuanto a: "El estado debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado". Y desde estos elementos esenciales, comprender y co-constuir educación mucho más dialogante y con enfoque multicultural-intercultural más allá de resultados de pruebas estandarizadas o aportes de conocimiento de estos estudiantes extranjeros siendo una contribución en si a la institución como agentes de socialización educativa⁸. Si no más bien como un aporte social, comprendido bajo la lógica de una sociedad más abierta, moderna, democrática cultural, liberadora, menos dogmática y globalizada.

En relación a la gestión de la diversidad cultural, multiculturalidad, interculturalidad y pluri-etnia. Esta será abordada desde la evidencia científica relevada por diferentes autores desde los años 30s en adelante, pero nuestro encuadre y énfasis será a partir de los años 70s por su relación más directa con la educación, ya que se hace imprescindible de-construir y dar una reconfiguración social a nuestras comunidades escolares y minimizar de esta manera todas aquellas relaciones de poder, asimetrías y micro-racismos que se encuentran presentes en las escuelas chilenas⁹. Por otra parte, establecer las diferencias en relación a los enfoques de educación multicultural e intercultural nos parece primordial, puesto que, permite dar una mirada mucho más crítica, en cuanto a que tipo de camino conducirá a las comunidades escolares en la gestión adecuada de la diversidad cultural

⁵UNESCO (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for all. Paris: UNESCO.

⁶Ley 20609, (2012). Sobre no discriminación. Chile

⁷ Ley 20845, (2015). Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes. Elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Chile

Essomba, M (1999). Construir la escuela intercultural: reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural. Editorial Graó. España.

⁸

⁹Riedemann, A. y Stefoni, C. (2015). Sobre el racismo, su negación y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. Polis, 42.

dentro de un enfoque inclusivo y de sana convivencia, siendo este comprendido dentro de la complejidad de poder identificar los mecanismos que generan discriminaciones y exclusiones, desde las subjetividades de la cultura de las comunidades escolares. Visualizar elementos fundamentales tales como la igualdad que constituye una convención valórica y normativa que apunta a la condición dada a todo ser humano por el solo hecho de nacer¹⁰, por otra parte, reconocer la diversidad como un hecho palpable de nuestra realidad, es también aceptar y desarrollar una capacidad de observarnos, en el otro y con los otros, de manera que así se pueda generar un aumento de perspectivas de una misma realidad “compartida”, produciéndose de esta forma una dialéctica social mucho más pluralista y enriquecedora. Conectada desde el lenguaje, los símbolos y la subjetividad en pos de una construcción que enmarca de identidad social¹¹. Y por último la diferencia, cualidad que apunta a la diversidad expresada en atributos específicos (cultura, orientación de género, etc.)

Por otra parte, aspectos del sujeto tales como identidad y cultura son primordiales al momento de Co-construir cohesión social y establecimiento escolares con una cultura inclusiva. En relación al primer elemento podemos hablar de identidad dentro de este contexto pues hace reflexionar lo esencial que es poder determinarla, ya que, sugiere muchas definiciones, debido a que se relaciona con varias interacciones del ser humano, en donde se puede incluso ver desde distintos paradigmas y enfoques como el psicológico, sociológico, científico sociales, etc.

Es así la importancia de considerar este término como un concepto referido a lo humano dentro de su interacción o colectivo social. Aunque se mire de cualquier enfoque o punto de vista, el único punto de unión que tiene es que todos los conceptos de identidad hacen referencia a que esta se encuentra asociada a la interacción con lo social¹².

En relación a cultura es preciso hacer alusión que este elemento se encuentra relacionado con el aspecto educativo debido a su concomitancia, pues ambos configuran los marcos de referencia de nuestra manera de pensar, actuar, nuestras creencias en la sociedad y la cultura como fenómeno lectivo no puede existir sin una transmisión y enriquecimiento mediante la educación¹³.

Desde la mirada antropológica diferenciarnos en cuanto a los detalles que nos van configurando como seres que habitan el planeta, el aspecto físico, nuestras características socioculturales, simbologías, las conductas sociales, vestimenta, ritos, costumbres, lenguaje, tradiciones, etc. Pero estas de una manera nos han entregado cierta característica. La de seres únicos y diferentes. Es por

¹⁰ División de Educación General. Mineduc. (2017). Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros. Chile

¹¹ McLaren, P (1997). Pedagogía crítica y cultura depredadora. Paidós. Barcelona, Buenos Aires, México.

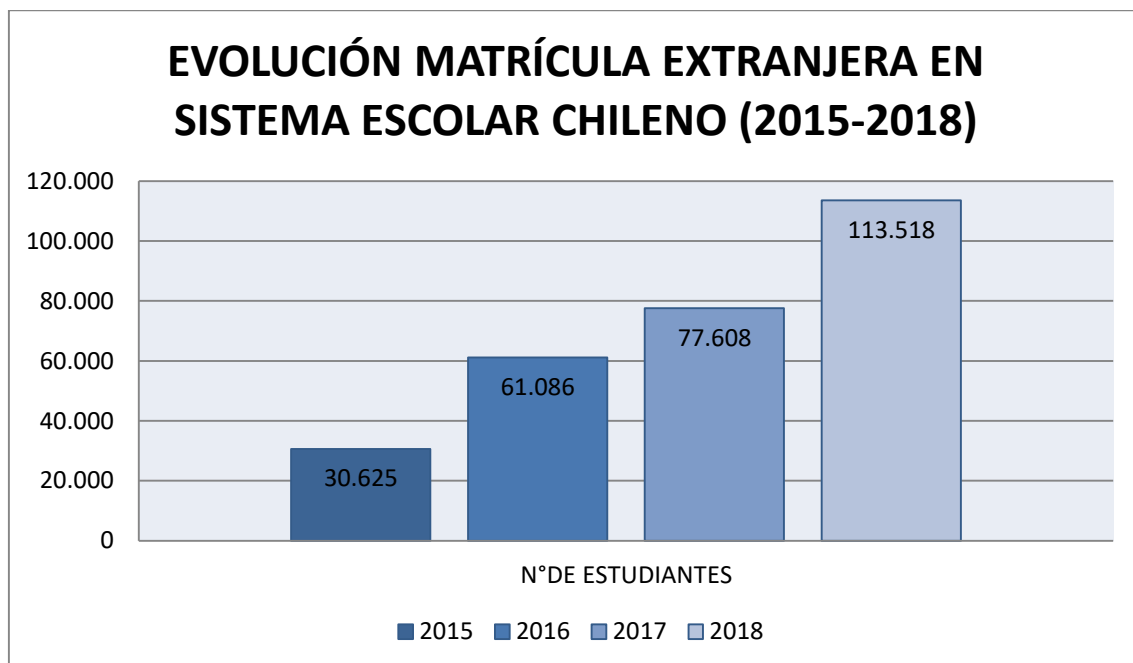
¹² Giménez y Malgesini, (2000). Guía de conceptos sobre migraciones. Racismo e interculturalidad. España.

¹³ Gómez, I. (2011). La competencia intercultural en la formación inicial de maestros de educación infantil en la universidad de castilla de la mancha. Tesis doctoral: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ello que podemos decir que la cultura se refiere a arquitecturas sociales que van evolucionando constantemente con la reinterpretación de nuevas vivencias.¹⁴

Dicho lo anterior y tal como lo señala Galli¹⁵, la interculturalidad es un modo de gestionar la diversidad cultural, por lo tanto, se entiende que la interculturalidad propone un objetivo claro de una consolidación a la igualdad de condiciones y a la integración social de estas culturas con las chilenas. Por lo tanto, es fundamental cuando se habla de educación intercultural, pues evidentemente existe en la educación chilena una gran diversidad de culturas que están coexistiendo en un mismo espacio físico en los establecimientos, sin embargo, Carr¹⁶ se refiere a que es importante al momento de hablar de educación intercultural, entender que esta acción requiere de asumir un estatuto de ciudadanía donde todos los integrantes de ella sean libres y dotados de derechos, sin discriminación o exclusión de ningún tipo. En relación al enfoque multicultural, Fernández¹⁷ considera que las expresiones multiculturalidad e interculturalidad logran cada una enfocar, uno de los aspectos del problema, pero ninguna de ellas es capaz de abarcar ambas por sí misma; para este autor la multiculturalidad es una situación dada un universo tácito y la interculturalidad una nueva visión de futuro y por lo tanto un universo moldeable.

Gráfico N° 35: Evolución matrícula extranjera nacional.



Fuente: Ministerio de educación, Centro de estudios.

¹⁴ Tourane, A. (1997). Podremos vivir juntos, 1997, Fondo de cultura económica de argentina. Francia.

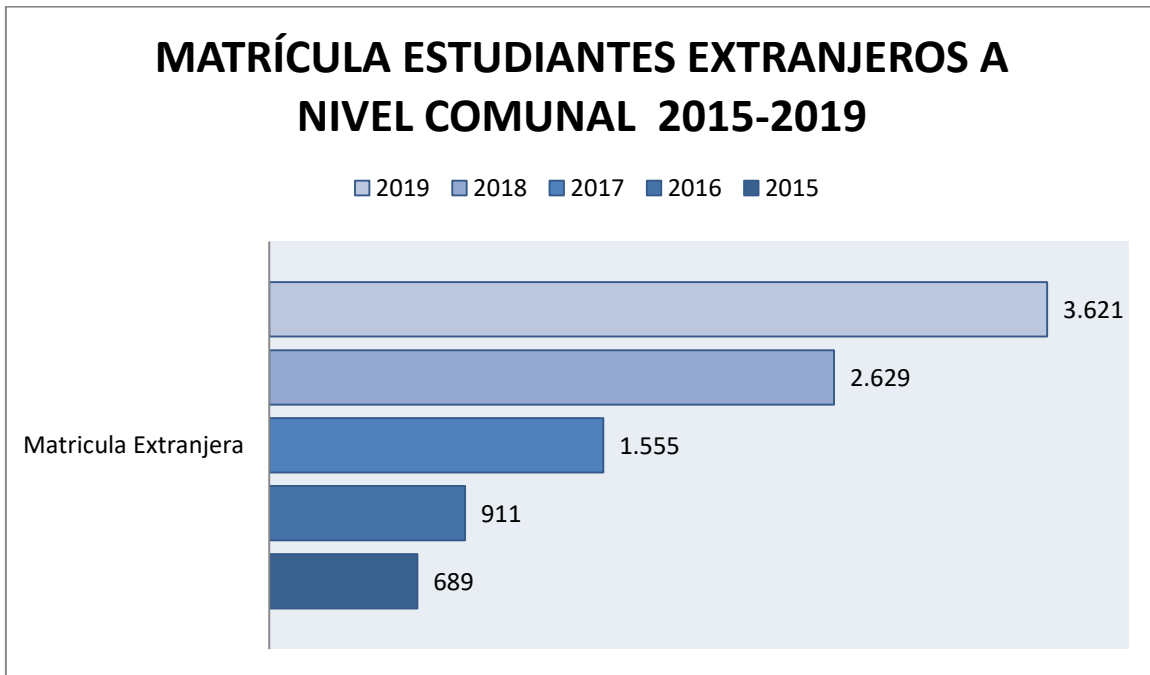
¹⁵ Galli, C. (2006). Multiculturalismo, ideologías y desafíos. Editorial nueva visión.

¹⁶ García, Sáez (1998). Del racismo a la interculturalidad. Editorial Narcea, S.A. España

¹⁷ Fernández, T (2005). Las políticas de inmigración. Alianza. Madrid

En particular se puede apreciar un aumento de la matrícula de estudiantes extranjeros en el sistema educativo chileno, del cual un 57,2 % se encuentra en establecimientos municipales, según el centro de estudios¹⁸ . Por otra parte, en la comuna de Estación Central de un total de 9.475 estudiantes un 38,2 % corresponde a matrícula de estudiantes extranjeros¹⁹.

Gráfico N° 36: Evolución matrícula extranjera comunal.



Fuente: Elaboración propia CEIM, a partir de datos obtenidos de IDA.

La escuela intercultural y el papel de la comunidad en el proceso de integración.

La relación y la vinculación que debe tener la escuela con la familia y comunidad frente a los procesos de aprendizajes de los estudiantes y los procesos de interacción cultural es realmente fuerte y necesaria, ya que, en los centros de estudio no solo se trabaja en la integración de estudiantes, sino, que se aborda también la socialización secundaria, en donde nos encontramos con la interacción de estudiantes, profesores(adultos), pero a su vez con una gran diversidad cultural, lo que impacta de gran manera a los centros educativos y al mismo profesorado en relación a la formación integral que se debe intencionar en esos estudiantes.

Por lo tanto, educar hoy no es una tarea fácil, no tan sólo porque la escuela sea un agente de socialización secundaria y todo lo que eso conlleva, sino, que el enseñar hoy es un gran desafío, ya que se hace necesaria la integración de la diversidad de culturas, aprenderlas, respetarlas,

¹⁸ Centro de Estudios. Mineduc. 2019.

¹⁹ Coordinación de Educación Intercultural Migrante (CEIM). Estación central. 2019.

establecer puentes dialecticos y generar un espacio de enriquecimiento frente a la diversidad cultural

Es imprescindible entonces comprender que, para lograr una buena práctica en cuanto al multiculturalismo, es absolutamente necesario, acordar enfoques y generar un espacios y proyectos educativos modernos, integrales y con una mirada en la construcción del sujeto global (ser-saber-saber hacer-saber ser-sujeto), con la intencionalidad de integrar a la diversidad cultural como una realidad que forma parte de la cultura escolar y social. De esa manera, la escuela se tornará un espacio educativo integrador y conectado con los objetivos de desarrollo sostenible planteados desde la agenda 2030 de la UNESCO.

Entendemos entonces, que el generar una escuela con enfoque multicultural-intercultural no es una tarea fácil, ya que, se evidenciar conscientemente de tipo de sociedad somos en la actualidad y hacia qué tipo de desarrollo social queremos avanzar.

Un enfoque sociocultural para abordar la migración en la escuela

El aumento en la matrícula de NNA extranjeros en los establecimientos educacionales trajo consigo un aumento significativo de las nacionalidades que la componen ampliando el marco de referencia cultural en el aula y en la comunidad educativa. Lo anterior es claramente un factor incidente en cuanto a que modifica los enfoques de comprensión en el campo relacional lingüístico – simbólico y nos invita a abordar este factor cultural como un componente relevante y a su vez dinámico pues “una concepción dinámica de la cultura como proceso histórico puede ser un camino para ver que la variedad cultural es enriquecedora y no quedarse con el tradicional relativismo cultural que es insuficiente, ya que este pretexto, respecto a la diversidad, puede promover la guetización o la tolerancia paternalista...Paralelamente a esta concepción dinámica de la cultura, tenemos que hablar de la concepción dinámica de la alteridad y de la identidad, ya que se da una categorización entre los colectivos. Hay una construcción del otro. Se van creando estereotipos y la sensibilidad social se va fundamentando en elementos de visibilidad social que dan lugar a los tópicos e incluso a los estigmas o prejuicios.”²⁰. Abordar la escuela desde un enfoque sociocultural nos obliga a remitirnos a las experiencias y la evolución de ésta en el marco de la escuela multicultural; los enfoques excluyentes y segregadores de la misma dieron paso a un enfoque asimilacionista que buscó la igualdad educativa pero sobre la condición de anular las diferencias lo que “incrementó aún más la desigualdad entre el alumnado autóctono y el alumnado perteneciente a minorías culturales y/o colectivos migrantes” ²¹. No obstante lo anterior, la escuela avanza hacia la inclusividad a través del enfoque multicultural que aportó “comprensión cultural, competencia cultural y emancipación cultural” y el enfoque intercultural cuyo aporte central es que “rompe el cerco del etnocentrismo cultural y se entiende como una reflexión profunda en torno a las oportunidades que nos ofrece la diversidad cultural como elemento de intercambio fructífero de valores y actitudes, rompiendo prejuicios e iniciando espacios de interrelación e intercambio, creando así lazos e interdependencias entre los diversos grupos culturales que conviven en una misma realidad escolar” ²².

Hacia una Escuela Tolerante e Inclusiva

La multiculturalidad, sea ésta pluriétnica y/o migratoria, pone en tensión no solo a la escuela, sino a los discursos y construcciones hegemónicas (biológicas o culturales) de la sociedad que se ven expresadas en las relaciones de la comunidad educativa y se develan en prácticas culturales que tienden a excluir y/o segregar la diversidad, que están activadas en la construcción estereotipada del “otro”, ese otro que es parte de la comunidad educativa y por cuya trayectoria educativa exitosa

²⁰ Molina, F (2008). *Alternativas en Educación Intercultural*. Lleida. París

²¹ Jiménez Felipe (2014) *Modelos de gestión de la diversidad cultural para la escolarización del alumnado inmigrantes en las escuelas chilenas: Desafíos para la interculturalidad actual*. Revista Estudios Pedagógicos XL, N°2:409 – 426. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: Chile

²² Giroux Henry A. & Flecha, Ramón (1994) *Igualdad Educativa y Diferencia Cultural*. El Roure.

debe velar el proyecto y la institución en igualdad de condiciones y oportunidades. En este sentido, M. Avia 23 indica que “los estereotipos sirven como atajos mentales para hacer clasificaciones rápidas de las personas, pero son erróneas y peligrosas; además, pueden constituir la base de los prejuicios. De esta forma se va utilizando la diferencia cultural como diferencia social, como un proceso y concepto de situación natural”. Cuando nos enfrentamos a la realidad migrante en las escuelas, nos enfrentamos fundamentalmente a NNA migrados, es decir, aquellos niños, niñas y adolescentes que no decidieron salir de sus países o no fueron consultados al respecto, no escogieron su destino. Esto nos debe ayudar a reflexionar sobre el desafío de las instituciones educativas a comprender no solo la incidencia del fenómeno migratorio en la escuela, sino, la necesaria ampliación del marco comprensivo desde una mirada intercultural, menos vertical y generando espacios relacionales que tiendan a superar las desigualdades no solo estructurales con las que parten al llegar, sino simbólicas, “es necesario dar espacio a las expectativas, los miedos, las preocupaciones de los alumnos, para posibilitar que compartan sus prejuicios y estereotipos. De este modo se facilitaría que luego los alumnos (as) estén abiertos al aprendizaje y a escuchar argumentos nuevos” (Riedemann/ Stefoni 2015 [Kampmann 1999, citada en: Avernheimer, 2003, p. 156]).

Una escuela diversa, multicultural y con horizonte intercultural no es posible sin establecer como línea base el desafío de abordar el racismo en el contexto de la diversidad cultural. “La escuela puede jugar un papel significativo en la erradicación del racismo y de otras formas de enfrentamiento interhumano haciendo un esfuerzo consciente para exponer las bases de los mitos que rodean y justifican la superioridad de unos grupos humanos sobre otros. El proceso de socialización y los valores que privilegia tiene mucho que ver, en nuestra opinión, con el hecho de preferir y aceptar algo o a alguien o, por el contrario, de rechazar o marginar a alguien” (A. García/ J. Sáez, 1998). Gestionar la diversidad es también hacernos cargo de los factores que atentan contra ella y de las formas en que los determinantes estructurales impiden una plena inclusión de los NNA extranjeros en la escuela, “la negación del racismo es una de las características centrales del racismo contemporáneo” (Riedemann/ Stefoni 2015 [Van Dijk, 1992, p. 87]), “la negación también da cuenta de los procesos de invisibilización, naturalización y legitimación de un sistema de estratificación en base a categorías racializadas socialmente construidas. Esta se puede dar a través de la negación directa, la negación indirecta, la minimización a través de terceros (terceros) o la inversión de lógica y discurso acusando al otro de racista o exagerado. Hemos visto que al interior del liceo el racismo no solo se manifiesta de manera solapada (“la complican los negros”) o a través de “bromas” (“muestra los dientes, te dio la corriente”), sino, de manera explícita (violencia simbólica, insultos, gestos, agresiones físicas). Por su parte, la negación se da a través de la negación directa (“jamás se ha discriminado a alguien”), la negación de una intencionalidad (“bromas”), mitigación

²³ Molina Fidel (2017) *Sociología de la educación intercultural: investigación y docencia en el Espacio Europeo de Educación Superior*. La Escuela del siglo XXI: la educación en un tiempo de cambio social acelerado: XII Conferencia de Sociología de la Educación, Logroño 2007/ 14 – 15 Septiembre 2006; p. 144.

(minimización, eufemismo, justificaciones) o a través de la estrategia de calificar una sospecha de racismo como una exageración” (Riedemann/ Stefoni, 2015).

Por último, la escuela debe propender a integrar desde una comprensión activa aquellos aspectos estructurales en su relación con el medio que limitan la plena inserción de los NNA extranjeros en la comunidad, principalmente facilitar la gestión de aquellos aspectos administrativos y de su relación con las instituciones que les son vitales para su plena inclusión como la regularización visatoria, la salud y otras gestiones que involucran un espacio vital para ellos en nuestras escuelas. Si bien, la institución educativa tiene limitaciones para abordar la plena inclusión de la familia extranjera puede de forma efectiva propender a orientar, colaborar e intencionar a través de la construcción de redes intersectoriales la inclusión de ésta a derechos. “El acceso a la educación, salud, vivienda por parte de los y las trabajadores migrantes, así como de sus hijos y familiares, deja al descubierto los límites institucionales, sociales y culturales que tiene la implementación de una noción de igualdad de derechos en la sociedad chilena, evidenciando discursos que legitiman la desigualdad y el acceso condicionado a derechos en base a argumentos racistas y xenófobos”²⁴.

Aculturización, Transculturización y Segundas Generaciones de Migrantes en la Escuela

Un aspecto poco abordado en torno a los NNA extranjeros son las “segundas generaciones de migrantes”, hijos e hijas de padres migrantes que nacen en Chile, cuyas dimensiones merecen ser abordadas por las comunidades educativas. Los estudios en torno a esta dimensión en NNA hijos de inmigrantes arrojan como preocupación central su integración desde un enfoque de derecho. Como un modo de “deconstruir el sesgo etnocéntrico y adultocéntrico del concepto segunda generación se proponen otros términos, tales como: niñas y niños inmigrantes; diferenciando a quienes nacen en destino de quienes se socializan en origen o en destino, esta última también llamada generación 1.5 (Aparicio y Portes, 2014); hijas e hijos de inmigrantes o de origen inmigrante; de origen extranjero; de familias inmigrantes o inmigradas; de madres y padres inmigrantes o inmigrados”²⁵.

En torno a la integración de las hijas e hijos de origen migrante, los factores pueden ser clasificados como externos e internos. Los externos están referidos al Modo de Incorporación de las personas migrantes (Departamento de Extranjería y Migraciones - Chile, 2017); es decir, aquellos ámbitos del

²⁴ Riedemann Andrea & Stefoni Carolina (2015) *Sobre el racismo, su negación y las consecuencias para una educación antirracista en la enseñanza secundaria chilena*. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 14, Nº 42, 2015, p. 191-216.

²⁵ Departamento de Extranjería y Migraciones (2017) *Segundas Generaciones de Migrantes en Chile: Integración, derechos y políticas públicas*. Chile.

entorno que no están sujetos a su voluntad, pero que influyen decisivamente en su integración como:

Las condiciones del mercado laboral (características de los empleos a los cuales acceden las personas migrantes, que en general son segmentados y precarios).

Los índices de pobreza (las familias migrantes habitan en barrios altamente excluidos).

El grado de discriminación, racismo y xenofobia que se percibe en el entorno (en general, las personas y comunidades migrantes sufren del racismo, aunque hay ciertas particularidades según cada grupo nacional).

Las redes o el capital social que ha formado la comunidad migrante en el contexto de recepción (el rol de las redes migratorias es vital durante el proceso de inserción en los lugares de destino).

Mientras que los factores internos serían:

El nivel de capital humano de las madres y los padres migrantes.

f. La estructura familiar de la persona migrante.

Abordar la realidad de los migrantes de segunda generación o hijos de inmigrantes es también dar cuenta del tránsito de una cultura a otra sin que éste pierda su identidad. Preferimos tomar el concepto de transculturización y no el de aculturación para definir este proceso pues “entendemos que este vocablo o concepto expresa mejor a las diferentes fases del proceso transitivo de una cultura a otra, porque éste no consiste solamente en adquirir una distinta cultura, que es lo que en rigor indica la voz angloamericana “acculturation” (Ferrer, Raquel/ 2014 [Berry et al. (2006] la define como un proceso de resocialización que involucra características psicológicas como el cambio de actitudes y valores, la adquisición de nuevas habilidades sociales y normas, así como los cambios en referencia a la afiliación con un grupo y el ajuste o adaptación a un ambiente diferente), sino, que el proceso implica también necesariamente pérdida o desarraigo de una cultura precedente, lo que pudiera decirse una parcial desculturización y, además, significa la consiguiente creación de nuevos fenómenos culturales que pudieran denominarse de neoculturación”²⁶.

²⁶ Ferrer R. & Palacio J (2014) *Proceso de aculturación y adaptación del inmigrante: características individuales y redes sociales*. Revista Psicología desde el Caribe, vol. 31, núm. 3, septiembre-diciembre, 2014, pp. 557-576 Universidad del Norte. Colombia.

Trabajo social comunitario

Herramienta para la transformación social

Frente al contexto social detallado anteriormente, el sociólogo Alan Touraine (1997) postula que antes de realizar alguna medida para abordar este fenómeno social es relevante considerar que la "nueva modernidad" se está fraguando hacia una sociedad multicultural y democrática, donde la educación formal debe deshacerse de los corsés de conceptualización rígidas y vertebrar proyectos conjuntos, comunitarios con la educación social y el trabajo social.²⁷ Desde este punto nace la necesidad de incentivar políticas educativas globales que contemplen no solamente al sistema educativo formal sino también a la educación social de la ciudadanía.

Debemos analizar las formas de participación e integración social y cultural de estas personas migrantes en las aulas, de una manera activa y sostenible en el tiempo. Para ello, es necesario que esta población participe y tenga éxito escolar.

Parece fundamental repensar el trabajo del aula, en la escuela pero también en la comunidad y el territorio. Imaginar la educación intercultural es basarse en la apertura del sistema educativo a las distintas experiencias culturales, trabajando con las familias y la comunidad.

La creación de planes educativos hacia el entorno, implicaría consolidar el liderazgo de departamento de educación en la participación de las entidades cívicas del territorio, pretendiendo educar a la ciudadanía a partir de la educación social intercultural, basada en la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia.

Algunas de las líneas de acción de estos planes es la labor a realizar con las familias de las/los NNA migrantes. Donde Fidel Molina propone que la educación formal, la educación no formal (educación social: actividades extra escolares, culturales, deportivas y de ocio) e incluso de la educación informal (idea comunitaria de la educación) son las herramientas necesarias para general el vínculo entre educación, familia e interculturalidad²⁸.

El trabajo social desde su rol interdisciplinario, es fundamental como facilitador del proceso de cambio y/o transformación socio-cultural, ya que dispone de elementos cognoscitivos necesarios para vincularse con el Estado desde las políticas sociales y de una actoría comunitaria que lo capacita para abordar escenarios socialmente vulnerados.

²⁷ Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos?* Madrid: PPC.

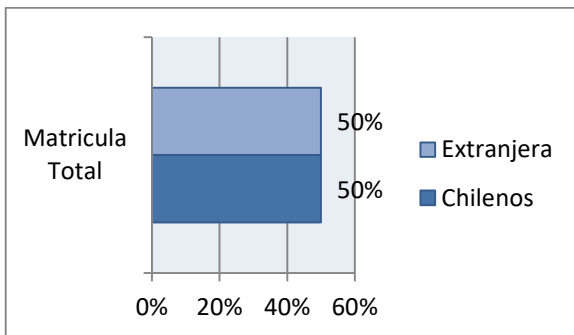
²⁸ Molina, F. (2008). *Alternativas en Educación Intercultural*. Paris: LLEIDA.

Datos estadísticos establecimientos DEM

A continuación, se realiza una pequeña caracterización demográfica de los establecimientos DEM.

A-70 Liceo Amador Neghme Rodríguez

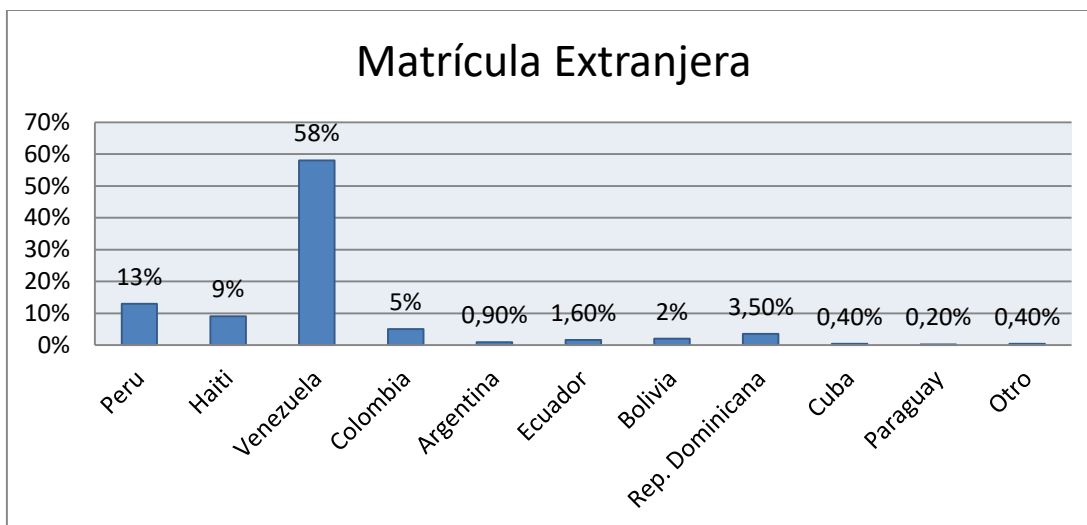
Gráfico N° 37: Matrícula extranjera A-70.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La matrícula total del establecimiento educacional Liceo Amador Neghme es de 869 NNA, de los cuales 434 son de nacionalidad chilena, mientras 435 son categorizados como extranjeros.

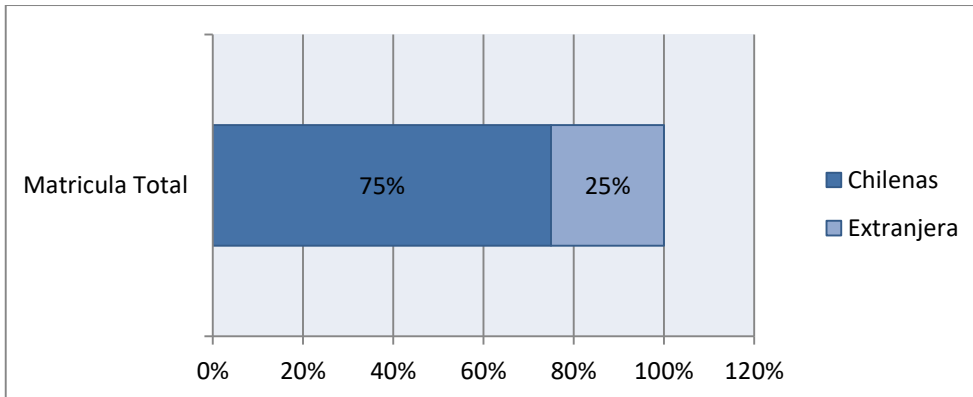
Gráfico N° 38: Matrícula extranjera A-70.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

En cuanto a la matrícula extranjera presente en el establecimiento, destacan las nacionalidades venezolanas con un 58%, peruanas con un 13% y haitiana con un 9%.

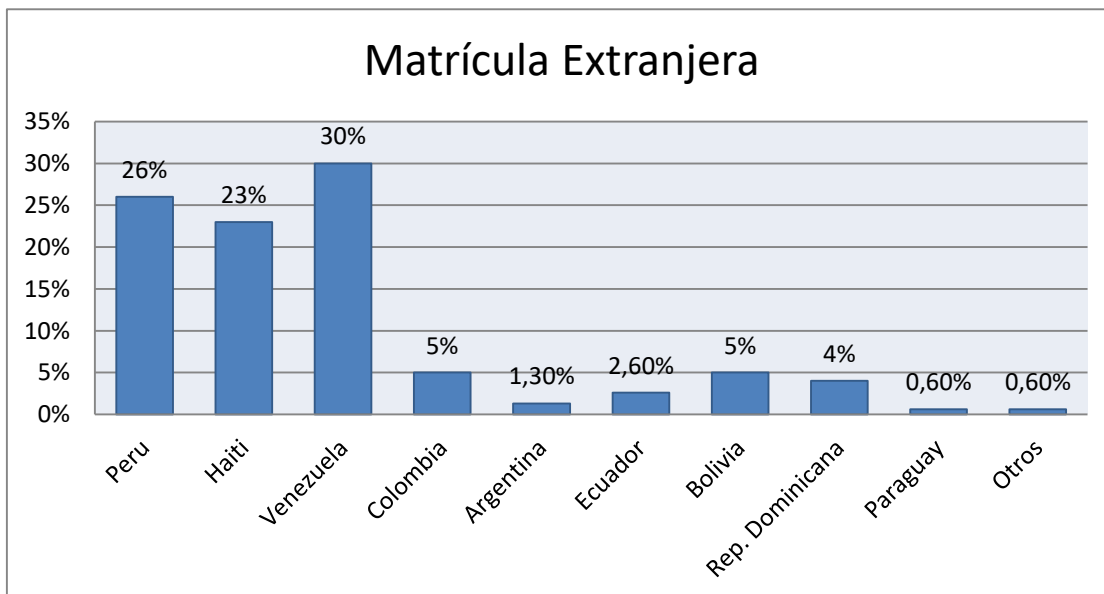
Gráfico N° 39: Matrícula extranjera A-71.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La matrícula total del establecimiento educacional Liceo Guillermo Feliu Cruz es de 607 estudiantes, de los cuales 456 son de nacionalidad chilena y 151 de nacionalidad extranjera.

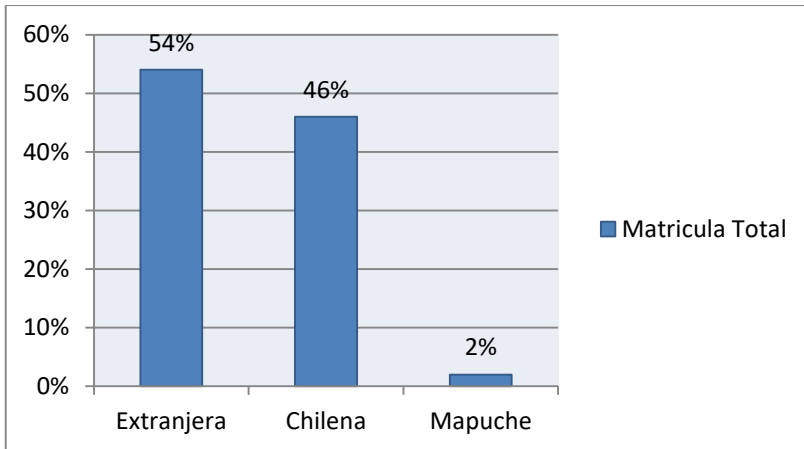
Gráfico N° 40: Matrícula extranjera A-71.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

Respecto a la matrícula extranjera del establecimiento A-71, resalta la presencia de estudiantes de nacionalidad venezolana 30%, peruana 26% y haitiana 23%.

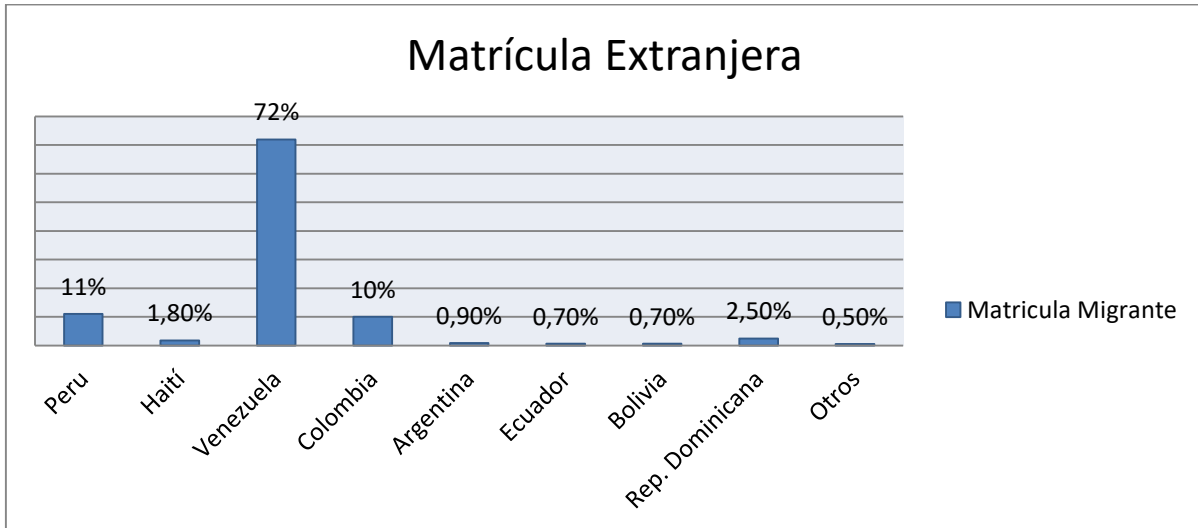
Gráfico N° 41: Matrícula extranjera D-20.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La matrícula total de estudiantes de la Escuela Arturo Alessandri Palma es de 1.025 estudiantes, de los cuales 553 son de nacionalidad extranjera y 472 de nacionalidad Chilena. Dentro de estos últimos, 24 estudiantes pertenecen a la cultura Mapuche.

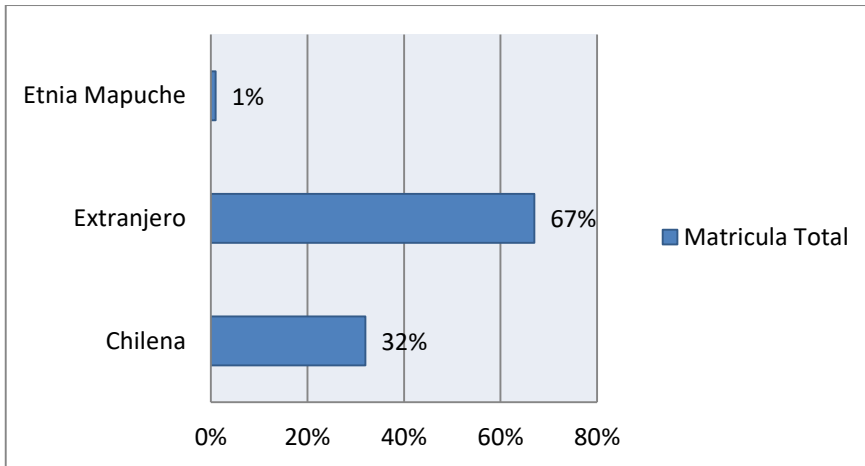
Gráfico N° 42: Matrícula extranjera D-20.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

Dentro de la población extranjera presente en el establecimiento educacional, un 72% de los matriculados es de nacionalidad Venezolana, 11% Peruana y 10% Colombiana.

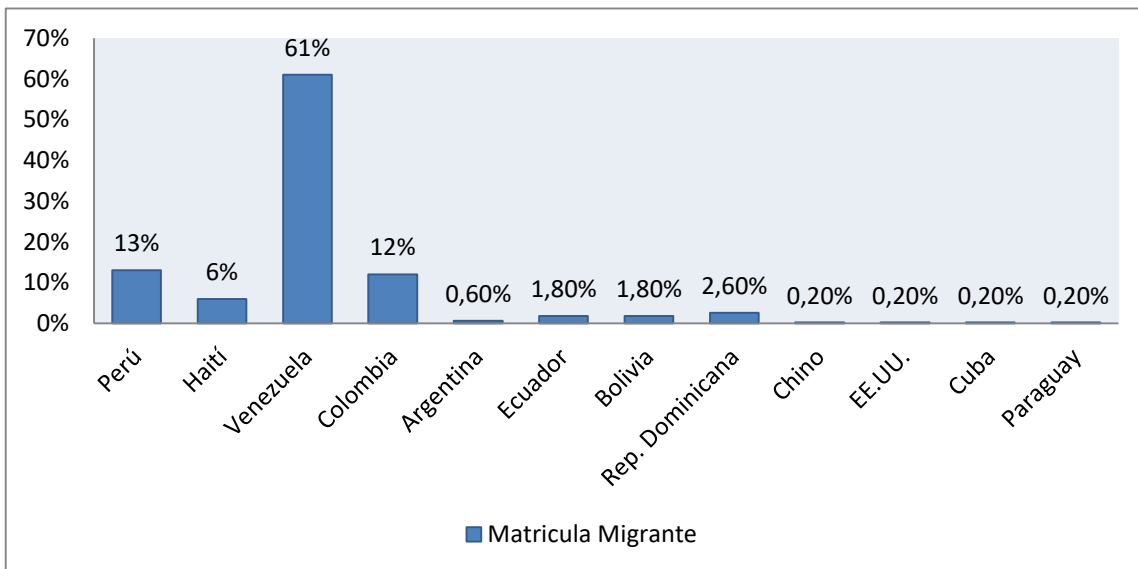
Gráfico N° 43: Matrícula extranjera D-28.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

El Liceo Estación Central tiene un total 672 matriculados, de las cuales 452 son de nacionalidad extranjera. Mientras las 220 matriculas restantes, pertenecen a NNA con nacionalidad Chilena lo que incluye la cultura mapuche.

Gráfico N° 44: Matrícula extranjera D-28.

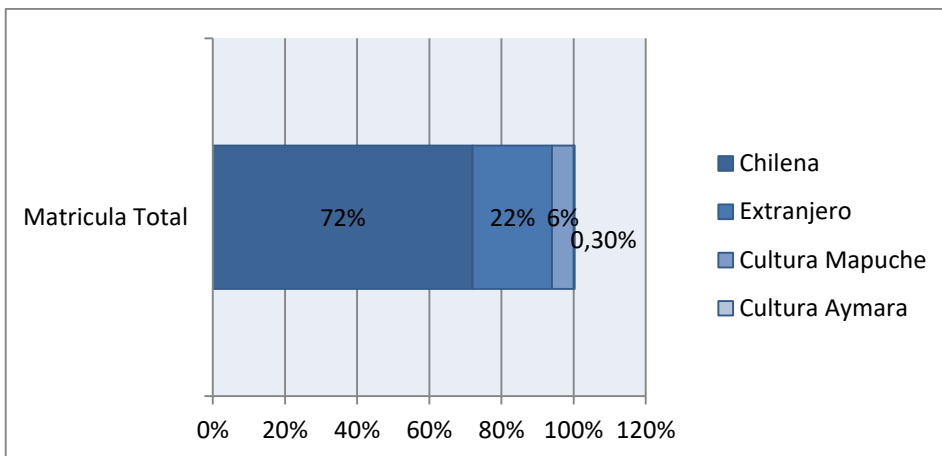


Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

Respecto a la matrícula extranjera de este establecimiento educacional, 277 de los NNA son de nacionalidad Venezolana 61%, seguido por un 13% de nacionalidad Peruana y un 12% de nacionalidad Colombiana.

D-57 Escuela Carlos Condell de la Haza

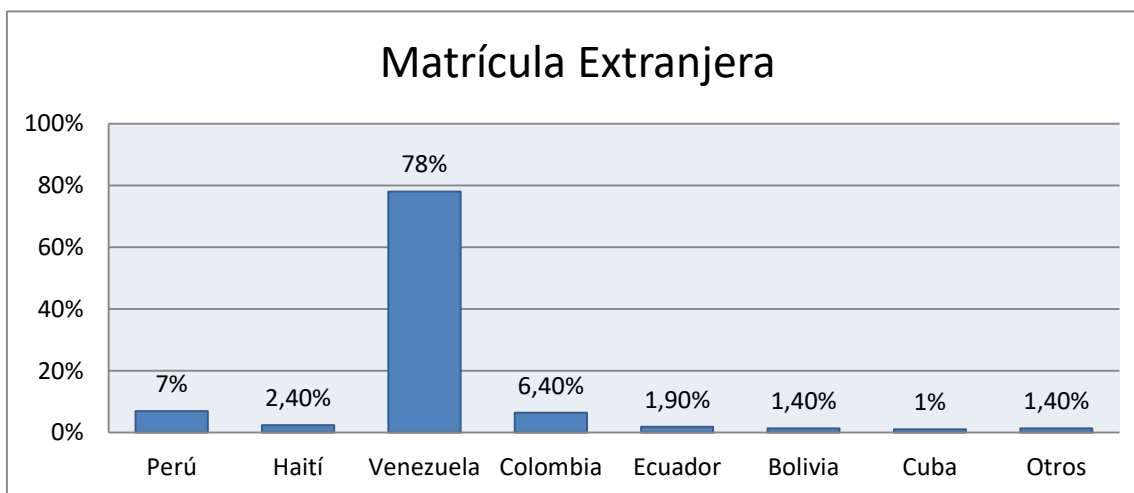
Gráfico N° 45: Matrícula extranjera D-57.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La Escuela Carlos Condell de la Haza registra una matrícula total de 914 NNA, de los cuales 201 son de nacionalidad extranjera y 713 tienen nacionalidad Chilena. En este último grupo también se incluye a las personas indígenas presentes en el establecimiento.

Gráfico N° 46: Matrícula extranjera D-57.

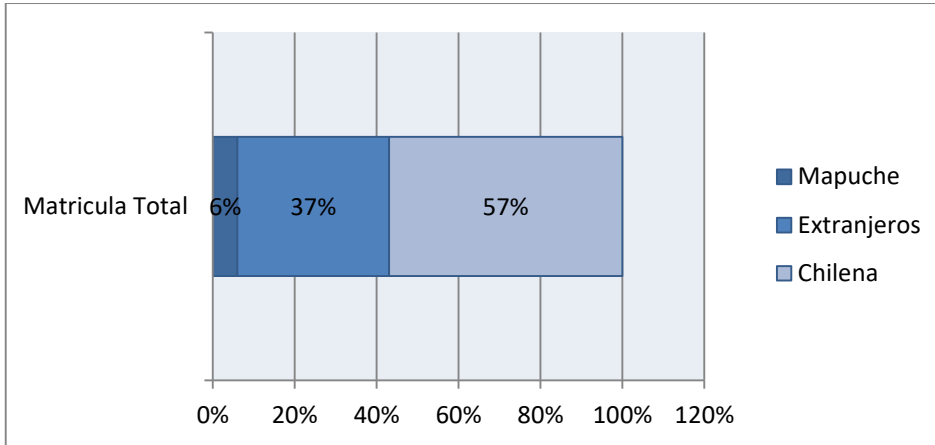


Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

De un total de 201 NNA extranjeros, un 78% de ellos es de nacionalidad Venezolana, 7% Peruana y un 6,4% Colombiana.

E-260. Escuela Profesor Ramón del Río

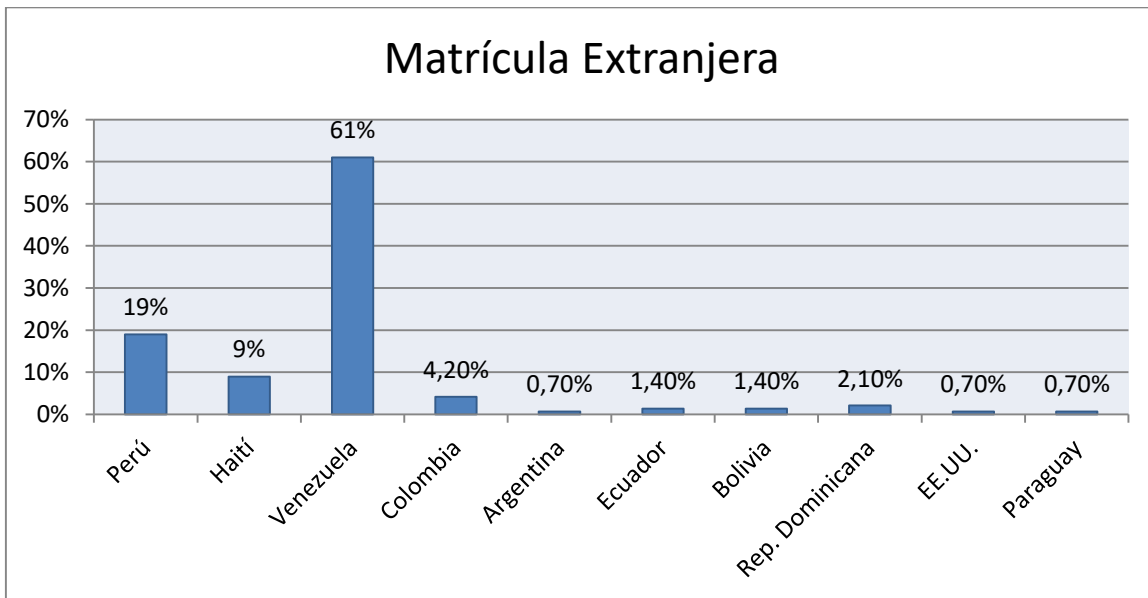
Gráfico N° 47: Matrícula extranjera D-260.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La matrícula total de la Escuela Profesor Ramón del Río es de 382 NNA, de los cuales 219 son de nacionalidad Chilena, 140 alumnos son extranjeros y 23 se reconocen bajo la cultura Mapuche.

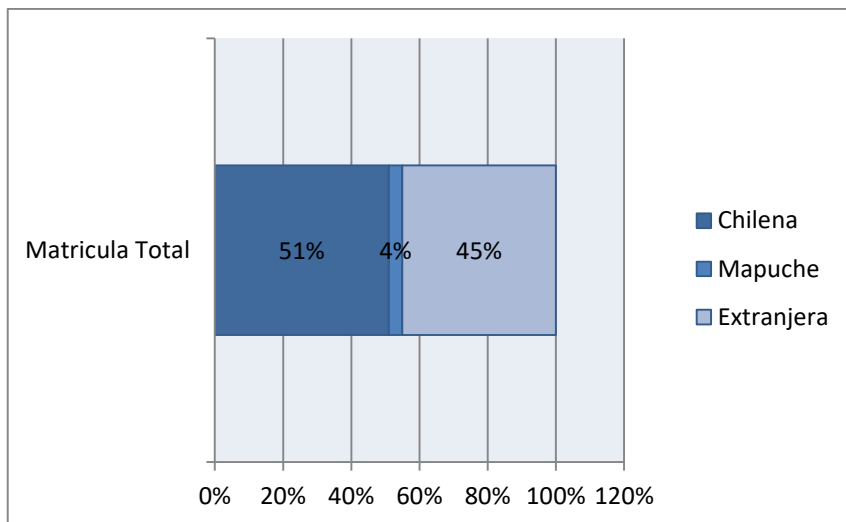
Gráfico N° 48: Matrícula extranjera D-260.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

Respecto a la matrícula extranjera de este establecimiento, un 61% de ella es de nacionalidad Venezolana, seguido por un 19% de nacionalidad Peruana y un 9% de nacionalidad Haitiana.

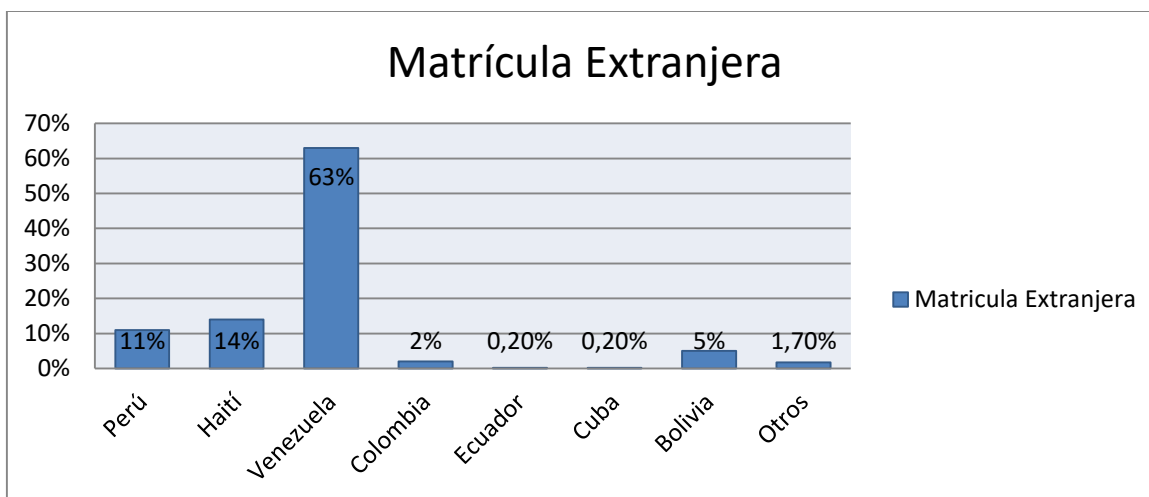
Gráfico N° 49: Matrícula extranjera D-258.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La matrícula total del establecimiento es de 379 estudiantes. Entre ellos 193 con nacionalidad Chilena, 170 son extranjeros y 16 estudiante son de cultura Mapuche.

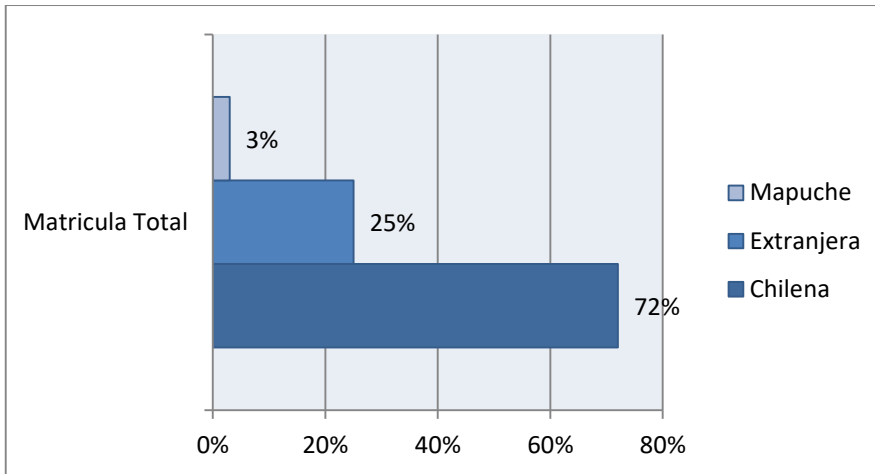
Gráfico N° 50: Matrícula extranjera D-258.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

En cuanto a la matrícula extranjera del establecimiento, un 63% es de nacionalidad Venezolana, 14% de nacionalidad Haitiana y un 11% de nacionalidad Peruana.

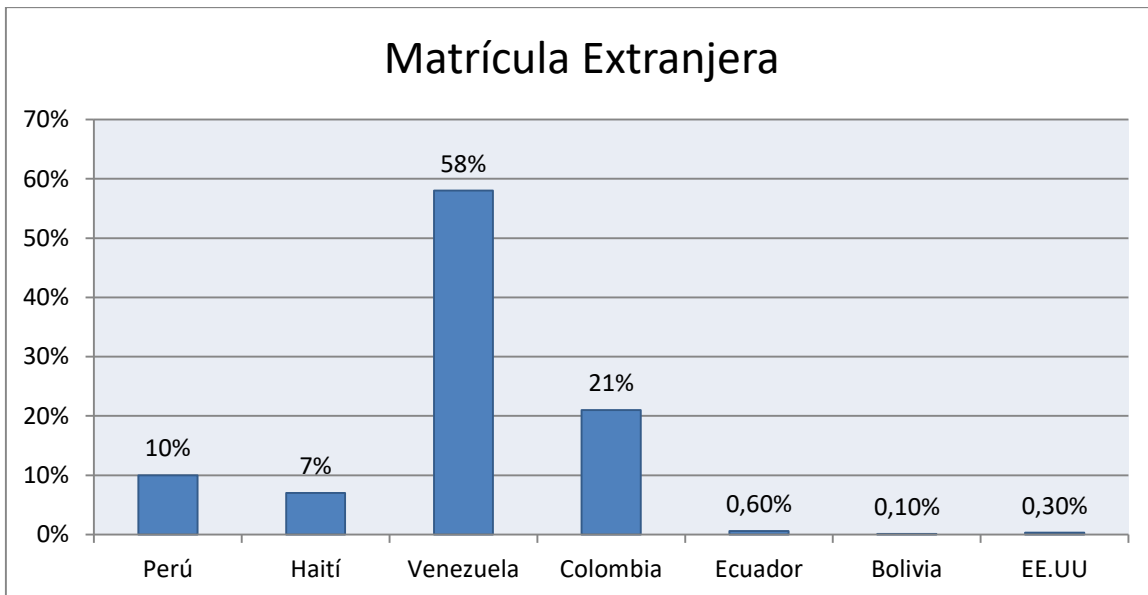
Gráfico N° 51: Matrícula extranjera D-261.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La matrícula total del establecimiento educacional D-261 es de 621 estudiantes. De los cuales 465 son de nacionalidad chilena, 138 de nacionalidad extranjera y 18 pertenecen a la Cultura Mapuche.

Gráfico N° 52: Matrícula extranjera D-261.

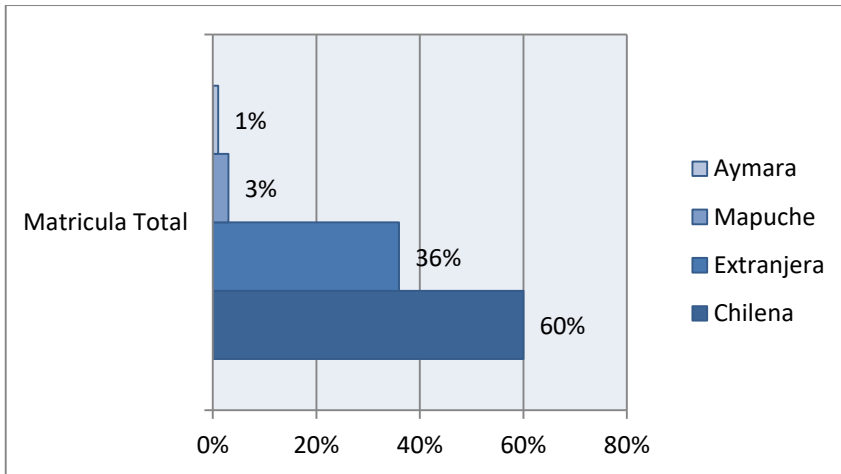


Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

En relación a la matrícula extranjera de la Escuela Pacto Andino, un 58% de los alumnos es de nacionalidad Venezolana, un 21% es de nacionalidad Colombiana y un 10% de nacionalidad Peruana.

D-276 Escuela Carolina Vergara.

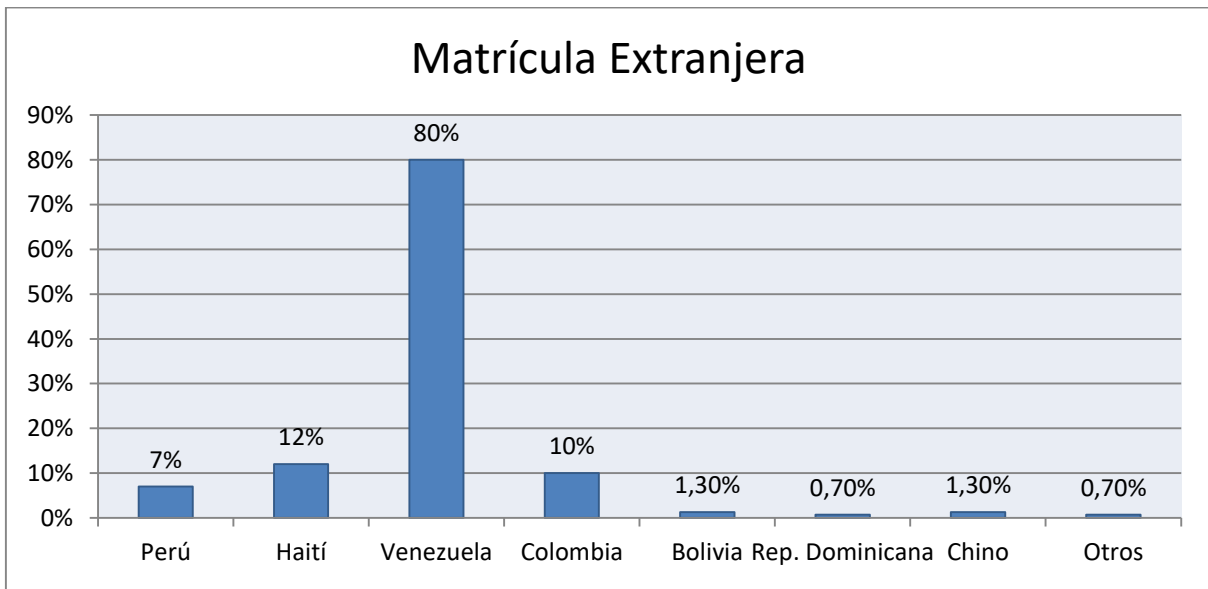
Gráfico N° 53: Matrícula extranjera D-276.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La Escuela Carolina Vergara tiene un a matrícula total de 479 estudiantes. De los cuales, 291 tienen nacionalidad chilena, 172 estudiantes son extranjeros, 15 estudiantes son de cultura Mapuche y 1 estudiante se identifica con la cultura Aymara.

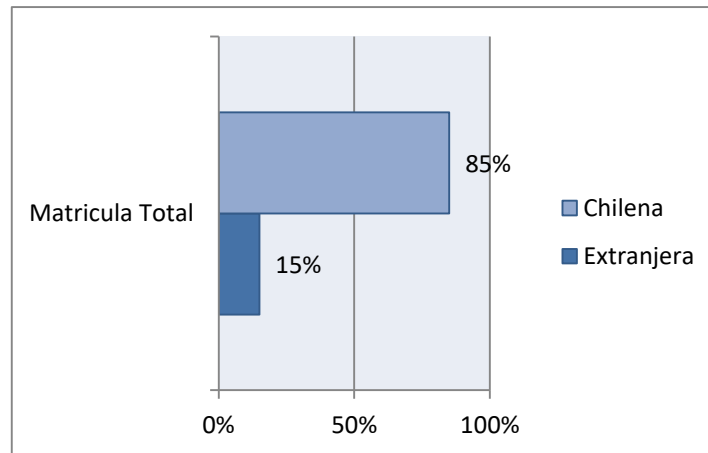
Gráfico N° 54: Matrícula extranjera D-276.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La matrícula extranjera del establecimiento Carolina Vergara se concentra principalmente en población Venezolana con un 80%, seguida por la población Haitiana 12% y Colombiana 10%

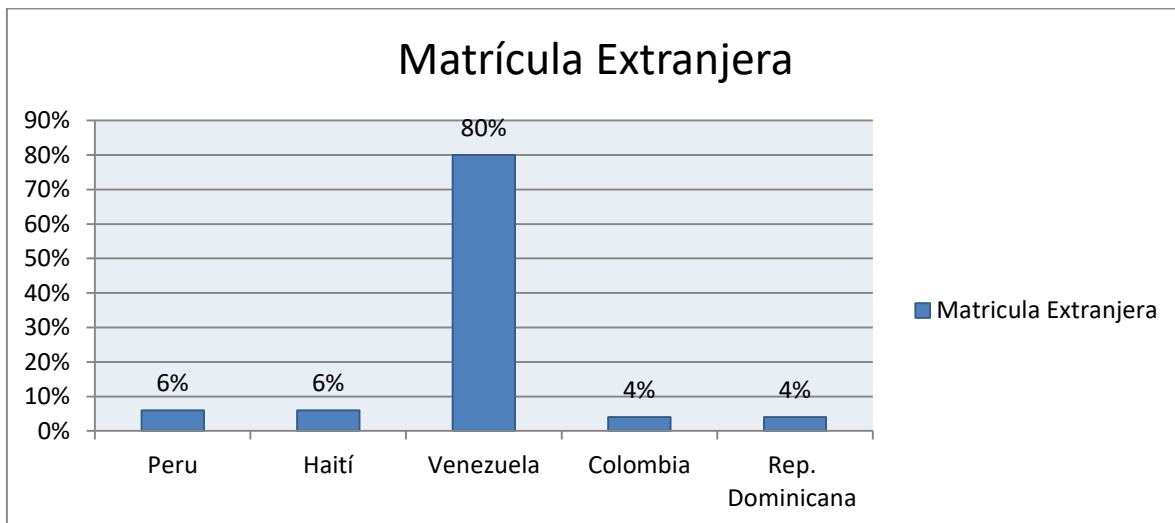
Gráfico N° 55: Matrícula extranjera D-277.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La matrícula total de la Escuela Palestina es de 338 estudiantes, de los cuales 288 tienen nacionalidad Chilena y 50 estudiantes son de nacionalidad extranjera.

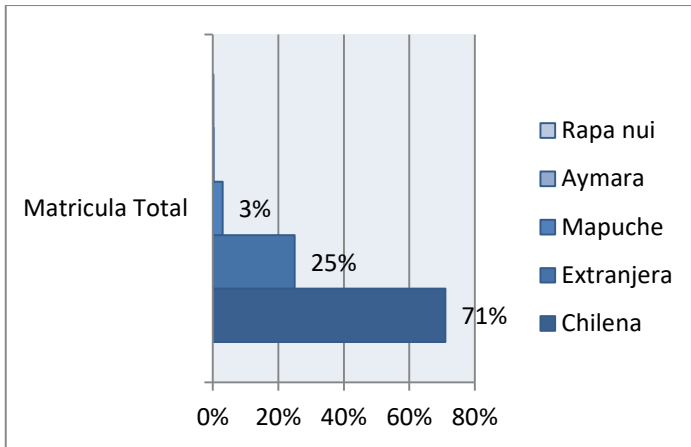
Gráfico N° 56: Matrícula extranjera D-277.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

Respecto a la matrícula extranjera del establecimiento, un 80% de los estudiantes son de nacionalidad Venezolana, un 6% de nacionalidad Peruana y un 6% de nacionalidad Haitiana.

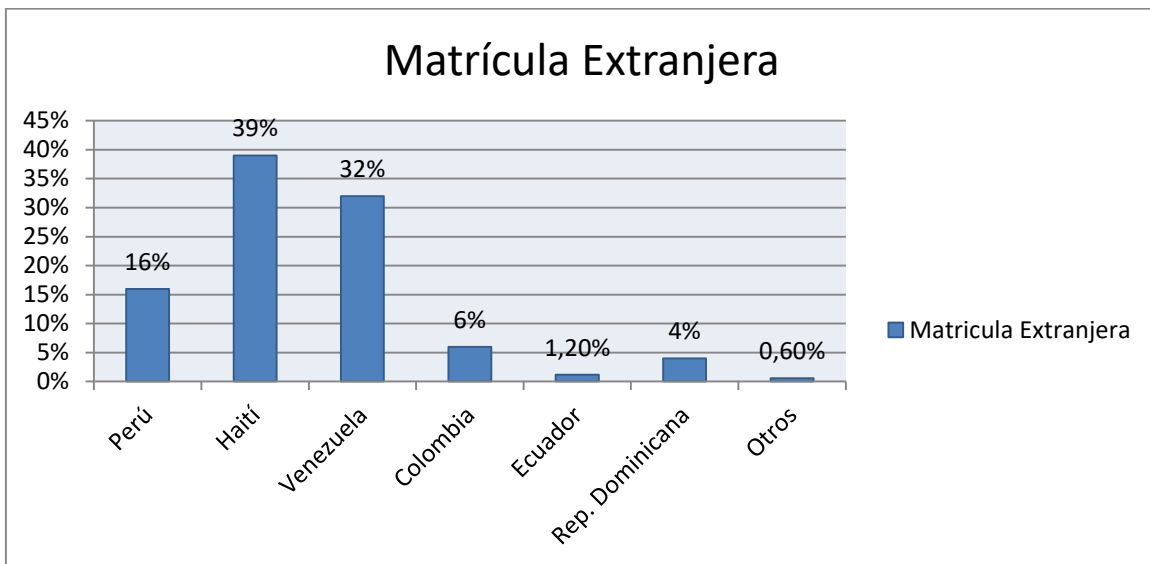
Gráfico N° 57: Matrícula extranjera E-34.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La Escuela Republica de Austria tiene un total de 621 estudiantes, de los cuales 444 son de nacionalidad chilena y 156 de nacionalidad extranjera. También existen un total de 23 estudiantes que pertenecen a la Cultura Mapuche, Aymara y Rapa Nui.

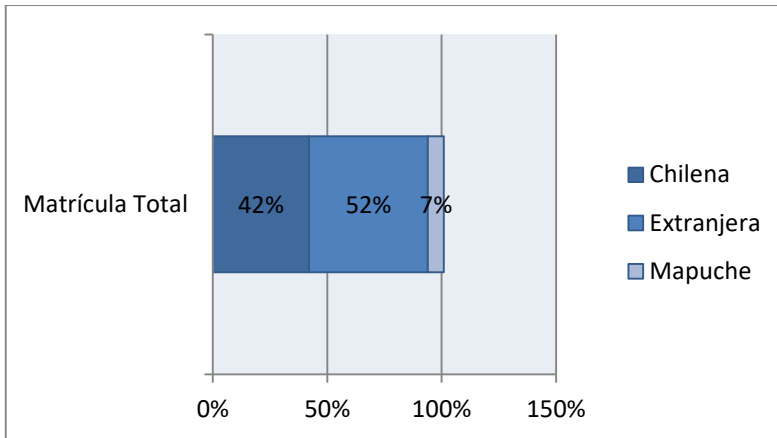
Gráfico N° 58: Matrícula extranjera E-34.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

En cuanto a la matrícula extranjera del establecimiento educacional, un 39% de los estudiantes es de nacionalidad Haitiana, mientras que un 32% es de Venezuela y un 16% de nacionalidad Peruana.

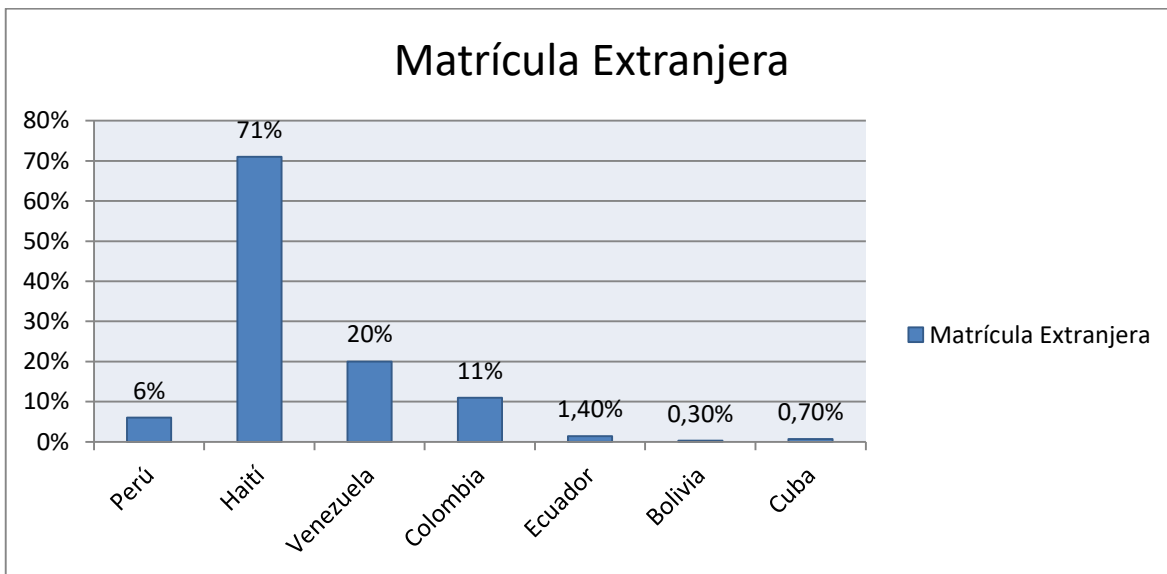
Gráfico N° 59: Matrícula extranjera E-36.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

Este establecimiento educacional cuenta con un total de 522 estudiantes. De los cuales 219 tienen nacionalidad Chilena, 269 tienen nacionalidad extranjera y 34 estudiantes pertenecen a la Cultura Mapuche.

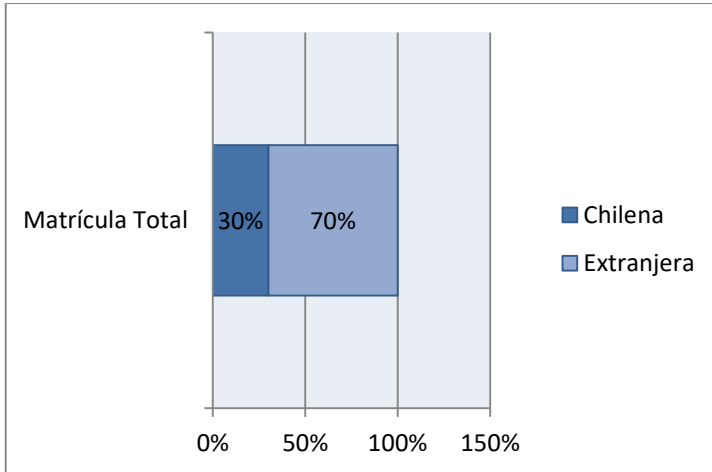
Gráfico N° 60: Matrícula extranjera E-36.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

En relación a la matrícula extranjera de este establecimiento educacional, un 71% de este universo es de nacionalidad Haitiana, seguido por un 20% de nacionalidad Venezolana y un 11% de nacionalidad Colombiana.

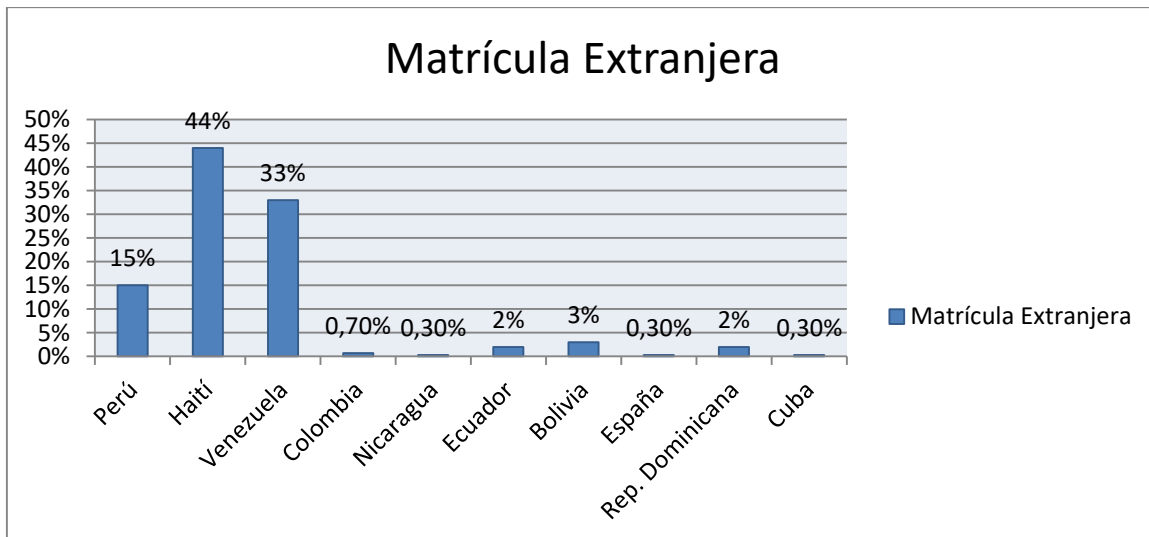
Gráfico N° 61: Matrícula extranjera F-55.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

La Escuela F-55 tiene un total de 369 estudiantes. De los cuales 257 tienen nacionalidad extranjera y solo un 112 estudiantes son de nacionalidad chilena.

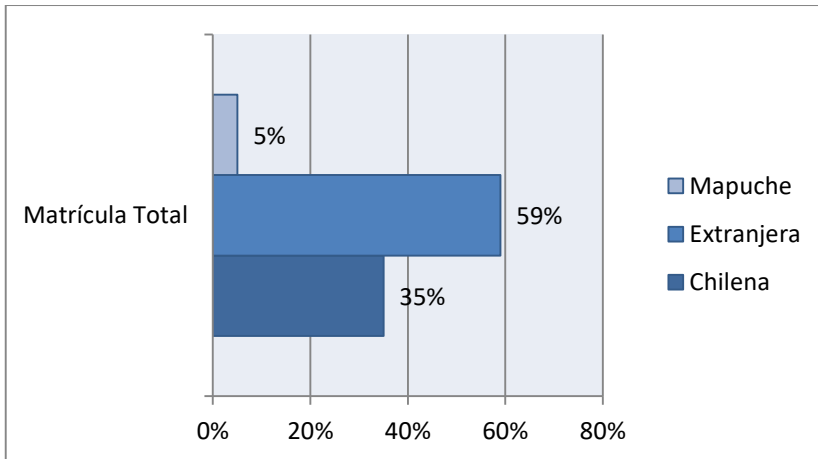
Gráfico N° 62: Matrícula extranjera F-55.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

En el caso de la matrícula migrante, este establecimiento se caracteriza por su gran cantidad de estudiantes de nacionalidad Haitiana 44%, seguido por un 33% de estudiantes de nacionalidad Venezolana y 15% de nacionalidad Peruana.

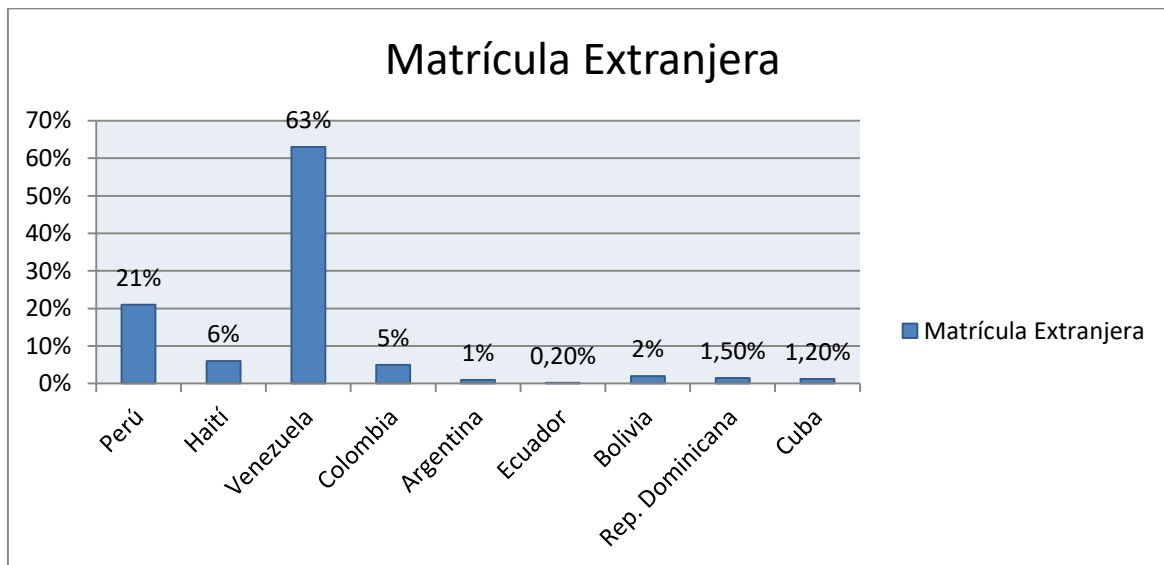
Gráfico N° 63: Matrícula extranjera E-53.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

Con un total de 672 estudiantes, la escuela Arnaldo Falabella tiene 399 matriculas extranjeras y 273 estudiantes de nacionalidad chilena, dentro de los cuales 35 estudiantes pertenecen a la Cultura Mapuche.

Gráfico N° 64: Matrícula extranjera E-53.

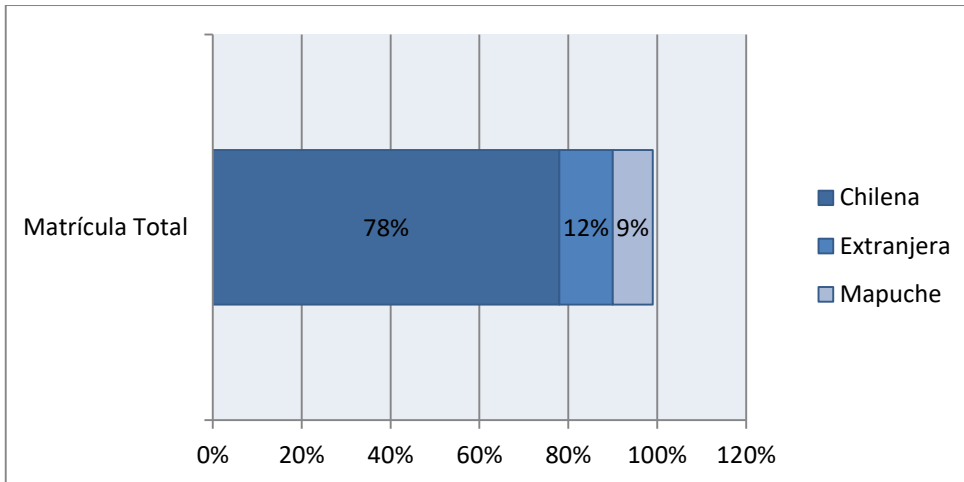


Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

Con respecto a la matrícula extranjera de este establecimiento, un 63% de los estudiantes es de nacionalidad Venezolana, 21% de nacionalidad Peruana y un 6% de los estudiantes es de nacionalidad Haitiana.

G-95 Liceo de Adultos Luis Gómez Catalán.

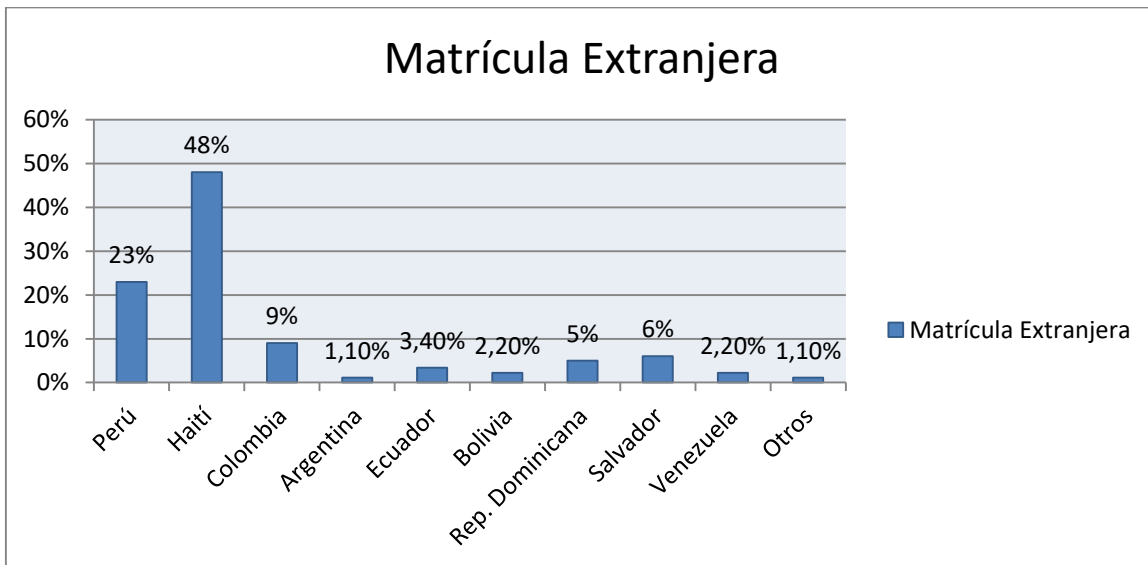
Gráfico N° 65: Matrícula extranjera G-95.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019

El liceo de adultos Luis Gómez Catalán registra un total de 718 estudiantes, de los cuales 630 son de nacionalidad chilena dentro de los que 68 pertenecen a la Cultura Mapuche y 88 son de nacionalidad extranjera.

Gráfico N° 66: Matrícula extranjera G-95.



Fuente: Elaboración propia CEIM a partir IDA Agosto 2019.

Dentro de la matrícula extranjera que presenta el liceo G-95, un 48% es de nacionalidad Haitiana, seguido por un 23% de nacionalidad Peruana y 9% tiene nacionalidad Colombiana.

Actividades CEIM 2019

ACTIVIDAD	FECHA
<p>Reunión con Servicio de jesuitas a migrantes</p> <p>Articulación comunal con Programa migración y escuela.</p>	<p>11 de abril 2019</p>
<p>Reunión de articulación CEIM-Convivencia Escolar Comunal-Oficina de Estratificación-DEPROV.</p>	<p>25 de Abril 2019</p>
<p>Capacitación a duplas Psicosociales (Chile te recibe, CEIM- Oficina Intercultural .</p>	<p>07 de Mayo 2019</p>
<p>Seminario “La mediación lingüística y cultural haitiano-chilena. Programa piloto de formación y concienciación, dirigido a profesionales del ámbito educativo.</p>	<p>25 de Junio 2019</p>
<p>Reunión técnica (Agencia de Calidad)</p> <p>Brecha lingüística vs SIMCE.</p>	<p>11 de Julio 2019</p>
<p>Capacitaciones modulares referidas a temáticas de migración dirigidas a los trabajadores sociales.</p>	<p>24 de octubre 2019</p> <p>21 de Noviembre 2019</p>

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Los Fondos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) tienen como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

FAEP 2018:

El plan de acción de este FAEP 2018 corresponde a:

Cuadro N° 54: Faep 2018.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL(MM)
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:	Contratación de servicios y/o compra de Insumos para una jornada de Planificación de los PME para el año escolar 2019	\$ 12.000.000
	Contratación de servicios y/o compra de Insumos para el desarrollo de un plan de actualización y fortalecimiento pedagógico	\$ 100.000.000
	Contratación de servicios y compra de insumos para la ejecución de diferentes capacitaciones para los docentes directivos, asistentes de la educación.	\$ 52.500.000
	Contratación de un servicio de apoyo a las escuelas insuficientes basado en el diseño y elaboración de pautas de evaluación así como la implementación de acciones para el aseguramiento de la calidad pedagógica.	\$ 36.545.571
	Contratación de servicios y/o compra de insumos para la ejecución de una capacitación para el personal de los establecimiento y DEM	\$ 12.500.000
	Contratación de servicios y/o compra de insumos para la ejecución de una capacitación para el personal del DAEM, en gestión, liderazgo y dinámica de grupo.	\$ 20.000.000
	Contratación de una plataforma tecnológica de apoyo la gestión educativa, con planificaciones, herramientas comunicacionales entre otras.	\$ 95.000.000
	Contratación de servicios y compra de insumos para la ejecución de una capacitación a los encargados de convivencia.	\$ 12.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:	Contratación de servicios y compra de insumos para la implementación de evaluaciones curriculares para el mejoramiento de los aprendizajes.	\$ 123.454.429
3. Administración y normalización de los establecimientos:	Pago de remuneraciones del personal Docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 312.898.750
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:	Instalación, mantenimiento, mejoramiento y regularización de los inmueble y la infraestructura de los diferentes establecimientos educacionales	\$ 194.536.750
6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:	Adquisición de mobiliario para los diferentes establecimientos	\$ 60.000.000
	Adquisición de insumos y/o servicios para la climatización de las salas de clases y otros espacios en los establecimientos	\$ 170.159.500
8. Participación de la comunidad educativa:	Contratación de Servicios para la realización de actividades deportivas, culturales, recreativas y saludable, para integrantes de las comunidades educativas y estudiantes de EE de la comuna	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 1.251.595.000

Los \$1.251.595.000 del FAEP 2018, se recibieron mediante la transferencia de 3 cuotas, la primera de ella fue recibida el 30 de agosto del 2018 (\$375.478.500), la segunda fue el 28 de septiembre del 2018 (\$500.638.000) y la tercera cuota se recibió el 7 de noviembre del 2018 (\$375.478.500).

A agosto del 2019 se ha utilizado \$909.426.692 que corresponde a un 72,66%

FAEP 2019:

El plan de acción del FAEP 2019 corresponde a:

Cuadro N° 55: Faep 2018.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Gastos requeridos para capacitación de docentes directivos, docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	\$ 130.596.652
	Contratación de servicios y/o adquisición de software de gestión.	\$ 80.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Contratación de servicios y/o adquisición de recursos para la realización de Evaluaciones Curriculares	\$ 60.000.000
	Adquisición recursos pedagógicos y/o equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos.	\$ 40.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	\$ 390.478.946
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	\$ 150.000.000
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.	\$ 30.000.000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar, equipamiento escolar y los insumos que permitan el habilitamiento de espacios y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.	\$ 35.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de Servicios y/o insumos para la realización de una salida pedagógica internacional (Nueva Zelanda) para alumnos destacados de la comuna, como una forma de intercambio internacional para el aprendizaje de Ingles.	\$ 90.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para un programa de Fidelización de las matrículas, mediante la elaboración de Parkas institucionales de Educación Pública Municipal de Estación Central.	\$ 150.000.000
TOTAL		\$ 1.156.075.598

A diferencia del FAEP 2018, este solo tendrá dos cuotas, la primera que fue recibida el 30 de julio del 2019 (\$390.478.947) y la segunda cuota no tiene fecha de entrega, solo se debe cumplir con sus requisitos antes del viernes 11 de octubre.

La primera cuota será utilizada para el pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales.

FONDO DE REVITALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Movámonos por la Educación Pública

Se trata de una iniciativa del Ministerio de Educación que promueve acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Fortalecer los espacios de organización, participación e incidencia de la Comunidad Escolar en la Educación Pública a través de las distintas instancias de diálogo colaborativo existentes en los establecimientos educacionales.
- Compartir con las comunidades escolares el rol de la participación y cómo ésta tiene incidencia en la calidad en los procesos de aprendizaje y formación que viven los estudiantes.
- Informar sobre las diferentes iniciativas actualmente en curso que se proponen revitalizar la educación pública.

Esta iniciativa comenzó como una cuarta cuota del FAEP 2016 y 2017, luego para el FAEP 2018 se discontinuó y vuelve junto al FAEP 2019, en este último los plazos para la presentación de los proyectos de cada Establecimiento es hasta el 30 de agosto, por lo tanto, no hay información sobre las iniciativas que cada establecimiento va a realizar.

Solo se conoce que serán \$145.520.890 para el Movámonos por la Educación Pública 2019 y las áreas financiadas por esta iniciativa son:

- Participación de la Comunidad
- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes
- Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario
- Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal
- Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura
- Transporte Escolar

Las etapas que se deben realizar para las iniciativas del Movámonos 2019 son:

- Difusión y definición de actividades: Se debe informar al Consejo Escolar sobre la reactivación de este programa y transmitir los procesos y reglamentaciones que se han definido para su desarrollo. Seguidamente, es importante que cada establecimiento se reúna con los actores de la comunidad educativa que representan, con el objeto de levantar propuestas de proyecto y las actividades que las componen (máximo 3 actividades por establecimiento).
- Creación del consejo escolar: El(la) director(a) de cada establecimiento debe ingresar al submódulo "Consejos Escolares" y registrar a los integrantes que lo conforman y responder la encuesta que genera la plataforma.
- Asignación final por establecimiento: Paralelamente, el sostenedor visualizará una asignación inicial para cada uno de los establecimientos y debe establecer el monto por

cada plantel educacional para la realización de su proyecto. De lo anterior, es preciso señalar que no puede asignar a un establecimiento un monto menor al 80% de su asignación inicial, pudiendo redistribuir en otros liceos o escuelas los montos restantes, con el objeto de solidarizar y fortalecer sus planes de revitalización.

- Creación de la Ficha de Proyecto: En este módulo el(la) director(a) encontrará el submódulo “Fichas de Proyecto 2019”, en donde deberá crear su ficha de proyectos 2019, seleccionando las áreas financiables (componentes) y creando hasta 3 actividades, previamente presentadas al Consejo Escolar correspondiente. De lo anterior, es preciso señalar que este submódulo se habilitará para el(la) director(a) luego que:
 - a) El director cree su consejo escolar y responda la encuesta del consejo.
 - b) El sostenedor haya asignado el monto del Fondo Movámonos a sus establecimientos.
- Presentación Programa de Acción por Establecimiento: El sostenedor deberá revisar las fichas de proyecto de cada uno de los establecimientos educacionales, con el objeto de consolidar, aclarar y validar las iniciativas remitidas por los directores. Una vez efectuada esta etapa, se cumplirá con uno de los requisitos establecidos para el Hito Cuota Movámonos. Con todo, en caso de que no se haya ingresado el programa de acción señalado anteriormente por alguno de los directores de los establecimientos educacionales o no se haya validado correctamente por el sostenedor en el plazo establecido para tales efectos, sólo se entregará el porcentaje que proceda de la cuota movámonos, de acuerdo con el monto que hayan generado los establecimientos cuyo programa si hayan sido ingresado por su director y validados por el sostenedor través de la plataforma.
- Revisión y aprobación del Programa de Acción: La Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, podrá revisar preliminarmente este programa, estableciendo las validaciones y observaciones según corresponda. La Dirección de Educación Pública será el órgano encargado de la aprobación final, a través de la plataforma dispuesta para tales efectos.

ACTUALIZACIÓN REGLAMENTOS DE EVALUACIÓN: DECRETO 67

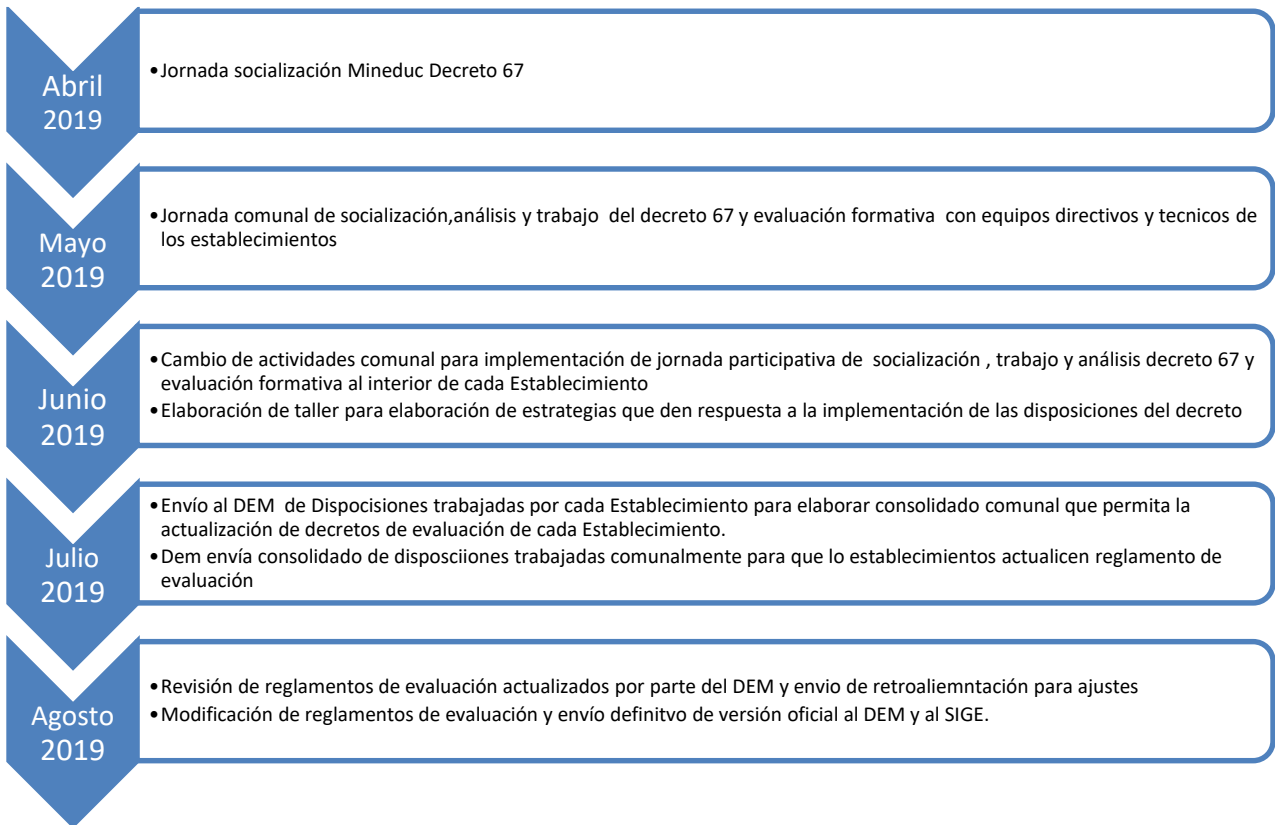
El reglamento de evaluación de los establecimientos educacionales es una herramienta para la comunicación, transparencia y toma de decisiones respecto del enfoque, los criterios, los procesos y las prácticas evaluativas de los aprendizajes que se desarrollan al interior de estos.

En diciembre del año 2018 se promulga el Decreto 67 que establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media en todas sus formaciones diferenciadas. Con la creación de este nuevo decreto, se derogan automáticamente a partir del año 2020 los decretos de evaluación existentes anteriormente que son decreto 511, 112 y 83. Es por este motivo que, durante el año 2019, se implementa un proceso de actualización de todos los reglamentos de evaluación en todos las escuelas y liceos de la comuna, con el fin de poder dar respuestas a las nuevas necesidades y enfoques de la evaluación y comenzar el año 2020 con procedimientos evaluativos inclusivos, diversificados y que den respuesta a monitoreo de los aprendizajes. Desde el Departamento de Educación, se promueve que cada establecimiento durante el proceso actualización del reglamento implemente metodologías participativas en la elaboración de estrategias que den respuesta efectiva a la evaluación efectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el cual se establezcan orientaciones para las prácticas evaluativas que faciliten el análisis y la toma de decisiones sobre la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, evitando lo más posible que se limiten, rigidicen, reduzcan o burocraticen dichas prácticas, dejando espacios para innovar en los procesos de evaluación e impulsando la autonomía profesional de las y los docentes.

El enfoque del decreto 67 busca favorecer el uso pedagógico de la evaluación, es decir, abrir espacios para monitorear los aprendizajes y generar apoyos para todos/as los/as estudiantes, con espacios colaborativos de retroalimentación efectiva de los procesos de aprendizaje.

A continuación, se detalla en el diagrama N° 1 las distintas etapas que se implementaron en la comuna para dar respuesta a esta actualización de todos los decretos de evaluación

Diagrama N° 1: Proceso Comunal para actualización de decretos de evaluación



EVALUACIÓN PROGRAMAS PADEM 2019

A continuación, se presenta de manera detallada, el estado actual de cada una de las acciones programadas para el año 2019. Es importante mencionar que las acciones se categorizaron en tres etapas de proceso de acuerdo al grado de implementación:

- **EJECUTADAS:** Se refiere a las acciones que se han ejecutado completamente y se encuentra en una ponderación porcentual que varía entre un 90% y un 100% de logro.
- **EN PROCESO:** Se refiere a las acciones que se encuentran en proceso de ejecución, sea por la fecha en que se ejecutan o por encontrarse en proceso de ejecución y se encuentra en una ponderación porcentual que varía entre un 50% y un 89% de logro.
- **NO EJECUTADA:** Se refiere a las acciones que no se ejecutaron por diversos motivos y se encuentra en una ponderación porcentual que varía entre un 0% y un 49% de logro.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se construyó en base a los objetivos y metas establecidas en el PEC. Durante los últimos años este instrumento ha permitido planificar el trabajo comunal de manera ordenada y secuenciada. El PADEM 2019 de nuestra comuna estructuró la información de acuerdo al sistema de aseguramiento de la calidad, con el objetivo de asegurar que todos los instrumentos de planificación (PEC – PADEM – PEI ESCUELAS – PME) se encuentren alineados en sus focos pedagógicos para que, de esta manera, focalicemos nuestras estrategias para cubrir las necesidades de nuestra realidad escolar y avanzar hacia la mejora continua.

La Dirección de Educación del DEM de Estación Central en conjunto con el equipo de coordinadores, planeó y sistematizó los desafíos fijados en el PADEM 2019, las que definidas en actividades se clasifican en las cuatro Dimensiones del Sistema de aseguramiento de la calidad. Estas Dimensiones fueron: Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, Liderazgo y Gestión de Recursos.

En la Dimensión de Gestión pedagógica, el 92% de las acciones se encuentra en la categoría de EJECUTADAS y EN PROCESO. En este sentido, es importante mencionar que aquellas acciones que están EN PROCESO responden a la temporalidad de la planificación. Vale decir, su fecha última de ejecución es durante el mes de diciembre.

Las acciones de esta dimensión apuntan a temáticas asociadas al fortalecimiento de la gestión y las prácticas de los equipos directivos, apoyo a mejorar estrategias para favorecer el quehacer pedagógico de los docentes y por último la implementación de iniciativas para desarrollar habilidades de los estudiantes que mejoren sus aprendizajes.

En la Dimensión de Liderazgo, el 75% de las acciones se encuentra en la categoría de EJECUTADAS y EN PROCESO.

El área de Formación y Convivencia contiene la mayor cantidad de acciones, ya que en ella se incluyen tres aspectos notoriamente diferenciados. Uno de los aspectos incorpora todo aquello

relacionado con la formación integral de un estudiante a través de la implementación de talleres que favorecen el desarrollo de los talentos musicales, artísticos y deportivos.

Por otra parte, dentro de esta misma área, existen acciones orientadas a favorecer la participación de la comunidad en general para garantizar mejores aprendizajes. Por último, se consideran acciones para fortalecer las relaciones humanas y la sana convivencia entre todos los actores educativos.

Según las consideraciones anteriores, en el área de Formación y Convivencia podemos concluir que un 97% de las acciones se encuentran en categoría EJECUTADA y EN PROCESO.

En lo relacionado al área de Recursos, el 75% de las acciones se encuentran EJECUTADAS Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 1:		Fortalecer las prácticas de los equipos directivos para potenciar el Marco Curricular vigente, orientando el quehacer educacional hacia el mejoramiento de los aprendizajes y los estándares hoy establecidos.			
Líneas de Acción:		Diseño de políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Jornadas de trabajo con foco pedagógico con los equipos directivos de los establecimientos.	Acompañamiento a equipos directivos en la implementación de estrategias que fortalezcan el área pedagógica.	Firmas de asistencias; documentos de respaldo; presentaciones trabajadas; acta de reuniones.	X		
Acompañamiento y apoyo en la elaboración del plan de mejora.	Orientaciones para la elaboración del plan anual 2019 asegurando su coherencia con el PEI y el PEC.	Planillas PME de establecimientos; acta de reuniones; documentos oficiales del ministerio como apoyo pedagógico.	X		
Fortalecer el funcionamiento del PIE en cada establecimiento definiendo perfiles por competencia de todos los profesionales	Definir y elaborar perfiles por competencia de cada uno de los profesionales del PIE estableciendo roles y funciones correspondientes.	Perfiles por profesional acta de reunión donde se socializa los perfiles por profesional		X	
Fortaleciendo el foco pedagógico del PIE en la Comunidad Educativa	Diseño y ejecución de reuniones que apunten a fortalecer el foco pedagógico potenciando el trabajo colaborativo entre escuelas y liceos de la comuna.	Plan comunal de firmas de asistencia a jornada de difusión; pauta de seguimiento en la implementación.	X		
Instalando Comunidades de aprendizaje	Se elabora plan comunal para implementar comunidades de aprendizaje entre los EE de la comuna, con estrategias de apoyo equipos directivos y con el objetivo de crear redes de docentes y departamentos por asignatura	Plan Comunal Carta Gantt de implementación Estrategias utilizadas Evaluación de impacto			X

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 2:		Implementar diversas estrategias de apoyo docente que favorezcan el quehacer pedagógico de manera que impacten al desarrollo de las habilidades del pensamiento de los estudiantes.			
Líneas de Acción:		Diseño e implementación de estrategias y programas para apoyar la labor docente en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%-49%)
Coordinación de planes de superación profesional.	Diseñar y gestionar la implementación de los planes de superación profesional para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Diseño de la propuesta; nómina de docentes convocados; firma de asistencia a jornadas PSP.	X		
Asegurar cobertura curricular en lenguaje, matemática, ciencias e historia.	Gestionar la entrega de planificaciones actualizadas en todas las asignaturas y en los niveles de básica y media.	Planificaciones; Planes Anuales;	X		
Plan de actualización y fortalecimiento pedagógico comunal	Diseño e implementación de jornada de capacitación comunal para fortalecer la mejora continua dentro del establecimiento.	Bases para cada curso; listas de inscripción; firma de asistencia; documentos de insumo para talleres.	X		

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 2:		Implementar diversas estrategias de apoyo docente que favorezcan el quehacer pedagógico de manera que impacten al desarrollo de las habilidades del pensamiento de los estudiantes.			
Líneas de Acción:		Diseño e implementación de estrategias y programas para apoyar la labor docente en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%-49%)
Plan de mentoría comunal	Elaborar plan de mentoría comunal que incluya el apoyo pedagógico a los docentes recién egresados que ingresen a nuestros establecimientos.	Plan de mentoría Carta Gantt			X
Insumos pedagógicos para favorecer los aprendizajes.	Gestionar estrategias que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes con el fin de remediar insuficiencias académicas.	Plan de apoyo a los aprendizajes	X		
Implementación Comités Comunales Educación Parvularia.	Diseñar e implementar plan de trabajo mensual con educadoras de párvulos de la comuna que promueva la actualización curricular.	Cronograma de reuniones mensuales; listas de asistencia a comités; material a utilizar.	X		
Plan de perfeccionamiento profesionales PIE	Planificar y gestionar instancias de perfeccionamiento interno dentro de los profesionales del PIE para mejorar el impacto en los aprendizajes	Plan de perfeccionamiento según necesidades comunales Listas de asistencias PPT trabajadas	X		

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 2:		Implementar diversas estrategias de apoyo docente que favorezcan el quehacer pedagógico de manera que impacten al desarrollo de las habilidades del pensamiento de los estudiantes.			
Líneas de Acción:		Diseño e implementación de estrategias y programas para apoyar la labor docente en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%-49%)
Seguimiento de avances de estudiantes del PIE	Se diseñará herramienta de seguimiento cuantitativo para conocer en detalle los avances de los estudiantes del PIE para que se utilice en cada EE	Planilla de seguimiento de aprendizajes estudiantes PIE		X	

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 3:		Potenciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas de todos los estudiantes estableciendo estrategias inclusivas para todos los niveles de aprendizaje.			
Líneas de Acción:		Diseño de Políticas procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes en consideración de sus diferentes necesidades.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%-49%)
Monitoreo de trabajo colaborativo en establecimientos educacionales.	Se elabora y socializa pauta de seguimiento de trabajo colaborativo para aplicarla en los EE	Calendario de visitas; pautas de seguimiento aplicadas			
			X		
Programa Para desarrollar habilidades del pensamiento	Se actualiza, implementa y monitorea la ejecución de los programas PLEEC y PLAMEC de la comuna para favorecer los aprendizajes	Fichas PLEEC desde NT1 a 8° básico; pautas Acomp de NT1 a 2° básico.		X	
Solicitud horas PIE.	Solicitud de horas profesionales docentes y no docentes necesarias frente a la incorporación de un enfoque inclusivo (mínimo 10 horas docentes por curso en cada nivel y 3 horas de especialistas).	Nómina de postulantes; solicitud de horas y contrataciones; actualización de horas; órdenes de trabajo; horarios.	X		

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 3:		Potenciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas de todos los estudiantes estableciendo estrategias inclusivas para todos los niveles de aprendizaje.			
Líneas de Acción:		Diseño de Políticas procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes en consideración de sus diferentes necesidades.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Monitoreo de trabajo colaborativo en establecimientos educacionales.	Se elabora y socializa pauta de seguimiento de trabajo colaborativo para aplicarla en los EE	Calendario de visitas; pautas de seguimiento aplicadas	X		
Postulación alumnos nuevos al PIE.	Asegurar el 100% de las valoraciones de salud de los estudiantes nuevos que se integran al PIE con profesional externo que asegure la cobertura requerida.	Protocolo de detección; nómina de estudiantes que postulan al PIE; valoraciones efectivas.	X		
Ampliar cobertura PIE al interior de los establecimientos educacionales de la comuna.	Asegurar el 100% de cobertura de estudiantes PIE en todos los establecimientos y sus respectivos niveles de enseñanza.	Informes de pesquisaje; planillas de alumnos integrados; convenio y resolución ministerial.	X		
Lecturas públicas.	Medición sistemática de la calidad lectora de los niños de 1° básico para finalizar el año implementando ceremonias de lecturas públicas con los niños lectores.	Instrumento de evaluación de calidad lectora; resultados por colegio de calidad lectora; cronograma de lecturas públicas.		X	

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 3:		Potenciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas de todos los estudiantes estableciendo estrategias inclusivas para todos los niveles de aprendizaje.			
Líneas de Acción:		Diseño de Políticas procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes en consideración de sus diferentes necesidades.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%-49%)
Monitoreo de trabajo colaborativo en establecimientos educacionales.	Se elabora y socializa pauta de seguimiento de trabajo colaborativo para aplicarla en los EE	Calendario de visitas; pautas de seguimiento aplicadas	X		
Fortaleciendo el uso del CRA	Se implementan acciones y estrategias comunales para favorecer el uso del CRA en función de los aprendizajes	Encuesta diagnóstico funcionamiento del CRA por escuela. PPT presentaciones reuniones Asistencias. Plan de mejoramiento uso del CRA	X		
Inglés para todos	Se implementa programa de fomento y fortalecimiento del idioma inglés en los cursos de NT1 a 4° básico en las escuelas	Textos de estudiantes. Plan de acción inglés para todos. PPT capacitaciones docentes. Asistencias reuniones Red de inglés.	X		

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 4:		Implementar estrategias de apoyo a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.			
Líneas de Acción:		- Diseño de programas de orientación vocacional y acompañamiento en la trayectoria académica de los estudiantes.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Promover continuidad de estudios en educación superior.	Promover en las escuelas de la comuna el programa PACE y ranking 850 como una real oportunidad para ingresar en la educación superior de manera gratuita.	Reuniones con directores, orientadores, apoderados, profesores, alumnos.		X	
Plan de apoyo para estudiantes de enseñanza media de acceso a estudios superiores	Contratación de servicios y/o compra de insumos para el desarrollo de un programa de apoyo a alumnos de enseñanza media, mediante estrategias de preparación de PSU	Registro fotográfico.		X	
Articulación de proyecto laboral en liceos de la comuna.	Fortalecimiento del proyecto laboral en los liceos de la comuna considerando la etapa de ejecución	Evaluación del programa (TVA-Formación Técnica) dentro de cada uno de los liceos; evaluaciones de los equipos por liceo; informe de seguimiento de alumnos.		X	

Área de Gestión:		LIDERAZGO			
Objetivo Estratégico PEC N° 5:		Articular los diferentes estamentos dependientes del DAEM, para generar un compromiso con los nuevos lineamientos comunales enmarcados en el ciclo de mejora continua en cada uno de los establecimientos educacionales.			
Líneas de Acción:		-Formalizar canales de comunicación y procedimientos administrativos con el fin de agilizar procedimientos institucionales.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Reuniones sistemáticas de coordinaciones DEM	Se realizan reuniones sistemáticas entre las distintas coordinaciones del DEM para mejorar el apoyo con los EE en los distintos ámbitos	Actas de reunión Asistencias acuerdos		X	
Comunicación Fluida.	Mantener comunicación constante con todos los equipos directivos a través de visitas, llamadas telefónicas, correos electrónicos para difundir cabalmente orientaciones comunales.	Firmas de asistentes a reuniones; correos electrónicos; actas de reuniones.	X		

Área de Gestión:		LIDERAZGO			
Objetivo Estratégico PEC N° 6:		Establecer un sistema periódico de monitoreo y acompañamiento en cada EE y en todas las áreas de gestión escolar para generar cultura de mejora continua.			
Líneas de Acción:		-Instalar procesos para el seguimiento de la gestión Institucional.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Plataforma de Gestión escolar	Contratación de Plataforma de Gestión Escolar, que permita monitorear sistemáticamente los distintos indicadores de eficiencias interna y resultados educativos al interior de los EE para la toma de decisiones y la mejora oportuna	Planilla de reportes; calendario con fechas de reporte por establecimiento; Acta reunión de retroalimentación al Director.	X		
Implementar sistema de evaluación a equipo directivo.	Diseñar instrumento consensuado con equipos directivos para evaluar las prácticas del equipo de gestión y pauta de seguimiento de implementación de PME, considerando el cumplimiento de indicadores para la mejora. Se generan visitas semestrales de reportes con los equipos de gestión para identificar aspectos a mejorar .	Instrumento de evaluación; actas de reuniones con acuerdos.			X

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%-49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Asistencia a conciertos y actividades culturales.	Difundir instancias artísticas que promuevan el desarrollo cultural para promover la participación de la comunidad.	Registros fotográficos y audiovisuales; publicación en redes sociales.	X		
Talleres de instrumentos.	Implementar talleres de instrumentos al interior de los establecimientos municipales según necesidad.	Programación taller; lista de asistencia a talleres	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Apoyo actividades artísticas de los establecimientos	Apoyo técnico y humano en actividades artísticas de los establecimientos (sonido, iluminación, jurado, etc.)	Plan de trabajo con cada establecimiento; fechas de actividades artísticas por establecimiento; registro fotográfico; difusión en redes sociales, MUSITOUR, redes sociales, links, grabación de audio de las agrupaciones.	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Implementación de talleres deportivos en los Establecimientos.	Asegurar la implementación de talleres deportivos extraescolares que respondan a las necesidades de cada establecimiento.	Programas de cada taller; listas de asistencias de los estudiantes por taller y por establecimiento.	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunales	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Instalación orquesta clásica juvenil de estación central y la orquesta de jóvenes venezolanos	Iniciar el proceso de formación de orquesta clásica en un establecimiento para proyectarlo al resto de las escuelas.	Nómina de participantes en orquesta; calendario de presentaciones donde participará la orquesta; calendario de ensayos.	X		
Certificación ambiental de establecimientos educacionales	Ingreso y tramitación de la certificación ambiental en el SNCAE del Ministerio de Medio Ambiente	Bases para la Certificación Certificados recepcionado por escuelas	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunales	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Salidas Pedagógicas de Educación Ambiental	Desarrollo de programa de salidas educativas ambientales para los establecimientos educacionales	Planificación de salidas educativas ambientales Carta Gantt de salidas Asistencias estudiantes a salidas, registro fotográficas		X	
Programa de Alimentación saludable DEM	Identificación de casos de mal nutrición e intervención nutricional (evaluación y tratamiento) fiscalización de kioskos saludables. Educación alimentaria a la comunidad educativa	Ficha de pacientes Ficha de evaluación de kioskos, fotos, material educativo, plan de trabajo para cada alumno		X	

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunales	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Red comunal de profesores de medio ambiente	Creación de Red de profesores de medio ambiente para generar instancias para compartir experiencias en relación al tema	Plan de trabajo Calendario de fechas de 3 reuniones anuales, inicial, intermedia y final) Asistencia de participantes PPT trabajadas	X		
Concierto lúdico medio ambiental para finalización de talleres de medio ambiente	Se genera instancia de apertura y cierre de taller de medio ambiente con la participación de una banda musical ecológica	Términos de referencia Fotografías Video Nómina de niños que participan			X

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Seguimiento comunal de la implementación de planes de medio ambiente por Establecimiento	Se realiza monitoreo y seguimiento de los planes de medio ambiente	Carta Gantt Planes de medio ambiente de las escuelas	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunales	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
VII Festival de la voz	Diseñar e implementar festival de la voz a nivel comunal asegurando la participación del 100% de los establecimientos de la comuna.	Bases del festival por categoría; difusión en redes sociales y registro fotográfico; nómina de participantes por establecimiento; nómina de jurados participantes; fechas de implementación festival de la voz por colegio para seleccionar a los representantes comunales por categoría.	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Capacitación permanente a los compositores escolares y músicos de banda estación.	Los alumnos compositores recibirán capacitación en la composición y en métrica y se gestionarán becas de estudio.	Nómina de alumnos compositores por establecimiento; programa de capacitación a alumnos compositores; cronograma de sesiones de capacitaciones.	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Juegos Deportivos Escolares	Proyecto emanado del Ministerio de Deportes a través del IND con el apoyo del MINEDUC El que se realiza entre los meses de Abril a Agosto	- Bases - Actas de Reuniones - Ficha de inscripción - Planillas de Juego - Programas - Boletines - Fotografías - Facebook - Página Web - TV Canal Escolar - Memoria	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Concurso Oratoria	Exposiciones orales que se vinculan con algún tema de interés para fomentar el discurso hablado desde 1er ciclo a enseñanza media) Finaliza con concurso comunal	- Bases - Ficha de inscripción - Instrumentos Evaluativos - Informe de resultados - Fotografías - Facebook - Textos - Pruebas - Memoria		X	

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Concurso de Cueca Escolar	Actividad Artístico-Cultural de nuestra Danza Nacional en categorías básica y media Se realiza en el mes de Agosto	- Bases Generales - Bases Especificas - Ficha Inscripción - Programas - Libreto - Actas Evaluación - Fotos - Facebook - Boletines - TV Canal Escolar - Memoria	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Encuentro de las culturas y raíces tradicionales	Muestra comunal de diversas culturas y raíces tradicionales, por medio de la danza, música y artes en general.	- Bases - Ficha Inscripción - Boletines - Programa - Libreto - Fotos - TV Canal Escolar - Página Web - Memoria	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunales	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Juegos Deportivos Comunales Municipales	Proyecto que se ejecuta con alumnos de Educación Básica en categorías menores se realiza en los meses de Agosto a Noviembre	- Bases - Inscripciones - Planillas de Juegos - Programas - Fotografías - Memoria	X		
Implementación de talleres de Teatro Escolar con finalización de muestra comunal	Actividad dirigida a grupos Teatrales de Educación Básica y Media en 5 EE de la comuna	- Bases - Ficha Inscripción - Programas - Libreto - Fotografías - Memoria	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		-Implementar espacios de participación para la comunidad educativa que promuevan el desarrollo integral.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	X		
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	X		
Taller literario	Se implementa taller literario para mejorar habilidades escritas y de comprensión en las escuelas de la comuna generando un material audiovisual de la institución.	Plan de taller literario Asistencias estudiantes Medios audiovisuales generados		X	

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 8:		Generar estrategias que promuevan la participación de toda la comunidad educativa, asegurando la sana convivencia y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes y los valores institucionales.			
Líneas de Acción:		- Implementar estrategias que promuevan en cada establecimiento sana convivencia en función de los aprendizajes y los valores institucionales.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Recreos entretenidos.	Asegurar que todos los establecimientos de la comuna cuenten con monitores de recreos entretenidos.	Nómina de monitores de recreos entretenidos de todos los establecimientos.	X		
Procedimientos comunales para favorecer la sana convivencia.	Actualización y seguimiento del correcto uso de los protocolos y manuales que permitan sistematizar las intervenciones relacionadas con temas de convivencia escolar.	Manual de convivencia escolar; protocolos de procedimientos que regulen la sana convivencia.	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 8:		Generar estrategias que promuevan la participación de toda la comunidad educativa, asegurando la sana convivencia y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes y los valores institucionales.			
Líneas de Acción:		- Implementar estrategias que promuevan en cada establecimiento sana convivencia en función de los aprendizajes y los valores institucionales.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Jornadas sistemáticas equipos de convivencia.	Realización de reuniones sistemáticas con todos los encargados de convivencia con el objeto de levantar un plan preventivo con estrategias de prevención para promover la sana convivencia.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; programa generado en reuniones.	X		
Jornadas de Promoción y prevención en convivencia Escolar	Diseñar y ejecutar jornadas orientadas a los equipos de convivencia que permita adquirir estrategias para mejorar la convivencia escolar, por medio de la promoción de la salud y la prevención de las situaciones de riesgo.	Programa de capacitación; lista de asistentes; insumos para la capacitación.	X		

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 8:		Generar estrategias que promuevan la participación de toda la comunidad educativa, asegurando la sana convivencia y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes y los valores institucionales.			
Líneas de Acción:		- Implementar estrategias que promuevan en cada establecimiento sana convivencia en función de los aprendizajes y los valores institucionales.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Asesorías técnicas psicosociales a Equipos de Convivencia Escolar	Ejecutar plan de apoyo y asesoría técnica psicosocial a equipos de convivencia escolar, en relación a situación de mediana y alta complejidad, riesgo de deserción con foco en la retención de estudiantes.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; reporte semestral; programa generado en reuniones.	X		
Plan de Apoyo a la Inclusión	Ejecutar plan de apoyo a estudiantes migrantes que requieren regularización de residencia, estudios y otros.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; reporte semestral; programa generado en reuniones.	X		
Trabajo colaborativo inter escuelas CAEC	Se realizarán reuniones sistemáticas con coordinaciones extraescolares de los EE para organizar, coordinar y monitorear la implementación de las actividades ejecutadas en el año.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; programa generado en reuniones.		X	

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 8:		Generar estrategias que promuevan la participación de toda la comunidad educativa, asegurando la sana convivencia y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes y los valores institucionales.			
Líneas de Acción:		- Implementar estrategias que promuevan en cada establecimiento sana convivencia en función de los aprendizajes y los valores institucionales.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Trabajo colaborativo inter escuelas salud escolar	Se realizarán reuniones sistemáticas con coordinaciones de salud de los EE para organizar, coordinar y monitorear la implementación de las actividades ejecutadas en el año.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; programa generado en reuniones.		X	

Área de Gestión:		GESTIÓN DE RECURSOS			
Objetivo Estratégico PEC N° 9:		Generar estrategias a nivel de Equipos Directivos, Docentes y de Asistentes de la Educación, con el propósito de mejorar indicadores de calidad relacionados con la eficiencia interna en cada establecimiento.			
Líneas de Acción:		-Instalar prácticas que promuevan el mejoramiento de los porcentajes en asistencia, matrícula, titulación y aprobación.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Plan de asistencia, matrícula y retención.	Contratación de servicios e insumos de difusión y captación de matrículas para los establecimientos educacionales	Licitación, decreto de adjudicación, orden de compra	X		

Área de Gestión:		GESTIÓN DE RECURSOS			
Objetivo Estratégico PEC N° 10:		Promover estrategias internas en los Establecimientos Educativos que promuevan la adecuada utilización de recursos pedagógicos y humanos para potenciar los aprendizajes.			
Líneas de Acción:		-Implementar prácticas que permitan gestionar de manera efectiva los recursos pedagógicos.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	NIVEL		
			Ejecutado (90%-100%)	Medianamente ejecutado (50%-89%)	No ejecutado (0%--49%)
Protocolos para optimizar gestión de recursos.	Diseño e implementación de procedimientos para gestionar las solicitudes de recurso PME SEP de los establecimientos.	Planillas de ingreso por establecimiento; presupuesto de las escuelas; registro de solicitudes.		X	
Planes de compra.	Elaboración de planes de compra por establecimiento al inicio de año para garantizar una gestión eficiente de los recursos.	Solicitudes en formato comunal.	X		
Solicitud de materiales y perfeccionamiento.	Cada establecimiento entregará solicitudes de material PIE durante el segundo semestre para implementar estrategias del programa.	Planes de compra.	X		
Mejoramiento de los sistemas eléctricos en las escuelas	Gestionar el mejoramiento de los sistemas eléctricos de los establecimientos para garantizar las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento	TDR licitación, decreto de adjudicación, orden de compra		X	
Instalación y mejoramiento de ascensores de escuelas	Gestionar instalación y mejoramiento de ascensores de las escuelas para dar respuesta a	TDR licitación, decreto de adjudicación, orden de compra			X

	espacios inclusivos				
Lockers para docentes	Gestionaría adquisición de lockers para los docentes de la comuna en las salas de profesores	TDR licitación, decreto de adjudicación, orden de compra			X
Protocolo de gestión de RRHH	Se genera protocolo de reclutamiento del recurso humano en los Establecimientos, que considera procedimientos de inducción, reclutamiento, evaluación y desvinculación de los funcionarios de los Establecimientos	Protocolos con procedimientos	X		

ANÁLISIS FODA

Parte del trabajo de auto examinación de los establecimientos propiciada fundamentalmente por el instrumento de gestión PME, corresponde a una autoevaluación institucional de cada establecimiento que a principio de año cada institución debe realizar. Esta autoevaluación implica indagar y analizar sus principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

De esta autoevaluación se generan los objetivos y metas estratégicas a 4 años, tal como lo exige el ciclo de mejoramiento 2019-2022. Asimismo, estos objetivos deben estar articulados con el PEI del establecimiento y deben generarse acciones que sean coherentes con el sello y los objetivos estratégicos.

A partir de este trabajo reflexivo se describe el siguiente FODA. Su diseño considera cada una de las realidades de los establecimientos a través de la primera etapa de gestión del PME, Fase Estratégica, cuya información se levanta en cada uno de los establecimientos considerando una participación representativa de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

La elaboración de este reporte se organiza en función de las cuatro dimensiones del modelo de gestión. Debido a lo anterior, las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se enmarcan dentro de cada área de gestión del Plan de Mejoramiento Educativo:

- Gestión Pedagógica
- Liderazgo
- Formación y Convivencia
- Gestión de Recursos

Por tanto, es de esperarse que este trabajo realizado en comunidad representa no solo la participación de la comunidad completa en la elaboración del PADEM 2020, sino que también es un aspecto muy relevante para la retroalimentación al Departamento de Educación en torno a la implementación y evaluación de todas las acciones que se trabajan en función de los aprendizajes y así obtener una mirada crítica desde los establecimientos.

Diagnóstico Institucional Ciclo de Mejoramiento 2019-2022: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA	
ESTABLECIMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
ARTURO ALESSANDRI PALMA D-20	Trabajar de manera coordinada y colaborativa para asegurar la implementación curricular mediante tareas de planificación, apoyo y seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
LICEO ESTACIÓN CENTRAL D-28	Fortalecer la práctica de la planificación, evaluación y análisis, basado en la cultura de uso datos para mejorar los aprendizajes de todos/as los /las estudiantes.
REPÚBLICA DE AUSTRIA D-34	Apoyar las competencias pedagógicas de los docentes con el propósito de que todos los estudiantes reciban y adquieran las habilidades y competencias necesarias para favorecer su proceso de enseñanza aprendizaje, a través de iniciativas curriculares, acompañamientos al aula, retroalimentación y apoyo de especialistas.
HUMBERTO VALENZUELA D-36	Mejorar la gestión curricular en el ámbito de las practicas pedagógicas, a través de la implementación efectiva de un plan de seguimiento y retroalimentación de los procesos de planificación, acompañamiento al aula y preparación de la enseñanza, incorporando el desarrollo de actitudes y habilidades, en conjunto al aporte de especialistas para favorecer un proceso de enseñanza aprendizaje equitativo y eficaz. Fortalecer el ámbito pedagógico y social de nuestros estudiantes, propiciando un desarrollo integral y académico, incorporando el fomento a la lectura, el respeto a nuestra cultura y desarrollo multicultural, como también el cuidado del medio ambiente y la vida saludable.
ARNALDO FALABELLA E-53	Mejorar las practicas pedagógicas a través de la implementación de estrategias y formas didácticas de trabajo que fortalezcan el desarrollo de habilidades para potencias los niveles de aprendizaje y asegurar la cobertura curricular. Fortalecer el trabajo colaborativo en gestión curricular para la mejora del aprendizaje de los estudiantes.
UNIÓN LATINOAMERICANA F-55	Implementar estrategias metodológicas y curriculares en beneficio de nuestros estudiantes para mejorar los niveles de logro. Fortalecer una cultura inclusiva dentro del establecimiento para dar respuesta a la diversidad educativa.
CARLOS CONDELL DE LA HAZA D-57	Incrementar la efectividad de las clases, fortaleciendo la articulación curricular y los elementos fundantes de enseñanza y aprendizaje para favorecer la inclusión a través de un análisis cuantitativo y cualitativo, logrando alcanzar las metas y desafíos planteados como establecimiento anualmente.

	Fortalecer estilos de aprendizaje, habilidades socioemocionales y métodos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes, utilizados por los docentes en la detección y apoyo oportuno a los estudiantes, de manera que sean efectivos para asegurar el desarrollo tanto de habilidades superiores en el aprendizaje de la Lecto Escritura, Pensamiento Lógico matemático y del Idioma Inglés.
AMADOR NEGHME RODRÍGUEZ A-70	Planificar, coordinar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegurar el desarrollo de las habilidades, la cobertura curricular y de diversificar las estrategias inclusivas de efectividad de la labor educativa, como el trabajo colaborativo propendiendo a lograr la coherencia entre el curricular nacional y los instrumentos de planificación, registro y evaluación institucional.
LICEO BICENTENARIO GUILLERMO FELIÚ A-71	Mejorar aprendizajes y logro de competencias tanto en la formación general como cada especialidad para que estudiantes puedan realizar su práctica profesional y luego se inserten en el mundo laboral o académico. Fortalecer las competencias de desempeño docente a través de la visita al aula, revisión e implementación de estrategias y metodologías, reflexión sobre prácticas exitosas y no exitosas, y formas de evaluación, de manera de ir entregando una enseñanza contextualizada a través de la articulación de la formación general con la formación diferenciada, especialmente en tercero y cuarto medio.
LICEO ADULTOS LUIS GÓMEZ CATALÁN G-95	Fortalecer los procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la Instalación de un sistema de acompañamiento y retroalimentación de las prácticas pedagógicas para todos los docentes de aula del establecimiento.
REPÚBLICA DE FRANCIA D-258	Favorecer el cumplimiento de la cobertura curricular y el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el aula, a través de la sistematización de la planificación, la evaluación de los aprendizajes, el acompañamiento al aula y la aplicación de programas educativos que promuevan estrategias metodológicas diversificadas. Favorecer la identificación de estudiantes que presentan dificultades pedagógicas, sociales, afectivas y conductuales, en todos los niveles, desde NT1 hasta 8° año básico, diseñando estrategias efectivas de apoyo, de los diferentes especialistas que desarrollan funciones en el establecimiento, para mejorar su rendimiento escolar en general.
RAMÓN DEL RÍO D-260	Otorgar herramientas a los estudiantes a partir de la articulación del recurso humano, material y pedagógico con el fin de alcanzar el mayor potencial de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Optimizar el tiempo de aprendizaje formativo y académico, realizando un plan de trabajo colaborativo y concentrado en el desarrollo de habilidades del pensamiento con el propósito de alcanzar el mayor potencial de aprendizaje del estudiantado.
PACTO ANDINO D-261	Implementar estrategias metodológicas curriculares y pedagógicas efectivas con el fin de mejorar los resultados de aprendizaje y generar movilidad en cuanto a los niveles de logro más adecuados.

	Consolidar estrategias diversificadas de aprendizaje para las estudiantes enfocadas en metodologías innovadoras mediante el uso de las tecnologías, las ciencias y las artes. Potenciando las habilidades y destrezas superiores en nuestros estudiantes y competencias transversales.		
CAROLINA VERGARA AYARES D-276	Mejorar las prácticas pedagógicas y por consiguiente los aprendizajes, mediante el acompañamiento docente; con foco en la detección de situaciones deficitarias que requieren fortalecimiento y de aquellas prácticas positivas que es necesario mantener y difundir entre los docentes.		
ESTADO DE PALESTINA D-277	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, sistematizando la implementación de estrategias de apoyo para el logro de la lectura y escritura desde NT1 a 8° básico, además de las instancias de trabajo colaborativo entre docentes, con el fin de potenciar el desarrollo de habilidades superiores de los estudiantes.		
	Sistematizar los espacios de desarrollo destinados a los estudiantes, considerando sus necesidades, intereses y potencialidades, con el fin de apoyarlos en su formación integral.		
Análisis FODA			
Análisis Interno	Análisis Externo		
Fortalezas Compromiso con el aprendizaje de los estudiantes en su formación mediante diferentes estrategias de trabajo. Instancias de participación en trabajo colaborativo. Dotación completa de personal. Equipos de trabajo con baja rotación. Asignación de espacios y tiempos para reuniones por depto. De asignatura. Acompañamiento de aula; observaciones de clases, Calendario de actividades semestral y anual. Existencia de Talleres JEC Estrategias de conocimiento del estudiante. Buenas relaciones En relación a la gestión pedagógica y la organización podemos señalar como fortalezas que existen herramientas de planificación, calendarización y estandarización de prácticas y formatos dentro del establecimiento, además de las mediciones de implementación curricular en distintos niveles,	Debilidades Perfeccionamiento de docente y asistente de aula. Recursos didácticos provenientes del Mineduc. Acciones pedagógicas comunales PLEEC y PLAMEC. Colaboración de Organizaciones No Gubernamentales y Gubernamentales. Apoyo a SIMCE y asignaturas claves. Centros de prácticas profesionales Mejor utilización y organización de los horarios de libre disposición para la preparación y elaboración de las clases, evaluaciones y reflexiones de las buenas prácticas pedagógicas. Involucramiento del cuerpo docente en la planificación estratégica la reformulación del PEI	Oportunidades Fortalecimientos de estrategias del DAEM respecto a Perfeccionamientos Profesionales Programa Logros Tutorías Universidad A. Hurtado Capacitaciones de fortalecimiento pedagógico Penta UC Talleres deportivos extra programáticos, orientados a nuestros estudiantes. Capacitaciones para los distintos estamentos, perfeccionamiento profesional. Reuniones de articulación en los distintos ciclos.	Amenazas Escaso compromiso y participación de padres y apoderados en los procesos de aprendizaje. Nivel educacional de padres y apoderados. Tiempo de organización para actividades entre equipo de gestión y otros estamentos de la comunidad educativa. Falta de tiempo para el trabajo articulado docente. Falta de puntos de conexión de internet (ampliar la red). Aumento excesivo de matrícula Sectores de alta vulnerabilidad. % de alumnos con apatía escolar

<p>talleres de reflexión, reforzamiento y expresión artísticas.</p> <p>Acompañamientos aula, consejo de reflexión, reglamentos y protocolos, entrevista y retroalimentación a los docentes, talleres JECD, creación de un ideario pedagógico. Participación en capacitaciones. Las planificaciones por Objetivos de Aprendizajes, la suma de IDPS la secuencia didáctica en función indicadores de evaluación, La organización y refuerzo de ciertas áreas acordes al PEI (jecd, vida sana, formación ciudadana, artes y orientación).</p> <p>Evaluaciones sistemáticas, planificadas y realizadas con sus planes de evaluación por asignatura y por niveles. Reuniones de coordinación, planificadas y realizadas al menos una vez al mes, por niveles y asignaturas con todo el equipo colaborativo y educadores diferenciales.</p> <p>Acompañamiento al aula. Evaluación de aprendizajes al término de cada unidad. Perfeccionamiento en Diseño Universal de Aprendizaje.</p> <p>- Desarrollo de un trabajo organizado por ciclos que permite un mejor enfoque por parte de las diferentes asignaturas. - Trabajo en conjunto con equipo PIE que permite la organización de un trabajo efectivo, siempre se puede mejorar, pero se asegura la coordinación de ambos equipos de trabajo. – Establecer espacios de reuniones fijas por ciclo para reflexionar y tomar acuerdos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes.</p>	<p>y el inicio de un nuevo ciclo de mejora. La diversidad cultural en servicio del aprendizaje. El trabajo Cooperativo y establecimiento de roles.</p> <p>Continuar teniendo el foco en los aprendizajes de los estudiantes, revisando y proponiendo estrategias de calidad que apunten al avance del mejoramiento.</p> <p>Sistematizar proceso de acompañamiento al aula, monitoreo y seguimiento a los acuerdos establecidos con los docentes.</p> <p>Analizar resultados de evaluaciones y utilizarlos para la toma de decisiones que impacten positivamente en los aprendizajes. Planificaciones de clase en las distintas asignaturas que incorporen adecuaciones curriculares para atender los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de nuestros estudiantes.</p> <p>- Observaciones pedagógicas, principalmente poder asegurar el acompañamiento al aula para poder ver también desde afuera los</p>	<p>Múltiples opciones de escoger los recursos más idóneos para las diferentes acciones, a través del proceso de compra (Chile compras)</p> <p>Diseñar e implementar un sistema de registro de datos, que contemplen diversos indicadores, frecuencias y estrategias.</p> <p>Motivación de los docentes a las nuevas metodologías basadas en proyectos en la transversalidad de las asignaturas.</p> <p>Red con Liceos Municipales de la comuna.</p> <p>Perfeccionamiento en Matemáticas, a docentes por medio de la Universidad de Chile.</p> <p>Participar en capacitaciones dadas de manera gratuitas y on line CPEIP.</p> <p>Voluntariado del programa “haciendo escuela de Falabella”</p> <p>Escuela para padres</p> <p>% de alumnos PIE y con NEE</p> <p>Alianzas con redes de apoyo</p> <p>Subvención Escolar Preferencial</p> <p>Perfeccionamiento docente</p> <p>Talleres de profesores</p> <p>Consejos de reflexión técnica</p> <p>Trabajo colaborativo profesores y PIE</p>	<p>Problemas de disciplina de estudiantes nuevos.</p> <p>Estudiantes con baja motivación académica</p> <p>Las salidas pedagógicas se ven amenazadas por el exceso de burocracia y trámites exigidos.</p> <p>Ingreso desfasado de niños extranjeros.</p> <p>Altos índices de vulnerabilidad</p> <p>Trato violento de parte de algunos apoderados en el proceso pedagógico.</p> <p>Negligencia parental de algunos apoderados.</p> <p>Casos emblemáticos que atentan contra la estructura y organización de la escuela, en términos del apoyo a sus hijos e hijas.</p> <p>Los estudiantes provienen de distintas comunas de la región Metropolitana, lo que permite el atraso a la llegada al colegio o a sus hogares.</p> <p>Poco compromiso de aquellos apoderados con alumnos con mayores dificultades.</p> <p>Apoderados que saltan el conducto regular para resolver conflictos internos.</p> <p>Actitud desafiante de algunos apoderados frente a la autoridad del Docente.</p>
---	---	---	---

<p>Compromiso con el aprendizaje de los estudiantes en su formación mediante diferentes estrategias de trabajo.</p> <p>Profesores competentes según Evaluación Docente. Acompañamiento de aula; observaciones de clases. Evaluación de los aprendizajes en forma sistemática y a nivel institucional. Reenseñanza de objetivos descendidos.</p> <p>*Plataforma comunal con planificaciones y apoyo estadístico. *Monitoreo de la Cobertura Curricular. *Diversificación de la enseñanza. *Disposición favorable de los docentes frente a las tareas encomendadas. *Acompañamiento docente.</p> <p>1.- Liderazgos pedagógicos emergentes entre los profesores. 2.- Tiempo no lectivo apropiado para la preparación de la enseñanza en todas las asignaturas: 65% horas lectivas/35 % horas no lectivas. 3.- Equipo docente con alto grado de compromiso con las metas de la escuela.</p> <p>Trabajo colaborativo entre docentes, acompañamientos rigurosos al aula, retroalimentación a profesores, perfeccionamiento interno y externo a docentes, consejos de reflexión técnico pedagógico, reuniones periódicas con todos los estamentos, entrega y monitoreo de planificaciones y evaluaciones.</p>	<p>principales fortalezas y oportunidades de mejoramiento.</p> <p>Ser aún más rigurosos en la sistematicidad de los acuerdos tomados. – mayor participación de los docentes en las jornadas de auto perfeccionamiento, con ello establecer mejores acuerdos y reflexiones más profundas a cerca de los procesos pedagógicos de los niños y niñas.</p> <p>La evaluación de los instrumentos de enseñanza aprendizaje. Acompañamiento al aula para mejorar estructura de la clase e interacciones pedagógicas. Mejora en la retroalimentación de los procesos evaluativos. Planificaciones de los Talleres JEC de acuerdo a las necesidades del establecimiento en apoyo a SIMCE.</p> <p>*Perfeccionar acompañamiento docente en aula. *Enriquecer el proceso evaluativo: instrumentos y análisis de datos. *Institucionalizar prácticas y rutinas de la estructura de la clase.</p> <p>1.- Se debe mejorar la sistematicidad de las observaciones de aula. 2.- Se debe formalizar las instancias de</p>	<p>Auto-perfeccionamientos</p> <p>Equipo multidisciplinario PIE Reuniones de apoderados Apoyo Universidad de las Américas con estudiantes en práctica. Cuerpo docente proactivo y dispuesto a las mejoras. Vínculo con Universidad de Santiago y el programa PACE. Evaluaciones del Departamento de Educación comunal Trabajo con redes comunitaria permite abordar dificultades de los alumnos con distintos enfoques. Apoyo tecnológico implementado en trabajo de aula (ENLACES). Nivel heterogéneo, en el ámbito sociocultural de las familias. Comunicación efectiva y Apoyo real desde el Sostenedor. PME con acciones pertinentes al proceso de enseñanza y aprendizaje. Capacitaciones de Enero. Apadrinamiento de Falabella como: Organización de concursos, Olimpiadas del saber, Educación financiera. Alumnos en práctica de la Universidad de Santiago.</p>	<p>Padres y apoderados con escaso tiempo para orientar en las tareas educativas de sus hijos.</p>
--	--	---	---

<p>Lineamientos y practicas institucionales socializadas en Consejos docentes, e implementadas para la mejora de los procesos educativos.</p> <p>La fortaleza está constituida por el trabajo realizado, mediante el equipo de psicopedagogas y equipo PIE, ya que su aporte fundamental está direccionado en dar respuesta a las necesidades de todos nuestros estudiantes.</p>	<p>trabajo colaborativo entre docentes.</p> <p>Las oportunidades son: profesionales especialistas, asistentes de aula, escuela sin movilidad de docentes, Equipo PIE.</p> <p>Toma de conciencia de la necesidad de fortalecer las prácticas y lineamientos institucionales con pautas de seguimiento y evaluación de los procesos incorporando líneas de acción para el no cumplimiento de los objetivos definidos.</p> <p>Fortalecer de manera constante cada una de las practicas instauradas.</p> <p>Realizar un trabajo más sistemático de las observaciones de aula, con el fin de potenciar las fortalezas de los docentes y mejorar los aspectos más descendidos.</p>	<p>Premiación a alumnos con mejor rendimiento, esfuerzo y al mejor profesor y asistente.</p> <p>Textos escolares en Asignaturas como: Lenguaje, Matemática, ciencias e inglés.</p> <p>Proyectos emanados desde el DEM, para el desarrollo de Habilidades.</p> <p>Proyecto Tablet.</p> <p>Apoyo de Programas y Proyectos Educativos de Municipales, públicos y privados. (PLEEC; PLAMEC Psicomotricidad; universidad A Hurtado, Las Américas, Fundación San Carlos de Maipo</p> <p>Apoyo de Redes externas como Fundación “Abriendo caminos” que ofrece talleres para estudiantes haitianos con foco en los aprendizajes y Fundación “5 al día” con foco en vida saludable.</p> <p>Apoyo e implementación de salidas pedagógicas con movilización municipal.</p> <p>La migración como eje estructurante de perfil y proyecto pedagógico intercultural.</p>	
--	--	---	--

Diagnóstico Institucional Ciclo de Mejoramiento 2019-2022: LIDERAZGO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES DIMENSIÓN: LIDERAZGO	
ESTABLECIMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
ARTURO ALESSANDRI PALMA D-20	Realizar una conducción efectiva de la escuela, a través de monitoreos, reuniones, evaluaciones y el levantamiento de estadísticas con distintos estamentos de la comunidad escolar.
LICEO ESTACIÓN CENTRAL D-28	Articular la gestión del liderazgo con otras dimensiones del modelo de calidad, reforzando un clima de altas expectativas hacia la comunidad educativa y estableciendo prioridades, metas para la mejora continua.
REPÚBLICA DE AUSTRIA D-34	Asegurar conjuntamente con el sostenedor la ejecución eficiente del capital humano y material del establecimiento para la correcta implementación del PEI. Conducir efectivamente el funcionamiento de la escuela comprometiendo a todos los estamentos de la comunidad educativa, para la ejecución efectiva de las acciones planificadas.
HUMBERTO VALENZUELA D-36	Afianzar una identidad institucional con enfoque en el mejoramiento de resultados, estableciendo metas desafiantes, trabajando en base a sistemas de monitoreo y seguimiento, medidas de mejoramiento de prácticas, en conjunto con la articulación a los proyectos que se desarrollan en la escuela. Articular la comunidad escolar en torno a las metas y desafíos institucionales, generando un clima organizacional que permita la interacción y un apoyo colaborativo de cada estamento otorgando la sinergia necesaria para optimizar resultados.
ARNALDO FALABELLA E-53	Fortalecer un sistema de monitoreo y seguimiento que permita diagnosticar, evaluar y retroalimentar las acciones realizadas en el área técnico pedagógica, con el fin de mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes desde NT1 a 8° básico. Consolidación del equipo de gestión, con el fin de unificar criterios y directrices de trabajo, que permitan alcanzar los logros en la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.
UNIÓN LATINOAMERICANA F-55	Fortalecer las competencias profesionales, del equipo de gestión, cuerpo docente y asistentes de la educación, para mejorar la calidad de los aprendizajes.
CARLOS CONDELL DE LA HAZA D-57	Generar una cultura organizacional al servicio del aprendizaje, movilizando los talentos internos de la organización para promover y favorecer una cultura de la mejora continua.

AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ A-70	Conducir y responsabilizarse del funcionamiento del establecimiento promoviendo acciones tendientes al mejoramiento del buen clima escolar laboral, siendo proactivo en movilizar los esfuerzos institucionales hacia una mejora continua, basada en una cultura de altas expectativas, en un ambiente colaborativo y académicamente estimulante.
LICEO BICENTENARIO GUILLERMO FELIÚ A-71	Promover una visión de la educación TP en toda la comunidad educativa, en la cual se resalten los valores de esta modalidad, a través del trabajo de Vinculación con el medio y la articulación con la Formación general. Desarrollar competencias técnicas y de empleabilidad que le permita a los(as) estudiantes integrarse, mantenerse en el mundo laboral y perfeccionarse.
LICEO ADULTOS LUIS GÓMEZ CATALÁN G-95	Propiciar un sistema de desarrollo profesional institucional, competencias laborales y liderazgo juvenil con el propósito de promover la participación y el compromiso con el PEI dentro de una cultura de altas expectativas como integrante de una comunidad educativa inclusiva.
REPÚBLICA DE FRANCIA D-258	Favorecer el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Proyecto educativo institucional, a partir de la definición de perfiles y del monitoreo, seguimiento y evaluación de funciones de los diferentes actores del establecimiento, para el mejoramiento continuo de todos los procesos institucionales.
RAMÓN DEL RÍO D-260	asegurar el funcionamiento organizado y dinámico del establecimiento del PEI actualizado indicando una cultura de altas expectativas. implementar jornadas con los distintos estamentos de la comunidad educativa con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el PEI.
PACTO ANDINO D-261	Consolidar una gestión institucional efectiva que permita el logro de una educación de calidad, supervisando sistemáticamente el desempeño del establecimiento monitoreando resultados de aprendizaje y el grado de cumplimiento de los objetivos claves del PEI. Analizar la relación entre estamentos, logrando que la comunidad educativa comparta y se comprometa con las prioridades y metas educativas del establecimiento generando un sentido profundo y una mirada comprometida de la orientación y las altas expectativas del quehacer educacional.
CAROLINA VERGARA AYARES D-276	Desarrollar metodología de trabajo en reuniones para lograr mayor eficiencia y participación en razón de la planificación estratégica y los objetivos institucionales.
ESTADO DE PALESTINA D-277	Promover altas expectativas y la mejora continua en la comunidad educativa, reforzando sistemáticamente el esfuerzo, perseverancia y el logro de las metas educativas y de aprendizaje esperadas. Garantizar la participación de la comunidad educativa en la reformulación, actualización, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, para enfocarlo en la construcción de una escuela que

	avance hacia la calidad integral de la educación, relevándolo como instrumento orientador, unificador y como principal referente para la comunidad, generando mayor significancia de sus sentidos declarados.		
Análisis FODA			
Análisis Interno	Análisis Externo		
<p>Fortalezas</p> <p>Conformación de Equipo de Coordinación SEP Seguimiento del PME. Planificación de acciones en las diferentes áreas Existencia para la toma de decisiones que afectan a la comunidad. Instancias de intercambio de experiencias en forma ampliada con todos los estamentos de la comunidad escolar.</p> <p>Disponibilidad de enfermería Actualización e implementación de manuales como instrumentos de gestión institucional.</p> <p>Comunicación fluida Articulación eficiente Buenas relaciones humanas Cuenta pública.</p> <p>De parte del sostenedor existe apoyo a la dirección del colegio; desde el liderazgo de la dirección hemos logrado cohesionar los esfuerzos en pro de los objetivos institucionales. Se ha logrado articular el proyecto educativo junto a los docentes y se trabaja en pase a planificación junto con el equipo directivo.</p> <p>Hay un equipo directivo cohesionado, con lineamientos claros, cuyo foco es obtener mejores aprendizajes en los/las estudiantes, basado en un clima organizacional sano, que propenda a la participación y colaboración responsable y comprometida de la mayoría de los estamentos del establecimiento.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Trabajo de equipo directivo y Técnico Comunal. Instancias de reunión de coordinación de proyectos y programas con equipos MINEDUC y/o DEM. Establecimiento de Redes de Apoyo a la labor técnica Pedagógica; Coordinadores, monitores, jefes de departamentos de asignaturas.</p> <p>Optimizar los procesos institucionales en algunos aspectos que se han detectado, susceptibles de mejora permanente.</p> <p>La consolidación de un plan estratégico y PEI altamente participativo. La empatía como un sello para el desarrollo de un clima afectivo que apunte a la mejora. Metas y objetivos a largo y mediano plazo, compartidos por la comunidad escolar.</p> <p>Fortalecer el monitoreo de las acciones y seguimiento de las estrategias propuestas.</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Capacitaciones de Fortalecimiento pedagógico Invitaciones y asistencia a talleres y seminarios de temáticas relacionadas con nuestro contexto Apoyo permanente del sostenedor</p> <p>Contar con recursos económicos que entrega MINEDUC a través de los planes de Mejoramiento, PIE, entre otros.</p> <p>A nivel comunal se cuenta con redes de apoyo para abordar temáticas de prevención, salud, seguridad, migración, OPD</p> <p>Instituciones apadrinan a algunos establecimientos</p> <p>Apoyo colaborativo con Plan Cuadrante de Carabineros.</p> <p>Asesoría de gestión directiva proporcionadas por ATES</p> <p>Alto porcentaje de alumnos prioritarios y preferentes</p> <p>Seguir mejorando las relaciones con el empresariado en virtud de los estudiantes para tener buenas y mejores prácticas</p>	<p>Amenazas</p> <p>La poca relación entre las diversas tareas por cumplir y el tiempo necesario para ello.</p> <p>Tiempos acotados que en ocasiones impide la asistencia de profesionales o asistentes a diversas capacitaciones o seminarios.</p> <p>Sobre intervención de programas de tesis en la temática intercultural.</p> <p>Exposición y peligro de drogas y alcohol en los alrededores.</p> <p>Delincuencia juvenil en el barrio.</p> <p>Padres agresivos con personal de la escuela.</p> <p>Climatización inexistente.</p> <p>Licencias médicas del personal del establecimiento.</p> <p>Apoderados reticentes a medidas formativas disciplinarias de sus hijos o hijas.</p> <p>Las distancias que deben recorrer los estudiantes para llegar al establecimiento.</p> <p>Imposibilidad de tomar ciertas decisiones por procesos</p>

<p>Organización, acompañamiento y seguimiento de la mejora continua, en razón del avance y logros académicos de la escuela.</p> <p>Organización de sistemas de gestión internos. Equipo de gestión consciente de la realidad académica y sociocultural de los estudiantes y de las necesidades de mejoramiento.</p> <p>Búsqueda constante de remediales para favorecer aspectos deficitarios en la escuela.</p> <p>Liderazgo de la directora permite la conformación de un equipo cohesionado para un trabajo colaborativo en un buen ambiente.</p> <p>Desarrollo de una escuela puertas abiertas en donde todos y todas tenemos derecho establecer nuestras posiciones.</p> <p>Participación activa en todas las instancias organizativas de la escuela.</p> <p>Se promueve trabajo articulado entre los diferentes equipos de trabajo de la escuela.</p> <p>Valorar y validar el aporte de cada miembro de la comunidad escolar.</p> <p>Comunicación fluida con padres y apoderados mediante estrategias que incorporan el uso de las tecnologías.</p> <p>Planificación anual según metas institucionales. Monitoreo y seguimiento PME.</p>	<p>Mejorar los sistemas de gestión interna, para favorecer procesos institucionales y pedagógicos.</p> <p>- Apoyo DEM , en instancias de solicitud de recursos, para la implementación de las acciones, y seguimiento de la implementación del Plan.</p> <p>Sistematicidad en seguimiento de la toma de acuerdos tanto pedagógicos, como de convivencia escolar.</p> <p>Asegurar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el logro de objetivos institucionales.</p> <p>Seguir fortaleciendo a los miembros del equipo directivo. Mejorar la comunicación.</p> <p>Mayor control de los procesos y niveles de avance según las metas institucionales.</p> <p>Mayor preocupación por el bienestar de los funcionarios: beneficios, convenios, etc.</p> <p>Se debe mejorar la sistematicidad del monitoreo al Plan de Mejoramiento educativo.</p>	<p>docentes y trabajos para nuestros (as) alumnos(as) de liceos Polivalentes.</p> <p>Reemplazos de docentes de manera oportuna.</p> <p>Representación del Sostenedor en el Consejo Escolar.</p> <p>Directivas del Centro de Padres comprometidas con las escuelas.</p> <p>Personalidad Jurídica para mejores oportunidades de recursos asociados al Establecimiento.</p> <p>Aporte del Centro de Padres en proyectos, enfermería y traslado de estudiantes en caso de accidentes.</p> <p>Plan Cuadrante colaborativo con la escuela.</p> <p>Redes externas: Como Cosam y Consultorio.</p> <p>Kiosco saludable</p> <p>Reuniones de Red de Directores y Jefes Técnicos.</p> <p>Plan de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Aporte por Ley de Mantenimiento.</p> <p>Proyectos por FAEP.</p> <p>Refuerzo Educativo Mineduc</p> <p>Capacitaciones para docentes, asistentes y equipo directivo organizadas por Departamento de Educación.</p>	<p>burocráticos o por legislación vigente.</p> <p>Falta de alarmas o de cámaras de vigilancia en sectores periféricos.</p> <p>Falta de retroalimentación y de respuesta por parte de la OPD</p> <p>Tardanza en licitaciones por el PME</p> <p>Materiales solicitados por PME no llegan a tiempo.</p> <p>Paros promovidos por instituciones externas.</p> <p>Libros del Mineduc y Orientaciones de la Superintendencia ideologizados</p> <p>Tardanza frente a materiales dados de baja, con respecto a resoluciones y retiro de éstos.</p> <p>Falta de vigilancia policial y de Seguridad Ciudadana en la salida de clases a pesar de haber sido solicitado.</p> <p>Falta de señalética.</p> <p>Obstrucciones externas en entrada de furgones escolares a algunos establecimientos.</p> <p>Limitación en el ítem de gastos de dineros de mantenimiento.</p>
---	---	---	--

<p>Apoyo permanente del sostenedor a la planificación estratégica.</p> <p>Preocupación del sostenedor en capacitar al personal. Equipo directivo alineado en toma de decisiones en cuanto al logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Equipo directivo tiene claro conocimiento de la realidad de la escuela.</p> <p>Comunicación directa del director con el empleador.</p> <p>Equipo de gestión cohesionado, complementario y con foco pedagógico.</p> <p>Equipo de gestión que analiza constantemente los resultados de la escuela, además de mostrar una clara orientación a la calidad y mejora continua.</p> <p>Trabajo colaborativo con el sostenedor, acciones comunales, equipo técnico pedagógico articulado con la dirección, equipo de convivencia escolar consolidado apoderados y estudiantes comprometidos.</p> <p>Modelo de Gestión institucionalizado, con prácticas y lineamientos definidos en consejos escolares, docentes y reuniones de Equipo de Gestión Escolar.</p> <p>Trabajo en equipo, directrices claras, monitoreos constantes que conllevan a las buenas prácticas.</p>	<p>Se deben gestionar más instancias de participación para los docentes en la planificación estratégica del establecimiento.</p> <p>Sostenedor, equipo técnico alineado con la dirección del establecimiento, equipo de trabajo comprometido, personal capacitado y suficiente para la atención de los estudiantes, redes de apoyo.</p> <p>Conclusiones de talleres de reflexión docente respecto a la necesidad de consolidación de los procesos pedagógicos y administrativos del establecimiento para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>Mantener las buenas prácticas, siendo así consolidadas.</p> <p>Las oportunidades de mejoramiento se deben centrar en la etapa de monitoreo y análisis de resultados, para la mejora continua de los aprendizajes.</p>		
--	---	--	--

La fortaleza tiene relación con dar los espacios para la aplicación de estrategias sistematizadas que den respuesta a las necesidades de los estudiantes, además de instaurar espacios de reflexión pedagógica que contribuyen a mejorar los aprendizajes.			
--	--	--	--

Diagnóstico Institucional Ciclo de Mejoramiento 2019-2022: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR	
ESTABLECIMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
ARTURO ALESSANDRI PALMA D-20	Contribuir al desarrollo de una identidad positiva, sentido de pertenencia, participación, y actividades que promuevan el buen trato y respeto común y recíproco de todos los integrantes de la comunidad educativa.
LICEO ESTACIÓN CENTRAL D-28	Generar prácticas de buena convivencia escolar que fomenten la cultura del buen trato, basado en los sellos educativos del Liceo Estación Central, que permitan el desarrollo de mejores actitudes y comportamientos al interior de la comunidad educativa.
REPÚBLICA DE AUSTRIA D-34	Favorecer el desarrollo de los estudiantes, a través de estrategias preventivas, acciones concretas y la participación de todos los estamentos permitiendo, el mejoramiento del clima y la convivencia escolar beneficiando las trayectorias escolares de los estudiantes.
HUMBERTO VALENZUELA D-36	Consolidar la gestión del equipo de convivencia escolar a través del despliegue de acciones que contempla el plan de acción. Articular instancias de desarrollo social y de una sana convivencia escolar que potencie nuestra identidad institucional, considerando a todos los actores escolares en la programación de actividades y trabajo colaborativo en el establecimiento.
ARNALDO FALABELLA E-53	Mejorar la vinculación y participación de los miembros de la comunidad educativa, con el fin de generar mayor sentido de pertenencia y cultura escolar en el establecimiento. Instalar un sistema de monitoreo y seguimiento que permita evaluar trimestralmente los índices de asistencia y puntualidad, ejecutando sistemáticamente los protocolos de acción que se relacionan a esta área, entregando todas las oportunidades para mantener a los estudiantes en el sistema escolar.
UNIÓN LATINOAMERICANA F-55	Incentivar a las familias a participar de la formación, motivación y aprendizaje de sus niños y niñas para alcanzar el desarrollo íntegro de éstos, durante las reuniones de padres y/o apoderados. Fomentar la participación, vida saludable y sana convivencia de toda la comunidad educativa, para garantizar un óptimo ambiente de aprendizaje y aumentar la asistencia a clases de nuestros estudiantes.
CARLOS CONDELL DE LA HAZA D-57	Fomentar una cultura de sana convivencia y participación con todos los estamentos, acorde con los valores institucionales, asegurando los recursos necesarios Implementar una cultura del buen trato y la

	participación con el propósito de optimizar el clima de convivencia en toda la Comunidad Educativa.
AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ A-70	Promover una sana convivencia escolar, estableciendo normas internas para desarrollar y mantener un clima de respeto, buen trato, vida saludable e inclusiva, con la finalidad de crear espacios óptimos para el aprendizaje de los estudiantes, fomentando con ellos una participación responsable dentro de un ambiente democrático donde todos los estamentos de la comunidad educativa, fortalezcan un trabajo efectivo, propendiendo hacia el sentido de pertenencia del establecimiento.
LICEO BICENTENARIO GUILLERMO FELIÚ A-71	Promover una sana convivencia y orientar vocacionalmente a los estudiantes, con la finalidad que sean capaces de tomar decisiones vocacionales autónomas y construir una ruta para su desarrollo personal y profesional una vez egresados. Promover en la comunidad escolar un espíritu de identidad con el establecimiento con la finalidad de mejorar los aprendizajes, la responsabilidad en los quehaceres y el compromiso de los apoderados.
LICEO ADULTOS LUIS GÓMEZ CATALÁN G-95	Fomentar un clima de respeto y sana convivencia en cada integrante de la comunidad educativa con el propósito de fortalecer la vida comunitaria transformando el liceo en un espacio seguro y donde se promueva la cultura del buen trato.
REPÚBLICA DE FRANCIA D-258	Fortalecer la convivencia escolar en la escuela, promoviendo valores presentes en el PEI, a través de jornadas de autocuidado para el personal docente y asistente y a partir de la elaboración y socialización de protocolos y normas que contribuyan a la interacción armónica entre todos los integrantes de la comunidad escolar. Favorecer la formación de nuestros estudiantes, para desarrollar en ellos habilidades, destrezas y actitudes sociales y de colaboración, a partir de su participación en diferentes talleres electivos que ofrece la escuela.
RAMÓN DEL RÍO D-260	Fortalecer un clima de sana convivencia que fomente una relación positiva sustentada en el respeto mutuo, solidaridad recíproca expresada en la interrelación armoniosa y pacífica; con ello facilitar el desarrollo de los aprendizajes en la comunidad educativa. Articular las acciones contenidas en el Plan de convivencia escolar con el fin de fortalecer un clima de sana convivencia.
PACTO ANDINO D-261	Asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje, generando un contexto que brinde herramientas socioemocionales en los estudiantes del establecimiento.

	Fortalecer y afianzar las entidades democráticas y representativas de los distintos integrantes de la comunidad educativa, para tener un mayor sentido de participación, pertenencia y compromiso en el proceso de formación, con el objetivo de vivenciar en toda la comunidad, los conceptos de diversidad e inclusión de manera responsable.		
CAROLINA VERGARA AYARES D-276	Implementar acciones que conduzcan a mejorar el clima escolar, tanto en el aula como en otros espacios, destacando las mejores prácticas de trato y de interrelación.		
ESTADO DE PALESTINA D-277	Potenciar la alianza familia-escuela, promoviendo la participación activa e involucramiento de los padres y apoderados para apoyar el proceso de formación integral de sus hijos e hijas.		
	Mejorar la convivencia escolar a través de acciones que promuevan el respeto y valoración de todos los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de lograr un ambiente propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes.		
Análisis FODA			
Análisis Interno	Análisis Externo		
Fortalezas Equipo multidisciplinario especializados para orientar a los estudiantes y apoderados en situaciones emergentes (psicólogo, asistente social, educadores diferenciales) Se trabaja con Plan de Gestión y Planes de Acción para actualizar e implementación anual del Plan de Convivencia Escolar. Disponibilidad de espacios y tiempos adecuados para la atención de estudiantes y apoderados por parte de los distintos estamentos de la comunidad Reconocimiento público a los estudiantes. Se ha consolidado el trabajo de convivencia escolar en y con la comunidad educativa. Definición de objetivos claros y precisos en torno a la cultura del buen trato. el equipo de convivencia define a los responsables de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante su trayectoria	Debilidades Existencia de recursos humanos para dar soluciones a problemas. Disposición a participar en proyectos y/o programas que aporten recursos. Salas implementadas con recursos educativos Existencia de recursos TICs Disponibilidad de espacios adecuados (cancha, laboratorios) Generación de espacios cómodos para la unidad educativa. Entrega de materiales educativos a cada estudiante. Realizar monitoreos y retroalimentaciones sistemáticas al y con el equipo de convivencia escolar.	Oportunidades Actividades con diferentes redes, como el real Madrid, CEO, Campeonatos que incentivan la participación y el deporte Compromiso del equipo docente, directivo y dupla psicosocial. Voluntad de aprendizaje por parte de los estudiantes. Posibilidad de contratar monitores de la comunidad. Redes externas para el trabajo con estudiantes con necesidades sociales. Participación en actividades de la Coordinación extra-escolar.	Amenazas -Escasa formación académica de nuestros padres y apoderados -Baja asistencia de nuestros apoderados a reuniones fijadas Falta de recursos que impiden organizar más y variadas actividades que promuevan la participación Falta de compromiso por parte de los padres y familias. Sector y barrios aledaños al establecimiento. Muchos alumnos solos en sus casas al volver de la escuela, Demasiada actividad dedicada a juegos y otras entretenciones en internet, ya sea en computadores o teléfonos.

<p>escolar. La articulación entre el equipo de convivencia escolar y el equipo técnico pedagógico, estableciendo oportunidades de aprendizajes.</p> <p>Talleres formativos, recreativos y apoyo sistemático al estudiante en cada una de sus necesidades, además del diálogo permanente con la familia y apoderados.</p> <p>Equipo multidisciplinario para atender necesidades sociales, conductuales y afectivas de nuestros estudiantes.</p> <p>Aplicación de la mayoría de los planes de gestión de la convivencia escolar.</p> <p>Gran cantidad de acciones ancla de nuestro PME están en el área de convivencia escolar, con ello evidenciar que es una parte significativa para potenciar el desarrollo de los niños y niñas.</p> <p>Trabajo comprometido y coordinado del equipo de convivencia.</p> <p>Plan de Convivencia Escolar con sus respectivas acciones y actividades que permite promover la formación de estudiantes con habilidades sociales para convivir en un ambiente sano y colaborativo.</p> <p>Favoreciendo las relaciones interpersonales.</p> <p>Plan conocido por toda la comunidad educativa Organización orientada a la participación de los estudiantes.</p>	<p>Concreción de talleres para mejorar la convivencia en los docentes con el fin de contribuir a la resolución de conflictos inherentes al ámbito laboral.</p> <p>Consolidación del liderazgo en los estudiantes para que participen activamente en las acciones que les competen como miembros activos de esta comunidad escolar.</p> <p>Creación de nuevas instancias que permitan comprometer y hacer participar a padres y apoderados en las actividades que fortalezcan el vínculo familia escuela.</p> <p>Consolidar estrategias llevadas a cabo, para mantener la matrícula y asistencia, como los talleres realizados que apuntan al reporte diario que ha permitido cambios.</p> <p>Definición de protocolos de actuación y procedimientos, atinentes a docentes y asistentes de la educación.</p> <p>Seguir aplicando los planes, pudiendo desarrollarlos con más</p>	<p>Capacitaciones a nivel municipal y provincial orientadas a mejorar el compromiso familia – escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización eficiente de las redes de apoyo externas. <p>SENDA HPV PDI Carabineros Plan anual de convivencia escolar Apoyo Encargado de convivencia escolar comunal Entrega del almuerzo escolar y útiles escolares (JUNAEB) Entrega de set escolar a estudiantes (DAEM) Proyecto de integración (PIE) Recursos humanos y materiales de Ley SEP Programa de Salud Escolar de JUNAEB. Plan de Mejoramiento Educativo Continuidad de los programas. Apoyo de instituciones externas El énfasis que se le ha dado a Convivencia escolar y también la Relación Familia-Escuela.</p>	<p>Aumento alarmante del sedentarismo de los niños. Poco uso de la creatividad de los niños. Porcentaje de apoderados que no participan activamente y/o no cumplen totalmente con su rol. Apoderados que cambian regularmente su número de contacto. Entorno que facilita el acceso de los estudiantes a socialización callejera y sus implicancias. Tráfico de drogas en el entorno de la escuela Cambio de domicilios Falta de espacios de sano esparcimiento Deserción escolar Conflictos familiares entre los apoderados de nuestros estudiantes. Poco tiempo para realizar actividades extraprogramáticas. Familias disfuncionales que no logran establecer el vínculo necesario con el colegio para mejorar situación de algunos estudiantes. Uso excesivo y no supervisado de las redes sociales por parte de los estudiantes. Falta de control y compromiso por parte algunos apoderados,</p>
--	---	---	---

<p>Reconocimiento público a los estudiantes en su desarrollo integral.</p> <p>Énfasis en fortalecer una cultura de inclusión.</p> <p>Equipo interdisciplinario especializado y comprometido.</p> <p>Excelente trabajo con redes.</p> <p>Se ha dado instancias de capacitación en temas como la discapacidad, la migración, la transexualidad, hijos de padres privados de libertad, etc.</p> <p>Resultados sobre el promedio comunal en la evaluación de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</p> <p>Funcionamiento efectivo de instancias de participación de la comunidad: Consejo de profesores, Centro de alumnos, Consejo escolar.</p> <p>Equipo de convivencia cohesionado, monitoreo permanente de las acciones, acompañamiento a estudiantes, docentes y apoderados, apoyo dupla psicosocial, apoyo visitantes domiciliarios.</p> <p>Plan de Gestión de la Convivencia que articula y ejecuta acciones en beneficio de toda la comunidad educativa.</p> <p>Sociabilización e integración de toda la comunidad educativa a través de acciones que se han instaurado con buenas prácticas dentro de la escuela.</p>	<p>efectividad y disponiendo de espacios de trabajo colaborativo entre docentes y convivencia.</p> <p>Estar siempre atentos a las necesidades de los niños y niñas de la escuela para responder a sus requerimientos de una manera cercana, así mejorar las vinculaciones y aprendizajes.</p> <p>Fortalecer vínculo familia y escuela, para que se logre una cultura de sana convivencia entre todos los participantes Plan de liderazgo estudiantil y formación ciudadana Plan de hábitos de vida saludable.</p> <p>El clima escolar se ve perjudicado por inasistencias y atrasos de los estudiantes.</p> <p>Falta motivación a los padres para que éstos participen de las actividades de la escuela.</p> <p>Empoderamiento de los docentes de su rol preventivo y formador del autocontrol y autocuidado.</p> <p>Se debe reorganizar los roles y funciones de los miembros del equipo de convivencia.</p>		<p>respecto a las normas de conducta y presentación personal de los estudiantes</p> <p>Jornadas de trabajo incompatible con el horario de clases de algunos padres y/o apoderados.</p> <p>Inoperancia y/o burocracia de algunas redes externas de apoyo</p> <p>Sobre intervención de organismos externos que limitan el tiempo para el quehacer diario de la escuela.</p>
---	---	--	---

<p>Como fortaleza se encuentra el equipo de convivencia, que, junto a un plan de trabajo, logran identificar, apoyar y monitorear a los estudiantes dentro de los tiempos estipulados, con esto se logra mejorar la asistencia de los estudiantes a clases y la convivencia misma dentro del establecimiento.</p> <p>También como fortaleza se encuentra la implementación de diversos protocolos de acción, para las diferentes situaciones que irrumpen en la escuela.</p>	<p>Se debe mejorar la comunicación entre el equipo de convivencia y los docentes, especialmente respecto a los casos de estudiantes en intervención. 3.- Se deben generar estrategias para lograr el involucramiento de la familia.</p> <p>Facilitador lingüístico, redes de apoyo, orientación y compromiso de los docentes y de todos los estamentos, disposición al trabajo en equipo, recursos disponibles para la ejecución de las acciones.</p> <p>Fortalecimiento del equipo de convivencia con dotación de mas profesionales que atiendan las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>Consolidar la integración y participación de la familia con la comunidad educativa. Creemos que es necesario reestructurar las estrategias de las reuniones de apoderados, a partir de las diversas necesidades que presentan los estudiantes, que son visualizadas por los docentes.</p>		
--	--	--	--

Diagnóstico Institucional Ciclo de Mejoramiento 2019-2022: GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS	
ESTABLECIMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
ARTURO ALESSANDRI PALMA D-20	Gestionar de manera efectiva la administración del personal y cautelar porque exista la disponibilidad de recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de las estudiantes.
LICEO ESTACIÓN CENTRAL D-28	Fortalecer las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación, así como así vez mejorar la adquisición de recursos educativos para garantizar que el aprendizaje sea efectivo en toda la comunidad educativa.
REPÚBLICA DE AUSTRIA D-34	Promover estrategias que garanticen la adecuada utilización de recursos humanos, educativos y de infraestructura que permitan mejorar las trayectorias escolares y los aprendizajes de los estudiantes.
HUMBERTO VALENZUELA D-36	Asegurar a través de un plan de adquisición y compra de los recursos necesarios para la gestión pedagógica del establecimiento. Fortalecer el trabajo pedagógico a través de la incorporación de personal que facilite el proceso de aprendizaje y desarrollo social de los estudiantes.
ARNALDO FALABELLA E-53	Mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes a través de la contratación de profesionales que apoyen el trabajo pedagógico de estudiantes de Pre Kinder a 8° básico, además de apoyar la gestión educativa. Fortalecer el área de convivencia escolar a través de la contratación de profesionales que gestionan estrategias orientadas a fomentar la sana convivencia, además de implementar recursos de recreación que ayuden a mejorar la infraestructura destinada a los estudiantes, con el fin de incrementar los índices de calidad de esta área.
UNIÓN LATINOAMERICANA F-55	Gestionar el recurso del capital humano, administrativo y material del EE, para la mejora continúa de los aprendizajes. Promover los talleres JEC para potenciar los talentos de los estudiantes.
CARLOS CONDELL DE LA HAZA D-57	Establecer estrategias para reconocer trabajo profesional e incentivar el buen desempeño y el clima laboral positivo.

	Implementar estrategias que promuevan el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna para incrementar los estándares de calidad del establecimiento.
AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ A-70	Gestionar de manera eficaz los recursos humanos y materiales del establecimiento, velando por la capacitación y promoción de los recursos humanos y por la mantención, adquisición y reposición de los recursos materiales necesarios para cautelar el proceso de enseñanza aprendizaje y el bienestar de comunidad educativa.
LICEO BICENTENARIO GUILLERMO FELIÚ A-71	Gestionar la contratación de personal y adquisición y uso eficiente de materiales de estudio, recreativos, equipamiento, instalación de redes, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente los prioritarios y preferentes.
LICEO ADULTOS LUIS GÓMEZ CATALÁN G-95	Redestinar los recursos humanos a partir de sus horarios laborales con el propósito de optimizar los procesos de gestión directiva, educativa y de apoyo a los y las estudiantes.
REPÚBLICA DE FRANCIA D-258	Gestionar la matrícula y asistencia de los estudiantes, implementando incentivos favorables para ello, en todos los niveles de la escuela, para mejorar el cumplimiento de las obligaciones escolares y el rendimiento escolar general. Gestionar la adquisición, mantención y reparación de los recursos tecnológicos, pedagógicos y materiales del establecimiento, para que sean utilizados en favor del proceso de enseñanza aprendizaje, por todos los niveles y asignaturas.
RAMÓN DEL RÍO D-260	fortalecer las instalaciones, equipamiento de la escuela y las TICS necesarias, para facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, contratado además el personal necesario para la gestión, manutención y distribución adecuada de los recursos. Generar estrategias, a nivel de equipo de gestión escolar, docente y de asistentes de la educación, con el propósito de mejorar la matrícula y asistencia promedio del estudiantado en la escuela.
PACTO ANDINO D-261	Gestionar de manera efectiva la administración del personal implementando estrategias para atraer, seleccionar y retener a los profesionales según perfiles, reconociendo el trabajo realizado e incentivando su buen desempeño, promoviendo así una cultura de responsabilidad y clima escolar.
CAROLINA VERGARA AYARES D-276	Mejorar la eficiencia del recurso humano y material para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje; mediante la difusión del recurso material disponible y las competencias profesionales del personal docente.
ESTADO DE PALESTINA D-277	Optimizar distintos procesos de gestión que permitan mejorar el ambiente para el aprendizaje, a través de la implementación de recursos didácticos y tecnología de calidad para el apoyo de la enseñanza, con el fin de mejorar resultados, promover la matrícula y la asistencia escolar.

Análisis FODA			
Análisis Interno		Análisis Externo	
<p>Fortalezas</p> <p>Existencia de recursos humanos para dar soluciones a problemas.</p> <p>Disposición a participar en proyectos y/o programas que aporten recursos.</p> <p>Salas implementadas con recursos educativos</p> <p>Existencia de recursos TICs Disponibilidad de espacios adecuados (cancha, laboratorios).</p> <p>Generación de espacios cómodos para la unidad educativa. Entrega de materiales educativos a cada estudiante.</p> <p>Recursos que están llegando al establecimiento con mayor celeridad que en otros años. Utilización de la totalidad de los recursos solicitados para realizar acciones pedagógicas.</p> <p>Se cuenta con los recursos elementales que se gestionan y que permiten el funcionamiento de la unidad educativa y, de parte del sostenedor, se entregan insumos y realizan proyectos orientados a mejoras pedagógicas.</p> <p>Se cuenta con un plan de monitoreo de asistencia, el cual hay que fortalecer. La adquisición de plataforma externa que optimiza el análisis de resultados, y potencia la cultura de datos para la toma de decisiones.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Manejo de recursos ley SEP Implementación “Maletín Escolar” Contratación de equipos multidisciplinarios.</p> <p>Disponibilidad desde el DEM de equipos de apoyo a la gestión de recursos.</p> <p>Contar con recursos financieros que permitan mejorar y crear áreas verdes en el establecimiento para un mayor bienestar de los estudiantes y de la comunidad en su conjunto.</p> <p>Se podría mejorar que la entrega de recursos se realice en un tiempo más indicado para dar cumplimiento al Proyecto de Mejora de nuestra escuela.</p> <p>Liderar adecuadamente el personal con el que se cuenta, tener claridad de sus funciones o tareas que se le soliciten. Gestionar redes de apoyo con entidades de la comuna y alianzas de cooperación con instituciones académicas.</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Jornadas PME</p> <p>Participación de nuestros estudiantes en concursos o muestras artísticas y deportivas</p> <p>Contratación y uso de plataformas pedagógicas y de acompañamiento</p> <p>Perfeccionamiento docente.</p> <p>Constante monitoreo a los establecimientos educacionales por parte del MINEDUC y DEM.</p> <p>Aulas innovadoras que cuentan con (Chromebook) para cada estudiante y proyectores interactivos, laboratorio móvil.</p> <p>Alumnos presentan destrezas y dominio en adelantos tecnológicos.</p> <p>Relación directa con las autoridades de la comuna.</p> <p>Talleres deportivos generados por Instituciones colaboradoras</p> <p>Se realizan alianzas de colaboración social.</p> <p>Participación en diferentes proyectos que nos permitan adquirir recursos necesarios para mejorar las prácticas pedagógicas.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Bajos recursos por mínima cantidad de estudiantes prioritarios</p> <p>Gestión de recursos lenta</p> <p>Bajos recursos que impiden implementar mayor oferta de talleres</p> <p>Vulnerabilidad de las dependencias, quedando expuestas a robos, horarios sin cobertura de nochero.</p> <p>Incorrecto uso del Internet.</p> <p>Los recursos solicitados no son los esperados, aún si en la plataforma aparecen con las características que se necesitan (mercado público).</p> <p>No adquisición de recursos solicitados con la debida antelación.</p> <p>Dificultad para contar con mantenimiento de equipos en forma periódica.</p> <p>Falta de infraestructura para habilitar otros espacios educativos y de reuniones (Laboratorio, sala audiovisual, música, sala de reuniones)</p>

<p>Logística adecuada a las necesidades y particularidades de la escuela, para una organización y distribución de los recursos que llegan al establecimiento con un inventario transparente y ordenado.</p> <p>Gestión eficiente de recursos SEP frente a solicitudes emanadas del establecimiento frente a recursos humanos, materiales y pedagógicos.</p> <p>Desarrollo de la totalidad de las solicitudes de los recursos necesarios para la implementación del Plan.</p> <p>Implementación efectiva del recurso humano para desarrollar las diferentes acciones que requieren contratación del personal.</p> <p>Contar con equipo multidisciplinario presente en la escuela que permite apoyar en forma integral a todos los estudiantes.</p> <p>Apoyo a las familias en la entrega de recursos educativos y material escolar.</p> <p>Fortalecer en los estudiantes habilidades artísticas, deportivas, tecnológicas entre otras.</p> <p>Presupuesto orientado a la planificación estratégica.</p> <p>Contar con el equipo humano idóneo y motivado.</p> <p>Beneficios para estudiantes a través de SEP.</p>	<p>Fortalecer el plan de asistencias a clases y de responsabilidad de los padres y apoderados. Promover la matrícula del EE. con acciones específicas.</p> <p>Organizar el uso de los espacios de aprendizaje como CRA, enlaces y laboratorio de manera más eficiente.</p> <p>Mejorar las estrategias débiles y consolidar las de excelencia, ya que siempre es bueno mejorar.</p> <p>Mejorar procedimiento de selección de recursos materiales y pedagógicos en relación a las diferentes acciones.</p> <p>Mejora en la compra y entrega de los recursos específicos de las escuelas, para permitir la implementación efectiva de las acciones.</p> <p>Mejorar en trabajo en conjunto con docentes, para solicitar recursos específicos que le permitan mejorar los aprendizajes.</p> <p>Lograr obtener autonomía en la gestión de recursos económicos</p>	<p>Administración desde el Establecimiento de los Recursos económicos que otorga la Municipalidad por Ley de Mantenimiento utilizados en mantención y reparación de infraestructura.</p> <p>Autonomía en la selección para la contratación del personal.</p> <p>Proyectos por FAEP</p> <p>Aumento de matrícula.</p>	
--	---	---	--

<p>Mejora en la implementación tecnológica de todas las aulas. Participación de los docentes en la selección de recursos de apoyo al aprendizaje.</p> <p>Plan de mejoramiento educativo, recursos disponibles en los plazos dispuestos, recurso humano suficiente para el desarrollo de las actividades, apoyo del sostenedor.</p> <p>Nombramiento de encargado de gestionar las compras PME optimizando los tiempos y uso de recursos financieros.</p> <p>Los recursos están direccionados a las necesidades de la comunidad educativa.</p> <p>Buena gestión en la solicitud de recursos, tanto humanos como materiales, los cuales llegaron a la escuela en su mayoría dentro de los plazos estipulados.</p>	<p>que permita abordar oportunamente debilidades que se visualicen.</p> <p>Mantenimiento de infraestructura.</p> <p>No contar con personal de reemplazo especialmente SEP.</p> <p>Mayor aprovechamiento del recurso tecnológico, especialmente en cuanto al desarrollo de evaluaciones.</p> <p>Renovación y reparación de material tecnológico y didáctico.</p> <p>Mayor eficiencia del material disponible.</p> <p>Lograr mayor eficiencia del departamento de adquisiciones (DEM) en cuanto a las compras de materiales e insumos para el establecimiento.</p> <p>El sostenedor debe optimizar sus procedimientos para la adquisición de recursos solicitados por PME, pues su demora retrasa la implementación de acciones.</p>		
--	--	--	--

	<p>Mejorar el sistema de monitoreo de recepción de insumos, bodegaje e inventario de la escuela.</p> <p>Recursos, apoyo de sostenedor.</p> <p>Disponibilidad de variedad de materiales y recursos para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>De acuerdo a las necesidades de nuestro establecimiento podemos gestionar recursos e implementarlos de manera positiva.</p> <p>Los aspectos a mejorar tienen relación con la adecuada utilización de los diversos recursos con los que cuenta el establecimiento.</p>		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a Reporte Fase Estratégica PME 2019

PROGRAMAS PEDAGÓGICOS 2020

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 1:		Fortalecer las prácticas de los equipos directivos que permitan gestionar y orientar los procesos educativos de las escuelas y liceos hacia el mejoramiento de los aprendizajes y los estándares hoy establecidos.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Redes, comunidades de aprendizaje. ✓ Generación de redes de distintos estamentos para compartir experiencias con foco pedagógico en las distintas dimensiones educativas ✓ Fortalecimiento de equipos de gestión apoyando en terreno ✓ Evaluación a equipos Directivos con respectiva retroalimentación. 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamien	Presupuesto
Jornadas de trabajo con foco pedagógico con los equipos directivos de los establecimientos.	Acompañamiento a equipos directivos en la implementación de estrategias que fortalezcan el área pedagógica.	Firmas de asistencias; documentos de respaldo; presentaciones trabajadas; acta de reuniones.	UTP-DEM	PME 10% nivel central	\$1.500.000 (café galletas, carpetas, jugos, vasos, etc).-
Acompañamiento y apoyo en la elaboración del plan de mejora.	Orientaciones para la elaboración del plan anual 2019 asegurando su coherencia con el PEI y el PEC.	Planillas PME de establecimientos; acta de reuniones; documentos oficiales del ministerio como apoyo pedagógico.	UTP-DEM	FAEP	\$12.000.000.-
Fortalecer el funcionamiento del PIE en cada establecimiento definiendo perfiles por competencia de todos los profesionales	Definir y elaborar perfiles por competencia de cada uno de los profesionales del PIE estableciendo roles y funciones correspondientes.	Perfiles por profesional acta de reunión donde se socializa los perfiles por profesional	COORDINACIÓN COMUNAL PIE	-	\$0-
Fortaleciendo el foco pedagógico del PIE en la Comunidad Educativa	Diseño y ejecución de reuniones que apunten a fortalecer el foco pedagógico potenciando el trabajo colaborativo entre escuelas y liceos de la comuna.	Plan comunal de firmas de asistencia a jornada de difusión; pauta de seguimiento en la implementación.	COORDINACIÓN COMUNAL PIE	PME - SEP	\$1.000.000 (galletas, jugo, té, otras necesidades)
Instalando Comunidades de aprendizaje	Se elabora plan comunal para implementar comunidades de aprendizaje entre los EE de la comuna, con estrategias de apoyo equipos directivos y con el objetivo de crear redes de docentes.	Plan Comunal Carta Gantt de implementación Estrategias utilizadas Evaluación de impacto	UTP DEM		\$0

<p>Monitoreo y seguimiento de planes estratégicos PIE en establecimientos</p>	<p>Durante el año se realizarán visitas de monitoreo para verificar el cumplimiento de los planes estratégicos PIE por establecimiento revisando los medios de verificación que correspondan. Luego de la visita, e entregará la retroalimentación respectiva que permitirá realizar las mejoras que se requieran</p>	<p>Pautas de monitoreo Carta Gantt con visitas programadas Acta de observaciones</p>	<p>Coordinación PIE- UTP</p>		<p>0</p>
---	---	--	------------------------------	--	----------

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 2:		Implementar diversas estrategias de apoyo docente que fortalezcan el quehacer pedagógico de manera tal que impacten el desarrollo de las habilidades del pensamiento de los estudiantes de nuestra comuna.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a docentes, con priorización en actualizaciones. ✓ Propiciar o crear un proyecto académico que privilegie la didáctica por sobre la planificación. ✓ Análisis diagnósticos críticos y reflexivos ✓ Intercambio de experiencias ✓ Generación de estrategias de inducción y mentorías comunales ✓ Promoción del trabajo colaborativo entre los distintos profesionales de los EE ✓ Asegurar dentro de la gestión pedagógica la implementación sistemática de prácticas tales como: visitas al aula, compartir lineamientos, metodologías y estrategias pedagógicas, que permitan desarrollar los aprendizajes de todos los estudiantes. 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Coordinación de planes de superación profesional.	Diseñar y gestionar la implementación de los planes de superación profesional para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Diseño de la propuesta; nómina de docentes convocados; firma de asistencia a jornadas PSP	UTP DEM.	Mineduc CPEIP	Asociado a la cantidad de docentes evaluados insatisfactorios y básicos.
Plan comunal de desarrollo profesional docente	Diseño y puesta en marcha de instancias de actualización profesional a través de talleres orientados a favorecer prácticas pedagógicas con asesoría y acompañamiento en para su implementación. Finalización con Feria pedagógica comunal de muestra de estrategias efectivas implementadas	TDR de licitación del Plan. Encuesta de levantamiento de necesidades, temáticas de cada taller,	UTP DEM	FAEP	\$100.000.000

Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Insumos pedagógicos para favorecer los aprendizajes.	Gestionar estrategias que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes con el fin de remediar insuficiencias académicas.	Plan de apoyo a los aprendizajes	UTP DEM	FAEP	\$ 60.000.000
Implementación Comités Comunales Educación Parvularia.	Diseñar e implementar plan de trabajo mensual con educadoras de párvulos de la comuna que promueva la actualización curricular	Cronograma de reuniones mensuales; listas de asistencia a comités; material a utilizar.	COORDINACIÓN EDUCACIÓN INICIAL	PME 10% nivel central	\$500.000.-
Plan de perfeccionamiento profesionales PIE	Planificar y gestionar instancias de perfeccionamiento interno dentro de los profesionales del PIE para mejorar el impacto en los aprendizajes	Plan de perfeccionamiento según necesidades comunales Listas de asistencias PPT trabajadas	COORDINACIÓN COMUNAL PIE	PIE	\$2.000.000
Seguimiento de avances de estudiantes del PIE	Se diseñará herramienta de seguimiento cuantitativo para conocer en detalle los avances de los estudiantes del PIE para que se utilice en cada EE	Planilla de seguimiento de aprendizajes estudiantes PIE	COORDINACIÓN COMUNAL PIE	-	\$
Monitoreo de trabajo colaborativo en establecimientos educacionales.	Se elabora y socializa pauta de seguimiento de trabajo colaborativo para aplicarla en los EE	Calendario de visitas; pautas de seguimiento aplicadas	COORDINACIÓN COMUNAL PIE		\$

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 3:		Potenciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas de todos los estudiantes a través de estrategias diversificadas inclusivas. Innovadoras y participativas de tal forma que les permitan avanzar hacia la mejora de sus aprendizajes.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodologías integradoras e innovadoras. ✓ Promoción de evaluaciones formativas en el aula ✓ Desarrollar espacios atractivos para el aprendizaje ✓ Potenciar el trabajo multidisciplinario para apoyar a los estudiantes ✓ Implementar estrategias y programas que potencias el desarrollo de habilidades de comprensión y razonamiento lógico ✓ Aplicación de evaluaciones externas de cobertura curricular, habilidades y niveles de logro. ✓ Sistema de monitoreo de la evaluación de los niveles de desarrollo de las habilidades ✓ Tabla de especificaciones que permitan evaluarlos simultáneamente elementos de los objetivos de aprendizajes 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Programa Para desarrollar habilidades del pensamiento	Se actualiza, implementa y monitorea la ejecución de los programas PLEEC y PLAMEC de la comuna para favorecer los aprendizajes	Fichas PLEEC desde NT1 a 8° básico; pautas Acomp de NT1 a 2° básico.	UTP DEM	PME – nivel central	\$14.000.000
Postulación alumnos nuevos al PIE.	Asegurar el 100% de las valoraciones de salud de los estudiantes nuevos que se integran al PIE con profesional externo que asegure la cobertura requerida.	Protocolo de detección; nómina de estudiantes que postulan al PIE; valoraciones efectivas.	COORDINACIÓN COMUNAL PIE	PIE	\$10.000.000.
Lecturas públicas.	Medición sistemática de la calidad lectora de los niños de 1° básico para finalizar el año implementando ceremonias de lecturas públicas	Instrumento de evaluación de calidad lectora; resultados por colegio de calidad lectora; cronograma de lecturas públicas.	COORDINACIÓN EDUCACIÓN INICIAL	PME - SEP	\$0.-

	con los niños lectores.				
Fortaleciendo el uso del CRA	Basado en el diagnóstico, se implementan mejoras para el uso del CRA a través de la adquisición de mobiliario y material pedagógico	Encuesta Diagnóstico funcionamiento del CRA por escuela. TDR Inventario de materiales por EE	COORDINACIÓN CRA	PME-SEP 10% nivel central	\$30.000.000

Área de Gestión:		GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo Estratégico PEC N° 3:		Potenciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas de todos los estudiantes a través de estrategias diversificadas inclusivas, innovadoras y participativas de tal forma que les permitan avanzar hacia la mejora de sus aprendizajes.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodologías integradoras e innovadoras. ✓ Promoción de evaluaciones formativas en el aula ✓ Desarrollar espacios atractivos para el aprendizaje ✓ Potenciar el trabajo multidisciplinario para apoyar a los estudiantes ✓ Implementar estrategias y programas que potencias el desarrollo de habilidades de comprensión y razonamiento lógico ✓ Aplicación de evaluaciones externas de cobertura curricular, habilidades y niveles de logro. ✓ Sistema de monitoreo de la evaluación de los niveles de desarrollo de las habilidades ✓ Tabla de especificaciones que permitan evaluarlos simultáneamente elementos de los objetivos de aprendizajes 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Programa Desarrollo Integral	Se implementa Programa Desarrollo Integral para fortalecer el desarrollo de habilidades cognitivas y psicosociales en estudiantes de segundo ciclo básico en las escuelas que lo requieran.	TDR Licencias Plataforma Libros Informes	UTP-DEM	FAEP 2019	\$30.000.000
Evaluaciones Formativas Curriculares	Se implementa Plan de evaluaciones formativas de 1° a II° en lenguaje, matemática, historia y ciencias, de acuerdo a las orientaciones del decreto 67.	TDR Plan de trabajo Carta Gantt Informes de resultados	UTP-DEM	FAEP 2019	\$60.000.000

Área de Gestión:		LIDERAZGO			
Objetivo Estratégico PEC N° 6:		Profesionalizar el trabajo Institucional de la Educación Municipal a través de la sistematización de los procesos administrativos, pedagógicos y financieros basado en un trabajo colaborativo y articulado de todos los estamentos que permita promover permanentemente una cultura de altas expectativas y mejora continua.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento formal de roles y funciones con foco pedagógico en todas las dependencias para la mejora continua ✓ Mejorar los canales de comunicación entre los distintos estamentos a fin de favorecer la sana convivencia 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Reuniones sistemáticas de coordinaciones DEM	Se realizan reuniones sistemáticas entre las distintas coordinaciones del DEM para mejorar el apoyo con los EE en los distintos ámbitos	Actas de reunión Asistencias acuerdos	UTP DEM		\$0
Comunicación Fluida.	Mantener comunicación constante con todos los equipos directivos a través de visitas, llamadas telefónicas, correos electrónicos para difundir cabalmente orientaciones comunales.	Firmas de asistentes a reuniones; correos electrónicos; actas de reuniones.	UTP DEM	PME - SEP	\$0.-

Área de Gestión:		LIDERAZGO			
Objetivo Estratégico PEC N° 4:		Monitorear de manera sistemática la implementación de los Planes de mejoramiento y cumplimiento de metas en los establecimientos educacionales con fin de analizar los datos duros para tomar decisiones educativas pertinente y oportunas para la mejora de los aprendizajes y estándares comprometidos.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar y elaborar lineamientos para promover que la evaluación sea diversificada y orientado a lo formativo (proceso) ✓ Elaborar sistema de acompañamiento y monitoreo profesional para detectar debilidades y establecer mejoras a tiempo ✓ Formalizar canales de comunicación y procedimientos administrativos con el fin de agilizar procedimientos Institucionales. ✓ Instalar procesos para el seguimiento de la gestión Institución Instalar prácticas que promuevan el mejoramiento de los porcentajes en asistencia, matrícula, titulación y aprobación. . ✓ Orientaciones para la elaboración y monitoreo del PME con las actualizaciones que entrega el Mineduc, asegurando su coherencia con el PEI y con los objetivos estratégicos del PEC. ✓ Implementar herramientas que contribuyan al seguimiento de la gestión pedagógica e institucional. 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificació	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Plataformas de Gestión escolar	Contratación de Plataforma de Gestión Escolar, que permita monitorear sistemáticamente los distintos indicadores de eficiencias interna y resultados educativos al interior de los EE para la toma de decisiones y la mejora oportuna	Planilla de reportes; calendario con fechas de reporte por establecimiento; Acta reunión de retroalimentación al Director.	UTP DEM PIE	FAEP 2018 FAEP 2019	\$ 120.000.000
Implementar sistema de evaluación a equipo directivo.	Diseñar instrumento consensuado con equipos directivos para evaluar las prácticas del equipo de gestión y pauta de seguimiento de implementación de PME, considerando el cumplimiento de indicadores para la mejora. Se generan visitas semestrales de reportes con los equipos de gestión para identificar aspectos a mejorar.	Instrumento de evaluación; actas de reuniones con acuerdos.	UTP DEM	PME - SEP	\$500.000.-

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 7:		Generar espacios de participación de toda la comunidad educativa para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar participación de la comunidad. ✓ Generar acciones que garanticen la oportuna socialización de objetivos institucionales, metas e iniciativas para incentivar el compromiso institucional. ✓ Implementar Talleres integrales ✓ Implementar Programas de cuidado del medio ambiente ✓ Implementar acciones que promuevan el desarrollo de nuevos idiomas ✓ Implementar acciones que generen conciencia con la vida saludable Implementar acciones que desarrollen talentos artísticos, culturales y musicales. 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Olimpiadas deportivas Comunes	Gestionar la implementación de olimpiadas deportivas comunales que permitan la participación de los actores de la comunidad Educativa	Programación de Olimpiadas Términos de referencia de cada Olimpiada Carta Gantt Fotografías	CAEC: DEPORTE	FAEP	\$300.000
2° Olimpiadas de matemáticas	Gestionar la implementación de 2° olimpiadas de matemáticas	Programación de Olimpiadas Bases de participación Carta Gantt Fotografías	CAEC- COORDINACION EXTRAESCOLAR		\$500.000
Concurso Ortográfico comunal	Gestionar la implementación de concurso ortográfico comunal para establecimientos municipales y particulares subvencionados para 3 categorías 2° ciclo, 1°y2° medio y 3° y 4° medio	Fichas de Inscrpción, bases y fotografías	CAEC (COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR)		\$500.000

Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
2° Olimpiadas de atletismo	Gestionar la implementación de 2° olimpiadas de atletismo sub 12, sub 14 y sub 16 para todos los EE de la comuna	Programación de Olimpiadas Bases de participación Carta Gantt Fotografías	CAEC (COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR)		\$300.000
2° Olimpiadas de Natación	Gestionar la implementación de 2° olimpiadas de natación sub 12, sub 14 , sub 16 y todo competidor para todos los EE de la comuna	Programación de Olimpiadas Bases de participación Carta Gantt Fotografías	CAEC (COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR)		\$300.000
Escuela formativa de tenis	Se realizan talleres de tenis en los establecimientos municipales de la comuna para estudiantes de 3° a 6° básico	Términos de referencia	SEP- FAEP		\$0.-
Taller Mapudungun	Implementación de taller de Mapudungun en algunas escuelas de la comuna	Programación del curso Asistencia Muestra anual del taller	Coordinación de Taller Mapudungun	PME - SEP	\$0.-
Asistencia a conciertos y actividades culturales.	Difundir instancias artísticas que promuevan el desarrollo cultural para promover la	Registros fotográficos y audiovisuales; publicación en redes sociales.	CAEC: MUSICA Y LAS ARTES	PME - SEP	\$500.000.-

	participación de la comunidad.				
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Escuela de música Estación Central	Creación de Escuela de música Estación Central	Plan de trabajo Carta Gantt	MUSICA Y LAS ARTES		\$0
Apoyo actividades artísticas de los establecimientos	Apoyo técnico y humano en actividades artísticas de los establecimientos (sonido, iluminación, jurado, etc.)	Plan de trabajo con cada establecimiento; fechas de actividades artísticas por establecimiento; registro fotográfico; difusión en redes sociales, MUSITOUR, redes sociales, links, grabación de audio de las agrupaciones.	CAEC: MUSICA Y LAS ARTES	PME - SEP	\$600.000.-
Promoción de participación de bandas musicales comunales	Gestionar giras para promover el proyecto social y musical de la comuna	Carta Gantt de actividades	MUSICA Y LAS ARTES		\$0
Visitas orquestas nacionales e internacionales	Gestionar la visita de orquestas nacionales e internacionales a nuestra comuna	Carta Gantt de actividades	MUSICA Y LAS ARTES		\$0
Implementación de talleres deportivos en los Establecimientos.	Asegurar la implementación de talleres deportivos extraescolares que respondan a las necesidades de cada establecimiento.	Programas de cada taller; listas de asistencias de los estudiantes por taller y por establecimiento.	CAEC: DEPORTE	PME – SEP	\$
Instalación orquesta clásica juvenil de estación central y la orquesta de jóvenes venezolanos	Iniciar el proceso de formación de orquesta clásica en un establecimiento para proyectarlo al resto de las escuelas.	Nómina de participantes en orquesta; calendario de presentaciones donde participará la orquesta; calendario de ensayos.	CAEC: MUSICA Y LAS ARTES	PME – SEP	\$
Certificación ambiental de establecimientos educacionales	Ingreso y tramitación de la certificación ambiental en el	Bases para la Certificación	CAEC: EDUCACION AMBIENTAL		\$

	SNCAE del Ministerio de Medio Ambiente	Certificados recepcionado por escuelas			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Salidas Pedagógicas de Educación Ambiental	Desarrollo de programa de salidas educativas ambientales para los establecimientos educacionales	Planificación de salidas educativas ambientales Carta Gantt de salidas Asistencias estudiantes a salidas, registro fotográficas	CAEC: EDUCACION AMBIENTAL	PME SEP Nivel central	\$800.000 (colaciones, entradas)
Programa de Alimentación saludable DEM	Identificación de casos de mal nutrición e intervención nutricional (evaluación y tratamiento) fiscalización de kioscos saludables. Educación alimentaria a la comunidad educativa	Ficha de pacientes Ficha de evaluación de kioscos, fotos, material educativo, plan de trabajo para cada alumno	CAEC EDUCACION AMBIENTAL	PME-SEP Nivel central	\$500.000 (ver si se puede traer a algún profesional de una escuela para trabajar con Pablo)
Red comunal de profesores de medio ambiente	Creación de Red de profesores de medio ambiente para generar instancias para compartir experiencias en relación al tema	Plan de trabajo Calendario de fechas de 3 reuniones anuales, inicial, intermedia y final) Asistencia de participantes PPT trabajadas	CAEC EDUCACION AMBIENTAL	PME-SEP Nivel central	\$150.000 (café, galletas y jugo)
Seguimiento comunal de la implementación de planes de medio ambiente por Establecimiento	Se realiza monitoreo y seguimiento de los planes de medio ambiente	Carta Gantt Planes de medio ambiente de las escuelas	CAEC EDUCACION AMBIENTAL		\$0
VIII Festival de la voz	Diseñar e implementar festival de la voz a nivel comunal asegurando la participación del 100% de los establecimientos de la comuna.	Bases del festival por categoría; difusión en redes sociales y registro fotográfico; nómina de participantes por establecimiento; nómina de jurados participantes; fechas de implementación festival de la voz por colegio para seleccionar a los representantes	CAEC: MUSICA Y LAS ARTES	PME – SEP	\$0

		comunales por categoría.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Registros musicales	Creación de archivos sonoros y audiovisuales que documenten el desarrollo de los proyectos musicales comunales para que estén al servicio de toda la comunidad educativa	Archivos sonoros y audiovisuales	MUSICA Y LAS ARTES		\$0
Juegos Deportivos Escolares (sub 16 y sub 14)	Proyecto emanado del Ministerio de Deportes a través del IND con el apoyo del MINEDUC El que se realiza entre los meses de Abril a Agosto	<ul style="list-style-type: none"> - Bases - Actas de Reuniones - Ficha de inscripción - Planillas de Juego - Programas - Boletines - Fotografías - Facebook - Página Web - TV Canal Escolar - Memoria 	CAEC: DEPORTE	Fondo Departamento de Educación	\$2.000.000
Concurso Oratoria	Exposiciones orales que se vinculan con algún tema de interés para fomentar el discurso hablado desde 1er ciclo a enseñanza media) Finaliza con concurso comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Bases - Ficha de inscripción - Instrumentos Evaluativos - Informe de resultados - Fotografías - Facebook - Textos - Pruebas - Memoria 	Coordinación Extraescolar (visualizar si existe algún profesional de alguna escuela que pueda ejecutar el taller)	Fondo Departamento de Educación	\$900.000 Premios Material Apoyo
Concurso de Cueca Escolar	Actividad Artístico-Cultural de nuestra Danza Nacional en categorías básica y media	<ul style="list-style-type: none"> - Bases Generales - Bases Específicas - Ficha Inscripción - Programas - Libreto - Actas Evaluación - Fotos - Facebook 	CAEC	Fondo Departamento de Educación	\$1. 800.000 Grupo Folklórico

	Se realiza en el mes de Agosto	<ul style="list-style-type: none"> - Boletines - TV Canal Escolar - Memoria 			<p>\$700.000</p> <p>Premios</p>
Encuentro de las culturas y raíces tradicionales	Muestra comunal de diversas culturas y raíces tradicionales, por medio de la danza, música y artes en general.	<ul style="list-style-type: none"> - Bases - Ficha Inscripción - Boletines - Programa - Libreto - Fotos - TV Canal Escolar - Página Web - Memoria 	CAEC DEPORTE	Fondo Departamento de Educación	<p>\$500.000</p> <p>Premios</p>
Juegos Deportivos Comunes Municipales (sub 10 sub 12)	Proyecto que se ejecuta con alumnos de Educación Básica en categorías menores se realiza en los meses de Agosto a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Bases - Inscripciones - Planillas de Juegos - Programas - Fotografías - Memoria 	CAEC	Fondo Departamento de Educación	<p>\$1.800.000</p> <p>Arbitrajes</p> <p>\$3.000.000</p> <p>Premios</p> <p>Material Deportivo</p>
Encuentro comunal de teatro	Se realiza muestra comunal de teatro de establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Bases - Ficha Inscripción - Programas - Libreto - Fotografías - Memoria 	CAEC	Fondo Departamento de Educación	<p>\$500.000</p>

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 8:		Potenciar estrategias metodológicas inclusivas y prácticas, que promuevan la participación de las comunidades educativas, promoviendo la convivencia escolar desde el buen trato y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes y de los valores institucionales.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar planificación estratégica de convivencia con una mirada preventiva y atingente a cada realidad escolar. ✓ Implementar estrategias inclusivas para generar compromiso y participación ✓ Generar estrategias de monitoreo de la normativa vigente para asegurar que los planes de convivencia y los manuales cumplan con lo establecido 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Recreos entretenidos.	Asegurar que todos los establecimientos de la comuna cuenten con monitores de recreos entretenidos.	Nómina de monitores de recreos entretenidos de todos los establecimientos.	CAEC DEPORTE	PME – SEP (, Monitores) y material deportivo (KIT) PME Nivel centra	\$4.300.000
Procedimientos comunales para el reconocimiento oficial	Actualización y seguimiento de los criterios requeridos por la Superintendencia de Educación relacionadas con temas de convivencia escolar.	Reglamento interno Plan de gestión de convivencia Nombramiento equipos psicosociales Conformación de consejos escolares Capacitaciones del sostenidos	CONVIVENCIA ESCOLAR	PME - SEP	\$2.000.000
Jornadas sistemáticas equipos de convivencia.	Realización de reuniones sistemáticas con todos los encargados de convivencia con el objeto de levantar un plan preventivo con estrategias de prevención para promover la sana convivencia.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; programa generado en reuniones.	CONVIVENCIA ESCOLAR	PME - SEP	\$1.000.000 (café- galletas y jugo, material fungible)

Jornada de actualización para favorecer la convivencia escolar dentro de los establecimientos	Diseñar y ejecutar jornada orientada a los equipos de convivencia que permita adquirir estrategias para mejorar la convivencia escolar	Programa de capacitación; lista de asistentes; insumos para la capacitación.	CONVIVENCIA ESCOLAR	FAEP	\$8.000.000.-
Asesorías técnicas psicosociales a Equipos de Convivencia Escolar y Jardines VTF	Ejecutar plan de apoyo y asesoría técnica psicosocial a equipos de convivencia escolar Y Jardines VTF, en relación a situación de mediana y alta complejidad, riesgo de deserción con foco en la retención de estudiantes, entre otras.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; reporte semestral; programa generado en reuniones.	CONVIVENCIA ESCOLAR	PME-SEP	\$0
Plan de Apoyo a la Inclusión	Ejecutar plan de apoyo a estudiantes migrantes que requieren regularización de residencia, estudios y otros.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; reporte semestral; programa generado en reuniones.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL	PME-SEP	\$0
Trabajo colaborativo inter escuelas CAEC	Se realizarán reuniones sistemáticas con coordinaciones extraescolares de los EE para organizar, coordinar y monitorear la implementación de las actividades ejecutadas en el año.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; programa generado en reuniones.	CAEC	PME-ADMINISTRACION CENTRAL	\$500.000 (café galletas jugo)

Trabajo colaborativo inter escuelas salud escolar	Se realizarán reuniones sistemáticas con coordinaciones de salud de los EE para organizar, coordinar y monitorear la implementación de las actividades ejecutadas en el año.	Actas de reuniones; firmas de asistencia a reuniones; cronograma de reuniones; programa generado en reuniones.	COORDINACIÓN SALUD COMUNAL	PME- ADMINISTRACION CENTRAL	\$500.000 (café galletas jugo)
---	--	--	----------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Área de Gestión:		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA			
Objetivo Estratégico PEC N° 5:		Implementar estrategias de apoyo interdisciplinarios a los estudiantes de la comuna durante toda su trayectoria educativa que les permitan, elevar su autoestima, motivación, autonomía y compromiso con el aprendizaje y con el medioambiente a fin de lograr su desarrollo integral.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la Educación centrada en valores ✓ Diseño de programas de orientación vocacional y acompañamiento en la trayectoria académica de los estudiantes. ✓ Promover y gestionar visitas de Instituciones de estudios Superiores con ofertas académicas ✓ Promover y gestionar Asistencias a ferias Académicas. ✓ Implementar acciones de seguimiento sistemático de estudiantes en riesgo de desertar para generar acciones oportunas. ✓ Implementar programas de preparación para estudiantes que potencien el desarrollo de habilidades de ingreso a estudios superiores. 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Promover continuidad de estudios en educación superior.	Promover en las escuelas de la comuna el programa PACE y ranking 850 como una real oportunidad para ingresar en la educación superior de manera gratuita.	Reuniones con directores, orientadores, apoderados, profesores, alumnos.	UTP DEM		\$0.-
Huertos Escolares	Promover y monitorear la implementación de huertos escolares en el 50% de los establecimientos.	Plan de Acompañamiento Huertos	COORDINACIÓN EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	SEP	\$1.000.000
Articulación Programas Conicyt	Se promoverá la articulación con programas de Explora Conicyt para fortalecer el desarrollo de las ciencias en cada uno de los establecimientos que lo requieran.	Plan de trabajo Actas con acuerdos Carta Gantt Fotografías	COORDINACIÓN EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL		\$0.-

<p>Campaña de reciclaje</p>	<p>Se promoverán diversas estrategias que favorezcan la cultura medioambiental y cuidado del planeta a través del reciclaje.</p>	<p>Plan de trabajo Actas con acuerdos Carta Gantt Fotografías</p>	<p>COORDINACIÓN EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL</p>		<p>\$0.-</p>
-----------------------------	--	---	--	--	--------------

Área de Gestión:		GESTIÓN DE RECURSOS			
Objetivo Estratégico PEC N° 9:		Fortalecer procesos de selección, reclutamiento, inducción, acompañamiento y evaluación de los profesionales que se desempeñan en las distintas dependencias de las unidades educativas del DEM para garantizar la promoción de altas expectativas y compromiso con el aprendizaje de los estudiantes.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear perfiles profesionales con foco pedagógico ✓ Implementar acciones que promuevan la identidad y sentido de pertenencia ✓ Elaborar evaluaciones de desempeño asociados a perfiles profesionales ✓ Elaborar programada de incentivos anuales asociados al cumplimiento de metas Institucionales para movilizar hacia la mejora continua ✓ Generar estrategias de acompañamiento y mentoría a docentes nuevos. 			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Favorecer el apoyo a profesores nobeles de la comuna	Cautelar que los procesos de mentoría para profesores nobeles se implementen de manera efectiva considerando los siguientes elementos: 1.- Asignación de horas necesarias a docentes nobeles para que puedan recibir mentoría 2.- Promover la inscripción de profesores nobeles a mentorías 3.- Realización de jornadas de intercambio de profesores nobeles de la comuna	Nómina de docentes nobeles Nómina de docentes inscritos en mentoría	UTP DEM		\$ 0
Fortaleciendo la cultura organizacional	Capacitación a funcionarios DEM y equipos directivos para fortalecer la cultura organizacional comunal y difusión del ideario educativo de la comuna	. Nómina de asistentes . Programa de jornadas de trabajo	UTP DEM	FAEP 2019	\$70.000
Perfiles por competencia	Elaboración de perfiles de competencia de los funcionarios del DEM	Perfiles por competencia	RRHH DEM		\$0

Área de Gestión:		GESTIÓN DE RECURSOS			
Objetivo Estratégico PEC N° 10:		Promover estrategias internas en los Establecimientos Educativos que garanticen la adecuada adquisición y utilización de recursos educativos y pedagógicos para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.			
Líneas de Acción:		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de protocolos de uso de recursos pedagógicos. ✓ Establecer estándares básicos de recursos tecnológico por aula ✓ Aplicar metodología didáctica para la enseñanza-aprendizaje mediante las nuevas tecnologías y estrategias que permitan el desarrollo de los aprendizajes a los alumnos/as. ✓ Generar protocolos Institucionales que promuevan la gestión efectiva y eficiente de compras y distribución de recursos pedagógicos solicitados por los Establecimientos. ✓ Generar estrategias para fortalecer el uso pedagógico de los CRA en las escuelas ✓ Generar estrategias de autocuidado profesional Implementar espacios educativos inclusivos y diversificados.			
Acciones	Descripción	Medios de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Protocolos para optimizar gestión de recursos.	Diseño e implementación de procedimientos para gestionar las solicitudes de recurso PME SEP de los establecimientos.	Solicitudes en formato comunal.	COORDINACIÓN DE RECURSOS	PME – SEP	\$0.-
Planes de compra.	Elaboración de planes de compra por establecimiento al inicio de año para garantizar una gestión eficiente de los recursos.	Planes de compra.	COORDINACIÓN DE RECURSOS	PME – SEP	\$0.-
Solicitud de materiales y perfeccionamiento.	Cada establecimiento entregará solicitudes de material PIE durante el segundo semestre para	Planillas de ingreso por establecimiento; presupuesto de las escuelas; registro de solicitudes.	COORDINACIÓN COMUNAL PIE	PIE	\$0

	implementar estrategias del programa.				
Mantenimiento, regularización y mejoramiento de infraestructuras de establecimientos escolares y jardines infantiles VTF	Mantenimiento, regularización y mejoramiento de infraestructuras de establecimientos escolares y jardines infantiles VTF	TDR licitaciones	Administración y finanzas	FAEP 2019	\$180.000.000
Gestionar la asignación de horas PIE según normativa	Solicitud de horas profesionales docentes y no docentes necesarias frente a la incorporación de un enfoque inclusivo	Nómina de postulantes; solicitud de horas y contrataciones; actualización de horas; órdenes de trabajo; horarios.	COORDINACIÓN COMUNAL PIE	PIE	\$0

DOTACIÓN DOCENTE 2020

El año 2019 y tras la promulgación de la Ley 21.152 que “Mejora el ingreso de los docentes directivos al sistema de desarrollo profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica”, en particular el Art 10°, que modifica la Ley 19.648, “otorga titularidad en el cargo de profesores contratados a plazo fijo por más de tres años” Art único se otorgó la llamada Titularidad Docente a 133 Docentes de los Distintos establecimientos educacionales de la comuna, por lo cual, se espera que esta nueva variable sea considerada para el cálculo de la Dotación Docente correspondiente al año 2020.

Metodología de Asignación de Dotación

Con el objetivo de cumplir todos los requerimientos administrativos, técnicos y pedagógicos de los niños y niñas de la comuna es que se planificara y gestionara la dotación docente y de asistentes de la educación, cumpliendo con la normativa vigente y afrontando con la mejor estrategia el período lectivo 2020. En base a lo anterior es que se presenta la siguiente metodología de trabajo para la determinación de la dotación docente y de asistentes de la educación para los colegios municipalizados de Estación Central y su distribución en los establecimientos educacionales según los requisitos de matrícula real que se registre en el mes de marzo del mismo 2020.

La planificación para este periodo consta de los siguientes pasos, que se desarrollarán en la estrategia de asignación de dotación para cada establecimiento educacional:

1. Distribución de matrícula y cursos por establecimiento educacional según proyección revisada y aceptada por el DAEM de Estación Central para el mes de marzo 2020, la que será verificada en dicho mes y se ratificará o dará pie a reasignaciones, desvinculaciones y/o traslados según los requerimientos de gestión y administración que rigen al DAEM.
2. Consolidación por establecimiento del total de horas asignadas para Planes y Programas de Estudio, horas de Libre Disponibilidad JECD, horas de Talleres Extracurriculares y Extraescolares.
3. Nómina de Docentes según distribución de la carga horaria, por Planes y Programas Educativos e identificando las horas del Programa de Integración escolar (PIE).
4. Resumen de Dotación Docente según tipo de contrato y horas contratadas por el DAEM, donde la Unidad técnica Pedagógica del DAEM, tendrá identificado a través de una planilla el total de horas estrictamente necesario para cumplir con los planes y programas establecidos por el Ministerio de educación.
5. Nómina de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas, cargo y función que desempeña, cumpliendo cabalmente con los perfiles establecidos por la sección de RR.HH. del DAEM
6. Resumen del Nº de horas contratadas y el Nº total de Docentes y Asistentes de la Educación según tipo de contrato.
7. Cruce de información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones.

Normativa legal y Reglamentos

Las normativas y reglamentos que entregan los parámetros para realizar el trabajo detallado en el párrafo anterior son las siguientes:

Artículo 21, DFL N°1 -97	<p>La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñan cargos y horas directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) por el Concejo Municipal, por el Departamento Administrativo Educacional de la Municipalidad (DAEM) respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.</p> <p>Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos y alumnas del establecimiento por niveles y cursos y según tipo de educación y la modalidad curricular, cuando estas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán comunicadas al Departamento Provincial de Educación (DEPROV) correspondiente.</p>
Artículo 22, DFL N°1-97	<p>La Municipalidad que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Variaciones en el número de alumnos y alumnas del sector municipal de una comuna;• Modificaciones curriculares;• Fusión de establecimientos educacionales, y• Reorganización de la entidad de administración educacional. <p>Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.</p> <p>Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el PADEM. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.</p>
Artículo 23, DFL N°1 (Ed)/97	<p>Las dotaciones serán determinadas por la Municipalidad respectiva mediante resolución fundada, la que se enviará conjuntamente con sus antecedentes justificatorios al DEPROV correspondientes.</p>

Dentro del plazo de 15 días hábiles, el DEPROV, en ejercicio de sus facultades de supervisión e inspección establecidas en el artículo 16 de la ley N° 18.956, podrá observar la dotación fijada, cuando la determinación se haya realizado sin respetar la relación óptima entre profesionales de la educación necesarios, horas cronológicas de trabajos semanales y números de alumnos y alumnas y cursos, conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 6° del decreto con fuerza de ley N° 5, del Ministerio de Educación, de 1992, en el artículo 8° del decreto N°8.144, el 1980, del Ministerio de Educación, y en las normas del presente Estatuto. Esta observación en ningún caso podrá significar un incremento en la dotación determinada por la Municipalidad respectiva.

Las observaciones deberán ser fundadas y expresarán criterios generales y objetivos previamente establecidos en conformidad a lo dispuesto en el inciso anterior. Se harán por escrito y contendrán una fórmula alternativa de determinación de la dotación.

En el plazo de 7 días, contado desde la notificación de la observación, la Municipalidad podrá aceptarla; o concordar con el DEPROV en otra determinación que respete el criterio señalado en el inciso segundo de este mismo artículo. En caso contrario, teniendo presente los antecedentes, la diferencia será resuelta en conjunto por la Municipalidad respectiva y las Subsecretarías de Educación y Desarrollo Regional, que adoptarán la decisión por mayoría, dentro del plazo de siete días.

Además, se incorporan en el método de asignación de la dotación, los puntos enunciados en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, promulgada durante el año 2011:

Plan de retiro Docente

El Plan de Retiro Docente contemplado en la ley N° 20.976, “Permite a los Profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la ley N° 20.822” del año 2016. Este es un beneficio orientado a profesores que han dedicado su vida a enseñar en el sector público, y que están próximos o ya cumplieron la edad de jubilar. A ellos los invitamos a aprovechar este beneficio y finalizar así una larga carrera laboral al servicio de la educación pública. Acogerse a este plan, ya es posible, por lo cual la invitación es a participar cuanto antes. Para enterarse en detalle de los requisitos, procedimientos, montos y plazos, puede acercarse al DAEM, quien orientara los pasos a seguir para postular a dicho beneficio, si requiere más información, ya se encuentra disponible para ingresar, en la sección “destacados” del sitio www.mineduc.cl, un vínculo llamado Plan de Retiro Docente o plan de retiro voluntario docente.

Plan de retiro Asistentes de la Educación

El Plan de Retiro de Asistentes de la Educación contemplado en la ley N° 20.964 “Otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Asistente de la Educación”, del año 2016, Es un beneficio de retiro orientado a todos los asistentes de la educación que se han desempeñado en Establecimientos Educativos municipales a lo largo de su vida laboral, Es por esto que, el DAEM informa e invita a todos los Asistentes de la Educación a postular a este beneficio, Para enterarse en detalle de los requisitos, procesos, montos y plazos para la postulación, para mayor información debe de acercarse al DAEM, quien le orienta sobre dicho beneficio y sobre como comenzar el proceso de postulación para el 2020.

Directores de establecimientos municipales: Nuevo proceso de selección por concurso de la Alta Dirección pública (ADP), nuevas atribuciones, tanto dependientes de DAEM como de Corporaciones)

Es sabida la importancia que tiene el director en mejorar los resultados de sus alumnos. Es por ello que parte importante del proyecto de ley introduce tres líneas de acción en cuanto a directores: mejorar la selección directiva, dar más herramientas para que ejerzan su liderazgo y aumentar sus remuneraciones de modo de atraer a mejores postulantes y remunerarlos de acuerdo a la fundamental labor que cumplen. En Estación Central, la política comunal exige que los Directores de los establecimientos deben contar con el título de profesor en conjunto con un postgrado relacionado al área de la educación.

Nuevo proceso de selección por Alta Dirección Pública.

En términos generales, los concursos se realizan a través de la Alta Dirección Pública (ADP) del servicio civil, a través de la Plataforma www.directoresparachile.cl, la cual, es administrada por los sostenedores, quienes deben definir las bases de los concursos públicos, donde se toman en cuenta aspectos como: perfil profesional para el director, experiencia, nivel de perfeccionamiento, Convenios de Desempeño y aspectos contractuales y multiculturales de la comuna, Dicha convocatoria es apoyada en su difusión por el Ministerio de Educación, a través de una página web.

Los requisitos mínimos establecidos por la Alta Dirección Pública son los siguientes:

1. Contar con a lo menos cuatro años de experiencia Docente.
2. Estar categorizado en el tramo de Carrera Docente “Avanzado”, por lo tanto obliga a los docentes que requieran postular los haber sido evaluados con anterioridad.
3. Poseer el Título Profesional de Docente, (si se cuenta con un Postgrado. Existe mayor posibilidad de salir mejor evaluados por la comisión calificadora).
4. No contar con antecedentes, ni inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Los postulantes que cumplen con las características antes mencionadas pasan a un proceso de Admisibilidad, donde participarán en un proceso de reclutamiento con el apoyo de expertos de selección de personal (consultora que cuenta con: psicólogos, sociólogos, etc.). Esto se financia a través de los recursos del DAEM a través de un contrato (revisa el área de jurídico del Departamento de Educación y de la Municipalidad) que firma la consultora escogida por la Alta Dirección Pública y el DAEM y/o corporación de educación. Los preseleccionados serán entrevistados por la comisión calificadora (compuesta por el Jefe DAEM, un miembro del consejo de ADP y un docente destacado por la evaluación docente o con Asignación Excelencia Pedagógica (AEP) del municipio elegido por sorteo, reemplazando la actual comisión). Esta presentará una terna al Alcalde, quien elegirá a los candidatos seleccionados por la comisión calificadora y que finalmente le serán presentados.

Posteriormente, el Alcalde firmará un convenio de desempeño con el nuevo director. En él se establecerán las metas y objetivos que el director deberá cumplir y por las que deberá rendir cuentas anualmente al sostenedor y al resto de la comunidad. En caso que las metas estén incumplidas, el sostenedor podrá solicitar la renuncia del director.

Mayores atribuciones.

Así mismo, los directores que sean nombrados por este mecanismo, tendrán más y mejores herramientas para lograr sus metas. Podrán formar sus equipos directivos que serán de su exclusiva confianza: Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico Pedagógico, sin tener que llamar a concurso como se hace actualmente.

Otra nueva atribución de los recién nombrados directores será que podrán despedir anualmente, hasta un 5% de su dotación docente de entre aquellos que se encuentren calificados como básicos o insatisfactorios en la última evaluación, tal y como establece la ley 20.501. En los casos de establecimientos de 20 docentes o menos, la facultad mencionada tendrá como mínimo a un docente.

Por último, cada director podrá crear mecanismos de evaluación descentralizados como una herramienta de gestión interna y podrá entregar incentivos o incrementar remuneraciones según los resultados de esta evaluación. El Ministerio contará con un banco de perfiles y de convenios de desempeño “tipos” para que puedan ser utilizados por los municipios como referencia.

Perfeccionamiento de Causales de Desvinculación de Docentes

- Se introduce la nueva causal que faculta a despedir anualmente hasta un 5% de la dotación docente, entre los evaluados insatisfactorios o básicos (Artículo N° 7 “letra a” “Calidad y Equidad de la Educación” ley 20.501.
- Se agiliza la salida de los docentes mal evaluados. Esto a través de la evaluación Docente, Aquellos calificados como **insatisfactorios** dejarán la dotación al segundo año consecutivo de calificar en dicha categoría. También se aumentan las exigencias para quienes sean calificados como **básicos**: deberán volver a evaluarse cada dos años, con un límite de tres evaluaciones básicas consecutivas, al cabo de las cuales deberá dejar la dotación.
- Se modifica el orden de prelación para ajuste de horas vía PADEM quedando de la siguiente manera: primero se desvincularán los docentes en edad de jubilar y que hayan sido mal evaluados; siguiendo con docentes en edad de jubilar independiente de su calificación; luego con los docentes que no estando en edad de jubilar se encuentren mal evaluados; aquellos con salud incompatible y finalmente, por renuncia voluntaria. En cualquier caso, el tipo de contrato (planta o contrata) no influirá en el mencionado orden.
- Se estableció como: “no concurrencia reiterada” la inasistencia injustificada por dos días seguido, por dos lunes, o tres días al mes; asimilando el actual artículo 72 (letra c) del Estatuto Docente, a la normativa del código del trabajo.
- Por último, para la investigación de un sumario, el fiscal deja de ser un docente par y queda en manos de un profesional de la municipalidad, quien además tendrá la facultad para suspender al sumariado de sus funciones mientras se realiza la investigación de sus labores. En este caso el docente sumariado recibirá la mitad de su remuneración, que en caso de ser absuelto le será devuelta retroactivamente.

Además de las consideraciones anteriores y tomando en cuenta la estimación de matrícula de los Establecimientos, se deberá determinar:

- El número de cursos.
- Distribución del número de alumnos excedentes en el sector de acuerdo a las vacantes existentes.
- Indicar los Planes y Programas a utilizar y finalmente confeccionar la Dotación Docente de cada unidad Educativa, considerando:
 - ✓ Cursos Proyectados y matrícula.
 - ✓ Nº de horas de Planes y Programas, según cursos Proyectados.
 - ✓ Nómina de Docentes según horas de Planes y Programas.

- ✓ Nómina del Personal Excedente, titular y/o Plazo Fijo.
- ✓ Nómina de los Docentes con horas excedentes, indicando el Nº de horas excedentes y si éstas son de Docentes Titulares o Plazo Fijo.
- ✓ Nómina de Docentes en condiciones para jubilar y horas contratadas.
- ✓ Nómina de Docentes Enfermos y horas de Contrato.
- ✓ Nómina de Docentes con permiso sin goce de remuneraciones.

En cuanto a las horas directivas, estas se asignarán de acuerdo al modelo de gestión que será acordado y consensuado con los directores de los colegios y se considerarán los requerimientos de llamado a concurso para regularización según lo estipulado en los cuerpos legales correspondientes.

Las dotaciones de los Asistentes de la Educación para cada establecimiento serán evaluadas de acuerdo a las necesidades de dotación expresadas por:

- El número de alumnos y la evolución de matrícula.
- Las características y condiciones de la infraestructura del colegio.

La dotación docente y no docente presentada, es preliminar y debe ser ajustada en el mes de noviembre con la información de pre matrícula de los establecimientos, los procesos de reducción horaria y los cambios que puedan surgir durante los meses de septiembre y octubre.

La dotación presentada en la versión final del PADEM enviada al concejo en el mes de noviembre, será la definitiva.

Perfeccionamiento de Causales de Desvinculación de Asistentes de la Educación

- En el caso de los asistentes de la educación los órdenes de prelación para el ajuste de las horas vía PADEM serán las siguientes causales: primero se desvincularán los Asistentes de la Educación en edad de jubilar y con un desempeño destacable, previa postulación al beneficio bono de retiro de los Asistentes de la Educación; siguiendo con aquellos que con edad de jubilar obtengan la jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional, en relación a sus respectivas funciones, finalmente aquellos que estando en edad de jubilar presenten la renuncia voluntaria. En cualquier caso, el tipo de contrato por el cual se encuentren adscritos (planta o contrata) no influirá en el mencionado orden.

- Motivos de desvinculación de los Asistentes de la Educación:

1. Renuncia voluntaria
2. Por faltas a la probidad, conductas inmorales o impropias, establecidas fehacientemente mediante sumario administrativo.
3. Por incumplimiento grave de las obligaciones que impone su función.
4. Por termino de periodo por el cual se efectuó el contrato

5. Por fallecimiento
6. Por salud irrecuperable o incompatible con el cargo
7. Por disposición del sostenedor en disposición de lo contemplado en la ley N° 19.464 Artículo 7 letra a, “ley de Calidad y Equidad de la Educación”.
8. Por el no cumplimiento del perfil mínimo de las obligaciones establecidas por el Departamento de educación.

• La evaluación de desempeño de los Asistentes de la Educación a cargo del Director del Establecimiento quien evaluará en conjunto con el Inspector General a los asistentes de la educación, en caso que presente una evaluación insatisfactoria de forma continua o discontinua se procederá a sancionar a través del Bono de Desempeño, no necesariamente con la totalidad de este bono.

Cuadro N° 56: Asignación de horas Dotación Docente 2020.

DOTACIÓN DOCENTE	2020
TOTAL DOCENTES	762
TOTAL HORAS DOCENTES	28643
TOTAL DOCENTES AULA	667
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	24981
TOTAL DOCENTES UTP	26
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	986
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	15
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	660
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	26
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	1052
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	26
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	920
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	1
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	44
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	0
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	0
TOTAL DOCENTES OTROS	19
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	794

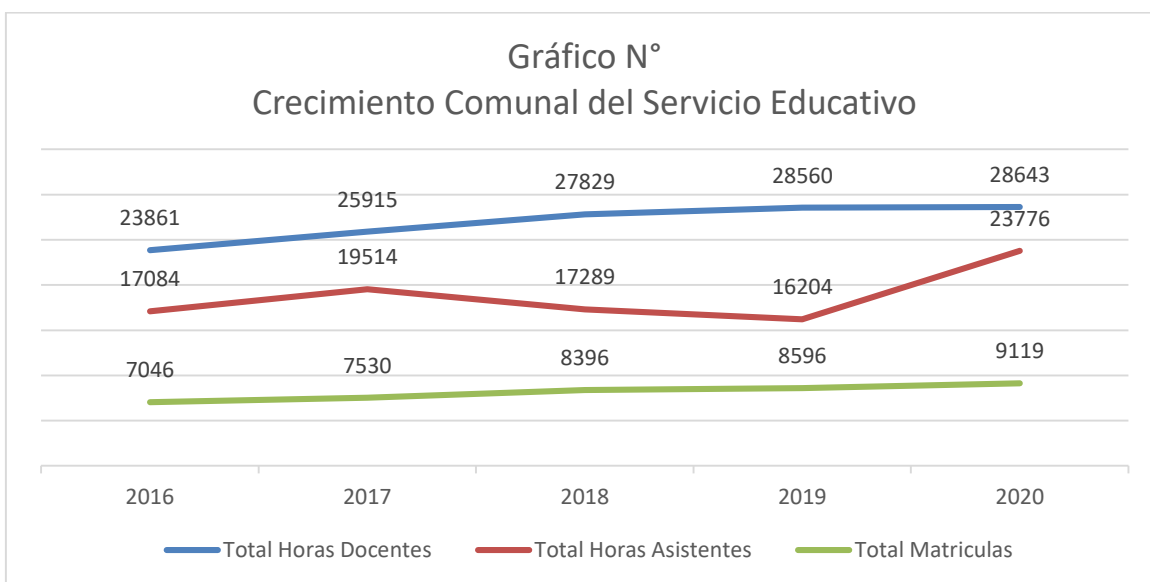
Cuadro N° 57: Porcentaje de variación matrícula 2016-2020.

MATRÍCULA COMUNAL	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2016-2020
Matrícula (ABRIL)	7.046	7.534	8.396	8.586	9.128	24%

Cuadro N° 58: Asignación de horas Dotación Asistentes 2020.

DOTACIÓN ASISTENTES	2020
TOTAL ASISTENTES	619
TOTAL HORAS ASISTENTES	23.776
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	74
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	2.726
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	87
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	3.434
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	126
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	4.489

Gráfico N° 67: Evolución Asignación de Horas Servicio Educativo Comunal.



LICENCIAS MÉDICAS

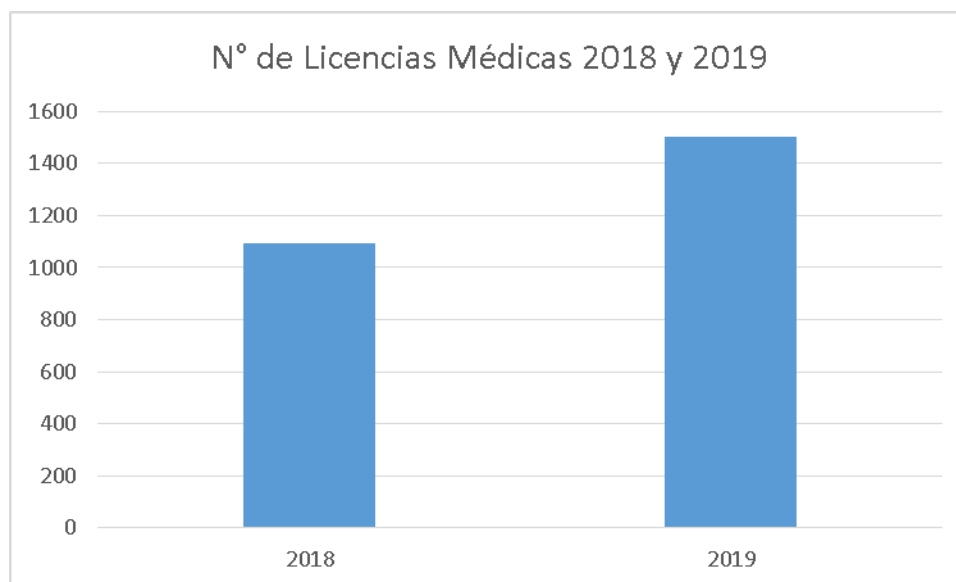
La licencia médica, es el derecho que tiene un trabajador dependiente o independiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado periodo de tiempo, en cumplimiento de una indicación otorgada por un médico, un dentista o una matrona. La licencia médica debe ser conocida y tramitada por el empleador -en el caso de un trabajador dependiente- y autorizada por la COMPIN o la ISAPRE, según corresponda.

En el caso de los Establecimientos Educacionales que son dependientes del Departamento de Educación Municipal de Estación Central, se presentaron en el primer semestre (Enero-Junio) del año 2018, 1.093 licencias médicas, entre docentes y asistentes de la educación.

En el primer semestre (Enero-Junio) del año 2019, se presentaron 1.501 licencias médicas, correspondientes a docentes y asistentes de la educación.

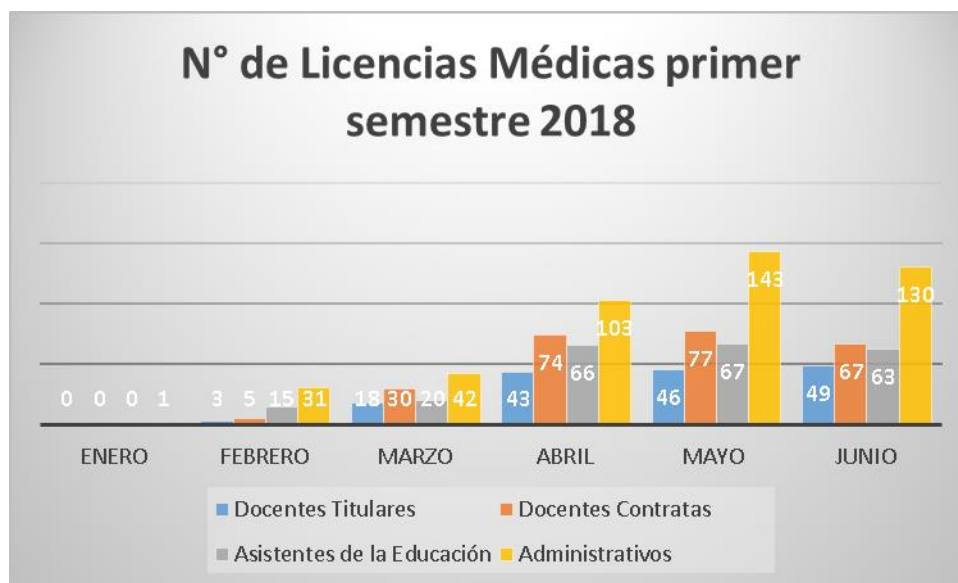
Comparando el primer semestre del 2018 y el 2019, hubo un aumento de licencias médicas en un 27%, como lo muestra el grafico que se presenta a continuación.

Grafico N° 68: Número de licencias médicas Primeros Semestres de los años 2018 y 2019.



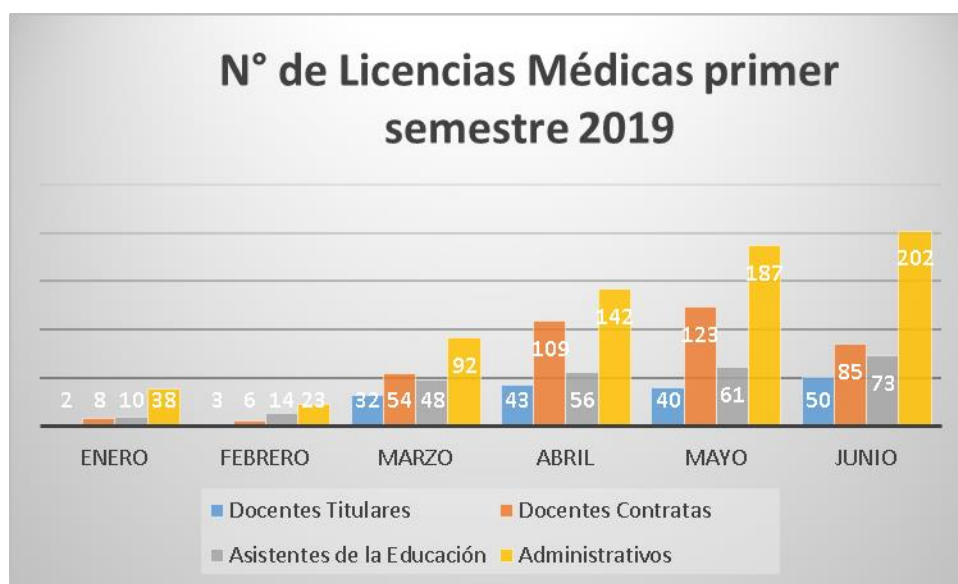
El siguiente gráfico, presenta la cantidad de licencias médicas, presentadas por los docentes titulares, docentes a contrata, asistente de la educación y administrativos, correspondientes al año 2018. El mes con mayor cantidad de licencias médicas fue mayo con 333 formularios presentados, mientras que la mayor categoría representada en el grafico fueron los administrativos con 449 licencias médicas durante el primer semestre del 2018.

Gráfico N° 69: Número de licencias médicas Primer Semestre del año 2018, representado por las categorías, docentes titulares y contratadas, asistentes de la educación y administrativos.



En el año 2019, se muestra que la mayor cantidad de licencias médicas, se presenta en el mes de mayo, y dentro de las cuatro categorías representadas, la que tiene una mayor cantidad de licencias médicas son los administrativos, como se refleja en el grafico que se presenta a continuación.

Gráfico N° 70: Número de licencias médicas Primer Semestre del año 2019, representado por las categorías, docentes titulares y contratadas, asistentes de la educación y administrativos.



SISTEMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2020

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia.

Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación comenzó el año 2017 y dentro de las mejoras que conlleva se pueden mencionar:

➤ **Aumento de tiempo no lectivo:**

Con el fin de garantizar una educación de calidad para todas y todos los estudiantes se establece un incremento del tiempo no lectivo. Dichas horas son las que los docentes utilizan para la preparación de clases y otras actividades pedagógicas propias del quehacer profesional.

La Ley a comienzos del 2017 establece en primera instancia un aumento de este tiempo a un 30%, para todos los docentes de aula. Nuestra comuna ha respetado esta disposición, otorgando a todos los profesores, educadoras de párvulo y educadoras diferenciales las horas necesarias para cumplir con sus tareas frente a aula y con las otras responsabilidades pedagógicas propias de su quehacer profesional.

Es importante mencionar que las horas destinada al trabajo colaborativo correspondientes al programa de integración escolar (PIE), les fueron asignadas a los docentes de manera adicional al 70% -30% que exige la ley.

A contar del año 2019, se debe considerar un segundo incremento en las horas no lectivas, debiendo otorgar una proporción de 65% (horas lectivas) 35% (no lectivas).

➤ **Nueva escala de remuneraciones acorde a los distintos niveles de desarrollo profesional:**

La Reforma Educacional, ha permitido mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional de los profesores.

Todos los docentes de la comuna han sido encasillados en un determinado tramo de desarrollo de acuerdo a sus años de experiencia y su resultado vigente en el instrumento Portafolio de la Evaluación Docente.

Sumado a estos dos antecedentes, los docentes a los que les corresponda evaluarse, deben rendir además una prueba de conocimientos específicos, la cual se aplica cada cuatro años. Esta evaluación la realizan en la asignatura en que se están evaluando por el portafolio.

Considerando estos tres elementos, los docentes quedan encasillados en alguno de los tramos de carrera docente que determinará su remuneración.

La relación entre resultado de portafolio y encasillamiento es la siguiente:

- Los docentes con resultado competente o destacado serán encasillados en el tramo Avanzado (o en tramos Expertos, según combinatoria con otros instrumentos).
- Los docentes con resultado básico serán encasillados en el tramo Temprano.
- Los docentes con resultado insatisfactorio serán encasillados en el tramo Inicial.

De acuerdo a combinatoria de portafolio con resultados en pruebas de conocimientos disciplinarios, la relación sería la siguiente:

Cuadro N° 59: Categorías Carrera Docente.

Resultado Instrumento Portafolio	Resultados Prueba de Conocimientos Disciplinarios AVDI o AEP			
	A	B	C	D
A (3,01 a 4,00 puntos)	Experto II	Experto II	Experto I	Avanzado
B (2,51 a 3,00 puntos)	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C (2,26 a 2,50 puntos)	Experto I	Avanzado	Temprano	Temprano
D (2,00 a 2,25 puntos)	Avanzado	Temprano	Temprano	Temprano
E (1,00 a 1,99 puntos)	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

TRAMOS OBLIGATORIOS DE CARRERA DOCENTE:

Tramo Inicial: es aquel al que los profesionales de la educación ingresan por el hecho de contar con el título profesional y desempeñarse en establecimientos públicos y particulares subvencionados. Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

Tramo de Acceso al Sistema (transitorio): para profesores con trayectoria, pero que no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc y que por este motivo no cuenten con resultados que permitan su encasillamiento. Este tramo existirá solo durante el periodo en que se reconoce y encasilla a todos los docentes del sistema que recibe financiamiento del Estado.

Tramo Temprano: es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar. Para acceder a este tramo se debe contar con, a lo menos, cuatro años de experiencia profesional docente.

Tramo Avanzado: el docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional Inicial y con los planes de mejoramiento escolar. Para acceder a este tramo se debe contar con, a lo menos, cuatro años de experiencia profesional docente.

TRAMOS VOLUNTARIOS DE LA CARRERA DOCENTE:

Experto I: da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico. Para acceder a este tramo se debe contar con, a lo menos, ocho años de experiencia profesional docente.

Experto II: refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de

acompañamiento y liderazgo pedagógico. Para acceder a este tramo se debe contar con, a lo menos, doce años de experiencia profesional docente.

Cuadro N° 60: Número de Profesores según Categorías de Desempeño Carrera Docente.

Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
116	192	172	144	34	10

Nota: Existen Docentes que no se encuentran categorizados por el CPEIP

Cuadro N° 61: Porcentaje de Docentes según Categorías de Carrera Docente.

Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
17%	29%	26%	22%	5%	1%

Municipalidad
Estación
Central 
Corazón de Ciudad!
Departamento de Educación

PADTEM 2020